

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
**LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON**  
**MENCIÓN POLÍTICA EXTERIOR**  
**(2017-2019)**

“DISCURSO MULTINIVEL EN LAS RELACIONES BILATERALES  
ECUATORIANAS: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA POLÍTICA EN  
MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE ECUADOR Y ESTADOS  
UNIDOS 2008-2018”

**Tesis para la obtención del título: Maestría en Relaciones**  
**Internacionales y Diplomacia con mención en Política Exterior**

**Autora:** Lic. Paula Carolina Viteri Saltos

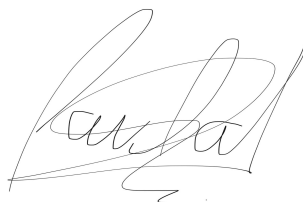
**Directora:** Ph.D. Katalina Barreiro

**QUITO, JUNIO DE 2020**



## **AUTORÍA**

Yo, Paula Carolina Viteri Saltos con C.C. 1803976958, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizados en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor/a del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



---

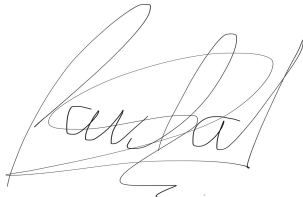
**Firma**

**CC: 1803976958**

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Paula Carolina Viteri Saltos cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, junio, 2020



-----  
FIRMA DEL CURSANTE

PAULA CAROLINA VITERI SALTOS  
CI. 1803976958

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La presente investigación realizará un análisis de las relaciones bilaterales entre Ecuador y los Estados Unidos, en términos de seguridad. Con estos datos, se determinará los elementos que causan tensión entre la toma de decisión y la implementación de la Agenda de política exterior ecuatoriana.

La metodología a utilizarse en esta investigación estará enfocada en el análisis de contenido de los discursos de seguridad, el cual permitirá obtener información relevante para su desarrollo.

Para poder delimitar el presente trabajo, se determinó que el periodo comprendido entre 2008 y 2018 es un aporte clave para la investigación; considerando que durante esos años ostentaron el poder dos gobiernos: primero el de Rafael Correa y, luego, el de Lenín Moreno.

Por lo tanto, este análisis propone como punto de partida el enfoque en el estudio de las relaciones bilaterales en términos de discursos y Política Internacional.

**PALABRAS CLAVE:** DISCURSOS MULTINIVEL, SEGURIDAD, RELACIONES BILATERALES, ESTADOS UNIDOS, ECUADOR.

### **ABSTRACT**

The present investigation will carry out an analysis of the Bilateral Relations between Ecuador and the United States, in terms of security. These data will lead to the determination of the elements that exert pressure between decision making and the implementation of the Ecuadorian foreign policy agenda.

The methodology that will be used in this research will be focused on the content analysis of security discourses, which will enable the obtainment of relevant information for its development.

In order to delimit this investigation the selected time frame is 2008 to 2018, years that can clearly contribute to the development of this research, taking into account that during

these years two governments holded power: first, Rafael Correa's and then Lenín Moreno's.

Therefore, the research work proposes -as a starting point- the focus on the study of Bilateral Relations in terms of discourse and International Policy.

**KEY WORDS:** MULTILEVEL DISCOURSES, SECURITY, BILATERAL RELATIONS, UNITED STATES, ECUADOR.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi familia por el apoyo incondicional y su presencia positiva que constantemente me impulsa a ser mejor persona.

Un Agradecimiento especial a la Dra. Katalina Barreiro por su ayuda y los aportes brindados, los cuales hicieron posible la realización de esta investigación.

A los profesores que forman parte de IAEN, los cuales nos transmiten su conocimiento y nos ayudan a ser mejores profesionales.

# ÍNDICE

<b><i>INTRODUCCIÓN</i></b> .....	<b>12</b>
<b>Objetivo General:</b> .....	<b>18</b>
<b>Objetivos Específicos:</b> .....	<b>18</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>18</b>
<b>Estructura de la tesis</b> .....	<b>21</b>
<b><i>CAPITULO I.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES</i></b> .....	<b>22</b>
<b>1.1.- Contraste del constructivismo frente al realismo en la generación de los discursos</b> .....	<b>22</b>
<b>1.2.- Constructivismo y Teoría de discursos</b> .....	<b>24</b>
<b>1.2.1.- Discursos sobre seguridad que se priorizan en el Ecuador</b> .....	<b>25</b>
<b>1.2.2.- Temas que se securitizan en el Ecuador</b> .....	<b>28</b>
<b>1.2.3 La toma de decisión de los temas de securitización en el Ecuador</b> .....	<b>29</b>
<b>1.2.3.1.- Personajes y actores en la toma de decisiones de los temas de securitización en el Ecuador</b> .....	<b>30</b>
<b>1.2.3.2.- Intereses y discursos en la toma de decisiones de los temas de securitización en el Ecuador</b> .....	<b>31</b>
<b>1.3.- Discursos multinivel en las relaciones bilaterales entre Ecuador y Estados Unidos en temas de seguridad</b> .....	<b>32</b>
<b>1.4.- Construyendo la seguridad</b> .....	<b>33</b>
<b><i>CAPITULO II.- ANÁLISIS DE LAS AGENDAS DE POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR CON RELACIÓN A ESTADOS UNIDOS</i></b> .....	<b>36</b>
<b>2.1.- Contexto Histórico de las Agendas de política Exterior del Ecuador con los Estados Unidos</b> .....	<b>36</b>
<b>2.1.1.- Constitución ecuatoriana de 1998</b> .....	<b>38</b>
<b>2.1.2.- PLANEX 2020: Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020</b> .....	<b>39</b>



2.2.- Agendas de Política Exterior de la Revolución Ciudadana .....	41
2.2.1.- ¿Política Pública o Política Exterior?.....	43
2.2.2.- Planificación Nacional del gobierno de Rafael Correa .....	44
2.2.2.1. Objetivos dentro de los Planes Nacionales de la Revolución Ciudadana .....	46
2.2.2.2. Lineamientos y estrategias de Política Exterior dentro de los Planes Nacionales de la Revolución Ciudadana .....	50
2.2.2.3. Relaciones internacionales entre Ecuador y Estados Unidos.....	54
2.3.- De Correa a Moreno: Modelo de Política Exterior de la Agenda 2017-2021 .....	55
2.3.1.-Fortalezas y debilidades de la Política Exterior del régimen de Rafael Correa.....	56
2.3.2.- Objetivos dentro del último Plan Nacional de la Revolución Ciudadana y el Plan Nacional de Lenín Moreno .....	57
2.3.2.1- Lineamientos y estrategias de Política Exterior dentro del último Plan Nacional de la Revolución Ciudadana y el Plan Nacional de Lenín Moreno .....	59
2.3.2.2.- Relaciones internacionales entre Ecuador y Estados Unidos .....	61
2.3.3.-Plan Nacional “Toda una Vida” vs Plan Estratégico Institucional de la Cancillería del Ecuador .....	62
<b><i>CAPITULO III.- DISCURSOS SOBRE POLÍTICA EXTERIOR DE LOS TOMADORES DE DECISIONES EN EL ECUADOR SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS .....</i></b>	<b>64</b>
3.1.-Discursos tradicionales de los tomadores de decisiones: desde el gobierno de Osvaldo Hurtado (1981) hasta el de Lucio Gutiérrez (2005).....	64
3.1.1.- Discurso de Alfredo Palacio (2006-2007) durante el PLANEX 2020. ....	68
3.1.2.- Discurso de Rafael Correa (2008-2017) durante la aplicación de las Agendas de Política Exterior del Buen Vivir.....	69
3.1.3.- Discursos de Lenín Moreno (2017-2018) durante la Agenda de Política Exterior 2017-2021.....	74
<b><i>CAPITULO IV.- ANALISIS DE LAS PERCEPCIONES SOBRE EL DISCURSO MULTINIVEL CON LOS ESTADOS UNIDOS POR PARTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACTORES CLAVES .....</i></b>	<b>78</b>
4.1.- Discurso multinivel con los Estados Unidos .....	79
4.1.1.- Rafael Correa (2008-2016) .....	79
4.1.2.- Lenín Moreno (2017-2018) .....	81

<b>4.2.- Agenda de Política Exterior en la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos .....</b>	<b>83</b>
<b>4.2.1.- Rafael Correa (2008-2016).....</b>	<b>83</b>
<b>4.2.2.- Lenín Moreno (2017-2018) .....</b>	<b>84</b>
<b>4.2.1.- Seguridad y Defensa .....</b>	<b>85</b>
<b>4.2.1.1.- Rafael Correa (2008-2016).....</b>	<b>86</b>
<b>4.2.1.2.- Lenín Moreno (2017-2018) .....</b>	<b>88</b>
<b>4.2.2.- Comercio.....</b>	<b>89</b>
<b>4.2.2.1.- Rafael Correa (2008-2016).....</b>	<b>89</b>
<b>4.2.2.2.- Lenín Moreno (2017-2018) .....</b>	<b>90</b>
<b>4.2.3- Migración.....</b>	<b>91</b>
<b>4.2.3.1.- Rafael Correa (2008-2016).....</b>	<b>91</b>
<b>4.2.3.2.- Lenín Moreno (2017-2018) .....</b>	<b>92</b>
 <b>CONCLUSIONES.....</b>	 <b>94</b>
 <b>RECOMENDACIONES.....</b>	 <b>101</b>
 <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	 <b>104</b>
 <b>ANEXOS.....</b>	 <b>CI</b>
 <b>TABLAS.....</b>	 <b>CI</b>
<b>Tabla 1.....</b>	<b>CI</b>
<b>Tabla 2.....</b>	<b>CVII</b>
<b>Tabla 3.....</b>	<b>CXIII</b>
<b>Tabla 4.....</b>	<b>CXVII</b>
<b>Tabla 5.....</b>	<b>CXXI</b>
<b>Tabla 6.....</b>	<b>CXXVIII</b>
<b>Tabla 7.....</b>	<b>CXXXI</b>
<b>Tabla 8.....</b>	<b>CXXXVI</b>
<b>Tabla 9.....</b>	<b>CXLII</b>
<b>Tabla 10.....</b>	<b>CXLIV</b>
<b>Tabla 11.....</b>	<b>CL</b>
 <b>ENTREVISTAS .....</b>	 <b>CLI</b>
<b>Entrevista Carlos Espinosa .....</b>	<b>CLI</b>
<b>Entrevista Bertha García.....</b>	<b>CLVI</b>
<b>Entrevista Cesar Gustavo Anda.....</b>	<b>CLXII</b>

<b>Entrevista María Isabel Salvador .....</b>	<b>CLXVII</b>
<b>CUADROS .....</b>	<b>CLXXIV</b>
<b>Lenín Moreno: información periodística .....</b>	<b>CLXXIV</b>
<b>Rafael Correa: información periodística.....</b>	<b>CLXXXIV</b>

## INTRODUCCIÓN

La intervención de los Estados Unidos de América en los asuntos latinoamericanos después de la Segunda Guerra Mundial fue extraordinariamente profunda. Las sucesivas administraciones en Washington se involucraron en los asuntos internos de cada Estado latinoamericano, intentando fortalecer los gobiernos cooperativos o debilitar los que demostraron la independencia geopolítica (Pastor & Long, 2010). Debido al interés de los Estados Unidos en América Latina, existió un impacto en los desarrollos políticos, económicos, sociales y culturales.

Las intervenciones repetidas, en numerosos países latinoamericanos, mostraban la posición hegemónica mundial y regional de los Estados Unidos, permitiéndoles accionar unilateralmente. Las acciones estaban fundadas por temores sobre la confiabilidad política, las preocupaciones sobre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico. Los temores de confiabilidad llevaron a los formuladores de políticas en Washington a abrazar una larga lista de dictadores brutales y a participar en el respaldo secreto de grupos insurgentes y conspiradores militares dedicados a derrocar gobiernos establecidos (Schmidli, 2012: 333-334).

Durante esa época los Estados Unidos operaban simplemente como un Estado imperial tradicional, intentando garantizar que mantuvieran el control político y económico sobre sus vecinos más débiles (Pastor & Long, 2010). Pocos líderes latinoamericanos y ecuatorianos compartieron la preocupación de Estados Unidos con la Unión Soviética: no vieron que los soviéticos se embarcarían en un plan de conquista mundial, ni creían que tendrían mucha influencia en las naciones latinoamericanas (Ochoa Guerrero & Pérez Carchi, 2010).

Los funcionarios de Ecuador, en esa época, estaban profundamente preocupados por cualquier signo de renovada agresión peruana. La mayoría de autoridades ecuatorianas no compartían típicamente las percepciones de los Estados Unidos sobre amenazas planteadas por el comunismo internacional; sin embargo encontraron una gran ventaja: la toma de una postura anticomunista (Contreras, 2004: 19).

Las relaciones entre los Estados Unidos y Ecuador se estudian, principalmente, desde una visión relacionada al realismo en temas de seguridad, preminencia del poder y hegemonía de los Estados Unidos. Con el estallido de la Guerra Fría, Ecuador creía que Estados Unidos le prestaría más atención. Dicho país norteamericano comenzó a abrirse camino en los asuntos internos ecuatorianos desempeñando, a veces, un papel importante en la configuración de los resultados políticos y utilizando considerablemente sus recursos para imponer su voluntad (Palacio, 2001: 148-149).

Ecuador comprendió cómo jugar con las ansiedades de los Estados Unidos para inducir a Washington a proporcionar ayuda económica y especialmente militar. Si Ecuador hablaba a los Estados Unidos sobre una amenaza peruana no recibiría atención, pero si Ecuador de alguna manera pudiera sostener, por muy inverosímil que parezca, que las armas que buscaba realmente serían utilizadas para la defensa común del hemisferio occidental contra la amenaza del comunismo internacional, Estados Unidos proporcionaría aviones, buques de guerra y tanques, así como también armas y municiones (Ochoa Guerrero & Pérez Carchi, 2010).

En 1952, Ecuador se convirtió en la primera nación latinoamericana en ratificar un acuerdo militar liberal con los Estados Unidos. A cambio de la ayuda militar de EE.UU., Ecuador prometió detener todo el comercio con el bloque oriental, ayudar a los Estados Unidos en Corea y en conflictos futuros, y usar las armas recibidas solo en la lucha contra el comunismo internacional, mas no en las guerras contra sus vecinos (Pineo, 2009:307-308). Bajo este programa bilateral, se generó un incremento en el número de estaciones de personal militar de los Estados Unidos en América Latina y Ecuador.

Desde la Guerra Fría, la Política Exterior del Ecuador hacia los Estados Unidos ha estado enfocada en cuatro temas centrales: comercio, seguridad, democracia y migración.

En el marco de la Política Exterior ecuatoriana, Katalina Barreiro (autora del libro “Orfeo en el infierno: Una Agenda de Política Exterior ecuatoriana”) explica desde una macroperspectiva, hasta llegar a Ecuador, cómo se han ido desarrollando y fortaleciendo las relaciones internacionales con el país norteamericano. En el país latinoamericano se aplica una política exterior que contiene tres aspectos fundamentales:

el primer, “la democracia como la permanencia y fortaleza de una estabilidad institucional y, al mismo tiempo, el ejercicio y respeto de los derechos humanos”; en segundo lugar esta el énfasis en el libre comercio y la estabilidad económica; y, finalmente, el desarrollo sostenible y el medioambiente (Barreiro, 2002: 254).

En materia de cooperación, la mayoría de las investigaciones se enfocan en cooperación comercial, migración y derechos humanos o cooperación en general. Por ejemplo, en el libro “Relaciones Ecuador-Estados Unidos: Situación actual y perspectivas” de Javier Ponce Leiva, existen artículos que analizan la cooperación bilateral desde la perspectiva ecuatoriana y estadounidense (Leiva, 2007).

En el artículo “Democracia y Derechos Humanos”, de José Valencia, se afirma que Ecuador posee una política exterior basados en la “promoción y protección de los Derechos Humanos” y Democracia (Valencia, 2007: 39). La aplicación de la política exterior ecuatoriana se ve asociada con la versión occidental americana (Valencia, 2007: 52). Consecuentemente Ecuador tiene como necesidad cooperar con los Estados Unidos, para así reforzar estos aspectos.

En el mismo artículo se puede observar un estudio de cooperación bilateral en temas económicos entre Ecuador y los Estados Unidos. Julio Oleas habla sobre el comercio bilateral que existe entre estos países y menciona que Estados Unidos ha sido un socio comercial históricamente trascendental para Ecuador. El comercio entre ambas naciones ha sido desigual: mientras Ecuador exporta materias primas limitadas, Estados Unidos importa productos elaborados y con mayor rentabilidad. El autor propone la firma de un tratado de libre comercio (TLC) para así mejorar la cooperación bilateral, haciéndola equitativa, con la armonización y orden de las instituciones públicas (Oleas, 2007: 139).

La migración ha sido un tema importante para los Estados del sur. Ecuador ha tenido un índice considerable de migrantes que se dirigen hacia los Estados Unidos, por esa razón la cooperación bilateral en temas de migración es importante para poder manejar de mejor manera la problemática. Ivonne Garcés, en el libro “Emigración y Política Exterior en Ecuador” de Javier Ponce, nos muestra un análisis histórico sobre la emigración que el país ha vivido durante muchos años (Garcés, 2005: 95-97); propone también un análisis

crítico que promueve una cooperación bilateral con los Estados Unidos, fomentando el intercambio de información y la coordinación de acciones conjuntas orientadas a la detención y desarticulación de redes de tráfico ilegal de personas en el Ecuador (Garcés, 2005: 117).

En materia de seguridad, Estados Unidos y Ecuador se enfocan en el conflicto de la frontera norte provocado por la presencia de las guerrillas colombianas y el narcotráfico.

De manera más general, César Montúfar explica esta relación: para él, es fundamental que exista una base clara de cooperación en seguridad; bajo la perspectiva ecuatoriana, se debe identificar los puntos coincidentes y divergentes que los dos países posean, para así plantear soluciones viables. Para que una cooperación en seguridad sea exitosa, el autor menciona que el Ecuador debería fortalecer su posición con ayuda de organismos multilaterales. “El Ecuador debe mirar en primer lugar por sus intereses nacionales y los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas” (Montúfar, 2007: 99-100).

Carlos Espinosa, sin embargo, nos habla de lo fundamental que es la cooperación en el tema de la seguridad en la relación bilateral Ecuador-Estados Unidos, manifiesta la incapacidad del Ecuador para conservar su seguridad ante cualquier amenaza y resalta que los Estados Unidos son los únicos aliados a los que se puede confiar tal responsabilidad, ya que poseen una gran fuerza militar que permite una cooperación bilateral exitosa. Con esto, ambos Estados se beneficiarán: Ecuador podrá mantener lejos a las amenazas existentes en la región (narcotráfico y guerrilla) y Estados Unidos podrá controlar la producción y tránsito de droga que afecta a la sociedad civil americana (Espinosa, 2007: 106-107).

Muchos artículos académicos se han enfocado en el análisis del Plan Colombia en la frontera entre Ecuador y Colombia. La importancia de indagar este caso radica en la intervención de los Estados Unidos (García, 2006: 123). Bertha García presenta un estudio sobre el Plan Colombia y muestra las posibles repercusiones que este puede poseer en el Ecuador. Muestra, además, una posible amenaza de seguridad en territorio ecuatoriano por la movilización de grupos armados colombianos a causa del conflicto interno social de Colombia que se reforzó con el pasar de los años; Así como también el

peligro que este puede causar para los habitantes ecuatorianos en la frontera (García, 2006: 129-132).

Juan Gómez nos ayuda a entender de diferente manera el impacto del Plan Colombia para el Ecuador: este acuerdo tuvo consecuencias en las relaciones entre Ecuador, Colombia y Venezuela. El conflicto entre países hermanos provocó la generación de tensiones y esto, consecuentemente, provocaría un dilema de seguridad. Además, Gómez expone un análisis sobre el crecimiento en los niveles de inestabilidad en las relaciones entre los países mencionados, causado por los procesos de secularización y las interrelaciones de seguridad, así como también por la influencia de los procesos de seguridad por parte de Estados Unidos (Gómez, 2011: 121-122).

Por otro lado, Jorge Rojas nos presenta un análisis respecto a las migraciones forzadas que el Plan Colombia ha provocado en la región. Para el Ecuador esta movilización ha sido provocada por las fumigaciones y la movilización militar en la frontera norte, con el propósito de movilizar a la guerrilla al sur de Colombia. La migración forzada ha sido una problemática constante en el Ecuador, ya que no hay un buen sistema institucional que pueda controlar quién entra al país, provocando que muchos guerrilleros ingresen a la zona mezclados entre otros ciudadanos que buscan refugio y escapar de la violencia en Colombia (Rojas, 2003).

Existen aportes que hablan sobre presencia de Estados Unidos en el territorio ecuatoriano, así como las investigaciones y análisis sobre el acuerdo de la base militar estadounidense en Manta. El artículo “La Base de Manta: implicaciones para el Estado ecuatoriano de la prórroga o cumplimiento del convenio”, demuestra con claridad el accionar de los Estados Unidos dentro de Ecuador. El autor menciona que la implementación de la Base de Manta (con una inversión aproximada de USD 75 millones en infraestructura) generaba un impacto positivo en la seguridad tanto local como internacional. Para el Ecuador esta cooperación en seguridad significó un notable desarrollo, gracias a las transferencias operativas, técnicas y de tecnología para el funcionamiento de dicho recinto militar (Rojas, 2007).



Carlos Espinosa en su publicación titulada “Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador”, resalta la amenaza latente en el territorio. El comercio ilegal de drogas genera amenazas para la sociedad, vida, medioambiente, paz, democracia e instituciones. Por esa razón, a pesar de que la implementación de la Base de Manta significa un sacrificio para la soberanía ecuatoriana, es el precio que se tiene que pagar para que exista un aumento en la seguridad en Ecuador (Espinosa, 2009: 136). Sin embargo, Espinosa critica a esta Base argumentando que no solo servía para resguardar a la seguridad, así mismo tenía otros propósitos que estaban ligados a los intereses de Estados Unidos (Espinosa, 2009: 141).

Sobre análisis de discurso, existen estudios que hacen mención del impacto de la discursiva del gobierno de la Revolución Ciudadana. Entre estos podemos citar la tesis de investigación de Manuel Albán, quien analiza el discurso de la identidad política de la Revolución Ciudadana. Lo característico del discurso, es su enfoque en la transmisión de un mensaje por medio de los “enlaces ciudadanos”, espacios que permitían transmitir un mensaje y modificar las percepciones de los oyentes y que fueron una herramienta muy efectiva durante el gobierno de Rafael Correa (Albán, 2011: 84).

El enfoque que va a tener el presente proyecto no ha existido un estudio previo, siendo este el primero en analizar la relación entre los gobiernos progresistas del Ecuador y los Estados Unidos en temas de seguridad entre 2008 y 2018, en términos de discursos y política internacional.

La importancia del presente trabajo radica en que permitirá analizar la Agenda de Política Exterior ecuatoriana con los Estados Unidos, previo a los gobiernos progresistas y el discurso político del tomador de decisiones. Otro punto que se examinará en este estudio es el discurso multinivel en política exterior de los gobiernos progresistas, enfocado en dos aspectos: la toma de decisión y la implementación de la Agenda de política exterior. Siendo únicamente el primer aspecto el que ha sido estudiado a profundidad, el documento indagará los efectos del otro nivel de discurso para así tener una mayor conciencia que englobe todos los aspectos sobre las relaciones bilaterales de seguridad entre Ecuador y Estados Unidos. La investigación tiene como objetivo establecer los elementos que causan tensión entre la toma de decisión y la implementación de la Agenda

de Política Exterior ecuatoriana, sobre la base de lo discursivo en materia de seguridad durante el periodo comprendido entre 2008 y 2018, entre Estados Unidos y Ecuador.

Para realizar este análisis se ha planteado la siguiente hipótesis: el tomador de decisión maneja una estrategia discursiva respecto a una relación con los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre de 2008 y 2018. En el gobierno de Rafael Correa, se genera un discurso enfático la negativa hacia los Estados Unidos manteniendo la Agenda tradicional binacional. El gobierno de Lenín Moreno reorienta su discurso sobre la relación entre Ecuador y los Estados Unidos manteniendo la misma Agenda, pero con un discurso direccionado a favor de los Estados Unidos. Para dar respuesta a esta hipótesis, se han propuesto los siguientes objetivos de investigación:

### **Objetivo General:**

Demostrar cómo ha afectado el proceso de toma de decisiones en la implementación de la Agenda en las relaciones bilaterales del Ecuador con los Estados Unidos en temas de seguridad en el periodo 2008-2018.

### **Objetivos Específicos:**

1. Analizar el marco teórico de los discursos de los tomadores de decisión, Rafael Correa y Lenín Moreno, respecto a las relaciones bilaterales entre el Ecuador y los Estados Unidos en temas de seguridad durante el período 2008-2018.
2. Establecer la relación que existe entre las Agendas de Política Exterior bilateral entre Ecuador y Estados Unidos en temas de seguridad entre 2008 y 2018.
3. Identificar y contrastar el contenido del discurso político del tomador de decisiones en las Agendas de Política Exterior bilateral entre Ecuador y Estados Unidos entre 2008 y 2018.
4. Relacionar la percepción de medios de comunicación y actores claves dentro de los periodos presidenciales de 2008 y 2018.

### **Metodología**

La investigación que se va a realizar será desarrollada bajo el enfoque cualitativo. La investigación cualitativa es un proceso de investigación naturalista que busca la

comprensión profunda de los fenómenos sociales dentro de su entorno natural (Lewis, 2015: 473).

El método de investigación que se utilizará en este trabajo es el método histórico-comparativo, mismo que coteja procesos sociales a través del tiempo y distintos lugares. “Los investigadores comparativos que estudian la diversidad, en contraste, tienden a buscar las diferencias existentes entre sus casos” (Ragin, 2007: 180).

El método histórico-comparativo no solo es útil para determinar pequeños eventos en la evolución, sino que también puede servir, posteriormente, como base para la creación de nuevas teorías (Orlandi, 1992: 34). La tesis analiza los espacios temporales donde pueden contrastarse durante los años 2008 a 2018 en el Ecuador.

El trabajo de investigación estará basado en una gama amplia de técnicas que ayudarán a recolectar los datos e información que puedan ser útiles en la presentación del caso a estudiar.

La primera es la técnica del fichaje, misma que permite la facilitación, sistematización bibliográfica, ordenación lógica de las ideas y acopio de información (Bardin, 1991). Dentro de la investigación esta técnica servirá para recopilación de bibliografía en los conceptos de seguridad, cooperación y de discursos. Adicionalmente, sobre las relaciones bilaterales; al compilar esta información el contenido expuesto en la tesis será confiable y tendrá un refuerzo científico.

El análisis de contenido es una técnica adicional ligada al fichaje, este es una herramienta de investigación utilizada para determinar la presencia de ciertas palabras o conceptos dentro de textos o conjuntos de textos (Bardin, 1991). Los investigadores cuantifican y analizan la presencia, los significados y las relaciones de tales palabras y conceptos. Posteriormente, hacen inferencias acerca de los mensajes dentro de los textos, los escritores, la audiencia e incluso la cultura y el tiempo de los cuales forman parte (Bardin, 1991). El análisis de contenido se enfocará en el análisis del contenido y discursos de los periódicos como el comercio, el universo y el telégrafo. Así también, en el análisis de contenido de la Agenda Nacional y Agenda de Política Exterior. Los discursos públicos

del tomador de decisiones será un factor importante para el desarrollo del análisis de contenido.

La tercera técnica es el estudio de caso, recurso que ayuda al aprendizaje. Mediante esta, el investigador se enfrenta a la descripción de un problema específico (Martínez Carazo, 2011). Por esa razón, se analizará el periodo comprendido entre 2008 y 2018 con relación a la cooperación bilateral de seguridad entre Ecuador y los Estados Unidos, específicamente en la perspectiva ecuatoriana.

La cuarta técnica se fundamenta en el análisis de documentos: una forma de investigación cualitativa en la que los documentos son interpretados por el investigador para dar voz y significado en torno a un tema de evaluación (Bowen, 2009). La investigación estará ligada al análisis de documentos oficiales, así como también de aquellos presentados por la cancillería ecuatoriana, y también artículos académicos y notas periodísticas relacionadas con el tema propuesto.

Los periódicos que se toman en cuenta son tres: El Comercio, El Universo y El Telégrafo. Estos periódicos son importantes por su trayectoria de muchos años en el país y a su vez su influencia dentro de la sociedad civil durante los dos gobiernos analizados.

La quinta y última técnica que se va a utilizar es la de entrevistas semiestructuradas. Dichos diálogos son particularmente útiles para obtener la historia detrás de las experiencias de un participante (McNamara, 1999). Para la investigación, se entrevistará a expertos y académicos en materia de política exterior ecuatoriana y su relación con los Estados Unidos en temas de seguridad. Los actores que participaran dentro de estas entrevistas son cuatro: Carlos Espinosa, Bertha García, María Isabel Salvador y Gustavo Cesar Anda.

Se toma en cuenta a estos entrevistados por la importancia de su participación durante cada uno de los gobiernos, para que exista un contraste balanceado se tomo a dos académicos como Bertha García y Carlos Espinosa para que den su punto de vista sobre temas específicos. Por otro lado, se toma en cuenta a María Isabel Salvador por su participación como Canciller durante el gobierno de Rafael Correa. Por último, se toma

en consideración a Gustavo Cesar Anda quien esta en funciones como director de las relaciones con Norte América dentro de la Cancillería del Ecuador.

### **Estructura de la tesis**

La estructura de la presente investigación comienza con el primer capítulo. Allí se presenta el marco teórico, mismo que aborda conceptos sobre la construcción de discursos en diversos niveles, siendo estos los tomadores de decisiones y la Agenda internacional, con enfoque en las relaciones bilaterales de seguridad entre los Estados Unidos y Ecuador.

El segundo capítulo se centra en el análisis y comparación de las Agendas de Política Exterior de los gobiernos de Rafael Correa y Lenín Moreno, con la intención de conocer los objetivos propuestos de cada una de las Agendas creadas y los lineamientos de Política Exterior, los cuales se han ido modificando con el paso de los años y de los intereses estatales.

El tercer capítulo analiza el contenido de los discursos realizados por los tomadores de decisiones, acerca de la relación entre Ecuador y Estados Unidos desde los gobiernos de los 80 y 90, PLANEX 2020, gobierno de Rafael Correa y gobierno de Lenín Moreno. Esto con el objetivo de plantear las similitudes entre temas de la Agenda y resaltar los alcances que cada uno de estos aspectos posee en los diferentes gobiernos.

El cuarto capítulo contrasta las percepciones que se tiene acerca del tema de las relaciones bilaterales en temas de seguridad con los Estados Unidos, con el objetivo de saber las diferencia y similitudes que puedan existir entre los entrevistados y los medios de comunicación.

Finalmente, se muestran las conclusiones, recomendaciones y anexos producto de la presente investigación.

## **CAPITULO I.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Las Relaciones Internacionales, como un campo de estudio, reflejan la dinámica del Sistema Internacional (Ransom, 1968: 346). El Realismo, una de las teorías más antiguas, posee tres supuestos que son: El Estado-nación es el actor principal en las relaciones internacionales, considerado como un actor unitario; los tomadores de decisiones son actores racionales, en ese sentido, la toma racional de decisiones conduce a la búsqueda del interés nacional; por último, los Estados viven en un contexto de anarquía, es decir, en ausencia de alguien que esté a cargo internacionalmente (Antunes y Camisã, 2018).

La teoría realista ve a la inseguridad de los Estados como un factor presente en las Relaciones Internacionales. En ese contexto, el realismo describe al Sistema Internacional como un campo en el que la autoayuda es la motivación principal; y mediante él que se proporciona seguridad para sí mismos, ya que no se puede contar con ninguna otra agencia o actor para hacerlo (Walt, 2010: 2).

A pesar de que la presente investigación analizará la política en materia de seguridad entre Ecuador y Estados Unidos, la principal teoría a utilizarse no será el realismo, sino el constructivismo; por ello se pretende analizar la construcción y/o deconstrucción de los discursos de la Agenda y del tomador de decisiones en temas de seguridad en Ecuador. La metodología de la se direccionará al análisis de contenido de estos discursos, herramienta que permitirá una visión más profunda de los mismos.

### **1.1.- Contraste del constructivismo frente al realismo en la generación de los discursos**

El constructivismo ve al mundo como algo socialmente construido. Quienes siguen esta corriente van más allá de la realidad material al incluir el efecto de las ideas y creencias en la política mundial. Esto también implica que la realidad siempre está en construcción, lo que abre la posibilidad de un cambio (Serrano González-Tejero & Pons Parra, 2011: 1-2).

El realismo, por otro lado, argumenta que la política debería ser entendida tal y como se presenta, y no como se desearía. Al observar el Sistema Internacional, las ideas realistas poseen una visión de cómo funcionan las relaciones entre los Estados, las cuales se basan en los conceptos de poder y seguridad (Burchill, 2001: 71).

Hay una serie de argumentos emitidos por los constructivistas, que se diferencian por completo de aquellos de los realistas. Uno de los puntos de partida se deriva de cómo estas teorías concuerdan con que existe la anarquía. Es cierto que ambas reconocen que el Sistema Internacional es anárquico, no existe un poder general para gobernar los asuntos mundiales, sin embargo los estudiosos de estas corrientes ideológicas no tienen la misma concepción sobre el comportamiento del Estado en este sistema con ausencia total de estructura gubernamental (Adler, 1998: 319).

La posición realista menciona que la anarquía conduce intrínsecamente a la competencia y a la guerra. Uno de los estudiosos más destacados sobre el constructivismo, Alexander Wendt (1992), en su artículo "*Anarchy is what States Make of it*", analiza la construcción social de la política de poder y menciona que "las políticas de autoayuda y poder no se derivan lógicamente o causalmente de la anarquía, y si hoy nos encontramos en un mundo de autoayuda, esto se debe al proceso, no a la estructura".

Por lo tanto, para los constructivistas el sistema anárquico es lo que los actores quieren que sea. Así, no hay razón para que la anarquía provoque la guerra o la paz, pues los actores juegan un papel importante en la forma en que interpretan el Sistema. Además, sus creencias y comportamientos pueden evolucionar y cambiar con el tiempo. Los constructivistas permiten la atención con respecto a la creación de las condiciones (Ruggie, 1998: 877); y los actores no responden a condiciones dadas, las crean.

Para los constructivistas es clave entender cómo las estructuras consideradas como no materiales –ideas y pensamientos- condicionan las identidades de los actores, quienes posteriormente crean intereses influyentes en las acciones de los actores involucrados. (Finnemore y Sikkink, 2001: 392)

Por último, los constructivistas sostienen que los agentes y las estructuras se constituyen mutuamente. Las estructuras normativas e ideológicas pueden condicionar las identidades

e intereses de los actores, pero estas no existirían si no fuera por las prácticas de los actores (Vitelli, 2014).

Las normas sociales también forman parte del constructivismo: estas se definen generalmente como un estándar de comportamiento apropiado para actores con una identidad determinada (Katzenstein 1996: 5). En ese marco, se espera que los Estados se ajusten a una cierta identidad y cumplan con las normas asociadas a la misma (Katzenstein 1996: 5). Este proceso también se conoce como la lógica de lo apropiado, debido a que los actores se comportan de cierta manera porque creen que este comportamiento es correcto (March y Olsen 1998: 951-952).

El constructivismo juega un rol importante para entender mejor las relaciones entre los Estados. La idea de una identidad colectiva entre estos ayuda a poner en perspectiva el interés de cada uno de los actores y también el interés colectivo (Wendt, 1992).

Con estos antecedentes, la teoría del constructivismo es la más indicada para desarrollar el estudio de la dinámica de los discursos de seguridad entre Ecuador y Estados Unidos.

## **1.2.- Constructivismo y Teoría de discursos**

El constructivismo pone especial atención a las identidades, sin embargo lo hace de con un enfoque colectivo y omite su estudio de modo individual (Wendt, 1999).

De este modo, a pesar de que las estructuras en el nivel macro solo existen en virtud de las relaciones entre los distintos roles del micronivel, las representaciones colectivas que surgen en el primer nivel adquieren una lógica propia independiente de las conductas de los agentes (Doval, 2015: 133).

Por esta razón, la investigación no se enfocará en las identidades que el constructivismo resalta, sino que pondrá mayor atención en la construcción de discursos de seguridad, que son visibles por medio de la securitización de temas enfocados en la cultura, razones históricas y procesos que vienen de actores estatales.

El término “teoría del discurso” abarca un conjunto diverso de ideas, suposiciones y conceptos que han surgido en una amplia gama de disciplinas en las últimas décadas. Esta



teoría generalmente se deriva del giro lingüístico en las humanidades y las ciencias sociales que se remonta al trabajo de figuras influyentes como Ferdinand de Saussure, Ludwig Wittgenstein y Michel Foucault (Rorty, 1992).

El discurso se puede definir de diferentes maneras y su significado variará según el contexto en el que se use. Van Dijk menciona que el discurso generalmente se identifica como una forma de lenguaje hablado, sin embargo comenta que, para los estudios del mismo, el término se entiende como una forma particular de uso del lenguaje, así como una forma de interacción social que se puede definir como un evento comunicativo en una situación social (Van Dijk, 1989).

El discurso, según lo definido por Foucault, se refiere a las formas de constituir el conocimiento junto con las prácticas sociales, las formas de subjetividad y las relaciones de poder que son inherentes a tales conocimientos y relaciones entre ellos (Graham, 2005).

Para el filósofo francés no hay una estructura fija y definitiva en las prácticas sociales, ya que existe una visión socialmente determinada en la que el sujeto está completamente socializado (Whisnant, 2012: 3). Foucault desarrolló el concepto del campo discursivo como parte de su intento de comprender la relación entre el lenguaje, las instituciones sociales, la subjetividad y el poder (Jansen, 2008: 110).

### **1.2.1.- Discursos sobre seguridad que se priorizan en el Ecuador**

La palabra seguridad puede ser modificada por varios adjetivos para producir una variedad de términos diferentes (Tanaka, 2013: 47). La redefinición de la seguridad se ha ido transformando constantemente, Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos se preocupan más por redefinir las Agendas políticas de los Estados-nación, que por el concepto de seguridad *per se* (Brown, 1986: 25).

El proceso de securitización intenta ejecutar análisis, sobre la base de conceptos de seguridad, para así dar una explicación que permita crear instrumentos conceptuales como los discursos utilizados por los tomadores de decisión y en la construcción de las Agendas (Buzan et. al. 1998: 24). La existencia de temas relacionados con seguridad que

se crean dentro de la política exterior de un país, en este caso Ecuador, se caracterizan por el miedo generado tras amenazas inminentes de un enemigo exterior o interno (Buzan et. al., 1998: 20). “Las percepciones de una amenaza inminente invocan el derecho legítimo a utilizar cualquier medida necesaria para bloquear el desarrollo de una amenaza” (Chávez, 2008: 14).

La securitización es en sí una construcción social que permite percibir amenazas latentes a las que un cierto grupo se puede enfrentar (Buzan et. al., 1998: 31). Esta construcción social dependerá de las ideologías y sus discursos, con esto se crearán varios argumentos que conlleven a la securitización de una serie de aspectos (Buzan et. al., 1998: 33). “La construcción de un tema como amenaza identificará el objeto cuya supervivencia sea amenazada, establecerá la necesidad de medidas prioritarias, la aceptación y consenso de la audiencia respecto a una amenaza colectiva, y el rol de los actores securitizadores” (Chávez, 2008: 16).

La teoría de la securitización muestra que la política de seguridad nacional no es un hecho natural, sino que está cuidadosamente designada por políticos y tomadores de decisiones. De acuerdo con la teoría de la securitización, las cuestiones políticas se constituyen como asuntos extremos de seguridad que deben abordarse con urgencia cuando se han calificado de peligrosas, amenazantes, alarmantes, etc., por un actor securitizador que tiene el poder social e institucional para llevar el tema más allá de la política (Wæver, 1993).

La securitización fomenta la aplicación de diversas medidas que se consideran emergentes, para poder protegerse a sí mismo, pero sin tomar en cuenta que esto podría ocasionar la alteración de diversos procedimientos y algunas políticas tradicionales dentro de un Estado. Los temas que se han securitizado, han sido también politizados por parte del sector público, haciendo que posean legitimidad a la hora de la toma de decisiones (Chávez, 2008: 15).

La aparición de los asuntos que ponen en riesgo la seguridad de un Estado no solo está enfocada en las percepciones de una necesidad que existe para tomar medidas en contra de estas amenazas, sino que legitiman estos temas para así poder establecer aceptación de

las medidas que el Estado ha tomado para evitar o paralizar cualquier tipo de amedrentamiento, así la colectividad tendrá una aprobación hacia esas medidas (Buzan et. al., 1998: 26).

La aceptación de la audiencia con respecto a un tema considerado amenazante provocará que se dejen de lado las reglas tradicionales con las que se procesa un asunto de seguridad y permitirá, además, que las medidas a utilizar sean canalizadas a través de sus propios recursos y decisiones independientes (Chávez, 2008: 15)

Al legitimar temas de seguridad, se crean discursos que permiten la aceptación social. Para la generación de medidas que fortalezcan la seguridad nacional, es fundamental la inserción de discursos en la sociedad. Los discursos son una construcción social que tienen relevancia tanto en la creación de las Agendas de Política Exterior de los Estados, como en las prioridades e intereses que poseen los tomadores de decisiones en temas que pueden ser considerados importantes para la seguridad nacional.

En este documento se priorizará los siguientes discursos: los de los tomadores de decisiones y aquellos proclamados en el marco de la Agenda de Política Exterior del Ecuador hacia los Estados Unidos en temas de seguridad.

Se ha favorecido estos dos discursos debido a que se toma en cuenta el impacto y la tensión que causan entre sí. El primer discurso se toma en cuenta ya que en un Gobierno el tomador de decisiones es el jefe de Estado, y es este quien controla el rumbo del país. El jefe de Estado (presidente) representa a todas las personas, además ostenta el cargo de director ejecutivo, poder conferido por la Constitución. Esta potestad se usa en el hogar en asuntos domésticos y también se extiende a los asuntos exteriores.

El segundo discurso se enfoca en lo que se ha implementado en las Agendas de Política Exterior, específicamente en el Ecuador, durante los gobiernos de Rafael Correa y Lenín Moreno. La definición de Política Exterior se basa en políticas de Estado que permiten crear buenas relaciones con otros países y que, a su vez, son estrategias moldeadas para salvaguardar el interés nacional y lograr objetivos enmarcados en las relaciones internacionales (Hill, 2016: 4) (White, 1989: 1).

### **1.2.2.- Temas que se securitizan en el Ecuador**

El Ecuador, dentro del Sistema Internacional, ha intentado fomentar las buenas relaciones con otros Estados. Para que esto sea una realidad el Ecuador estructuró, desde el comienzo de su vida como República, lineamientos que le permitan fomentar las buenas relaciones con otros Estados (Izquierdo, 2002).

Los objetivos básicos de estos lineamientos han sido: aquellos de aspecto político, enfocados en la realidad interna que esta viviendo el país; la cooperación, basada en el respeto mutuo entre Estados; y, por último, el aspecto comercial, que está relacionado con el desarrollo de los ciudadanos (Izquierdo, 2002: 63).

Dentro de estos lineamientos, en el Ecuador han existido temas que se han securitizado con la intención de proteger al país de cualquier amenaza. Al hablar sobre salvaguardar la seguridad, Ecuador tiene especial interés en proteger su soberanía territorial, esto a causa de los conflictos que se desarrollaron con el Perú a lo largo de la historia (Bonilla, 2006: 165).

Sin embargo, con el paso de los años, se ha creado un interés singular en la lucha contra el narcotráfico, tomando en cuenta que el Ecuador es un territorio que se ve afectado por el transporte y tráfico de drogas (Chávez, 2008: 122). Consecuentemente, la preocupación del Estado en temas migratorios provocados por conflictos externos en otros territorios que afectan de manera directa al territorio ecuatoriano, haciendo que estos temas se securiticen en diferentes gobiernos, ha ido en aumento (Chávez, 2008: 121).

En el gobierno de Rafael Correa, los temas que se securitizaron fueron enfocados en los opositores de gobierno y la amenaza que esto provoca a la estabilidad del Estado, principalmente al gobierno de turno. Los opositores no solamente eran considerados opositores políticos nacionales, sino también países y organizaciones internacionales que no poseían la misma ideología.

En el caso del gobierno de Lenín Moreno, los temas que se securitizaron cambiaron, principalmente se securitiza el tema de la defensa y seguridad nacional, entendida como la lucha contra la delincuencia organizada nacional y transnacional. Otro tema importante

que se seguitiza durante este gobierno es la migración, causada por la ola migratoria venezolana.

### **1.2.3 La toma de decisión de los temas de seguitización en el Ecuador**

En Ecuador, como en otros países, las tomas de decisiones de diferentes temas de seguitización se basan en la ideología del Gobierno y los intereses que el Estado presente. En la investigación se presentan y analizan dos tipos de gobierno que se mantuvieron en el poder entre 2008 y 2018. Con esto, se visibilizará los discursos construidos en materia de seguridad y relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

En el caso de Rafael Correa, la ideología de gobierno que se aplicaba estaba alineada con otros regímenes de izquierda en la región. Uno de los objetivos principales de estos gobiernos era la unión regional de todos los países situados al sur de los Estados Unidos. Con esto los países podrían unir fuerzas y ser más influyentes en el Sistema Internacional. Hubo varios sucesos que ayudaron a unir a estas naciones, por ejemplo: “el bum económico de los *commodities*, la desacreditación de los adversarios ideológicos, el panorama geopolítico caracterizado por la retirada de Estados Unidos del patio trasero, y la legitimidad electoral, todos aspectos que operan como condiciones habilitadoras de la hegemonía de la izquierda en el poder político” (Stoessel, 2014: 7).

En el caso de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, Ecuador se volvió un país más reacio a seguir teniendo una amplia cooperación con su vecino del norte. En ese sentido, a causa de su ideología, se formaron varios discursos “antiimperialistas” que denotaban la postura del gobierno y del jefe de Estado.

Por otro lado, durante el Gobierno de Lenín Moreno la ideología se ha ido moldeando. Se trata, así, de tomar las posiciones ideológicas -en general- de la sociedad ecuatoriana dependiendo de las necesidades de Estado. Para este gobierno moldear los discursos se ha vuelto mucho más sencillo que en el anterior. Durante 2014 el estancamiento de la economía en la región latinoamericana generó inestabilidad política, económica y social. Consecuentemente, poco a poco, los gobiernos de izquierda fueron reemplazados por otros que tenían mayor afinidad con las ideologías de derecha.

El discurso moldeado del presidente Lenín Moreno con relación a las relaciones con los Estados Unidos, ha sido positivo. Durante este periodo el gobierno está abierto en llevar una cooperación saludable con el país norteamericano. De esta forma varios temas podrán solucionarse, específicamente el de la seguridad que fue un punto importante durante el primer año de mandato morenista.

### **1.2.3.1.- Personajes y actores en la toma de decisiones de los temas de securitización en el Ecuador**

El constructivismo establece que la estructura de una Agenda estatal y la toma de decisiones de un estado están marcadas por las creencias, valores y coordinación voluntaria de los actores sobre lo que ellos consideran real (Chávez, 2008: 10).

Dentro de un gobierno existe un juego que se denomina política del poder, el cual ayuda a los actores presentes a tomar acción sobre diversos temas que se han securitizado, estas acciones se refieren a la asignación de recursos y las funciones que estos poseen. Los actores que aplican este tipo de políticas son aquellos que tienen influencia dentro de un Estado (Chávez, 2008: 62). “El capital social y simbólico de los actores que participan en las políticas respecto a estos temas dan pie a la capacidad de legitimar y ejecutar medidas extremas” (Chávez, 2008: 62).

En el Ecuador, los temas que son prioritarios para defender la seguridad son responsabilidad de actores estatales y más aún la cooperación bilateral con los Estados Unidos en temas de seguridad. Esto quiere decir que existen sectores estatales que se encargan de ciertos aspectos específicos.

El actor principal es el tomador de decisiones, en este caso el presidente de la República del Ecuador. Para asuntos de seguridad, los encargados en la aplicación de diferentes acciones son las Fuerzas Armadas del Ecuador (FF. AA.). Finalmente, para que exista una cooperación efectiva en ese campo con otros países, en este caso los Estados Unidos, existe el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

### **1.2.3.2.- Intereses y discursos en la toma de decisiones de los temas de securitización en el Ecuador**

Los temas que se han securitizado están ligados a la aplicación de acciones que van acorde a los intereses de los tomadores de decisiones. “La seguridad puede ser maniobrada de manera que sirva para los propósitos o intereses personales de la voz securitizadora o que sea también una manera de enfrentar a un agresor inminente” (Chávez, 2008: 16).

Los Estados tienen la capacidad y autonomía para implementar acciones sobre los temas securitizados, siempre y cuando estén de acuerdo con los intereses de este. La aplicación de estas acciones tiene que tener una interacción coherente con los objetivos e intereses del Estado (Chávez, 2008: 20).

Los intereses, como se había mencionado anteriormente, se basan en el tipo de gobierno que está en el poder. En el caso del gobierno de Rafael Correa, los intereses estaban direccionados a implementar políticas que permitirían el bienestar nacional y el reforzamiento de la soberanía, securitizando varios temas con el principal objetivo de “defender” la seguridad estatal. Para alcanzar dicho cometido se resaltaba un discurso negativo hacia los Estados Unidos, mismo que se basa en la definición de Foucault sobre “el otro”.

Según Michel Foucault, “el otro” está fuertemente conectado con el poder y el conocimiento. Cuando creamos al "otro" señalamos sus debilidades percibidas para hacernos ver más fuertes o mejores, lo que implica una jerarquía y sirve para mantener el poder donde ya se encuentra (Engelund, 2011).

Por otro lado, durante el Gobierno de Lenín Moreno, las decisiones se vieron direccionadas hacia la apertura a la cooperación bilateral con los Estados Unidos para poder así afianzar la seguridad del Estado. Esto sobre la base de un discurso moldeable y propenso al cambio, dependiendo las necesidades de la sociedad ecuatoriana.

### **1.3.- Discursos multinivel en las relaciones bilaterales entre Ecuador y Estados Unidos en temas de seguridad**

Las descripciones estructurales caracterizan el discurso en varios niveles o dimensiones de análisis y en términos de muchas unidades, categorías, patrones esquemáticos o relaciones diferentes (Geertzen, Petukhova and Bunt, 2007).

En esta investigación, los niveles de análisis que se van a estudiar vinculados con las relaciones bilaterales de Ecuador y los Estados Unidos en temas de seguridad son:

- El del tomador de decisiones en la persona del presidente de la República: en este nivel se estudiará dos tipos de discurso, el primero se refiere al gobierno de Rafael Correa y el segundo al gobierno de Lenín Moreno,
- el discurso expresado dentro de la Agenda Política Exterior del Ecuador: este, enfocado en las relaciones Bilaterales en cooperación de seguridad con los Estados Unidos.

La academia hace énfasis en los diversos niveles de los discursos, mismos que ayudan a entender mejor los paralelismos que existen dentro de estos. Algunos investigadores, hacen una diferenciación entre los niveles macro, meso y micro en la estructuración del discurso (Nakatani y Traum, 1999). En ese contexto, el nivel micro se ocupa de las relaciones dentro de un accionar o dentro de una sola expresión, el nivel meso hace referencia a las relaciones que implican contribuciones completas (este se encuentra en una posición intermedia, por lo que es menos probable que sea afectado por cualquier aspecto que ocurra en el ambiente); finalmente, el nivel macro se ocupa de subdiálogos, la estructura del tema y los elementos de un análisis (Clark, 1996).

Expuesto este marco teórico, se puede posicionar los discursos a estudiar dentro de esta investigación en los diferentes niveles que Nakatani y Traum (1999) exponen. En el nivel macro se posicionan los discursos que están dentro del Sistema Internacional e influyen en varios Estados que lo conforman. En materia de Sistema Internacional existen dos niveles de discurso: macro (que influye directamente en varios estados) y meso (que influye en un país y al mismo tiempo, de modo general, en varios estados). En cuanto a este último nivel conviene aclarar que expone una estructura intermedia dentro del



Sistema Internacional; en este resaltan las políticas implementadas por los Estados en el ámbito internacional; esto da paso a la aparición de los discursos expuestos dentro de la Agenda de Política Exterior de Ecuador. Esta Agenda está diseñada para que un Estado pueda manejarse e interactuar, de manera positiva, con otros similares dentro del Sistema Internacional. En resumen, la Agenda de Política Exterior es la carta de presentación de un Estado.

La Agenda que el Ecuador presenta es una herramienta para crear relaciones de cooperación a largo plazo con los Estados Unidos, y es mucho más fácil resaltar temas que se han securitizado para ser solucionados entre dicho país sudamericano y los Estados Unidos. El nivel micro resalta a los actores o tomadores de decisiones dentro de un Estado, estos poseen cierto poder en la estructura estatal para imponer políticas o acciones en temas que se han securitizado y que beneficiaran al país.

En el Ecuador la persona que toma las decisiones es el presidente, este emite discursos que están relacionados con las creencias e intereses del gobierno que esté en el poder. Muchas veces los intereses del régimen muestran sus preferencias sobre la cooperación con otros Estados, principalmente con los Estados Unidos en temas de seguridad. Una de las características de este discurso es la gran influencia que posee dentro de la sociedad ecuatoriana, moldeando la opinión pública. Incluso muchas veces los discursos en estos niveles se contraponen provocando tensiones.

#### **1.4.- Construyendo la seguridad**

La construcción política de la seguridad es un tema importante de investigación en Relaciones Internacionales y Ciencia Políticas. Sin embargo, la forma en que los Estados dan sentido a la inseguridad internacional y nacional y cómo proyectan conceptos de actores amenazantes y amenazados en el extranjero, han recibido una atención limitada (Hagmann, 2014: 13).

La construcción de la seguridad teoriza cómo las ideas de la seguridad internacional y nacional colectiva se articulan dentro de las políticas, compara sus dinámicas sustantivas y procesales a través de las fronteras, y describe los efectos condicionantes de los marcos

locales de la inseguridad internacional y nacional en la formulación de la Política Exterior (Hagmann, 2014: 13).

Analizar la seguridad como una categoría macro nos permite resaltar en tres ámbitos clave que son de principal interés para los Estados. Estos aspectos se enfocan en seguridad internacional, nacional y humana; temas que se priorizan con el objetivo de que el Estado tome acción para poder protegerlos.

El concepto y el estudio de la seguridad internacional se han comparado con el uso de la fuerza entre las naciones, con un enfoque particular en el papel de las grandes potencias (Hyde-Price, 2001). Esto dio paso a la opinión de que la seguridad internacional involucraba la integridad territorial de las naciones y la mayor amenaza para dicha integridad era la de las guerras entre Estados, y particularmente entre las grandes potencias (Nye y Lynn-Jones, 1998).

La seguridad nacional se ha descrito como la capacidad de un estado para atender la protección y defensa de sus ciudadanos. La política de seguridad nacional abarca las decisiones y las acciones consideradas imperativas para proteger los valores fundamentales nacionales de las amenazas externas (Buzan, 1983: 4-5), así, el enfoque de seguridad nacional exige que los analistas distinguan entre realidades y percepciones.

La seguridad humana mueve el discurso más allá de las amenazas tradicionales que enfrenta el estado: lo lleva hacia amenazas humanas o centradas en el individuo. Aunque la definición exacta de seguridad humana está en discusión, nació de un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1994 (Paris 2001: 89-90).

A partir del desarrollo de estos aspectos de seguridad, el Estado posee la capacidad de enfatizar en ciertos temas relacionados con la seguridad internacional, nacional y humana, siendo este el actor que puede securitizar estos temas sobre la base de la construcción de la seguridad y los intereses de los Estados.

La teoría de securitización ofrece una poderosa visión de la construcción política de amenazas, sin embargo, en su variante original, la teoría se enfoca en gran medida en los

poderes deónticos. Dichos poderes rompen las normas de la conversación de seguridad, y no en los escenarios de amenazas que esta última describe de manera sustantiva (Hagmann, 2018).

## **CAPITULO II.- ANÁLISIS DE LAS AGENDAS DE POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR CON RELACIÓN A ESTADOS UNIDOS**

### **2.1.- Contexto Histórico de las Agendas de política Exterior del Ecuador con los Estados Unidos**

La Agenda de Política Exterior del Ecuador ha sido moldeada por su presencia dentro del Sistema Internacional y Ecuador es considerado un país pequeño<sup>1</sup> dentro de este engranaje. En ese contexto es fácil predecir que dicho país latinoamericano no tiene estabilidad política interna, lo que no le permite desenvolverse de manera beneficiosa en el ámbito internacional (Sánchez, 2011: 125) (Diario el Comercio, 22 de abril de 2006 – el estratégico servicio exterior).

Las Agendas del Ecuador establecen sus bases en tres aspectos principales que permitirán satisfacer sus necesidades e intereses. El primer aspecto (que pone énfasis en la Agenda de Política Exterior) es el comercio, entendido como acuerdos realizados por medio de importaciones y exportaciones que tienen el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos (Girón González y Astudillo, 1994: 13). En este aspecto, la relación comercial más importante que Ecuador posee –basada en la explotación de sus productos- con Estados Unidos.

Durante muchos años, varios gobiernos ecuatorianos y de América Latina tuvieron la necesidad de intensificar el comercio internacional con los Estados Unidos (tema que se volvió prioritario). Para Ecuador, el comercio internacional se enfocó en exportar

---

<sup>1</sup> Se describe a un pequeño Estado como un elemento insignificante del Sistema Internacional dentro de una clasificación general de los Estados como potencias mundiales, potencias medias y potencias pequeñas. Se considera que los Estados pequeños no tenían poder militar para sobrevivir en el Sistema Internacional, un pequeño Estado estaba en constante peligro de desaparecer y su destino estaba fuera de su control, sujeto al interés estratégico de las grandes potencias. Los Estados pequeños en la periferia están expuestos a la dominación e interferencia en todos los niveles del Estado por parte de los Estados centrales o económicamente más fuertes. De ello se deduce que los Estados centrales apoyarían la imposición de medidas económicas liberales y neoliberales dentro de los estados pequeños, para debilitarlas y evitar la transformación de la producción económica en todo el mundo. Dentro del concepto de seguridad, la dedición de un Estado pequeño se caracteriza por ser un país que tiene un aliado de una gran potencia, ser un protectorado de una gran potencia y un Estado poco atractivo, oculto, no alineado o irrelevante para el interés estratégico de cualquier gran potencia. Los Estados pequeños en la periferia están expuestos a la dominación e interferencia en todos los niveles del estado por parte de los Estados centrales o económicamente más fuertes. (Salgado Espinoza, 2015)

materias primas, principalmente en lo que refiere a las exportaciones petroleras (Wong Flores, 2016, p. 31-34).

El segundo tema dentro de la Política Exterior ecuatoriana está relacionado con la defensa nacional. Dicho término se refiere a una serie de acciones que un Estado realiza en temas políticos y militares para prevenir cualquier amenaza interna y/o externa. Para el Ecuador, la concepción de defensa nacional se estableció en dos escenarios: el primero en 1942, durante el conflicto con el Perú, y el segundo desde 1988, cuando se firmó el Acta de Brasilia entre ambos países, documento que delimitó las fronteras y estableció el cese de la guerra del Cenepa (Diario El Comercio, 27 de Octubre de 2013). Al mismo tiempo en Ecuador, en esa fecha, se estructuró una nueva constitución en la que apareció una nueva visión de los lineamientos de Política Exterior sobre defensa nacional (Bonilla, 1996: 30-33).

Las relaciones con el Perú estaban llenas de discrepancias políticas e históricas, provocando que exista -por parte del Estado ecuatoriano- un accionar defensivo ante la posibilidad de una guerra inminente. Tras la firma del Tratado de Paz en 1998, la Política Exterior en defensa estaba direccionada al cambio del orden internacional, así como también la dinámica entre Estados dentro del Sistema, marcando interés y necesidades del Ecuador. La Política Exterior se enfocaría, en ese contexto, en el Sistema democrático, tema que tiene relevancia por su accionar en temas de suma importancia para el Ecuador como la migración, Derechos Humanos, seguridad, etc. (Bonilla, 2006: 1665-166).

Con el nuevo cambio generado por la visión de la defensa nacional, el acercamiento de Ecuador a los Estados Unidos tuvo un tinte estratégico cuyo objetivo era reforzar varios aspectos que para el Ecuador eran de suma importancia, entre estos: el territorio nacional, combate del tráfico de drogas y prevención de posibles conflictos externos que puedan afectar al país (Díaz Segovia, 2014: 9).

Como estrategia para la protección de la defensa Ecuador firmó con Estados Unidos un Acuerdo de Cooperación concerniente al acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana situada en Manta, como método de vigilancia contra el narcotráfico y delincuencia internacional organizada (Diario El Universo, 29 de mayo de

2003). En el aspecto comercial se impulsó un Tratado de Libre Comercio que podía beneficiar las exportaciones petroleras y no petroleras del Ecuador (Diario El Universo, 20 de julio del 2004). Para fomentar el desarrollo, la presencia de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) fue fundamental (Diario El Universo, 22 de agosto del 2006).

### **2.1.1.- Constitución ecuatoriana de 1998**

Tras la finalización del conflicto con Perú, Ecuador quiso definir los cambios de que produjo este hito dentro de un documento muy importante para el funcionamiento del Estado. La creación de la Constitución de 1998 mostraba ese cambio de perspectiva no solo en el ámbito de Política Exterior sino también en las políticas y leyes nacionales, ejes en los que Ecuador tenía la necesidad de priorizar temas claves para su desarrollo como Estado dentro del Sistema (Diario El Universo, 11 de abril del 2007).

Los artículos que definían la Política Exterior del Ecuador se basaron en la influencia del Tratado de Paz firmado el mismo año de la creación de la decimonovena carta magna, a su vez también tomaban en cuenta los cambios que se producían en el Sistema Internacional provocados por la globalización y el desarrollo, finalmente ponían énfasis en el cumplimiento de políticas que apoyen al Derecho Internacional y los Derechos Humanos (ver tabla 11, página 150).

Los lineamientos que se abordan en este documento muestran las necesidades de cumplir los intereses del Estado y del gobierno de turno. Uno de los objetivos de la Política Exterior era la búsqueda de as buenas relaciones entre los Estados, permitiendo la cooperación y la obtención de diferentes beneficios. Los parámetros para fomentar las buenas relaciones se basan en crear un ambiente de paz y respeto entre los Estados; estos deben tener una relación de igualdad no solo jurídicamente, sino que también deben tener la misma importancia dentro del Sistema Internacional. Los organismos internacionales son actores fundamentales para la convivencia pacífica, por eso el Ecuador fomenta el fortalecimiento y la estabilidad de estos. Si existiese cualquier tipo de conflicto entre los Estados, estos tienen que tratar de solucionarlo por la vía pacífica aplicando los lineamientos del Derecho Internacional (ver tabla 11, página 150).

Tras la finalización de la Segunda Guerra mundial, la mayoría de los países se comprometieron a rechazar, eliminar y sancionar cualquier tipo de amenaza, uso de la fuerza y aplicación de armas de destrucción masiva que pueda ser perjudicial para ellos. Por esta razón, para la aplicación exitosa de estos lineamientos, es importante que exista congruencia entre la Constitución y el Derecho Internacional. (ver tabla 11, página 150).

Para el Ecuador, la región latinoamericana y andina son territorios de sumo interés. Por consiguiente, la Constitución ecuatoriana intenta poner énfasis en las buenas relaciones con varios países de las regiones con los que comparte similares características, principalmente la historia colonial. Por esa razón una de las metas dentro de los instrumentos nacionales de varios países es rechazar el neocolonialismo y el reconocimiento de los Derechos Humanos y del derecho de los pueblos a su autodeterminación. (ver tabla 11, página 150).

En relación con los tratados, la Constitución intenta establecer lineamientos que conlleven a la exitosa aplicación y firma de estos. Los tratados tienen que estar acorde con las necesidades e intereses del Estado ecuatoriano, por esa razón se firman acuerdos que involucren temas trascendentales para el Ecuador como la integración, paz, Organismos Internacionales y cooperación. Para el efectivo accionar en el sistema Internacional, Ecuador debe proteger y priorizar los intereses nacionales enfocando su supervivencia en temas de seguridad y defensa, cometido que logrará más fácilmente con la generación de alianzas estratégicas (ver tabla 11, página 150).

### **2.1.2.- PLANEX 2020: Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020**

Durante la corta presidencia de Luis Alfredo Palacio, el Gobierno -con otras instituciones- creó el primer proyecto de Política Exterior, con el fin de estructurar y definir el accionar del Ecuador en el Sistema Internacional. Esta iniciativa, llamada Plan Nacional de Política Exterior (PLANEX), tenía como objetivo ser aplicada hasta 2020.

PLANEX 2006-2020 se estructuró en medio de un tenso ambiente electoral, durante el sufragio por un nuevo presidente del Ecuador, el conflicto con Colombia por las

violaciones de la soberanía territorial ecuatoriana<sup>2</sup> y las negociaciones para la consolidación de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. El trabajo para realizar este plan se basó en diferentes investigaciones (que duraron aproximadamente ocho meses) enfocadas en sectores de la sociedad civil y otras efectuadas por académicos y expertos en Política Exterior (Díaz Segovia, 2014: 27).

El PLANEX tenía como objetivo la reinstitucionalización del país en temas de Política Exterior y defensa. Con una visión a largo plazo, dicho proyecto serviría a varios gobiernos de turno en Ecuador (al menos por 14 años), fomentando la democratización y los intereses nacionales. Los temas en que se enfoca el Plan de Política Exterior 2006-2020 son: “Soberanía, Derechos Humanos, Migración, Relaciones Comerciales, Operación Internacional y Seguridad”. (Diario El Universo, 25 de octubre del 2006). Para que la Agenda pueda ser creada, esta debía remitirse a la Constitución de 1998.

Los intereses nacionales priman en la estructuración de las relaciones con otros países. Estos intereses se encuentran resaltados en el Plan como una estrategia para que el Ecuador cambie su dinámica en el Sistema Internacional. Anteriormente, no se ha tenido una Política Exterior definida que permita una mayor presencia del Ecuador en diferentes espacios internacionales. (Diario El Comercio, 8 de marzo de 2006).

La Política Exterior ecuatoriana no poseía visión a futuro y tenía un rol secundario e inactivo en el entorno global. Esta Política era más reactiva que proactiva, puesto que en lugar de anticiparse y prever lo que puede considerarse como oportunidad o amenaza en el contexto internacional, el accionar ecuatoriano estuvo siempre sujeto a los cambios y necesidades que proyectaban los distintos gobiernos, así como también grupos de presión (Díaz Segovia, 2014: 28).

La estructuración del PLANEX está estratégicamente pensada para cumplir con las necesidades nacionales y de defensa. La primera parte se enfoca en el Ecuador dentro del Sistema Internacional, y pone énfasis en cómo se debe relacionar la política exterior con

---

<sup>2</sup> Durante 2007, Ecuador y Colombia vivían una relación compleja provocada por las violaciones del espacio aéreo ecuatoriano por parte del gobierno colombiano. Dichas transgresiones se suscitaron por las sospechas de que varios jefes de grupos guerrilleros de Colombia estaban escondidos en territorio ecuatoriano (Diario El Comercio, 6 de febrero de 2006).



lo comercial. Además destaca la integración sudamericana, para que exista una mayor cooperación y beneficio para la región (Carrión y Ponce, 2006: 11-13).

Otro punto clave que se toma en cuenta dentro del PLANEX es la construcción de las buenas relaciones con los países vecinos, ya que históricamente han existido roces con Perú y Colombia. Durante la creación del Plan, Colombia estaba viviendo un conflicto interno y por esa razón el Ecuador ponía énfasis en el “ejercicio pleno y permanente de la soberanía en la zona fronteriza, así como la protección efectiva de la población fronteriza y del ambiente” (Diario el Universo, 26 de octubre de 2006).

El Plan permitía delimitar políticas de Estado para cumplir con las necesidades del Estado ecuatoriano (por ejemplo la seguridad fronteriza) siempre y cuando se ponga énfasis en el principio de no injerencia hacia otros Estados y la promoción de soluciones pacíficas en cualquier conflicto.

El tercer punto más importante es el establecimiento de mejores relaciones con los Estados Unidos. PLANEX plantea una relación en la que exista respeto mutuo y que promueva los derechos de los ciudadanos migrantes en los Estados Unidos. Además destaca la necesidad de consolidar un Tratado de Libre Comercio que beneficie al Ecuador, ya que Estados Unidos es el socio comercial más importante para el país. Finalmente, en el ámbito de defensa, se promueve las buenas relaciones entre Ecuador y Estados Unidos con el objetivo de eliminar las actividades ilícitas desde el centro de control de la Base de Manta, mejorando su funcionamiento mediante el intercambio tecnológico, logístico y económico (Diario El Comercio, 26 de octubre de 2006).

## **2.2.- Agendas de Política Exterior de la Revolución Ciudadana**

En 2007 Rafael Correa fue el candidato ganador para posesionarse como presidente de la República del Ecuador. Correa representaba al Movimiento “Revolución Ciudadana”, mismo que tenía propuestas e ideas de izquierda en las que el enfoque nacional se antepone al internacional. Uno de los objetivos del nuevo gobierno electo, fue la estructuración de una Constitución que se acoplara a los intereses y necesidades del régimen de turno, mediante un proceso constituyente con el que, además, se creó la Asamblea Nacional (Diario El Universo, 05 de junio del 2007).

En la nueva constitución existieron varios cambios en el tema de las relaciones internacionales del Ecuador con otros países. La primera adición fue el principio de la “ciudadanía universal”, que permite a las personas movilizarse con libertad por el mundo y ser recibidos con respeto e igualdad. Este precepto promueve la eliminación de fronteras en la región, con el fin de generar un efectivo intercambio de conocimiento, tecnología y cultura. Otro tema de interés dentro de la Constitución fue el interés en la protección de personas en situación de movilidad humana, para que se puedan cumplir sus derechos según los instrumentos internacionales (ver tabla 9, página 143).

La nueva Constitución añadió la necesidad de que exista un mundo multipolar en el que los Estados puedan participar activamente en diferentes ámbitos, como el político y el regional, con el objetivo de promover un mundo democrático, respetuoso, diverso y justo. Con la multipolaridad, destacan en la Constitución nuevos sistemas en los que se promueve comercio e inversión y un sistema financiero internacional que sea transparente y justo para todos los Estados (ver tabla 9, página 143). Los temas que se añadieron a la Carta Magna esclarecen el accionar del Estado ecuatoriano en el entorno internacional y su relación con otros Estados.

Desde la candidatura de Rafael Correa, se delimitaron pautas de Política Exterior. El primer aspecto fue la relación con los Estados Unidos y Colombia. Dentro de este aspecto existió una negativa a la firma del TLC con los Estados Unidos, así como también la no renovación del Convenio de la Base de Manta. Se argumenta que estas negativas tuvieron el propósito de cuidar la soberanía del Ecuador. En el caso colombiano se intentará reanudar las buenas relaciones, para que exista una convivencia pacífica (Diario El Comercio, 14 de noviembre de 2006).

El segundo aspecto se centró en la integración sudamericana, la cual tuvo como objetivo crear proyectos de integración que no sean excluyentes. La elección de varios gobiernos con ideología de izquierda en América del Sur reforzó la ideología del Socialismo del siglo XXI y de una integración regional. Esto permitiría la aplicación de políticas socialistas dentro del país y la creación de organismos con la misma tendencia, con el fin de permitir una efectiva cooperación sur-sur en política y comercio entre los Estados partes (Diario El Comercio, 30 de noviembre de 2006).

Para que estos lineamientos sean efectivos, la reestructuración de la institucionalidad diplomática y la Agenda de Política Exterior era necesaria. En ese contexto, la transformación de la Institucionalidad Diplomática en el Ecuador intenta aplicar una Política Internacional que fomente la democracia, transparencia, y eficiencia; así, se esperaba un accionar que refleje los intereses nacionales para cumplir con las demandas del Sistema Internacional. “La falta de objetivos, prioridades y de una agenda planificada, ordenada y coherente que delinee el campo de las negociaciones internacionales con los distintos temas de interés nacional, le restó efectividad, eficacia y credibilidad a la política exterior nacional” (SENPLADES, 2009: 122).

### **2.2.1.- ¿Política Pública o Política Exterior?**

Desde la candidatura de Rafael Correa y durante sus periodos como presidente se estructuró una herramienta de gestión que promovió el desarrollo en diferentes ámbitos de interés del Estado. La necesidad de estructurar el “Plan Nacional de Desarrollo” durante la Revolución Ciudadana, tenía como objetivo la generación de un cambio político, social y económico con tintes de izquierda en el país (Diario El Expreso, 06 de junio de 2013).

La importancia de la creación de un documento de planificación para el gobierno de la Revolución Ciudadana radicó en la reestructuración de las instituciones e ideologías sociales, con enfoque en una mayor aceptación de las medidas de izquierda implementadas por el régimen (Diario La Hora, 19 de septiembre de 2007).

La nueva Constitución da varias atribuciones al presidente, entre estas la de crear una propuesta del “Plan Nacional de Desarrollo” para que sea aprobado. Después de su aprobación el primer mandatario deberá ejecutarla e informar, cada año, sobre su cumplimiento. La Carta Magna, según los lineamientos del Gobierno de Rafael Correa, también describe al Plan como un

“...instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio

para el sector público e indicativo para los demás sectores” (Constitución del Ecuador, 2008).

La planificación estatal está integrada por varios ámbitos de interés, sin embargo, la característica que poseen los Planes Nacionales de Desarrollo del gobierno de la Revolución ciudadana es el interés en la aplicación de políticas públicas en diferentes sectores del Estado. Este interés nace tras la aplicación del principio del Buen Vivir, también conocido como Sumak Kawsay, cuyo principal objetivo es el bienestar del individuo. Para que se cumpla con este cometido, el Estado tiene la obligación de intervenir en materia social, política y económica; para así poder satisfacer las necesidades de la sociedad (Arteaga-Cruz, 2017: 908-909).

Durante la presidencia de Rafael Correa se generó un Plan Nacional de Desarrollo y del Buen Vivir que posee tres ediciones: 2007-2010, 2009-2013, y 2013-2017.

### **2.2.2.- Planificación Nacional del gobierno de Rafael Correa**

Los Planes Nacionales creados por el gobierno de la Revolución Ciudadana estaban centrados en crear una agenda democrática que sea alternativa, con enfoque en el desarrollo sostenible y equitativo. Las agendas ponían énfasis en los cambios políticos, sociales y económicos para que el gobierno pueda cumplir con los objetivos propuestos por su movimiento político. Dichos Planes plantearon ejes de suma importancia a ser cumplidos por el régimen durante su periodo en el poder. En la primera edición, así como también en la segunda, se postulan cinco ejes principales considerados revolucionarios (Zibell, 24 de mayo de 2017).

El primer eje hace referencia a la revolución constitucional y democrática, la cual intenta reestructurar la Constitución de la república para beneficio del pueblo (Diario El Universo, 29 de septiembre del 2008). El segundo es la revolución ética, que fomenta la lucha contra la corrupción y la transparencia en todos los aspectos del Estado (Diario El Universo, 10 de agosto, 2009). La revolución económica y productiva es el tercer eje, y pone énfasis en una nueva matriz productiva para beneficio de los ciudadanos por medio del desarrollo económico y progreso del país (Ray & Kozameh, 2012: 1-2). Dentro de este aspecto, se añade en la segunda edición del Plan el tema agrario, mediante el que se

intenta promover "...la democratización del acceso al agua, tierra, crédito, tecnologías, conocimientos e información, y diversificación de las formas de producción y de propiedad" (ver tabla 3, pagina 113).

El cuarto eje es la revolución social, misma que fomenta políticas públicas que sean inclusivas y favorezcan a la ciudadanía poniendo énfasis en derechos fundamentales de salud y educación. Este componente se basa en la ideología de la creación de un Estado de Bienestar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos (Diario La Hora, 1 de octubre 2010).

Finalmente, la revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana, realza la necesidad de enfatizar políticas en las Relaciones Internacionales que permitan precautelar los intereses y necesidades del Ecuador (Diario El Universo, 16 de enero del 2007).

Existen varios cambios en los ejes de importancia para el gobierno dentro de la tercera edición del Plan Nacional. Así, se incluyen los siguientes aspectos:

- Equidad: intenta erradicar la pobreza en el país,
- revolución cultural: tiene el objetivo de reestructurar los valores y conceptos de los ciudadanos,
- revolución urbana y el territorio: intenta equilibrar el ordenamiento territorial.

A estos ejes le sigue el de la revolución agraria, entendida como "...redistribución de la tierra, fomento al crédito, asistencia técnica, comercio justo y acceso al riego". Adicionalmente, se incorpora la revolución del conocimiento, que "...propone a la innovación, ciencia y tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir". El último eje de este Plan es la excelencia, que resalta la estructura socialista implementada en el país (ver tabla 5, pagina 122).

Los ejes en los que se enfocaban los dos primeros Planes Nacionales intentaban reestructurar al país para que el gobierno pueda actuar y cumplir con mayor facilidad sus objetivos, dejando atrás la organización de los anteriores regímenes, que imposibilitaban

la implementación de una ideología de izquierda. La tercera edición del Plan Nacional, por otro lado, cambia los ejes con el objetivo de abordar otros aspectos dentro del Estado.

### **2.2.2.1. Objetivos dentro de los Planes Nacionales de la Revolución Ciudadana**

Los doce objetivos base presentados durante el Plan Nacional de 2007 sirvieron como guía para el accionar del Estado ecuatoriano durante todo el periodo en el que la Revolución Ciudadana estuvo en el poder. El primer objetivo fue auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial. En general este cometido intentó buscar el bienestar y unión de la ciudadanía, teniendo en cuenta que estos temas han sido un problema en el Ecuador. En materia de igualdad, el Ecuador ha tenido que enfrentarse al clasismo, sexismo, regionalismo, racismo, etc., por esa razón era importante crear una hoja de ruta para poder eliminarlos (ver tabla 1, página 102).

En 2009 se integró un aspecto fundamental a este objetivo: la diversidad. Al ser un país multiétnico y pluricultural es importante que el Estado genere políticas que permitan sobrellevar las diferencias con respeto. En 2013 ya no se habló de una integración, sino se consideró a la inclusión como un tema que permite reconocer las potencialidades de todas las personas y la diversidad, dejándoles ser parte de un grupo en el que sean reconocidos; componente que permitiría una sociedad ecuatoriana más justa. Al mismo tiempo se añade el tema de equidad social, con el que se hace énfasis en el respeto de los Derechos Humanos, siendo, el Estado el encargado de su cumplimiento (ver tabla 3, página 113).

El segundo objetivo que se mantiene en las Agendas Políticas es el mejoramiento de las potencialidades y capacidades de la ciudadanía. Presente en las tres ediciones de los Planes Nacionales del gobierno de Rafael Correa, resalta los deberes del Estado para con la sociedad en diferentes temas prioritarios. Los aspectos que el Estado tiene que precautelar para que se cumpla con este objetivo son: salud, educación, cultura y deporte, los cuales constituyen un soporte para la socialización (Diario El Telégrafo, 15 de enero de 2014).

El tercer objetivo resalta la necesidad de tener una buena calidad de vida para la población. En general, la alusión a la buena calidad de vida se relaciona con el Buen

Vivir, integrando aspectos de bienestar, felicidad y satisfacción para la población ecuatoriana. El propósito de implementar políticas que ayuden a mejorar la calidad de vida es permitir la prolongación de la vida de los ciudadanos y que estos lleven una vida digna (Plan V, 28 de abril del 2014).

La naturaleza ha sido un aspecto muy importante para muchos gobiernos ecuatorianos. En la primera edición del Plan Nacional (2007) se hace referencia al cuidado de la naturaleza y sus recursos, el acceso al agua, suelo y aire, así, las políticas que se trataba de aplicar en este Plan se relacionaban con el cuidado de los recursos naturales. El Plan Nacional 2009 ratifica y resalta la creación de los derechos de la naturaleza, los cuales están dentro de la Constitución del Ecuador, resaltando medidas de protección y medidas cautelares para su existencia a largo plazo. Este objetivo se enfocaba en el cuidado del territorio ecuatoriano, para salvaguardar su biodiversidad (Diario El Telégrafo, 23 de septiembre de 2013).

El Plan de 2013 se enfoca en estos derechos para poder proteger no solo el aspecto nacional sino también el internacional. La estructuración de derechos y objetivos para cuidar la naturaleza buscó la generación de políticas públicas que impulsaran “la conservación, la valorización y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad” (ver tabla 5, página 122). Para el Ecuador, dotar de derechos a la naturaleza fue una acción innovadora no solo a escala nacional sino también regional e internacional.

Las relaciones internacionales son un aspecto importante para el Estado ecuatoriano, por esa razón la Política Exterior se ha enfocado en tres aspectos principales. El primero es la soberanía –en diferentes aspectos nacionales-, así como también el ámbito territorial, enfocado en la defensa de territorio y protección de los ciudadanos en las fronteras, cuyo riesgo es latente a causa de los conflictos de y con países vecinos a lo largo de la historia. El segundo es la promoción de la paz (aspecto basado en el Derecho Internacional) que promueve la solución pacífica en cualquier conflicto, con fundamento en la filosofía del Buen Vivir y el bienestar ciudadano. El tercer aspecto es la integración latinoamericana: este interés de unir a los países de la región nace de la necesidad de unir fuerzas para competir con otros países considerados poderosos en el escenario internacional, en ese

sentido la influencia de los gobiernos socialistas afianzó la idea de crear organismos que refuercen esta unión. El último aspecto es la inserción del Ecuador en el ámbito internacional, con el objetivo de presentarlo como un actor influyente que tiene la capacidad de involucrarse en procesos de globalización (Diario El Universo, 12 de mayo de 2013).

El séptimo objetivo potencializa y pone interés en los espacios públicos como un aspecto que permite la unión entre los ciudadanos y el refuerzo de los valores democráticos. La creación y construcción de proyectos que interesen a los ciudadanos da paso a varios espacios comunes que incentivan intereses similares: “el compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones de posibilidad para la expresión igualitaria de la diversidad”. (ver tabla 5, página 122).

La identidad nacional fue un objetivo fundamental para el gobierno de la Revolución Ciudadana. El Ecuador es un país que posee una gran diversidad de culturas, etnias y nacionalidades; al mismo tiempo tiene cuatro regiones con climas muy distintos. Con estas características, las políticas de cohesión que el Estado pueda crear y aplicar, permiten afianzar la identidad nacional y fortalecer el orgullo de estar en un país con diversos grupos de ciudadanos (Diario El Universo, 22 de julio del 2008).

La justicia es un pilar fundamental para el funcionamiento de un Estado, y la Constitución es el documento que delinea el accionar del mismo en temas de administración y aplicación de justicia para sus ciudadanos. Este objetivo intenta profundizar la transformación de la justicia, así como también la seguridad y sana convivencia entre los ciudadanos, procurando mejorar la confianza de la población en la justicia, por medio del respeto a los Derechos Humanos, aplicando políticas públicas que fortalezcan dicha confianza (ver tabla 1-3-5, páginas 102-113-122).

La participación ciudadana en temas públicos y políticos es un objetivo importante, ya que permite el fortalecimiento de un sistema democrático que el Ecuador promueve (democracia participativa). Este objetivo está presente en los Planes Nacionales de 2007 y 2009. En el Plan de 2013 se ratifica la consolidación de un Estado democrático y la



construcción del poder popular, el cual se basa en la recuperación del Estado por y para la ciudadanía (Ospina, 2012:147-148).

El objetivo once, común a las tres ediciones de los Planes Nacionales, es la implementación del sistema económico social y solidario, de forma sostenible. Las políticas que se implementan sobre este aspecto se dirigen a reestructurar el sistema económico; se trata así de transformar, al mismo tiempo, la matriz productiva para otorgar a las personas un beneficio a largo plazo (Diario El Universo, 8 de abril, 2011).

El objetivo doce está presente solamente en las dos primeras ediciones de Plan Nacional. En dichos documentos se prioriza el cambio de políticas que el nuevo gobierno de la República va a realizar, basado en las necesidades que el pueblo posee y resaltando la filosofía del Buen vivir (Diario El Telégrafo, 23 de mayo de 2017). En la tercera edición no se alude como un objetivo más, ya que lo trata de forma general y considera exitosa la inserción del Buen Vivir, ratificando la institucionalidad democrática del Estado Ecuatoriano.

En la tercera edición del Plan Nacional se añade dos nuevos objetivos que no estaban considerados en las anteriores ediciones. El primero es el de impulsar la transformación de la matriz productiva, creada tomando en cuenta los cambios que produce la globalización en el ámbito comercial. Se intenta crear nuevas industrias de sectores que no hayan sido explotados, los cuales son de "...alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada" (ver tabla 5, página 122).

El segundo objetivo que se implementó en la última edición es el de asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. Dicho cometido fomenta la participación de Ecuador al tomar oportunidades para que se puedan gestionar económicamente industrias y ciencia, con el objetivo de generar riqueza, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y "...convertir la gestión de los sectores estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país" (ver tabla 5, página 122).

Estos dos objetivos no fueron tomados en cuenta al momento de crear las anteriores ediciones del Plan Nacional, ya que en ese momento no se hablaba de esos temas. Al estar en un mundo globalizado, los cambios se suscitan de manera constante y como Estado debe existir una constante disposición a modificar acciones, políticas y sistemas, para poder beneficiarse de estos cambios.

#### **2.2.2.2. Lineamientos y estrategias de Política Exterior dentro de los Planes Nacionales de la Revolución Ciudadana**

Los lineamientos y políticas, establecidas dentro de las Agendas de Política Exterior creadas durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, han ido cambiando gradualmente y se han enfocado en diversos aspectos de interés para el Estado. Uno de los temas que se repite en materia de Política Exterior dentro de las tres ediciones del Plan Nacional es la soberanía.

El Plan de 2007 incluye a la soberanía, integridad territorial y el ejercicio de los derechos soberanos. Con estos lineamientos resalta la necesidad de hacer respetar su soberanía territorial, basándose en el derecho internacional. Al mismo tiempo el Estado tiene el deber de proteger a las personas dentro de su territorio, especialmente en el territorio de frontera, promoviendo los derechos humanos. Para cumplir con este propósito se recurrirá a la ayuda de organismos y regulaciones internacionales (Diario El Universo, 16 de enero del 2007).

Dentro del Plan Nacional del año 2009, la soberanía está repartida en dos lineamientos: El primero resalta la soberanía y la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz. Se añade el mismo objetivo para el Estado y también la necesidad de unir a la sociedad para promover una convivencia estable y pacífica, siendo este otro de los lineamientos que se desarrolla en el marco de los temas de integridad territorial y los derechos soberanos del Estado. Para precautelar y defender al Estado es importante identificar las amenazas, con el objetivo de evitarlas, dicha estrategia es posible considerando que es necesario transformar la institucionalidad y fortalecer sus capacidades. En la tercera edición del Plan Nacional del gobierno de Rafael Correa se

une todos estos lineamientos (en temas de soberanía) para formar una política exterior (Diario El Telégrafo, 11 de julio de 2011).

El segundo tema presente en los Planes es la cooperación internacional del Ecuador. En el Plan de 2007 se menciona a este componente como complemento de la inversión social, productiva y ambiental. La cooperación internacional se basa en los intereses y prioridades de los Estados, y una de las prioridades en las que Ecuador pone mayor atención es el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Así también, se prioriza al desarrollo social y el intercambio comercial. Para que se pueda cumplir con estas metas es necesario que el Estado tenga una buena estructura institucional, asunto que puede lograrse con ayuda de los gobiernos seccionales y locales para impulsar a través de ellos una cooperación tanto descentralizada como centralizada (Ayllón, 2014: 28-30).

El Plan de 2009 se enfoca en una cooperación Internacional direccionada hacia la política y temas comerciales, con el objetivo de mejorar la producción, estructura financiera y fomentar el bienestar de las personas. La última edición presenta a la cooperación internacional como un accionar que promueve la soberanía y fomenta las buenas relaciones con otros países, principalmente para impulsar la cooperación sur-sur. Este tipo de cooperación intenta poner énfasis en temas económicos, de asistencia técnica y productiva, y transferencia tecnológica (Kuri Gonzáles, 2013: 51-55).

Existen otros lineamientos que se repiten con menor frecuencia pero que fueron importantes, en su momento, para el Estado ecuatoriano. Una de las temáticas presentes dentro de los Planes Nacionales de 2007 y 2009, es la delincuencia organizada. Este aspecto era de suma importancia para el Estado ecuatoriano debido a la delincuencia como consecuencia del conflicto interno colombiano. Combatir la amenaza que representaban las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para el Ecuador, era una meta que debía cumplirse por medio de sus políticas exteriores (Diario El Universo, 10 de agosto, 2011).

Otro de los ejes mencionados desde el Plan Nacional de 2009, es la integración latinoamericana. Tras la ola de gobiernos de izquierda en varios países de América Latina

se fortaleció la idea de unir a la región, por esa razón se ha creado organismos de integración con el objetivo de fortalecer las relaciones con países vecinos. Para reforzar la integración, el comercio es un factor fundamental, debido a que es un aspecto que une mucho más a los países latinos. Como los intereses entre los países de América del Sur son muy parecidos, la integración se enfocará en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. Impulsar la paz en la región permitirá fortalecer su seguridad, por esa razón se intenta aplicar políticas efectivas para evitar cualquier conflicto (Diario El Comercio, 24 de octubre de 2014).

El Plan Nacional de 2013 enfatiza en la integración, esto con el objetivo de crear procesos solidarios en diferentes temas de interés. Se añade otro tema de integración: la estructura financiera regional, misma que permitiría una cooperación regional más accesible para los Estados. La estructuración de un sistema financiero en la región se basa en disminuir los riesgos que puedan existir en los ámbitos político y comercial, para tener estabilidad en ese sentido se considera la creación del Banco del Sur, entidad financiera que serviría a los países de la región con el objetivo de promover el desarrollo y financiamiento de proyectos (Diario El Comercio, 24 de octubre de 2014).

Tener buenas relaciones con otros países en el Sistema Internacional, ayuda al Ecuador a tener un buen accionar en ese ámbito. En el Plan de 2009 se intenta delimitar una política en la que se estructura la forma en que el Ecuador tiene que actuar. Para que exista una inserción exitosa del Ecuador en el Sistema Internacional, es importante que tenga presente los objetivos e intereses nacionales. Por esta razón resulta elemental delimitar accionares estratégicos que destaquen la participación en el exterior, sumado a la generación de nuevas relaciones con actores estatales y no estatales para impulsar diversos temas de interés para el Estado (Diario El Comercio, 28 de mayo de 2013).

Para el Plan Nacional de 2013 se resalta la estructuración de un nuevo multilateralismo democrático. La importancia de precautelar los intereses del Estado tiene como resultado la definición de las prioridades para defender la presencia del Estado en el Sistema Internacional. Contar, dentro del Estado, con un grupo especializado en materia política, económica, social y ambiental que permita la participación activa en la creación de acuerdos (Diario El Telégrafo, 19 de enero de 2015).

Los intereses nacionales han ido cambiando con el paso de los años, así mismo, esas modificaciones se ven reflejadas en los lineamientos de Política Exterior. Parte de estos lineamientos han sido eliminados y otros añadidos. Durante el Plan Nacional de 2007, el lineamiento que apoya la vigencia del derecho internacional, en especial en materia de derechos humanos y ambiente, no fue añadido en las siguientes ediciones del documento. La decisión de no implementar este último se basó en que se repetía constantemente en otros lineamientos (ver tabla 2, página 108).

Otro lineamiento base que estaba presente en la primera edición del Plan Nacional y que fue eliminado en las siguientes ediciones es el referente a la promoción y protección de los derechos de los ecuatorianos en el exterior, mismo que fue creado tras las reformas migratorias aplicadas por el gobierno de George W. Bush en los Estados Unidos. En las otras ediciones del Plan esta política se añadió a los lineamientos que mencionan a los Derechos Humanos (ver tabla 2, página 108).

El tercer lineamiento que se dejó de lado en el Plan Nacional 2007 es la necesidad de posicionar al Ecuador en la economía internacional que, a pesar de ser un objetivo principal para el Estado ecuatoriano, se eliminó como lineamiento ya que se enfocó en la reestructuración del sistema financiero y comercial para aumentar su capital, acción que permitiría que el Ecuador tenga un sitio en la economía internacional (ver tabla 2, página 108).

El último lineamiento que se eliminó en la primera edición de la planificación nacional es la necesidad de alinear la política exterior con la política interna y rendir cuentas a los ciudadanos. Este aspecto tenía como objetivo implementar políticas que permitan facilitar el accionar del Estado en el ámbito internacional y nacional. Dicho aspecto no se repite en las otras ediciones del Plan, debido a que esta política ya estaba implementada y no había necesidad de repetirla (ver tabla 2, página 108).

Al eliminar los lineamientos mencionados del Plan Nacional de 2007, se añadió una política para intentar reducir la vulnerabilidad producida por la dependencia externa en materia alimentaria y energética, en ese sentido se menciona que el consumo y producción nacional de alimentos sanos que integran la canasta básica es fundamental para el

desprendimiento de la dependencia con otros países en lo que refiere a importaciones. Prioriza además a la industria nacional como actor clave en la movilización del comercio, para esto es importante contar con producción de alimentos sanos, con alto valor nutritivo, y para que así el consumidor tenga la garantía de obtener productos de una buena calidad. Este lineamiento es el único mencionado durante el Plan Nacional del 2009, y después fue eliminado en la tercera edición (ver tabla 4, página 118).

A parte de los temas que han sido de interés constante en la Política Exterior del Ecuador, están otros que han quedado para la última edición del Plan Nacional del gobierno de 2013 de Rafael Correa. Una de las políticas que se resalta es la creación de una estrategia comercial soberana para el desarrollo económico y social del país. Esta permitiría promover las relaciones comerciales basadas en lo justo y guiadas por los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo, instrumentos que deben cumplir con las políticas nacionales; además de impulsar las negociaciones comerciales poniendo énfasis en sectores considerados estratégicos y potenciales, que ayudarán a los grupos y zonas más vulnerables del país (ver tabla 6, página 128).

### **2.2.2.3. Relaciones internacionales entre Ecuador y Estados Unidos**

Las relaciones entre los Estados Unidos y el Ecuador se basan en la igualdad y el respeto, para que no exista intromisión en asuntos internos. La promoción de una relación transparente y de mutuo respeto es el principal objetivo para una efectiva cooperación. En la Agenda bilateral del Ecuador con los Estados Unidos se intenta promover y defender los Derechos Humanos, principalmente los de los migrantes ecuatorianos dentro de la nación norteamericana; además de la creación de programas que fomenten el respeto a los derechos que estos migrantes poseen dentro o fuera de su país de origen, mejorando sus condiciones de vida en los Estados Unidos mediante los accionares diplomáticos de la sociedad ecuatoriana en general y de instancias internacionales que promueven la protección de los Derechos Humanos (Diario El Universo, 22 de enero, 2014).

Otro punto clave de la Agenda es la promoción de productos ecuatorianos para su exitosa inserción dentro del territorio estadounidense. El primer paso para correcta llegada de estos bienes es la firma de acuerdos económicos que sean compatibles con los intereses

ecuatorianos y que fomente un comercio que beneficie a todas las partes. Para ello, es muy importante que se promocióne una relación basada en la transparencia entre empresas inversores y el Estado ecuatoriano, punto que se puede ejecutar mediante la ejecución de congresos y reuniones que incrementen los conocimientos para mejorar la producción. El siguiente punto es la creación de instrumentos que permitan promover el turismo y las inversiones. Finalmente, en la Agenda, se busca solución a problemas generados por amenazas transnacionales (Diario El Comercio, 12 de Julio de 2012).

Las relaciones con Estados Unidos, a pesar de las divergencias y puntos de oposición, han mantenido una fluidez que no ha descuidado los mutuos intereses en materia comercial y de cooperación. Para Ecuador, los temas más importantes en esta relación bilateral son las relaciones de cooperación, la situación de los migrantes, y las relaciones comerciales, tomando en cuenta que Estados Unidos es el principal destino de ciudadanos ecuatorianos y de sus exportaciones (Espinosa, 2018: 20).

Durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, se crearon varios proyectos con el fin de apoyar al desarrollo de la sociedad. Entre estos se considera específicamente 23 iniciativas centradas en el ámbito social, sectores estratégicos, fomento a la producción, talento humano, multisectorial y seguridad. El monto que estados Unidos invirtió en el Ecuador es de USD 18 845 327.71 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019).

### **2.3.- De Correa a Moreno: Modelo de Política Exterior de la Agenda 2017-2021**

El cambio de la visión y accionar de la Política Exterior durante la transición del gobierno de Rafael Correa al de Lenín Moreno se vió plasmado en la forma de actuar del Estado en el ámbito internacional y la ideología que predicaban los gobiernos de turno en el Ecuador (Diario El Telégrafo, 16 de noviembre de 2018).

Lenín Moreno asumió el poder como presidente después del gobierno de Rafael Correa. Al ser candidato por el partido de la Revolución ciudadana, varios sectores esperaban que exista la misma dinámica y estructura de administración política, sin embargo Moreno

intentaba diferenciarse y separarse del socialismo del siglo XXI, dejando atrás la era del correísmo. La estructura de gobierno aplicada por el nuevo mandatario intentaba separar la influencia de la ideología de izquierda y la del socialismo del siglo XXI, para aplicar políticas derechistas (Espinosa, 2018).

Aprovechando el cambio de estructura del gobierno de Lenín Moreno, la Agenda de Política Exterior también fue “descorreizada”. Las modificaciones se centraron en la apertura del Ecuador para mejorar sus relaciones con otros países. Esta Agenda trataba de definirse como un proceso que incluya la participación de una variedad de sectores de la sociedad, en ese sentido, la elaboración de la Agenda se desarrolló en el marco de un debate que tomaba en cuenta el Sistema Internacional y al mismo tiempo la situación interna. Se fomenta el Diálogo Nacional como una estrategia que podía unir a los ciudadanos en momentos en los que existía una crisis política causada por el anterior régimen. Este Diálogo permitió la estructuración efectiva desde diversos espacios en los que existía reflexión, debates y discusiones (Diario Expreso, 6 de julio de 2018).

### **2.3.1.-Fortalezas y debilidades de la Política Exterior del régimen de Rafael Correa**

El gobierno de Correa estuvo lleno de opiniones acerca de su accionar en materia de Política Exterior, dentro de la que han existido aspectos tanto positivos como negativos.

Uno de los aspectos que podría caracterizarse como fortaleza fue la idea de unir a los países latinoamericanos para apoyarse comercial, cultural, social y políticamente; esto con el objetivo de llegar a un desarrollo mutuo que beneficie a todos los integrantes de la región. Esta idea se remonta al sueño que tenía Simón Bolívar: ver a Latinoamérica unida con un mismo interés (Diario El Telégrafo, 3 de agosto de 2011).

Otra fortaleza se enfoca en el intento de estructurar al Estado sobre la base de las necesidades e intereses de sus ciudadanos. Esto le permitiría delimitar sus propias reglas y lineamientos, dejando a un lado la influencia en ámbitos institucionales y sociales de otros países occidentales. El objetivo de este aspecto es moldear y organizar las instituciones con el fin de beneficiar a la sociedad, mostrando la capacidad del Estado de reestructurarse (Telesur, 26 noviembre 2016).



Las debilidades que se podía resaltar son dos: primero, la ideología de izquierda promovida por el gobierno de Rafael Correa, que fue influenciando a las instituciones ecuatorianas, conduciendo a la inexistencia de autonomía en las decisiones de diferentes instituciones del Estado. En el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, esto se afianzó con el cese de las relaciones con otros Estados, por no tener las mismas ideologías (Plan V, 8 de abril del 2019).

La segunda debilidad se visibiliza en la sección de la Política Exterior de defensa y seguridad, debido al cambio que ha tenido a lo largo del Gobierno de la Revolución Ciudadana. En el primer periodo de Correa se mostró la vulnerabilidad interna que existía en el Ecuador. Consecuentemente el entonces presidente creó una Ley de Seguridad que limitó la acción y decisión de las agencias policiales y militares, dejando ambigüedades sobre defensa, orden público y seguridad ciudadana. Con estas acciones la Política Exterior se enfocó en el desarrollo de un Gobierno progresista, acorde a la ola de izquierda que predominaba en la región. Para el segundo periodo de Rafael Correa, los temas de seguridad y defensa se vieron abandonados, priorizando aspectos internos de la administración pública (Barreiro, 2018: 16-17).

### **2.3.2.- Objetivos dentro del último Plan Nacional de la Revolución Ciudadana y el Plan Nacional de Lenín Moreno**

La estructuración de los dos diferentes Planes de Gobierno es muy similar en los temas de interés para el Estado. Existen seis objetivos que coinciden dentro del último Plan de Rafael Correa y el Plan de Lenín Moreno. El primer objetivo en el que coinciden es el interés de que la ciudadanía participe activamente junto con el Estado, con la meta de que exista una mayor aceptación hacia el gobierno de turno para así satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Este objetivo intenta promocionar y reforzar el sistema democrático implementado desde que terminaron las dictaduras militares en el Ecuador (Diario El Telégrafo, 25 de septiembre de 2017).

Una de las metas y obligaciones del Estado ecuatoriano es garantizar el bienestar de su población, por esa razón este objetivo intenta mejorar la calidad de vida intentado

fortalecer, al mismo tiempo, las capacidades y potencialidades de los ciudadanos para garantizar una vida digna para todas personas (Ecuadortv, 15 de marzo de 2019).

El tercer objetivo resalta la diversidad que existe en el Ecuador, así como también el respeto y conciencia que se debe tener a la unión de la sociedad. Al crear una sociedad unida, existirá identidad nacional, ya que se refuerza la condición social, cultural y espacial de los ecuatorianos (RTS, 2 de agosto de 2017).

Uno de los avances más importantes que el Ecuador ha tenido es la creación y reconocimiento de los derechos de la naturaleza, objetivo que se encuentra en ambos Planes Nacionales. La creación de derechos para el medioambiente se basa en el cuidado a largo plazo del planeta Tierra, la meta es dejar un ambiente sano para las futuras generaciones (Diario El Universo, 28 de febrero de 2018).

El objetivo cinco intenta resaltar el deber del Estado en temas económicos. Este debe implementar un sistema que beneficie a la sociedad generando oportunidades laborales para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, estas coadyuvarán a la producción y competitividad, para que exista un crecimiento económico en el país (Diario El Universo, 25 de mayo de 2018).

El último objetivo, que se repite constantemente en los Planes Nacionales del Ecuador, hace referencia a la soberanía, la paz, y al posicionamiento estratégico del país en la región y el mundo. Este objetivo delinea una Agenda de Política Exterior basada en los intereses y necesidades del Estado ecuatoriano en el ámbito internacional (Diario El Universo, 2 de junio, 2019).

Se han dejado a un lado varias finalidades para realizar el Plan Nacional de Lenín Moreno. Los objetivos que se van a mencionar fueron absorbidos por otros, dando prioridad a temas de interés principal para el Estado ecuatoriano y resaltando otros de manera secundaria dentro del Plan Nacional. El primero es la transformación de la justicia y fortalecimiento de seguridad integral, aspectos que incluyen la necesidad de la ciudadanía de tener una vida digna (Ver tabla 5-7, páginas 122- 132).

Otro punto que se absorbió fue el de garantizar el trabajo en todas sus formas, al igual que la transformación de la matriz productiva. Estos temas se relacionan con la intención de reforzar un sistema económico que permita crear nuevos empleos para construir una sociedad productiva. El tema que habla sobre la soberanía de los sectores estratégicos para poder cambiar los sectores industriales y tecnología fue reemplazado por el desarrollo de dichos sectores. (ver tabla 5-7, páginas 122- 132).

Los objetivos que se añadieron al nuevo Plan Nacional del gobierno de Lenín Moreno intentan resaltar aspectos trascendentales para el régimen. El primer objetivo menciona a la soberanía alimentaria y el Buen vivir. Esto se añade a la necesidad de delimitar la soberanía alimentaria y, al mismo tiempo, menciona al Buen Vivir con el objetivo de reestructurar al concepto y alejarlo de esta dependencia ideológica causada por el gobierno anterior (ver tabla 7, página 132).

El segundo objetivo se enfoca en promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social, y se debe a que, durante la elección de presidente del Ecuador, hubo un claro enfoque en la lucha contra la corrupción; aspecto que, a pesar de ser una política pública debe ser coordinada con la política exterior, para su mejor estructuración y aplicación (ver tabla 7, página 132).

### **2.3.2.1- Lineamientos y estrategias de Política Exterior dentro del último Plan Nacional de la Revolución Ciudadana y el Plan Nacional de Lenín Moreno**

Los lineamientos de Política Exterior que se vuelven a mencionar y son constantes dentro del Plan Nacional del gobierno de Lenín Moreno son tres: el primero resalta los temas de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo. En las relaciones bilaterales permite profundizar la amistad entre dos Estados, principalmente los Estados que puedan ofrecer beneficios al Ecuador. En las relaciones bilaterales se centra en la unión de países de América Latina; por otro lado, el fortalecimiento de organismos multilaterales intenta mejorar la cooperación social, política y comercial. Estas relaciones se basan en solidaridad, soberanía y paz entre los países (Ecuadortv, 19 de marzo de 2019).

Otro eje constante dentro de los lineamientos de la Política Exterior es la protección de las soberanías, mismas que permiten precautelar las necesidades, cuidado e interés del Estado y sus ciudadanos. El siguiente tema que se encasilla en los lineamientos es la promoción de la paz, cuya existencia es clave para el desarrollo de las buenas relaciones con los demás Estados. El diálogo es un accionar fundamental para resolución de cualquier tipo de conflictos, así se puede tener una convivencia pacífica a escala nacional e internacional (Diario El Comercio, 18 de enero de 2018).

El Ecuador siempre ha estado enfocado en cumplir con políticas internacionales que permitan su correcto accionar dentro del ámbito internacional, por esa razón intenta defender y aplicar el derecho internacional en concordancia con políticas nacionales. Principalmente, el Ecuador ha intentado cumplir con los derechos humanos y los derechos a la naturaleza con el objetivo de precautelar el bienestar de sus ciudadanos (GK, 27 de mayo del 2019).

El último eje que coincide en los Planes Nacionales es el que refiere a cooperación. En el primer Plan se resalta este tema con la intención de transformar la matriz productiva para mejorar el rendimiento económico del país. La cooperación internacional de la revolución ciudadana se basaba en fomentar la integración sur-sur. Por otro lado, la cooperación internacional del Gobierno de Lenín Moreno se basa en fomentar la cooperación con varios Estados, independientemente de la región a la que pertenezcan (Vistazo, 19 de enero de 2018).

Uno de los lineamientos que se eliminó, que estaba presente en el Plan Nacional del gobierno de Rafael Correa, es la estructuración de una nueva arquitectura financiera regional; debido a que, tras la culminación de dicho régimen, Ecuador ya no se enfocó completamente en la integración regional de países en América Latina y la necesidad de crear una unión financiera que se centre en programas que fomenten la ideología de izquierda (ver tabla 6, página 128).

El primer lineamiento implementado de Política Exterior del último Plan Nacional del gobierno de Lenín Moreno es la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de las relaciones internacionales en función de sus intereses. Dicho eje intenta dejar atrás la

identidad de la Revolución Ciudadana durante el anterior Gobierno, con el objetivo de crear nuevas relaciones con un régimen que no mezcla lo ideológico con lo político (ver tabla 8, página 136).

El segundo lineamiento es el fortalecimiento de la gestión y profesionalización del Servicio Exterior y la diplomacia ciudadana. Esta política intenta reestructurar el servicio exterior para fomentar transparencia y la lucha contra la corrupción en las relaciones internacionales. Otro objetivo clave de fortalecer el Servicio Exterior es el desarrollo de la diplomacia ciudadana, herramienta que permite a la sociedad tener participación en temas de Relaciones Internacionales (ver tabla 8, página 136).

### **2.3.2.2.- Relaciones internacionales entre Ecuador y Estados Unidos**

Las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Ecuador, desde que Lenín Moreno fue electo como presidente, se reforzaron gracias al estancamiento económico que el anterior Gobierno dejó, y a la situación de inseguridad que el Estado ecuatoriano vivía en la frontera norte debido al ingreso acelerado de ciudadanos venezolanos. Este último aspecto llevó a Ecuador a vivir tiempos de programas emergentes para poder afrontar la situación. Sin embargo, vale mencionar que hasta la actualidad dicho problema migratorio no ha podido ser resuelto y ha ido agravando la situación del Ecuador y de los ciudadanos venezolanos (Diario La Hora, 1 de junio de 2018).

La decisión del Estado ecuatoriano de alejarse de sus anteriores aliados latinoamericanos fue un punto de quiebre que permitió que Estados Unidos recobrara la confianza en el mismo y trabajara junto con el gobierno del Ecuador para brindarle su apoyo en temas importantes y necesarios para levantar una economía caída y de bajada, acción que era urgente en la búsqueda de estrategias para sostener un estado en constante estado de inflación y sin recursos (Diario El Universo, 15 de abril de 2018).

Solamente en el año 2017, los proyectos de cooperación aumentaron en comparación con aquellos del Gobierno anterior (se ejecutó un total de 161 proyectos). La inversión de ese año llegó a los USD 43 949 315.32 en los mismos sectores que en el gobierno anterior, esto dio esperanzas para poder componer una economía crítica (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019)

### **2.3.3.-Plan Nacional “Toda una Vida” vs Plan Estratégico Institucional de la Cancillería del Ecuador**

El gobierno de Lenín Moreno se caracterizó por estructurar un documento denominado “Plan Estratégico Institucional”, este permitía apoyar conjuntamente a la Agenda de Política Exterior. El objetivo de la creación de este documento fue concretar el accionar del Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, dicho Plan prioriza la orientación estratégica de los objetivos generales dentro del Plan Nacional, y los programas, proyectos, acciones y actividades dentro de cada una de las oficinas y sectores que conforman la Cancillería del Ecuador (ver tabla 7-10, páginas 132-145).

A diferencia de la Agenda de Política Exterior, el Plan Estratégico es un instrumento con el que se realiza una descripción histórica y actual de lo que la Cancillería representa. Al mismo tiempo, se presenta un análisis institucional de años anteriores y de la actualidad. Conjuntamente, se muestra la visión, misión, valores institucionales, objetivos Estratégicos Institucionales, estrategias, indicadores y metas de la Cancillería, mismas que son la base de la estructura para el buen funcionamiento de la institución. La Agenda no muestra el funcionamiento de una institución en sí, sino que delimita lineamientos que permitan al Estado actuar en el ámbito internacional; para ello, se resalta el panorama internacional para justificar sus lineamientos y poder sustentar las acciones que este tome (ver tabla 7-10, páginas 132-145).

A su vez, dentro de la Agenda, se resalta los artículos constitucionales enfocados en los principios de Relaciones Internacionales, delimitando políticas constitucionales sobre tratados e instrumentos internacionales. Por otro lado, el Plan Estratégico se expresa en artículos constitucionales; enfatizando en temas de Movilidad Humana, principios de Relaciones Internacionales, tratados e instrumentos internacionales e integración latinoamericana. Al mismo tiempo, se menciona a la Ley Orgánica de Movilidad Humana y a su reglamento y se muestra, también, a los decretos ejecutivos nro. 7 y 34, que tratan de la coordinación del Consejo Sectorial de la Política Exterior y Promoción (ver tabla 7-10, páginas 132-145).

La similitud que poseen estos documentos es el análisis de aspectos concernientes al contexto internacional en materia política, económica, social, de movilidad humana, tecnológica y cultural. Los temas que se dejan a un lado en el Plan Estratégico son la integración latinoamericana y la seguridad.

## **CAPITULO III.- DISCURSOS SOBRE POLÍTICA EXTERIOR DE LOS TOMADORES DE DECISIONES EN EL ECUADOR SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS**

Uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la presente investigación es el enfoque de los análisis de contenido de los discursos realizados por los tomadores de decisiones en el periodo comprendido entre 2008 y 2018, aportando desde una perspectiva poco estudiada y permitiendo así ampliar la investigación sobre el tema de esta Tesis de grado.

Los discursos que suponen principal atención son en el de la Agenda de Política Exterior y el de los tomadores de decisiones. El segundo, analizará discursos enfocados en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos y cómo estas relaciones se han visto afectadas por los discursos que los mismos han tenido a lo largo de su gobierno.

### **3.1.-Discursos tradicionales de los tomadores de decisiones: desde el gobierno de Osvaldo Hurtado (1981) hasta el de Lucio Gutiérrez (2005)**

La situación política que vivía Ecuador durante los años 80 y 90, fue crucial para la implementación de un discurso por parte de los tomadores de decisiones. Durante ese periodo se suscitó el retorno de la democracia en diferentes países de América Latina, siendo Ecuador uno de los primeros Estados en reimplantar esta tendencia política. Los tomadores de decisiones en el Ecuador se centraban en los intereses nacionales que, dependiendo las ideologías de gobierno, eran adaptados para cumplir con sus aspiraciones ideológicas (Diario El Universo, 11 de julio, 2018).

Durante el gobierno del presidente Osvaldo Hurtado, el discurso impuesto fue la apertura de nuevos socios estatales. Se mantuvo una “política pluralista, de apertura y estrechamiento de relaciones con los países de Europa Oriental, el Tercer Mundo, Europa Occidental y China” (Palacio, 2001: 147).

Así también el gobierno intento tomar una posición imparcial por los acontecimientos que se suscitaron durante la Guerra Fría. El discurso de neutralidad proclamado por



Hurtado fue una estrategia que le permitió un accionar sigiloso dentro del Sistema Internacional.

Al terminar dicho régimen tomó posesión León Febres Cordero, mandatario que tenía ciertas inclinaciones a favor de los Estados Unidos (a causa de la influencia, que la Guerra Fría ejercía en varios gobiernos de América Latina). El presidente Febres Cordero mostraba su apoyo a los Estados Unidos ya que este estudió en una universidad americana y era creyente del esquema neoliberal de ese entonces. “La tendencia durante este periodo a la incondicionalidad diplomática para ganarse la buena voluntad norteamericana ha sido objeto de análisis y disertación de académicos estadounidenses” (Palacio, 2001: 154). Los discursos que Febres Cordero resaltaba eran la posición de poder que los Estados Unidos tenían en el Sistema, priorizando la cooperación bilateral para así poder tener un aliado en contra del otro bloque ideológico (Diario El Universo, 13 de mayo de 2018).

Al terminar el gobierno de Febres Cordero, se eligió como presidente a Rodrigo Borja, cuyo régimen se caracterizó por la prevalencia de ideologías de centroizquierda. Desde el inicio existieron discrepancias con los Estados Unidos debido a un mural realizado por el pintor Oswaldo Guayasamín en el que se comparaba a la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) con la Gestapo de la Alemania Nazi. Este accionar mostraba que el Ecuador estaba tomando una actitud independentista de los Estados Unidos. Se mantenía políticas internacionales similares a las aplicadas durante el gobierno de Hurtado, reflejando su intención de mejorar las relaciones con la Unión Europea, y los discursos que proclamaba este gobierno fueron principalmente direccionados al nacionalismo de izquierda, viendo a los Estados Unidos como una posible amenaza (Diario El Universo, 30 de mayo de 2017).

Con el cambio de gobierno, tomó posesión Sixto Duran Ballén. Se dice que en este régimen las relaciones con Estados Unidos mejoraron y fueron más abiertas, no solo por la predisposición del primer mandatario, sino también por los beneficios que el gobierno recibía durante la Guerra Fría (Diario El Universo, 13 de mayo de 2018).

Para la Embajada de Estados Unidos, el mejor momento de la relación entre los dos países se produjo justamente durante ese gobierno, no solo por la disposición del presidente Durán Ballén hacia una actitud amistosa, sino por la ausencia de conflictos y

la voluntad del régimen de emprender la reforma liberalizadora de la economía (Palacio, 2001: 162).

Los discursos impulsados por Durán Ballén fueron moldeados con apoyo de los Estados Unidos, lo cual le permitía y ayudaba a mantener la guerra contra el Perú, aún activa en ese momento. De este modo el presidente orientaba, mediante sus discursos, la opinión popular a favor de la cooperación bilateral, con el objetivo de proteger la seguridad territorial del Ecuador. Desde este periodo el Ecuador vivió una crisis política muy grave, puesto que varios gobiernos que le sucedieron no se pudieron cumplir exitosamente debido a las tensiones existentes entre la sociedad civil ecuatoriana y los políticos en el poder (Palacio, 2001: 162).

Abdalá Bucaram asumió el poder -en 1996- como presidente de Ecuador. Durante este gobierno, los Estados Unidos esperaban que se contribuyera a la democracia y a la homogeneización de los ecuatorianos, al igual que a la unión y la construcción de la identidad. Después de un tiempo se pudo evidenciar que existía un mal manejo político de la presidencia, hecho que intensificó los conflictos sociales y que fue calificado como “desinstitucionalización de la política”. Con estos antecedentes las relaciones bilaterales con los Estados Unidos se limitaron, ya que hubo rechazo por la parte norteamericana a causa de esta inestabilidad (Palacio, 2001: 164). Con Bucaram no se implantó un discurso específico, ya que su gobierno era considerado como populista y carente de un peso político que pudiera aportar a los discursos de seguridad.

Cuando fue derrocado Bucaram, Fabián Alarcón -junto con Rosalía Arteaga- tomaron la posesión de la presidencia, pero fueron mandatos cortos sin mucho accionar. En dichos periodos, las relaciones con los Estados Unidos no tuvieron un cambio sustancial para el Ecuador, pero sí se ejerció presión para que se solucionen los conflictos sociales y la inestabilidad política.

Con una elección presidencial democrática, se elige como primer mandatario a Jamil Mahuad, quien ayudó a esclarecer varios objetivos considerados inmediatos por parte de los Estados Unidos. “Gracias a la docilidad del nuevo mandatario y a su capacidad para entender y ejecutar lo que Estados Unidos considera necesario, tanto en el campo

económico como en materia de relaciones internacionales” (Palacio, 2001: 167). En esta época, el gobierno estaba negociando con los Estados Unidos para la implementación de la base de Manta, con el fin de precautelar de la seguridad en el territorio ecuatoriano. Con estos antecedentes el gobierno optó por un discurso proestadounidense que intentaba salvar las relaciones con el hegemón para así tener ventaja de esta relación.

Posteriormente, el Gobierno de Gustavo Noboa se caracterizó por la falta de acción, se conoce que durante el mismo se continuó con el plan y los discursos que Jamil Mahuad tenía. Con esto, tres años de gobiernos pasaron desapercibidos, al igual que las Relaciones Bilaterales con los Estados Unidos en temas de seguridad (Espinosa, 2002: 74).

Cuando toma la presidencia Lucio Gutiérrez, las Relaciones Bilaterales con los Estados Unidos eran limitadas ya que en un inicio se categorizaba como un gobierno de izquierda, difundiendo discursos nacionalistas ecuatorianos. Al momento de posicionarse como primer mandatario la ideología de Gutiérrez se moldeó y se volvió más de derecha. “Gutiérrez enfatizaba su agrado por establecer una política exterior afín al poder estadounidense” (Díaz Segovia, 2014: 20). Las intenciones de Gutiérrez eran convertirse en un aliado importante para los Estados Unidos, por esa razón implementaba discursos positivos hacia el hegemón.

Con Gutiérrez se consolidó el acuerdo con los Estados Unidos para la implementación de la base de Manta, siendo este un paso importante para el reforzamiento de la seguridad ecuatoriana. “La cercanía del gobierno de Lucio Gutiérrez con el gobierno estadounidense significó, en términos de soberanía, la pérdida parcial de la autonomía del régimen en los temas relacionados a la potencia” (Velástegui Encalada, 2013: 9).

El clima político entre ambas naciones, durante esos años, resultaba cómodo y amistoso, lo que propició que Ecuador hubiera sido elegido como uno de los primeros países andinos para tratar la firma de un Tratado de Libre Comercio. Las negociaciones surgieron, y el gobierno gutierrista estaba convencido de que firmar un acuerdo de este tipo resultaría beneficioso para el país sin tener en cuenta el costo social, con el fin de aumentar las relaciones entre ambos países (Velástegui Encalada, 2013: 10-11).

A pesar de las diferentes ideologías que presentaba cada uno de los gobiernos en el poder y su inestabilidad política, los temas recurrentes desde el regreso a la democracia en el Ecuador han sido: la seguridad (en el ámbito del conflicto armado que se estaba desarrollando en Colombia y temas de prevención del narcotráfico), el comercio (mismo que se basaba en la dependencia que Ecuador tenía con los Estados Unidos en las exportaciones de materia prima) y finalmente, el tema migratorio, provocado por un estancamiento económico en el Ecuador (muchos ciudadanos tuvieron que emigrar y, al mismo tiempo, Ecuador recibió migrantes colombianos que salían de su país para refugiarse en la nación vecina).

Durante este periodo la Agenda de Política Exterior del Ecuador dependía de las necesidades e intereses de Estados Unidos, ya que la relación con los Estados Unidos es asimétrica. Por esa razón, el principal actor que delimita la Agenda de política Exterior entre estos dos países es la nación norteamericana, por consiguiente, los temas de la Agenda no varían.

### **3.1.1.- Discurso de Alfredo Palacio (2006-2007) durante el PLANEX 2020.**

Durante la presidencia de Alfredo Palacio se creó la Agenda PLANEX 2020. Palacio era crítico ferviente de las acciones que el anterior gobierno realizó en temas de seguridad con los Estados Unidos. Por esa razón, su mandato se enfocó en realizar un proyecto que ayudaría a delimitar las relaciones con otros países, específicamente con Colombia, Perú y finalmente Estados Unidos. La construcción de esta iniciativa fue basada en principios que el gobierno democrático de centroderecha de Palacio tenía, sumados a otros enfocados en una Política Exterior democrática y participativa para todas las personas en el Ecuador (Díaz Segovia, 2014: 27).

Las políticas durante el Gobierno de Palacio fueron sumisas, ya que se ajustaban a los intereses de los Estados Unidos. Por esa razón era fundamental delimitar políticas internacionales para relacionarse con el país norteamericano. Para la creación de este, se tomó como base a la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA), considerada como instrumento principal de defensa y promoción de democracia (Perina, 2012).

Se posesionó de discursos que se transformaron en objetivos cuyo móvil era devolver la soberanía y dignidad al Estado ecuatoriano. Estos discursos se fueron construidos por las acciones que Estados Unidos tomó tras la implementación de la Base de Manta. Se suscitaron hundimientos de barcos que pertenecían a Ecuador y se cuestionó duramente el uso –en la frontera con Colombia- de aspersores que poseían glifosato (Velástegui Encalada, 2013: 17-18).

A causa de estos acontecimientos suscitados en territorio ecuatoriano, se presentaron reclamos que ayudaron a que la Política Exterior con Estados Unidos se modifique, demostrando que las políticas ya no tenían que ajustarse a las necesidades del otro Estado, sino principalmente del Ecuador.

Cuando Palacio asumió la presidencia, se esperaba que la ejecución de Agenda Internacional cambie; sin embargo, mantuvo las mismas condiciones internacionales que sus antecesores, con una excepción: en este gobierno se esbozó un proyecto de Política Exterior que definiría el accionar del Ecuador desde 2006 hasta el 2020 (Velástegui Encalada, 2013: 20).

Los temas principales de esta Agenda política con los Estados Unidos son los mismos que encontramos en la de los 80 y 90; pues se mantiene como prioridad los temas de la seguridad como una estrategia para proteger el Estado, el comercio como la posibilidad de la firma de un tratado de Libre Comercio y la migración con persistente entrada y salida de personas del territorio ecuatoriano. La característica principal que diferencia esta Agenda de las anteriores se genera desde una visión y necesidad ecuatoriana. La aplicación de los mismos temas en la Agenda es provocada por años de relaciones asimétricas que se transformaron en dependencia hacia los Estados Unidos.

### **3.1.2.- Discurso de Rafael Correa (2008-2017) durante la aplicación de las Agendas de Política Exterior del Buen Vivir**

Cuando Rafael Correa toma el poder del Estado ecuatoriano, se suscitan varios cambios estructurales que permitirían la construcción de un discurso enmarcado en la Política Exterior. Su discurso, considerado uno de los más influyentes (Revolución Ciudadana), tenía como objetivo crear un proyecto político que posibilite la reestructuración y

renovación del Estado ecuatoriano, además se enfocaba en la aplicación del Socialismo del Buen Vivir, sobre la base de la implementación de políticas ancestrales de los pueblos indígenas: *Sumak Kawsay* (Díaz Segovia, 2014: 31).

El régimen tenía como meta abrir espacios en la sociedad para la participación popular, la redistribución de la riqueza de manera igualitaria para todos los ciudadanos, y fortalecimiento del Estado evitando la existencia de monopolios y oligopolios (Embajada de Ecuador, 2013).

En el contexto de la construcción de la Revolución Ciudadana se resaltaban los ideales Bolivarianos del gobierno de Venezuela, que se enfocaban en la creación de un modelo de producción fundamentado en la ideología socialista latinoamericana (García, 2010).

El Socialismo del Buen Vivir expresa una alternativa de fortalecimiento de la cohesión social, de los valores comunitarios y la participación de todas las colectividades. Este pensamiento ideológico se construyó sobre la base de dos principales corrientes: el Socialismo del Siglo XXI y los planteamientos y dimensiones de los pueblos andinos-amazónicos ecuatorianos. “(...) El Socialismo del Siglo XXI expresa que la democracia es la principal propiedad de los sistemas sociales y que esta determina la calidad de vida, las reglas generales de los poderes, derechos y obligaciones de las sociedades”. (Díaz Segovia, 2014: 36).

La expansión de la ideología de izquierda en América Latina, caracterizada como el socialismo del siglo XXI, se enfocó en parar la expansión de la ideología neoliberal, la cual estaba liderada por los Estados Unidos. El neoliberalismo estuvo muy presente en la región sur durante los años 90, ya que Estados Unidos se posicionó como un hegemón mundial. Para los 2000 hubo varios países de América Latina en los que la economía y la situación social se vieron afectadas. Se consideraba que la única manera de superar estas crisis era la implementación de una nueva ideología, la cual tenía como objetivo alcanzar el desarrollo con un proyecto bolivariano, mismo que se cumpliría siempre y cuando existiera una unión regional denominada “Patria Grande” (Diario La Republica, 5 de marzo de 2017).

El proyecto estaba enfocado en las ideas de Simón Bolívar de ver a una región unida. Desde un inicio el precursor de estas ideas era Venezuela, adaptándolas a preceptos proteccionistas

que buscaba satisfacer los intereses y las necesidades de los ciudadanos de la región y de cada nación sin distinción (Dieterich, 2012: 66-67).

En lo que refiere a las Relaciones con los Estados Unidos durante el mandato de Correa, la Política Exterior tomó un nuevo giro. Se trataba de evitar la dependencia con el país norteamericano y se ponía énfasis en un discurso que contenía tres puntos importantes para su construcción:

El primero estaba centrado en enfatizar y proteger la soberanía del Estado ecuatoriano. El segundo, trataba de rechazar la intervención de los Estados Unidos y la eliminación de prácticas capitalistas. El tercer punto se enfocaba en la disminución de la dependencia económica y política que el Ecuador tenía con los Estados Unidos desde hace mucho tiempo. (Zepeda, 2011: 83-85).

La construcción de este discurso se basó en el despliegue de diferentes planes de gobierno en temas de Política Exterior y una nueva Constitución, partiendo siempre desde la protección a la soberanía ecuatoriana. A pesar de ese cambio sobre las relaciones con los Estados Unidos, Ecuador ha mantenido una relación política cortés con la nación norteamericana (ver tabla 1-3-5, página 102-113-122).

La idea de Correa fue la promoción de una Política Exterior que impulsara la integración regional por medio de las buenas relaciones que se moldearon con Venezuela y, al mismo tiempo, el distanciamiento de los Estados Unidos. Muchos de los discursos disertados por el exmandatario poseían una similitud con la Política Nacional de países que integraban la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) (Diario El Telégrafo, 18 de diciembre de 2013).

La relación en materia de cooperación económica entre el Ecuador y los Estados Unidos, estaba también siendo delimitada, esto debido a que existía una negativa por parte del gobierno central para la firma de un TLC. El rechazo al hegemon mundial no solo fue parte del accionar y la construcción de discursos que el Ecuador tenía durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, sino que también estuvo marcado por el distanciamiento de Ecuador con las Organizaciones Internacionales, que poseían ideologías muy similares a las de Estados Unidos (Revista Siempre, 2013: 3).

Con la construcción de estos discursos antihegemónicos, aparecieron varias situaciones negativas que se mostraban muy diversas a las relaciones que los gobiernos anteriores poseían con los Estados Unidos, y que provocaron tensiones entre lo político y lo social del gobierno de Rafael Correa.

Durante el mandato de George W. Bush, en EE.UU., hubo tensiones por la aplicación de diversas políticas estadounidenses en Latinoamérica (por ejemplo en tema migratorio). Otro aspecto era la molestia de Ecuador por la presencia de Estados Unidos en la frontera sur de Colombia (Díaz Segovia, 2014: 84).

El punto de conflicto que tenía Ecuador con los Estados Unidos, recaía sobre grado de intervención que el hegemón podía tener en el territorio ecuatoriano. Esta tensión se debía al conflicto armado que se estaba desarrollando en el territorio colombiano y a la implementación de la Base de Manta (Zepeda, 2011: 84).

Como resolución política, el tomador de decisiones (Rafael Correa) no tenía la intención de continuar con la Base de Manta debido a las tensiones que esta causaba. En ese sentido, se efectuó una serie de seguimientos sobre la participación de Estados Unidos en territorio ecuatoriano y se solicitó una rendición de cuentas en relación con los procedimientos que se desarrollaban en la base por la Guardia Costera. El argumento que se utilizó como base para la posterior eliminación de la Base de Manta fue la ineficiencia en el manejo de diversas operaciones, haciendo énfasis en la violación de los derechos de los ecuatorianos (Díaz Segovia, 2014: 85).

En 2009 aconteció la expulsión de un agregado de la Embajada de Estados Unidos, quien tenía como trabajo encargarse de la Dirección de Inteligencia de la Policía. La destitución se basó en que el diplomático cortó la ayuda técnica y operativa de la Dirección de la que estaba a cargo. (Díaz Segovia, 2014: 86).

En el mismo año sucedió otra expulsión: esta vez de Max Sullivan, funcionario de la CIA. ¿Las razones? Intromisión en asuntos de seguridad nacional, y sospechas de filtración de información importante para el país (Diario Hoy, 2009).

Con el cambio de gobierno en los Estados Unidos, se pensaba que Barack Obama iba a tener una política más amistosa con América Latina. Con esto, el Ecuador se manifestó esperando



mejorar las relaciones en temas importantes para la Política Exterior ecuatoriana (Diario La Hora, 8 de noviembre de 2008).

En 2011 se generó una nueva situación de tensión relacionada con la intromisión en asuntos nacionales. La decisión política de expulsar y catalogar como persona no grata a la embajadora Heather Hodges, se basó en la exposición que la emisaria realizaba sobre casos de corrupción cometidos por altos funcionarios que eran parte del gobierno de Correa. (Diario Hoy, 2011: 1). El gobierno ecuatoriano se enteró de todo lo que sucedía con el intercambio de información que la embajada realizaba, por medio de la organización sin fines de lucro “Wikileaks”.

“Wikileaks” es una organización que posee una página de internet cuyo propósito es publicar información confidencial, así como noticias y medios clasificados que son sensibles para los Estados y organizaciones. Julian Assange, dueño y fundador del portal, posee una orden de captura por la emisión de varios cables diplomáticos de los Estados Unidos (Díaz Segovia, 2014: 88).

Durante el año 2012, Julian Assange se refugió en la Embajada de Ecuador en el Reino Unido para evitar los cargos que se le imputaban. Se le otorgó asilo político en la sede diplomática por situaciones que podían atentar contra su vida, sin embargo, Assange no puede salir del sitio debido a que no posee un salvoconducto para movilizarse a otros países (Díaz Segovia, 2014: 88).

En aspectos sociales, las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos se basaron en ayuda para el desarrollo, principalmente con la organización USAID (presente en Ecuador desde 1961). “Tras la firma de un tratado bilateral el gobierno ecuatoriano de aquel entonces cedió los derechos a USAID para que trabaje con proyectos de asistencia técnica y económica, sobre todo en los campos de salud, educación y producción agrícola” (Díaz Segovia, 2014: 89). Como decisión política del gobierno de Correa, en el año 2014 la organización salió del país, ya que sus proyectos y verdadero objetivo empezaron a ser cuestionados.

Durante esta época existieron tensiones en las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos, pero eso no impidió que exista cooperación en temas importantes para el Ecuador (manteniéndose aquellos de años pasados). En temas de seguridad existieron varios roces, por ejemplo, aquellos suscitados tras la salida de la Base de Manta. Sin embargo, la relación

de Ecuador con los Estados Unidos se enfocó en el intercambio estratégico de conocimiento y materiales militares. Los aspectos clave para la creación de un convenio bilateral fueron: tráfico de drogas, lavado de dinero y crimen organizado. En lo que refiere al aspecto económico existió una negativa para firmar un TLC, pero existía mucha dependencia comercial desde años pasados que se mantuvo por las ganancias económicas que esto producía al Ecuador. En materia migratoria, hubo un claro enfoque al bienestar de los migrantes ecuatorianos en los Estados Unidos.

### **3.1.3.- Discursos de Lenín Moreno (2017-2018) durante la Agenda de Política Exterior 2017-2021**

La asignación de Lenín Moreno como presidente constitucional del Ecuador, permitió cambiar las relaciones políticas con los Estados Unidos, las cuales se enfocaban en el beneficio mutuo. Lenín Moreno, ha intentado realizar varios cambios en su gobierno con el objetivo de “descorreizarse”, este proceso ha sido fundamental para que exista una diferenciación entre el gobierno anterior (Correa) y el actual (Moreno) (Espinosa, 2018).

Determinar la ideología del régimen de Lenín Moreno es difícil. Este trata de deslindarse de cualquier tipo de etiqueta que le impida gobernar con normalidad. Con la frase “Mi ideología es el Ecuador”, se marca una época en la que se debe eliminar los dogmas tradicionales en la política ecuatoriana y dejar de lado las etiquetas de derecha, izquierda y centro (Arellano Sánchez, 2017). Con los discursos pronunciados de no tener una ideología específica, Lenín Moreno intenta impulsar la unión de la sociedad ecuatoriana. Durante el Gobierno de Rafael Correa se creó una división social tan fuerte que el país estaba fraccionado en dos grupos: ciudadanos que apoyaban al correísmo, y por otro lado, los que no lo hacían.

El interés de posicionar al Ecuador como un aliado estratégico para los Estados Unidos priorizaba dos aspectos: economía y seguridad. En el tema comercial, reforzar las relaciones y futuras cooperaciones comerciales que los dos países puedan tener era el principal accionar para el Ecuador. Estos discursos se fortalecieron debido al excesivo endeudamiento del sector público que el anterior gobierno había dejado. El jefe de Estado señaló “que no se actuó con responsabilidad en cuanto a la deuda y que en lo que resta del año apenas se saldrá adelante” (Diario El Universo, 2017).

Además, el discurso impuesto fue el refuerzo comercial y económico de Ecuador con los Estados Unidos. Con el objetivo de saldar una deuda excesivamente alta contraída durante el mandato de Correa. Se priorizó además a Estados Unidos como principal actor económico y comercial del Ecuador, se planteó varios mecanismos institucionales que podían considerarse como una ayuda a la construcción de una relación económica y comercial que pueda ser beneficiosa a corto, mediano y largo plazo (El Telégrafo, 2018).

En el aspecto de seguridad, los discursos se basaron en la crisis que se vivía durante los 2017 y 2018 en la frontera norte del Ecuador. El discurso de la seguridad territorial se reforzó a causa de los ataques terroristas perpetrados por los disidentes de las FARC. El suceso de mayor influencia en los discursos y accionares del gobierno de Lenín Moreno fue el secuestro de los tres periodistas de Diario El Comercio (Diario El País, 28 de marzo de 2018). Con estos acontecimientos, el régimen vio como oportunidad el establecimiento de un discurso direccionado a la cooperación con los Estados Unidos en temas de seguridad para así erradicar estas amenazas. Se difundió el discurso de una ayuda legítima y muy necesaria de los Estados Unidos, y con esto se restablecieron las operaciones de inteligencia de la DEA y el FBI (Diario El Comercio, 30 de enero de 2018). Con esto, Ecuador tendría la capacidad para enfrentar a los temas que se han securitizado hasta ese momento.

La participación de los Estados Unidos en temas de seguridad se fue construyendo hasta ser considerada como legítima mediante la firma de un acuerdo para la lucha contra el crimen organizado (transnacional) y el tráfico de drogas. Con ayuda económica, técnica y recepción de materiales militares, el Ecuador abrió una Oficina de Cooperación de Seguridad para el intercambio de información en temas que puedan afectar su seguridad (Ecuavisa, 2018).

Para reforzar los discursos construidos en temas que se han securitizado, durante el primer año de gobierno de Lenín Moreno hubo visitas de varios funcionarios del gobierno estadounidense. La primera fue realizada por el director de Asuntos Andinos del Departamento de Estado, Keith Mines, quien tenía como objetivo dialogar sobre temas que puedan potenciar el desarrollo y la integración de Ecuador y Estados Unidos, siempre

y cuando fomenten la democracia para que exista un desarrollo económico y social estable en el Ecuador (Diario Metro, 2018)

La segunda visita la hizo Thomas Shannon (entonces subsecretario de Estado para Asuntos Políticos), quien se reunió con el presidente Moreno con el objetivo de impulsar las relaciones entre ambos países, la colaboración en temas de mutuo interés -como asuntos comerciales y de inversión-, la cooperación antinarcóticos y asuntos regionales e internacionales. Para el presidente Moreno la llegada de este funcionario de del gobierno estadounidense era primordial para retomar esas relaciones amistosas que, durante el gobierno anterior, estaban limitadas (Diario El Comercio, 2018)

Otra visita se desarrolló con funcionarios del Comando Sur de los Estados Unidos, los cuales tenían interés en reunirse con autoridades del gobierno y militares. Este suceso remarcó las relaciones entre el Comando sur y las autoridades militares del Ecuador, reiterando el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países. “Tiene como objetivo escuchar las ideas y preocupaciones de las autoridades de defensa tanto civiles como militares y reiterar el compromiso que tiene el Comando Sur con impulsar y fortalecer la amistad entre los dos países” (Diario El Universo, 2018).

Finalmente, tras 10 años de aislamiento, la visita del vicepresidente de los Estados Unidos Mike Pence a Ecuador reafirmó las buenas relaciones entre ambas naciones. Durante el diálogo, Moreno y Pence se enfocaron en varios aspectos clave, como la cooperación para la seguridad fronteriza, la lucha contra las drogas, ayuda humanitaria para migrantes venezolanos y la eliminación de la corrupción (Diario El Comercio, 2018).

En lo que respecta al fundador de WikiLeaks, Julian Assange, el presidente Lenín Moreno ha manifestado que mantenerlo en la embajada de Ecuador —en Londres- no ha sido beneficioso para el país y que es un claro impedimento para entablar relaciones amistosas con otros países. Por esa razón, la salida de Assange de dicha sede diplomática, está en proceso. El fortalecimiento de las buenas relaciones con los Estados Unidos ha influido para la toma de decisiones en el caso del hacker australiano, ya que se está intentando tener una solución que beneficie a todas las partes y que precautele su seguridad. "Está

hecho el camino para que el señor Assange tome la decisión de salir a una casi libertad" (Diario El Comercio, 6 de diciembre de 2018).

Los temas dentro del Gobierno de Lenín Moreno tienen un alcance diferente a los anteriores regímenes, pero su enfoque no ha variado. Estos aspectos son importantes para el desarrollo de la relación entre los Estados Unidos y el Ecuador. En lo que refiere a seguridad, el accionar se enfocó en la lucha contra el narcotráfico y la defensa del Estado contra el crimen organizado (Ecuavisa, 27 febrero 2018). En el tema comercial, se trató de reforzar las relaciones con los Estados Unidos por medio del intercambio bilateral y la intención de crear de un TLC (Diario El Universo, 7 de noviembre 2018). El tema migratorio se enfoca en la vasta cantidad de venezolanos que ingresan a territorio ecuatoriano, por esa razón el gobierno ha intentado crear un plan de contingencia para minimizar el impacto que este desplazamiento produce en el Ecuador (Diario El Comercio, 20 de julio de 2019). Los temas de la Agenda de Política Exterior se han mantenido desde el retorno de la democracia en Ecuador (hace 40 años), pero el alcance de estos ha sido variado puesto que, para ello, se toma en cuenta la necesidad e interés que el gobierno de turno posee.

#### **CAPITULO IV.- ANALISIS DE LAS PERCEPCIONES SOBRE EL DISCURSO MULTINIVEL CON LOS ESTADOS UNIDOS POR PARTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACTORES CLAVES**

La importancia de conocer las percepciones de diferentes actores claves durante el gobierno de Rafael Correa y el gobierno de Lenín Moreno, permitirá que exista mayor claridad en cuanto a los discursos multinivel en materia de seguridad que se manejaban y manejan dentro de los respectivos periodos, ya que así se puede conocer el contenido y la estructura de estos. Entender los temas que se manejaba dentro de la Agenda de Política Exterior Bilateral del Ecuador y los Estados Unidos en cada uno de los gobiernos será fundamental para encontrar similitudes y diferencias entre las mismas, así como también características que se presentan en cada uno de los gobiernos.

Los medios de comunicación son una fuente que permite analizar y contrastar la información dentro de la investigación. Existe una gran variedad de medios de comunicación, pero este análisis se enfocará en los medios escritos. En muchos países, los medios de comunicación siempre han sido un actor políticamente importante y por esa razón se ha determinado que estos podrán aportar de mejor manera como una herramienta necesaria para contrastar la información que publican.

Para esta investigación se determinó el análisis de tres medios de comunicación escritos. El primero es Diario El Comercio, que ha existido en Ecuador desde 1906. Durante el gobierno de Correa dicho periódico tuvo varias discrepancias con el régimen, las que ocasionaron la venta del medio. El gobierno de Correa consideraba que era un periódico que no informaba de manera correcta, sino que presentaba información sesgada. Durante en régimen de Lenín Moreno se intentó ratificar la libertad de expresión y, con la apertura del gobierno a los medios de comunicación, no ha existido ninguna discrepancia con dicho medio.

El segundo periódico a ser analizado es Diario El Universo. Durante el gobierno de Rafael Correa también hubo discrepancias y varias demandas contra el medio, alegando que informaba erróneamente a los ciudadanos. Se decía que los contenidos presentados por este diario apoyaban a la derecha en el Ecuador e intentaban desmerecer al gobierno de

izquierda de Rafael Correa, en cambio durante el mandato de Moreno ya no hubo discrepancias y se permitió la libre expresión de una manera más amplia.

Diario El Telégrafo, el tercer periódico tomado en cuenta para esta investigación, tuvo un accionar determinante durante el gobierno de Rafael Correa. El Telégrafo fue comprado por el régimen y de ese modo se convirtió en un medio de difusión masiva efectiva y herramienta política. Dicho medio de comunicación debía publicar los aspectos positivos del gobierno y los aspectos negativos de sus detractores. Durante el mandato de Moreno, por otro lado, a pesar de que aún sigue siendo un medio público de comunicación, ya muestra un criterio más independiente al informar a la ciudadanía.

El análisis de las perspectivas sobre la Agenda Bilateral con los Estados Unidos se enfoca en las entrevistas (así como en la recopilación de la información de los medios de comunicación) para interpretar el discurso sobre la base de aspectos teóricos, dejando de lado las fuentes para desarrollar un análisis de contenido de estos enfoques.

#### **4.1.- Discurso multinivel con los Estados Unidos**

El discurso multinivel, dentro de este análisis, se enfoca en el discurso político del tomador de decisiones y aquel que se presentaba en la Agenda de Política Exterior. Estos dos niveles son interpretados de forma variada en cada uno de los gobiernos estudiados, por esa razón es importante entender su contenido y así lograr un análisis mucho más claro de los mismos.

##### **4.1.1.- Rafael Correa (2008-2016)**

El gobierno de Rafael Correa estuvo marcado por la tenencia de una mayor difusión social del discurso público del tomador de decisiones. Se prefirió utilizar este nivel de discurso ya que era una herramienta efectiva para construir y difundir las ideas y conceptos con los que la Revolución Ciudadana tenía mayor afinidad. La construcción del discurso público del tomador de decisiones tiene un efecto directo en la sociedad civil y esto, a su vez, también afecta a la Política Exterior del Ecuador. Ambas políticas se unen hasta reducirse en una Política Pública aplicada en el ámbito nacional e internacional.

Durante el mandato de Correa, el discurso público de Política Exterior se dirigía hacia la negativa de tener una dependencia histórica con los Estados Unidos. Muchos discursos satanizaban al país norteamericano y condenaban las acciones de este dentro del Ecuador. Por esa razón, en el principio de su gobierno se adoptó un discurso político antiimperialista marcada por medidas como el cierre de la Base de Manta y, después de varios años, se llevó a cabo otras acciones como la expulsión de diplomáticos. En dicho periodo político existía un discurso constante sobre el rechazo a la firma de cualquier Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Estos mensajes fueron constantes y estratégicos para que una parte de la sociedad civil los replique. La manera efectiva de replicación que utiliza el gobierno se constituye por los discursos realizados desde el mismo partido político, considerados como miembros del movimiento Alianza PAIS o personas afines a sus ideales. Estos se centran en discursos de izquierda, los cuales se trata de pronunciar en repetidas ocasiones provocando que los discursos se mantengan dentro de la sociedad civil y sean replicados constantemente. Se menciona una negativa repetitiva hacia los Estados Unidos y cómo este afecta a la estabilidad del gobierno y a los ciudadanos del Ecuador (ver entrevista María Isabel Salvador, página 175). Varios analistas han tenido la misma percepción acerca de estos discursos que son dirigidos de manera negativa hacia los Estados Unidos. Estos diplomáticos tienen sus propios criterios (a favor o en contra) acerca de cómo los discursos del tomador de decisiones pueden impactar en las relaciones con los Estados Unidos en temas de seguridad (ver entrevista Carlos Espinosa- Bertha García, página 159-165).

Los medios de comunicación han sido un método efectivo para el esparcimiento de los discursos durante el gobierno de Rafael Correa. Los diarios publican acciones, entrevistas y comunicados que el gobierno ha expresado. Sin embargo, a pesar de ser la misma información, siempre existen varios enfoques (unos a favor y otros en contra), lo que provoca el distanciamiento entre Ecuador y los Estados Unidos (ver cuadro Rafael Correa, página 192).

La Agenda de Política Exterior posee un discurso que no se generaliza para conocimiento de la sociedad civil. La Agenda ha sido estructurada sobre la base de la necesidad de un



Estado y no del gobierno. La relación con los Estados Unidos se enfoca en la cooperación histórica en temas de seguridad, comercio y migración; la cual determina enfoques variados dependiendo del gobierno de turno, pero mantiene los temas principales que han sido de interés para el Estado ecuatoriano.

El discurso de la Agenda ha sido contrario al discurso del tomador de decisiones, ya que prioriza las necesidades del gobierno que se encuentra en el poder y por esa razón se deja en segundo plano el discurso de la Agenda. Al hacerlo, la sociedad civil solamente recibe el mensaje del tomador de decisiones y piensa que los dos discursos están alineados. Así es como personas relacionadas con el gobierno han descrito la alineación de los dos discursos: culpando a actores externos de la no separación de total con los Estados Unidos (ver entrevista María Isabel Salvador, página 175). Otros actores discrepan con este pensamiento, y mencionan que los discursos son diversos y que solamente se prioriza el discurso de los tomadores de decisiones (ver entrevista Carlos Espinosa- Bertha García, página 159-165).

#### **4.1.2.- Lenín Moreno (2017-2018)**

En el gobierno de Lenín Moreno los discursos han tenido varios cambios desde su elección como presidente. Inicialmente, este tenía el objetivo de seguir los pasos del anterior régimen, pero después cambió radicalmente y se orientó hacia una posición ideológica de centroderecha. Durante este gobierno se priorizó los dos discursos analizados dentro de esta investigación: el del tomador de decisiones en temas nacionales e internacionales y al mismo tiempo el de la Agenda de Política Exterior (con el objetivo de independizarlo de la Política Pública).

En lo que concierne a la Política Exterior, los discursos han cambiado de negativo a positivo con el objetivo de fomentar una mejor relación con los Estados Unidos. Existieron visitas de varios funcionarios del gobierno de los Estados Unidos al Ecuador (como la del vicepresidente Mike Pence), así como también de otras autoridades que se encargaban de temas de seguridad y defensa, con el objetivo de ampliar la cooperación en ese ámbito. Otro de los acontecimientos que permitió que exista un discurso positivo

y a favor de los Estados Unidos fue el regreso de USAID, considerada como la principal agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional en el Ecuador.

El acercamiento del Ecuador con los Estados Unidos fue evidente y los discursos del tomador de decisiones se reforzaron a favor de esta unión. El gobierno recalca un discurso de apertura para reforzar las relaciones con países dentro del Sistema Internacional y la importancia de mantener una buena relación con los Estados Unidos. Se manifiesta que los discursos son coherentes y lineales con las acciones que se están tomando para reforzar esa relación (ver entrevista Carlos Espinosa - Cesar Anda, página 159-171). Se dice, por otro lado, que estos discursos son reactivos y que no existe un plan estratégico que permita sentar bases sólidas para esta relación bilateral (ver entrevista Bertha García, página 165).

Los medios de comunicación resaltan estas acciones que los discursos producen, replicando la información acerca la relación bilateral con los Estados. Replican la información de manera constante para que sea repetitivo dentro de la sociedad civil y para que se implemente de manera exitosa la idea positiva de mejorar las relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Los diarios analizados tienen una postura independiente, con sus noticias ratifican que los discursos que pronunciaba el país norteamericano (ver cuadro Lenín Moreno, página 183).

En lo que concierne al discurso de la Agenda de Política Exterior, se muestra alineado con el discurso del tomador de decisiones. Muchos dicen que esta Agenda sí tiene concordancia con las acciones y discursos que el gobierno de Lenín Moreno tiene, ya que se acerca a una Agenda que posee lineamientos base que permiten desarrollar un accionar coherente del Ecuador en el Sistema Internacional (ver entrevista Carlos Espinosa - Cesar Anda, página 159-171). Otros, en cambio, son reacios a esto y mencionan que Lenín Moreno tiene una Agenda de Política Exterior improvisada, dependiendo de los acontecimientos que se producen en el Ecuador (ver entrevista Bertha García, página 165).

## **4.2.- Agenda de Política Exterior en la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos**

### **4.2.1.- Rafael Correa (2008-2016)**

La Agenda de Política Exterior durante este periodo de gobierno estuvo marcada por la Política Pública. Rafael Correa enfatizaba de manera constante en la reestructuración de la Política Exterior para adecuarla a las necesidades del gobierno. La Agenda se la promocionaba de manera constante mediante los discursos públicos del tomador de decisiones, pero en realidad el discurso de la Agenda mantiene varios lineamientos que contradicen de manera lógica el discurso del tomador de decisiones.

A pesar de que el gobierno ha manifestado públicamente su rechazo a continuar con una relación bilateral con los Estados Unidos, ya que esta creaba una dependencia para el Ecuador, en realidad la Agenda de Política Exterior no cortó completamente el enlace con los Estados Unidos, ya que es un país con el que tenemos estrechas relaciones comerciales y de cooperación. La conexión fue constante y ese discurso trató de posicionarse en segundo plano para que resaltara el discurso del tomador de decisiones.

La Agenda ha sido mimetizada mediante diferentes acciones, desde la creación del PLANEX, resaltando las necesidades del Ecuador dentro del Sistema internacional. La relación con los Estados Unidos, basada en la Agenda de Política Exterior, no ha tenido cambios tan evidentes ya que la mayoría de los gobiernos sigue los lineamientos de la Agenda Política tradicional.

Los medios de comunicación han mostrado los discursos del tomador de decisiones como si se tratase de los discursos de la Agenda, ya que se repetía constantemente la negativa que existía ante las relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Existen algunas noticias que resaltan actividades que mostraban una relación comercial y de cooperación con los Estados Unidos, pero en su mayoría se trata de información relevante respecto al alejamiento que el Ecuador tenía con el país del norte, así como también resaltan contenidos sobre las acciones que ha tomado el gobierno durante su presencia en el poder, contra los Estados Unidos (ver cuadro Rafael Correa, página 192). En lo que respecta a la Agenda de Política Exterior, existen varias opiniones sobre esta. Unos dicen que la

Agenda era completamente antiimperialista, resaltando que existían acciones de política exterior que eran implementadas para alejarse de manera progresiva, pero que existen factores externos que no permiten ese alejamiento -específicamente en el tema comercializado que existía una fuerte dependencia con los Estados Unidos- (ver entrevista María Isabel Salvador – Bertha García, página 175-165). Se dice que con esta Agenda se intentó afirmar la autonomía y soberanía que tiene el Ecuador frente a los Estados Unidos, con el objetivo de tener independencia en la toma de decisiones en el Sistema Internacional (ver entrevista Carlos Espinosa, página 159).

#### **4.2.2.- Lenín Moreno (2017-2018)**

La Agenda de Política Exterior bilateral de Lenín Moreno tuvo un cambio radical con relación al gobierno de Rafael Correa; a pesar de que fue un actor que iba a continuar con los objetivos de la Revolución Ciudadana, tuvo un cambio significativo. Se dice que el gobierno de Moreno cambió completamente y a esto se le atribuyó varios sucesos como el endeudamiento, corrupción, diplomacia rota, etc. En ese sentido, la Agenda bilateral se enfocó en reconstruir la relación con los Estados Unidos y dejar atrás los desencuentros que los dos gobiernos tuvieron. Ese acercamiento fue una estrategia para reforzar las relaciones de amistad entre ambas naciones y tener los beneficios de esa relación para el Ecuador.

Durante el gobierno de Lenín Moreno se intentó separar la Política Pública de la Política Exterior con el objetivo de independizar el accionar internacional del Ecuador de los intereses que poseía el anterior gobierno. Se reestructuró el personal, así como los también los lineamientos de acción internacional que el Ecuador tenía que seguir con relación al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos y otros países.

Los medios de comunicación han enfatizado –sobre la Agenda de Política Exterior- en la apertura del Ecuador a construir relaciones fuertes con otros países del sistema internacional, principalmente con los Estados Unidos. Las noticias de la relación bilateral que tenía Ecuador alegan que se ha fortalecido los diversos temas de cooperación como el comercio, seguridad y migración. Así mismo, se mencionaron varias acciones

conjuntas y acuerdos firmados que ratifican el compromiso de seguir construyendo una relación fuerte entre Ecuador y Estados Unidos (ver cuadro Lenín Moreno, página 183).

La opinión pública acerca de la Agenda de Política Exterior es a su vez dividida. Unos dicen que la Agenda cambió con el objetivo de refrescar las relaciones no solo con Estados Unidos sino también con otros países del Sistema. Ahora la Agenda es mucho más dinámica y activa que antes (ver entrevista Cesar Anda, página 171). El acercamiento que el Ecuador ha tenido con Estados Unidos tras la estructuración de una nueva Agenda ha sido el alejamiento de Venezuela por políticas que el gobierno implementa. Existe un interés para este acercamiento con los Estados Unidos, principalmente en materia de seguridad para la lucha contra el crimen organizado y el tema comercial, con el objetivo de aumentar el comercio para beneficiar a los sectores público y privado (ver entrevista Carlos Espinosa, página 159). Otros, en cambio, dicen que este acercamiento es mero interés e improvisación de parte del gobierno de Ecuador. El desesperado acercamiento de Ecuador con los Estados Unidos es un mecanismo de seguridad para proteger al Estado de cualquier tipo de amenaza en la frontera norte, entregándose del todo al gobierno del país norteamericano (ver entrevista Bertha García, página 165).

Los temas de la Agenda de Política Exterior están marcados por los ejes que normalmente cualquier Estado toma en consideración para una vivencia pacífica y productiva dentro del Sistema Internacional. En ese sentido, los aspectos recurrentes en cualquier Agenda son: cooperación, comercio y migración. El Ecuador no está exento de lidiar con estos temas, sin embargo es importante resaltar que existen variaciones en cuanto al enfoque de cómo el Ecuador toma estos temas, dependiendo del gobierno de turno, así como las necesidades e intereses que en ese momento el país tenga.

#### **4.2.1.- Seguridad y Defensa**

La seguridad y defensa han sido aspectos importantes para la protección de un país y de sus ciudadanos, por ese motivo cada gobierno estructura una Agenda Nacional e Internacional que pueda cubrir las necesidades e intereses del Estado. El concepto de seguridad que está definido de manera general en el Sistema Internacional se enmarca en la definición de las Naciones Unidas: “(...) la seguridad una situación en la que los

Estados consideran a resguardo de peligro para que se produzca un ataque militar, presión política o coerción económica, obteniendo con ello libertad de acción para continuar con su propio desarrollo y progreso” (Tello, 2000: 135).

Existen temas de interés en materia de seguridad que los Estados toman en cuenta para la protección del territorio y de sus ciudadanos. Cada gobierno elegido para la presidencia intenta crear políticas de seguridad, dependiendo de la necesidad e intereses que el país tenga en ese momento. Para una aplicación exitosa de las políticas de seguridad es importante la construcción de discursos.

La construcción de discursos de seguridad, denominada securitización, es un proceso en el cual se presenta una amenaza que es considerada como legítima. Para poder contrarrestar esta amenaza es necesaria la aplicación de medidas de emergencia que se presentan en acciones alejadas de un procedimiento político normal.

Los gobiernos que se analizan dentro de esta investigación han tratado de proteger su seguridad nacional por medio de diversas políticas de seguridad. Lo que ha variado dentro de la seguridad en el Ecuador con los gobiernos, han sido los aspectos que se han securitizado, tomando en cuenta que los temas son los mismos pero el enfoque cambia debido a los intereses y necesidades que el gobierno de turno pueda presentar.

#### **4.2.1.1.- Rafael Correa (2008-2016)**

Rafael Correa realizó un Plan Nacional de Seguridad Integral, como una Política Pública, que se encargaba de la seguridad nacional y a su vez la seguridad en la Política Exterior. La construcción del discurso de seguridad por la que el gobierno de Correa optó durante su periodo, fue la securitización con relación a los actores externos al Estado que han sido vistos como una amenaza para el gobierno y los objetivos que esta tenía para gobernar. En este caso, se considera a los Estados Unidos como un actor externo que principalmente afectaba al gobierno de Ecuador.

Los medios de comunicación resaltan acciones como la salida de militares estadounidenses y varios diplomáticos, con el objetivo de alejar a miembros americanos que podrían desestabilizar la seguridad nacional. Al mismo tiempo, se manifestaba la

recuperación de las instituciones de seguridad y defensa; ya que tener a Estados Unidos inmerso en las instituciones ecuatorianas dificultaba la toma de decisiones. Adicionalmente, los medios consideraban en sus agendas a la cooperación en materia de seguridad, aspecto que, evidentemente y con el pasar de los años, se fue reduciendo (ver cuadro Rafael Correa, página 192).

Se dice que la Agenda de Política en el tema de seguridad estaba enfocada en separar cualquier relación que se tenía con los Estados Unidos, al igual que con actores proamericanos que podrían afectar la seguridad nacional (ver entrevista María Isabel Salvador página 175). Por otro lado, se dice que la Agenda de Seguridad estaba dividida entre la seguridad interior y la defensa, ya que existía una fricción con las Fuerzas Armadas en cuanto al control de la seguridad y defensa (ver entrevista Bertha García, página 165).

La securitización posee diversas perspectivas y opiniones. A pesar de ser un concepto construido mediante el discurso, es probable que algunas personas estén de acuerdo y otras en desacuerdo con los aspectos y temas que la componen.

Al ser la securitización una construcción social, han surgido varias percepciones acerca del gobierno de Rafael Correa. Unos piensan que durante dicho gobierno no ha existido ningún tema específico que ha tenido la necesidad de securitizarse (ver entrevista María Isabel Salvador, página 175). Por otro lado, se dice que los temas que se han securitizado han sido aquellos enmarcados en la competencia política; esto debido a la amenaza que podía significar la realización de los objetivos de dicho régimen. En ese sentido, se usa varias políticas que normalmente no son consideradas para contrarrestar los efectos de los actores contrarios dentro de esta competencia (ver entrevista Carlos Espinosa, página 159).

Sin embargo, existe un grupo que piensa que durante este gobierno se securitizó la política de información, puesto que se utilizaron políticas (normalmente no consideradas) que permitían controlar los contenidos transmitidos a los ciudadanos. Así mismo, existía otro tema relevante: la migración. Este tenía el objetivo de integrar a los migrantes

ecuatorianos en el extranjero para que exista una mayor fuerza política (ver entrevista Bertha García, página 165).

#### **4.2.1.2.- Lenín Moreno (2017-2018)**

En el tema de seguridad, la Agenda ha tratado de reestructurar lineamientos que permitan combatir al narcotráfico y la delincuencia transnacional. Para poder luchar con estos problemas es fundamental tener las capacidades y conocimientos que permitan salvaguardar al país y a la ciudadanía. Por esa razón el Ecuador ha tratado de fortalecer las relaciones con los Estados Unidos, con el objetivo de reforzar la capacidad y conocimientos en temas de seguridad.

Entre los problemas más comunes de seguridad durante el gobierno de Lenín Moreno está la amenaza de grupos de delincuencia organizada, mismas que están relacionadas con el tráfico de drogas. Además, durante su mandato, han existido ataques a la seguridad en la frontera norte, que han llevado a la toma de acciones de defensa para contrarrestarlos. Finalmente, la entrada masiva de migrantes al Ecuador amenaza la seguridad nacional, pues no existe un sistema de moderación que permita controlar de mejor manera quién entra al país.

Los medios de comunicación resaltan la cooperación del gobierno con los Estados Unidos para combatir de mejor manera los problemas suscitados en la frontera norte. Así mismo, se menciona que esta cooperación permitirá la firma de acuerdos de seguridad que ayudarán a formalizar la relación bilateral. A su vez, se resaltan las visitas realizadas por varios funcionarios del gobierno de Estados Unidos, con el objetivo de coordinar acciones bilaterales contra la delincuencia organizada transnacional y otros problemas que esta causa (ver cuadro Lenín Moreno página 183).

La perspectiva sobre la seguridad se divide en la priorización de varios temas en materia de seguridad y defensa. Por ejemplo, el narcotráfico es uno de los aspectos que se priorizó junto con otros ejes como la delincuencia organizada y el tráfico de personas (ver entrevista César Anda, página 171). Así también, se dice que la Agenda está enfocada en la amenaza existente en la frontera norte del país, por esa razón se aplican políticas alineadas de manera externa e interna para combatir cualquier tipo de conminación (ver



entrevista Carlos Espinosa, página 159). Por otro lado, existe la perspectiva de que la Agenda de seguridad no estaba bien delineada desde el inicio de su gobierno, sino que las acciones del régimen en temas de seguridad se basan en los acontecimientos diarios que impactan y afectan al Ecuador (ver entrevista Bertha García, página 165).

Las perspectivas que se desarrollan durante el gobierno de Lenín Moreno en temas que se han securitizado son variadas. Cierta grupo dice que no se ha generado -hasta el momento- ningún tema que se ha tenido que securitizar, pero que sí han existido temas de seguridad que se han tomado en cuenta con el objetivo de asegurar la estabilidad del Estado (ver entrevista César Anda, página 171). Otros, en cambio, consideran que se ha securitizado el tema migratorio; debido a la masiva entrada de venezolanos al país. Ecuador no posee la capacidad de soportar altos flujos migratorios, y por ello el gobierno ha tenido que implementar políticas que permitan salvaguardar la seguridad del Estado ecuatoriano (ver entrevista Carlos Espinosa, página 159).

#### **4.2.2- Comercio**

El comercio exterior, actividad común de importaciones y exportaciones que permite satisfacer las necesidades que poseen ha sido un aspecto fundamental para la estabilidad económica del Ecuador. En ese ámbito, Ecuador mantiene relaciones con diversos países en el Sistema Internacional, pero la relación comercial más importante e histórica que ha tenido siempre ha sido con los Estados Unidos.

##### **4.2.2.1.- Rafael Correa (2008-2016)**

Durante el gobierno de Rafael Correa el aspecto comercial se trató de enfocar en la creación de nuevas relaciones comerciales con países con los que previamente no existían enlaces estables y esto ocasionó que el comercio bilateral con los Estados Unidos se posicionara en segundo plano. A pesar de que no se dio mucha importancia a la relación comercial con los Estados Unidos, se siguió manteniendo acuerdos comerciales, exportaciones e importaciones.

Los medios de comunicación resaltaban la negativa del gobierno para firmar un Tratado de Libre Comercio. Se resaltaba el interés en crear nuevas relaciones comerciales,

principalmente con China y las inversiones que esto podía generar para Ecuador. A pesar de que mostraban el alejamiento de los Estados Unidos, también resaltaban cómo se mantenía una conexión estable para seguir con la relación comercial. Mencionan además el acercamiento que los dos países tenían mediante reuniones oficiales entre actores expertos en comercio bilateral, con el objetivo de firmar acuerdos comerciales (ver cuadro Rafael Correa, página 192).

Para algunos, la relación comercial entre los Estados Unidos y Ecuador estaba pausada. El gobierno de Rafael Correa intentaba alejarse de los Estados Unidos completamente, pero con el estancamiento comercial no pudo cumplirlo, ya que en materia comercial Ecuador dependía de los Estados Unidos (ver entrevista Bertha García, página 165).

Otros, en cambio, alegan que el gobierno abandonó todo tipo de relación comercial y acuerdos, como por ejemplo el Tratado de Libre Comercio; debido a que se enfocaba por completo en los objetivos de la Revolución Ciudadana tenía, lo cuales eran alejarse completamente de los Estados Unidos (ver entrevista Carlos Espinosa, página 159).

#### **4.2.2.2.- Lenín Moreno (2017-2018)**

En materia comercial, el gobierno de Lenín Moreno se ha enfocado en mejorar las relaciones con los Estados Unidos y a su vez en ampliar acuerdos comerciales que puedan beneficiar al Ecuador. Con estas acciones el país podía mejorar sus condiciones y beneficiarse económicamente. Esta acción busca incrementar las exportaciones ecuatorianas no solo hacia Estados Unidos, sino también hacia otros países del Sistema Internacional.

Los medios de comunicación se enfocaron en la posible firma de un nuevo acuerdo comercial o Tratado de Libre Comercio. El acercamiento comercial se enfoca en el desarrollo y aumento de las relaciones económicas con los Estados Unidos tanto para el sector público como para el privado. En ese contexto los periódicos mencionan que, con la apertura comercial con los Estados Unidos, existirá una mayor inversión para el desarrollo de proyectos que beneficien a la sector comercial y social (ver cuadro Lenín Moreno página 183).

Algunas opiniones dicen que las relaciones comerciales con los Estados Unidos tuvieron una notoria apertura, misma que condujo a la firma de varios acuerdos y a concretar reuniones que delimitaban esta relación comercial. Así también, resaltan la renovación del sistema general de preferencias por tres años debido a las acciones que creen que el gobierno ha conseguido exitosamente. Se piensa que la apertura comercial se dio gracias a las mesas de diálogo que los dos países tenían y tienen actualmente (ver entrevista César Anda – Carlos Espinosa, página 171 - 159).

Otros, en cambio, dicen que este acercamiento en temas comerciales entre el Ecuador y Estados Unidos se debe a la necesidad del Ecuador de mejorar su economía, misma que ha decaído desde el anterior gobierno. Esta sería, en ese sentido, una necesidad improvisada, ya que al principio del gobierno de Lenín Moreno no se conocía la obligación inmediata de mejorar la economía del Ecuador. Esto llevó al acercamiento no solo con los Estados Unidos, sino también con la Unión Europea (ver entrevista Bertha García, página 165).

#### **4.2.3- Migración**

La migración es una acción que muchos seres humanos toman para mejorar su calidad de vida. Por esa razón muchos países han tratado de implementar políticas que permitan controlar dichos movimientos. Ecuador ha tenido un flujo migratorio importante principalmente durante la década de los 2000, durante la que varios ecuatorianos se dirigieron hacia Europa. Adicionalmente, ha existido una gran cantidad de migrantes ecuatorianos que se han dirigido hacia los Estados Unidos, dicho movimiento poblacional ha sido histórico y constante, por esa razón se ha tratado de mantener una cooperación cercana en temas migratorios con los Estados Unidos.

##### **4.2.3.1.- Rafael Correa (2008-2016)**

Durante el gobierno de Rafael Correa se implementó políticas que permitían la participación política activa de los migrantes. Dentro de la constitución de Montecristi se consagra la ciudadanía universal, eje que se basa en la universalidad de los derechos humanos en temas de movilidad. El objetivo de dicho principio era derribar fronteras con

el fin de garantizar una sana y coherente movilidad humana. Con los Estados Unidos, el tema migratorio se desarrolló enfocado en la protección de los migrantes en ese territorio.

Los medios de comunicación mencionan los avances que se han hecho en el tema migratorio, sin embargo no ha existido una amplia cooperación bilateral con los Estados Unidos en ese aspecto, ya que simplemente se ha enfocado en la protección de migrantes ecuatorianos que residen en el país del norte (ver cuadro Rafael Correa, página 192).

Para algunos, la relación entre Ecuador y Estados Unidos ha sido constante y se ha fortalecido con los años, pero dicen que la migración más importante para el gobierno de Rafael Correa fue la movilización masiva hacia Europa (ver entrevista María Isabel Salvador página 175). Otros, en cambio, coinciden en que no ha existido mayor desarrollo con los Estados Unidos en cuanto a cooperación migratoria, ya que el enfoque estaba solamente en la migración hacia Europa, y esto constituía una buena estrategia política para las elecciones (ver entrevista Carlos Espinosa – Bertha García, página 159 - 165).

#### **4.2.3.2.- Lenín Moreno (2017-2018)**

Moreno se vio en una situación que el Ecuador nunca ha vivido: la masiva entrada de migrantes, mayormente venezolanos, ha mostrado que el Ecuador no tiene la capacidad política, económica y social para manejar el tema correctamente. Estados Unidos ha sido un aliado de coordinación para la situación de los migrantes que entran en el Ecuador.

Los medios de comunicación resaltan los aportes económicos que el país norteamericano ha brindado para mantener la situación migratoria en el Ecuador, en ese contexto también existe cooperación para el planteamiento de políticas que permitan resolver el problema de la falta de coordinación del gobierno para manejar la situación migratoria masiva en el Ecuador (ver entrevista Lenín Moreno, página 183).

Para algunos la cooperación tiene mucho que ver con la migración venezolana, ya que el Ecuador busca de manera urgente una ayuda internacional para lidiar con este suceso. Se dice que esta cercanía fue el resultado de la implementación de mesas de diálogo acerca de temas migratorios y consulares para delinear un plan de trabajo que solucione dicha cuestión (ver entrevista Carlos Espinosa - María Isabel Salvador, página 159 - 175).

Otros, en cambio, piensan de una manera más pesimista y dicen que no existe una Agenda específica que permita la correcta acción del gobierno para tratar estos problemas (ver entrevista Bertha García, página 165).

## CONCLUSIONES

Tras el desarrollo de la presente investigación se podría concluir que:

El análisis teórico de la investigación, centrado en los discursos multinivel en seguridad dentro de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Estados Unidos, se enfoca en el impacto de los discursos en la Agenda de Política Exterior y el tomador de decisiones. La teoría de Relaciones Internacionales que permite explicar de mejor manera la seguridad es el realismo, ya que muestra que los Estados son propensos al conflicto y que por esa razón implementan estrategias de seguridad para defender su territorio y a sus ciudadanos.

Se optó por usar esta teoría para poder analizar la seguridad dentro de la relación bilateral, ya que las corrientes de este tipo definen a la seguridad como un asunto estatal y hacen hincapié en la preservación de la integridad territorial del Estado y la seguridad física de sus habitantes. Se cree que un Estado seguro puede defenderse o disuadir un ataque hostil y evitar que otras naciones lo obliguen a ajustar su comportamiento de manera significativa o sacrificar valores políticos centrales.

Sin embargo, el realismo no permitía explicar de manera precisa los discursos multinivel y a su vez la seguridad, por ello se consideró otra teoría de Relaciones Internacionales que describe y explica de manera más precisa los conceptos que se analizan dentro de la investigación.

El constructivismo desafió la teoría de la política de poder -especialmente la percepción dominante de la amenaza y el conflicto en la política global- y eligió un enfoque completamente diferente al estudiar la construcción de la amenaza a través de su perspectiva fundamental en las dimensiones sociales de la política internacional, por lo tanto, estos son reconocidos como elementos socialmente construidos en el proceso de formación de identidad bajo la influencia de las normas y valores compartidos de la sociedad.

Al considerar esta teoría para el análisis de la construcción de discursos, se entiende de mejor manera la forma en la que presta atención a identidades, siempre tomando en cuenta la perspectiva colectiva. Sin embargo, dentro de esta investigación, las identidades pasan

a un segundo plano y se resalta cómo es el proceso de construcción de discursos, por ejemplo el de securitización. El análisis se enmarca en los discursos pero hace énfasis en la investigación de su contenido, con el fin de comprender de mejor manera a los discursos multinivel.

Con el estudio de la construcción de discursos, era importante ser más específico en cómo se estructura un discurso y en qué se basa su generalización, por ese motivo la teoría de discursos permite explicar de mejor manera su estructuración (basada en ideas, suposiciones y conceptos).

La investigación se enfoca en los discursos multinivel en las relaciones bilaterales entre Ecuador y los Estados Unidos, en temas de seguridad. Se conoce que dentro de los discursos existen varios niveles y dimensiones de análisis, por esa razón se consideró a la seguridad y la política exterior bilateral de Ecuador para estudiar los discursos del tomador de decisiones y aquellos de la Agenda de Política Exterior.

La teoría utilizada explica los procesos de construcción y deconstrucción de los discursos de seguridad, los cuales son ideas y conceptos desarrollados bajo la premisa de la teoría de securitización. La teoría de securitización, es también considerada un tipo de discurso estructurado bajo los lineamientos de los conceptos de seguridad. Se analiza a la seguridad desde un punto de vista en el que se enfatiza en la intersubjetividad del proceso frente a la construcción de la seguridad, ya que está construido socialmente. Esta construcción resalta una amenaza legítima para el gobierno de turno.

El constructivismo, aplicado en esta investigación, permite analizar de manera más óptima los discursos multinivel, con un enfoque en los temas clave de seguridad dentro de la relación entre Ecuador y Estados Unidos.

Uno de los niveles que se analiza pero que se deja en segundo plano es el de los discursos de las Agendas de Política Exterior, sin embargo este tiene una relación cercana con la Agenda Nacional. Su indagación permite comprender los cambios que han existido durante los dos gobiernos estudiados y a su vez las prioridades que el Ecuador tenía en materia de Política Exterior, así como también en la relación con los Estados Unidos.

Se consideró además que los temas de las Agendas de Política Exterior serían los mismos, y que han sido históricamente implementados desde el inicio de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos; todo esto tomando en cuenta que los temas no cambiarían (pero su enfoque sí) con el objetivo de satisfacer los intereses y necesidades de los gobiernos estudiados.

Inicialmente, se consideró la comparación de las Agendas Nacionales y la Política Exterior del gobierno de Rafael Correa. El análisis de dichas agendas resaltó la planificación de la política pública, la cual estaba basada en el principio de *Sumak Kawsay*. Siendo esta la base de los objetivos del gobierno de Rafael Correa, se percibió que la Política Exterior fue absorbida por la Política Pública, aspecto clave para el posicionamiento del gobierno, con sus ideales e intereses, en el Sistema Internacional.

La Agendas Nacionales del gobierno de Rafael Correa se enfocan en el cambio gradual de la estructura del Estado para beneficio del gobierno de turno. Esta variación comenzó por la creación de una nueva constitución, la cual permitía cumplir con mayor facilidad los objetivos de la Agenda Nacional, mismos que se fueron transformado con el paso de los años ya que algunos fueron implementados con éxito, pero se requería fortalecerlos para que así sean considerados a largo plazo.

Los lineamientos y políticas de la Agenda de Política Exterior del gobierno de Rafael Correa se centran en los mismos temas implementados en el PLANEX, pero existe variedades en los enfoques de los mismos. Las distintas perspectivas resaltan la ideología y los intereses del gobierno de turno. En este caso siguen los lineamientos del socialismo del siglo XXI que tratan de disminuir la influencia de los Estados Unidos en la región y coordinar las relaciones internacionales con países afines al gobierno. La relación con los Estados Unidos se fue debilitando poco a poco, en ese sentido la agenda bilateral se enfoca en reducir la dependencia que tiene Ecuador con los Estados Unidos.

Después, se muestra los cambios en el modelo político que existió entre el gobierno de Lenín Moreno y Rafael Correa. Este cambio se evidenció en la sedación de la Política Pública con la Política Exterior, y la separación se dio debido a que no existía un accionar concreto en materia de Relaciones Internacionales, marcado por un intento de



“descorreizarlas” para que se vuelvan más independientes y se manejen considerando la necesidad del Sistema Internacional.

En el Plan Nacional del gobierno de Lenín Moreno hubo varias diferencias con aquel de Rafael Correa. Existen seis temas que coinciden en la aplicación de las Políticas Públicas del gobierno, como la participación de la ciudadanía, garantizar el bienestar, resaltar la diversidad, derechos de la naturaleza, temas económicos de bienestar social, la soberanía y la paz. Con estos aspectos, el gobierno intenta ser más abierto a la posibilidad de crear políticas no ideológicas, sino más bien aptas para todo tipo de ideales y necesidades.

La Política Exterior durante el gobierno de Lenín Moreno muestra una clara independencia en su accionar. Se intenta formar un cuerpo diplomático más transparente y comprometido con la ampliación de las relaciones que puede haber con otros países. Asimismo, los temas incluidos en esta Agenda son históricamente los mismos, pero el enfoque prioriza la apertura diplomática y la separación ideológica del anterior gobierno para relacionarse de mejor manera y tener cooperación, resultados, y acuerdos más eficientes.

La relación con los Estados Unidos mejoró evidentemente y se centró en el fortalecimiento de la cooperación bilateral en diversos ámbitos. El gobierno intentó redimirse en las relaciones de naciones que se enfocaban en la ideología y trató también de fomentar las relaciones sanas y más transparentes con otros países, principalmente Estados Unidos, actor históricamente fundamental para el Ecuador.

Estas Agendas se han ido adaptando a los enfoques que cada uno de los gobiernos posee para beneficio propio, así también el tema de las Relaciones Internacionales y la Agenda de Política Exterior es fundamental para posicionar y visualizar al Ecuador en el Sistema Internacional, delimitando la manera en la que el país se posiciona internacionalmente. Los aspectos en los que se enfocó el Ecuador en el marco de su relación bilateral con los Estados Unidos fueron: comercio, cooperación en seguridad y migración.

Las Agendas Nacionales y de Política Exterior permiten comprender cómo los gobiernos utilizan este nivel de discurso como una forma tradicional de acción internacional para el Ecuador. Sin embargo, el discurso del tomador de decisiones resulta predominante dentro

de estos niveles. Existen eventos concretos de los discursos del tomador de decisiones dentro de la relación bilateral entre Ecuador y Estados Unidos. Estos permiten indagar de mejor manera en el contenido de los discursos que se pronuncian y cómo impactan en el desarrollo de las relaciones con los Estados Unidos.

Se esperaba que se resalte los discursos pronunciados por los tomadores de decisiones, en este caso de Rafael Correa y Lenín Moreno. En el caso de Rafael Correa se espera encontrar discursos que difieran de la Agenda de Política Exterior, y que muestren su descontento con la relación que el Ecuador mantenía con los Estados Unidos. Por otro lado, con Lenín Moreno se esperaba ver que los discursos de tomador de decisiones tengan similitud con aquellos de la Agenda.

En lo que concierne a los discursos de Rafael Correa, se resalta el interés por no seguir con las relaciones con los Estados Unidos, respaldado en la calificación de dicho país como el imperio que afecta al Ecuador. Estos discursos se popularizaron porque algunos los consideraban de corte populista, debido a que intentaban difundir su pensamiento e ideología del socialismo latinoamericano.

Los discursos que fueron bien implementados y difundidos dentro de la sociedad se enfocaron en el tema comercial, rechazando los acuerdos o tratados mercantiles con los Estados Unidos, alegando que la economía del Ecuador tiene que ser más independiente y apoyarse en otros socios comerciales, con los cuales no existía una relación sólida.

En lo que respecta a seguridad, se apuntó al rechazo de la presencia de funcionarios y organismos estadounidenses en el país, alegando que con esto la seguridad soberana del Ecuador estaba en peligro, ya que existían intromisiones y una presencia fuerte de estos actores en las cúpulas militares y de la policía.

Con Lenín Moreno los discursos tuvieron un cambio muy notorio: esta vez estuvieron a favor de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, y se trató de difundirlos a la sociedad civil. Se emitieron resaltando la necesidad de mejorar las relaciones comerciales que permitían al Ecuador mejorar económicamente. Por otro lado, el mayor acercamiento que se tuvo fue por la cooperación en seguridad, aspecto que permitió cambiar la percepción de las personas sobre esta relación bilateral que, pese a que durante el primer

año de gobierno se vio afectada por amenazas que ocurrieron en la frontera norte, permitió un acercamiento legítimo con los Estados Unidos.

Los discursos del tomador de decisiones cambian constantemente, ya que se adaptan a las necesidades, ideologías e intereses del gobierno de turno. Por esa razón, los enfoques de los tratados en la Agenda de Política Exterior cambian constantemente, principalmente cuando se trata de entablar relaciones con otros países en el Sistema Internacional. Hay que resaltar además que la Agenda de Política Exterior no cambia a pesar de las variantes existentes en los discursos de los tomadores de decisiones, siendo la Agenda una imposición histórica, en la cual el Ecuador se ha mantenido constantemente.

El estudio de los dos niveles de discursos dentro de esta documento permite entender las dinámicas de construcción de discurso y su posicionamiento en diferentes niveles. Para que exista una comparación más clara y legítima, era importante analizar las percepciones sobre los discursos multinivel. Para esto se recolectó información (con entrevistas y archivos de medios de comunicación).

Se esperaba que las entrevistas y documentos obtenidos de los medios de comunicación, direccionados a Rafael Correa, evidencien la tensión existente entre los dos discursos analizados así como también el análisis de la Agenda de Política Exterior y los temas que se toman en cuenta constantemente. Del mismo modo se esperaba que, en el caso de Lenín Moreno, las entrevistas y los medios de comunicación resalten las similitudes de los discursos, así como el análisis de la Agenda de Política Exterior y los enfoques de los aspectos considerados dentro de esta. La hipótesis menciona que el tomador de decisión maneja una estrategia discursiva respecto a una relación con los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre 2008 y 2018. En el caso del gobierno de Rafael Correa, se genera un discurso enfático en rechazo hacia los Estados Unidos manteniendo la Agenda tradicional binacional. Por otro lado, el gobierno de Lenín Moreno reorienta su discurso sobre la relación entre Ecuador y los Estados Unidos manteniendo la misma Agenda, pero direccionándolo a favor de los Estados Unidos.

Existió limitación en la consecución de información por medio de las entrevistas ya que no hubo apertura por parte de actores específicos que permitirían desarrollar de mejor

manera la investigación. Al mismo tiempo, la recolección de datos de los medios de comunicación era demasiado amplia y se intentó filtrar los temas de importancia, tomando en cuenta que sería útil para el desarrollo de la investigación.

Con el análisis realizado, se evidenció y afirmó que la hipótesis propuesta en un inicio es correcta y que muchos de estos temas son importantes para el desarrollo de las relaciones internacionales del Ecuador, principalmente con los Estados Unidos. Además se constató que los enfoques cambian y que cada uno de los gobiernos considera que su perspectiva es la indicada para el óptimo desarrollo del país, y para así cumplir los intereses y necesidades que el gobierno pueda tener.

## RECOMENDACIONES

La investigación ha permitido constatar varias situaciones que refuerzan la hipótesis establecida al inicio de la misma, en la que aparecen aportes que ayudan a la comprensión del tema de estudio. Los procedimientos que permitieron que en la investigación existan hallazgos importantes fueron el enfoque cualitativo y, a su vez, la utilización del método histórico-comparativo, ambos parámetros posibilitaron estructurar de una manera más clara el análisis, así como también los hallazgos y aportes demostrados.

La indagación de los discursos multinivel en temas de seguridad dentro de la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos ha permitido comprobar algunos aportes que -sin el análisis pertinente- no podrían ser percibidos. La Agenda de Política Exterior ha sido un instrumento muy importante para el desarrollo del Ecuador en el ámbito internacional. Dicho aspecto no se ha modificado drásticamente, y por esa razón con la investigación se evidenció que durante el gobierno de Rafael Correa los discursos de la Agenda estaban en segundo plano, hecho que dificultó la relación bilateral con los Estados Unidos en temas de seguridad. También se comprobó que durante el gobierno de Moreno los discursos de la Agenda y del tomador de decisiones tenían similar importancia, lo que permitió mejorar las relaciones bilaterales del Ecuador con los Estados Unidos en temas de seguridad.

Los diferentes niveles de discursos analizados en esta investigación muestran un impacto grande en la relación bilateral con los Estados Unidos, principalmente en temas de seguridad. Es importante que el discurso de la Agenda de Política Exterior y el discurso del tomador de decisiones estén alineados y tengan igual importancia para el gobierno de turno, ya que esto permitirá un mejor manejo del Estado en el ámbito internacional y de temas trascendentales para el Ecuador y su desenvolvimiento en el Sistema Internacional.

Dentro de la investigación se probó que en realidad no se ha examinado la Agenda de Política Exterior, sino más bien que se efectuó un análisis de los discursos. Consecuentemente no ha existido una aproximación real a la Política Exterior, esta falta de indagación en la Agenda se presenta de manera más clara durante el gobierno de Rafael Correa. En el caso del régimen de Lenín Moreno, se intenta reestructurar la Política

Exterior ecuatoriana para un adecuado accionar internacional por parte del Ecuador. Durante este periodo se considera el análisis más detenido de la Agenda. Existe una percepción que se debe erradicar, ya que el análisis de la Política Exterior se ve a través de discursos, dejando a un lado las Agendas.

Es fundamental que los gobiernos analicen la Agenda de Política Exterior y ya no los discursos. Esto permitiría entender mejor cuál es el impacto de las Agendas en las relaciones con otros países y principalmente con los Estados Unidos, siendo este un actor vital para el Ecuador. Todo esto con el objetivo de tener una aproximación real a lo que en ese momento sucede en el Sistema Internacional y la Política Exterior que el Ecuador tiene que aplicar para satisfacer sus necesidades e intereses. Esto permitiría medir las Agendas y la forma en la que se estructuran en las relaciones bilaterales con diversos países, en especial con los Estados Unidos. Examinando la Agenda y priorizando la estructuración adecuada de la misma, existirá una mejor acción por parte del Ecuador en el Ámbito Internacional, priorizando sus intereses y necesidades, dejando a un lado la tradicional Agenda que no ha cambiado en los últimos 30 años, y creando una que tenga relación y concordancia con los sucesos que constantemente son cambiantes en el Sistema Internacional.

Del mismo modo, para poseer un mejor manejo de la Agenda, es fundamental que exista una diferenciación entre la Política Pública y la Política Exterior, resaltando que la Política Exterior tiene que ser estructurada a parte sobre la base de las necesidades del Sistema Internacional y lo que el Ecuador busca de otros países. Diferenciar la Política Pública de la Política Exterior puede considerarse algo imposible, ya que predominan los intereses de los gobiernos y no del Estado, formando una Política Pública generalizada que limita al Ecuador, como país, de desenvolverse en el Ámbito Internacional, fortaleciendo y creando nuevas relaciones con otros países. Lo ideal para un gobierno es alinear su Política Exterior con los discursos del tomador de decisiones, ya que esto permitirá una mejor relación, misma que se debería basar en la priorización de los intereses de los ciudadanos, obteniendo beneficios generales de esta relación bilateral, y no para favorecer específicamente los intereses del gobierno de turno.

Las recomendaciones mencionadas permitirán mejorar la Política Exterior en el Ecuador, tratando de evidenciar las falencias que posee y así optimizarlas para que el país se desarrolle exitosamente en las Relaciones Internacionales. Se trata de un aporte a la presente investigación, ya que se intenta encontrar errores de los gobiernos estudiados, con el objetivo de mostrar cómo se maneja la Política Exterior y cuáles han sido los avances en materia de seguridad, todo esto dentro del marco de la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos. Sin el uso de una metodología apropiada, las sugerencias no podrían ser evidenciadas. En ese sentido, esta investigación se centró en el análisis de discurso, así como también en la técnica de fichaje, estudio de caso, indagación de documentos y entrevistas semiestructuradas. Se analizó el tema de la investigación desde varios puntos de vista, los cuales permitieron una clara visión de los discursos multinivel en la relación bilateral de los Estados Unidos con el Ecuador en temas de seguridad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adler, E. (1998). Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics. *European Journal of International Relations*, Vol. 3, No. 3, pages 319-363.
- Albán, M. (2011). Discurso y construcción de identidad política en la revolución ciudadana (Doctoral dissertation, Tesis de maestría para obtener el título en Ciencias Políticas). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador).
- Antunes, S. and Camisão, I. (27 de febrero de 2018). *Introducing Realism in International Relations Theory*. E-International Relations Students. Recuperado desde: <https://www.e-ir.info/2018/02/27/introducing-realism-in-international-relations-theory/>
- Arellano Sánchez, J. (7 de junio de 2017). "Mi ideología es el Ecuador". Diario El Comercio. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/cartas/cartas-ideologia-ecuador-gobierno-leninmoreno.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com
- Arteaga-Cruz, E. L. (2017). *Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador*. Saúde em Debate, 41, 907-919.
- Ayllón, B. (2014). Potencialidades y limitaciones en la construcción de una política soberana de cooperación internacional en Ecuador (2007-2013). *El Outsider*, 2(2).
- Bardin, L. (1991). Análisis de contenido (Vol. 89). Ediciones Akal.
- Barreiro, K. (2002). La agenda de política exterior Ecuador-Estados Unidos. Bonilla A. ed. *Orfeo en el infierno, una agenda política exterior ecuatoriana*. Flacso Ecuador.
- Barreiro, K. (2018). *Progresismo: entre el uso de la fuerza, lo punitivo y la política pública*.
- Bonilla, A. (1996). *Proceso político e intereses nacionales en el conflicto Ecuador-Perú*. Nueva Sociedad, 143, 30-40.
- Bonilla, A. (2006). Política Exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad. *Revista Afese*, 44.
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27-40. doi:10.3316/QRJ0902027
- Brown, L. R. (1986). Redefining national security. *Challenge*, Worldwatch Paper, 29(3), 25-32.
- Burchill, S. et. al. (2001). *Theories of International Relations*, 2nd edition. New York, New York. Palgrave Macmillan
- Buzan, B. (1983). *People, states, and fear: The national security problem in international relations*. Wheatsheaf Books.
- Buzan, B., Wæver, O., Wæver, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: A new Framework for Analysis*. Lynne Rienner, London.
- Carrión, F. ; Ponce, J. (2006). PLANEX 2020: Cultura, Migración y Política Exterior. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Chávez, N. (2008). *Cuando los mundos convergen: terrorismo, narcotráfico y migración post 9/11*. Flacso-Sede Ecuador.
- Clark, H. (1996). *Using Language*. Cambirdge University Press, Cambridge, UK.



- Contreras, J. L. (2004). *Ecuador-Perú: antagonismos, negociación e intereses nacionales*. Flacso-Sede Ecuador.
- Diario El Comercio. (18 de enero de 2018). La Cancillería presentó su plan de Política Exterior 2017-2021. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/cancilleria-presentacion-plan-politicaexterior-ecuador.html> (14 de noviembre de 2006)
- Diario El Comercio. (20 de julio de 2019). *EE.UU. entregará USD 30 millones a Ecuador para atender la crisis de migrantes venezolanos*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/eeuu-ecuador-crisis-migracion-venezuela.html>
- Diario El Comercio. (2006). *R.R.E.E. tiene un plan global para 14 años*. (26 de octubre de 2006).
- Diario El Comercio. (2006). *Correa cosecha adhesión con su discurso anti TLC*.
- Diario El Comercio. (2006). *Correa da prioridad al fortalecimiento nacional*. (3 de noviembre de 2006).
- Diario El Comercio. (2006). *El Ecuador espera una respuesta nítida*. 6 de febrero de 2006).
- Diario El Comercio. (2006). *Rafael Correa deja ver las pautas de su política exterior*. (30 de noviembre de 2006).
- Diario El Comercio. (2006). *Visión de la cancillería*. (8 de marzo de 2006).
- Diario El Comercio. (2012). *La relación diplomática entre Estados Unidos y Ecuador sigue en baja intensidad*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/relacion-diplomatica-estados-unidos-y.html> (12 de Julio de 2012).
- Diario El Comercio. (2013). *Ecuador en el mundo*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/ecuador-mundo.html> (28 de mayo de 2013)
- Diario El Comercio. (2013). *La paz entre Ecuador y Perú*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/paz-ecuador-y-peru.html> (27 de October de 2013).
- Diario El Comercio. (2014). *La independencia de Latinoamérica pasa por la integración, según Correa*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/independencia-latinoamerica-integracion-correa-suiza.html> (24 de octubre de 2014).
- Diario El Comercio. (2018). *El FBI de Estados Unidos y policías de Colombia trabajan en San Lorenzo*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/fbi-estadosunidos-colombia-investigacion-sanlorenzo.html>. (30 de enero de 2018).
- Diario El Comercio. (2018). *Lenín Moreno: 'Está hecho el camino para que el señor Assange tome la decisión de salir a una casi libertad'*. Recuperado desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-julian-assange-embajada.html> (6 de diciembre de 2018).
- Diario El Comercio. (2018). *Thomas Shannon se reunió con Lenín Moreno después de visitar a José Serrano, este martes 27 de febrero*. Recuperados desde: <https://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-thomasshannon-eeuu-ecuador-visitaoficial.html> (27 de febrero de 2018).
- Diario El Comercio. (2018). *Visita de Pence terminó con 10 años de tensa relación entre Ecuador y EE.UU.* Recuperado desde:

- <https://www.elcomercio.com/actualidad/visita-mikepence-relacion-ecuador-estadosunidos.html> (29 de junio de 2018).
- Diario El Expreso. (2013). *“Buen Vivir”, un plan de Ecuador que quiere convertirse en referente regional*. Recuperado desde: [https://www.expreso.ec/actualidad/buen-vivir-un-plan-de-ecuador-que-quiere-c-FWGR\\_4615663](https://www.expreso.ec/actualidad/buen-vivir-un-plan-de-ecuador-que-quiere-c-FWGR_4615663) (06 de junio de 2013).
- Diario El País (2018). *Los ataques en la frontera de Ecuador se agravan con el secuestro de un equipo periodístico*. Recuperado desde: [https://elpais.com/internacional/2018/03/28/america/1522268710\\_062154.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/28/america/1522268710_062154.html) (28 de marzo de 2018)
- Diario El Telégrafo, (2017). *¿Qué ha hecho la Secretaría del Buen Vivir?* Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/buen/1/que-ha-hecho-la-secretaria-del-buen-vivir> (23 de mayo de 2017).
- Diario El Telégrafo. (2011). *Correa ratifica que política internacional defiende soberanía y dignidad del país*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/correa-ratifica-que-politica-internacional-defiende-soberania-y-dignidad> (11 de julio de 2011).
- Diario El Telégrafo. (2011). *Integración Latinoamericana*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/integracion-latinoamericana> (3 de agosto de 2011).
- Diario El Telégrafo. (2013). *La ALBA fortalece la integración regional*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/tratado-constitutivo-da-vida-juridica-a-la-alba> (18 de diciembre de 2013).
- Diario El Telégrafo. (2013). *Un modelo de desarrollo que prioriza a la naturaleza y al ser humano*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos/1/un-modelo-de-desarrollo-que-prioriza-a-la-naturaleza-y-al-ser-humano> (23 de septiembre de 2013).
- Diario El Telégrafo. (2014). *\$ 35.481 millones de inversión social en siete años*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/35-481-millones-de-inversion-social-en-siete-anos> (15 de enero de 2014).
- Diario El Telégrafo. (2015). *17 países apuntan hacia el multilateralismo*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/17-paises-apuntan-hacia-el-multilateralismo> (19 de enero de 2015).
- Diario El Telégrafo. (2017). *Moreno: “Vamos a retomar el espíritu de participación ciudadana y de libertad”* <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/moreno-vamos-retomar-el-espíritu-de-participacion-ciudadana-y-de-libertad> (25 de septiembre de 2017).
- Diario El Telégrafo. (2018). *EE.UU. y Ecuador buscarán acuerdo comercial*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/eeuu-ecuador-acuerdocomercial-pence> (29 de junio de 2018).
- Diario El Telégrafo. (2018). *La política exterior pasó de Gobierno a una de Estado*. Recuperado desde: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/politica-exterior-cancilleria-ecuador> (16 de noviembre de 2018).
- Diario El Universo (2003). *Gangotena: Base de Manta cumple las condiciones del convenio*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2003/05/29/0001/8/566BF121C4514329B909B6BC3B3F91F6.html> (29 de mayo de 2003).

- Diario El Universo (7 de noviembre 2018). *Ecuador y Estados Unidos iniciarán diálogo para un acuerdo de libre comercio*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/11/07/nota/7038033/ecuador-estados-unidos-iniciaran-dialogo-acuerdo-libre-comercio>
- Diario El Universo. (2004). *Ecuador presentó su propuesta para el TLC*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2004/07/20/0001/9/B22B223FFF7B4866923D110172B0C0C7.html> (20 de julio de 2004).
- Diario El Universo. (2006). *Ecuador reitera que no se involucrara en el conflicto colombiano según el PLANEX*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2006/10/26/0001/8/42B85C47FA7B440191609B717C032EAE.html> (26 de octubre de 2006).
- Diario El Universo. (2006). *EE.UU. entrega dinero y equipos*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2006/08/22/0001/12/4450BB918A164D57AB5EC0725AE76E01.html> (22 de agosto de 2006).
- Diario El Universo. (2006). *Gobierno presentó el plan de política exterior al 2020*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2006/10/25/0001/8/82C339566AC5497EB836A69E7DDA4D84.html> (25 de octubre del 2006).
- Diario El Universo. (2007). *‘Rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana’*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2007/01/16/0001/8/37375BD446D04ED39BEA162FEA20DE92.html> (16 de enero del 2007).
- Diario El Universo. (2007). *En 1998 se le dieron más atribuciones al Legislativo*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2007/04/11/0001/8/8B450D8934E2439797962A849EA5C1A2.html> (11 de abril del 2007).
- Diario El Universo. (2007). *Montecristi, cuna de Alfaro*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2007/06/05/0001/12/93F2982FC3CB4313847DC5CB9D13E992.html> (05 de junio del 2007).
- Diario El Universo. (2008). *Aprobada nueva Constitución*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2008/09/29/0001/8/3DF771943BED44D98B2F73B142083298.html> (29 de septiembre del 2008).
- Diario El Universo. (2008). *Título VII régimen del buen vivir*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2008/07/22/0001/8/1791358EEDC542018A703464E6E3239D.html> (22 de julio del 2008).
- Diario El Universo. (2009). *Los 5 ejes de la Revolución Ciudadana*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2009/08/10/1/1355/ejes-revolucion-ciudadana.html> (10 de agosto de 2009).
- Diario El Universo. (2011). *Gobierno desarrolló planes para combatir delincuencia, pero persiste insatisfacción*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2011/08/10/1/1355/gobierno-desarrollo-planes-combatir-delincuencia-persiste-insatisfaccion.html> (10 de agosto de 2011).
- Diario El Universo. (2011). *Se firmó agenda nacional por economía popular y solidaria*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/2011/04/08/1/1445/firmo-agenda-nacional-economia-popular-solidaria.html> (8 de abril de 2011).

- Diario El Universo. (2013). *La política exterior, marcada por una visión ideológica*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/11/nota/916931/politica-exterior-marcada-vision-ideologica> (12 de mayo de 2013).
- Diario El Universo. (2014). *Rafael Correa: Relación Ecuador-EE.UU. pasa por ciertas tensiones y desconfianza mutua*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/22/nota/2070046/rafael-correa-relacion-ecuador-eeuu-pasa-ciertas-tensiones> (22 de enero de 2014).
- Diario El Universo. (2017). *Desde 1942, nueve presidentes ecuatorianos visitaron a sus pares en Estados Unidos*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/29/nota/6206455/2003-se-realizo-ultima-visita-presidente-ecuadoriano-estados-unidos> (30 de mayo de 2017).
- Diario El Universo. (2017). *Lenín Moreno y Rafael Correa, en controversia por deuda y lucha anticorrupción*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/08/02/nota/6310231/moreno-correa-controversia-deuda-lucha-anticorrupcion> (2 de agosto de 2017).
- Diario El Universo. (2018). *40 años del retorno a la democracia en Ecuador*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/opinion/2018/07/11/nota/6853172/40-anos-retorno-democracia-ecuador> (11 de julio de 2018).
- Diario El Universo. (2018). *Altos oficiales del Comando Sur se reúnen con el Gobierno y militares ecuatorianos en Quito*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/03/26/nota/6686218/altos-oficiales-comando-sur-se-reunen-gobierno-militares> (26 de marzo de 2018).
- Diario El Universo. (2018). *Ecuador y Estados Unidos firman acuerdo en tema de seguridad*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/26/nota/6732465/ecuador-eeuu-firman-acuerdo-tema-seguridad> (26 de abril de 2018).
- Diario El Universo. (2018). *Hace 60 años en Ecuador recibimos a Richard Nixon*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/05/13/nota/6756429/hace-60-anos-ecuador-recibimos-richard-nixon> (13 de mayo de 2018).
- Diario El Universo. (2018). *Lenín Moreno da un 'giro' diplomático y empuja cooperación con Estados Unidos*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/15/nota/6714003/lenin-da-giro-diplomatico-empuja-cooperacion-eeuu> (15 de abril de 2018).
- Diario El Universo. (2019). *Lenín Moreno explica su política exterior*. Recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/02/nota/7359162/lenin-moreno-explica-su-politica-exterior> (2 de junio de 2019).
- Diario Expreso. (2018). *La nueva política exterior de Moreno*. Recuperado desde: <https://www.expreso.ec/actualidad/politica-nacional-leninmoreno-rafaelcorrea-unasur-BD2261407> (6 de julio de 2018).
- Diario Hoy. (2009). *Diplomático de EEUU expulsado por Correa abandona Ecuador*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/diplomatico-de-eeuu-expulsado-por-correa-abandona-ecuador-334959.html> (20 de febrero de 2009)
- Diario Hoy. (2011). *EEUU suspende indefinidamente diálogo bilateral con Ecuador*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/eeuu-suspende->

- [indefinidamente-dialogo-bilateral-con-ecuador-469820.html](#) (14 de abril de 2011).
- Diario La Hora (2010). *El Presidente Rafael Correa y su política de redención*. Recuperado desde: <https://lahora.com.ec/noticia/1101025649/el-presidente-rafael-correa-y-su-politica-de-redencion> (1 de octubre de 2010).
- Diario La Hora. (2007). *Gobierno presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*. Recuperado desde: <https://lahora.com.ec/noticia/620290/gobierno-presento-el-plan-nacional-de-desarrollo-2007-2010> (19 de septiembre de 2007).
- Diario La Hora. (2008). *Correa no prevé cambios para Latinoamérica pero elogia elección de Obama*. Recuperado desde: [https://lahora.com.ec/noticia/796517/correa-no-prev-cambios-para-latinoamrica-pero-elogia-eleccin-de-obama](https://lahora.com.ec/noticia/796517/correa-no-prev%C3%A9-cambios-para-latinoam%C3%A9rica-pero-elogia-elecci%C3%B3n-de-obama) (8 de noviembre de 2008).
- Diario La Hora. (2018). *Las dos caras de la política exterior ecuatoriana*. Recuperado desde: <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102160831/las-dos-caras-de-la-politica-exterior-ecuadoriana> (1 de junio de 2018).
- Diario La Republica. (2017). *Niña llama «Comandante de la Patria Grande» a Correa*. Recuperado desde: <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2017/03/05/nina-llama-comandante-de-la-patria-grande-a-correa/> (5 de marzo de 2017).
- Diario Metro. (2018). *Ecuador y EE.UU. fortalecen lazos de amistad en temas legislativos*. Recuperado desde: <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2018/01/23/ecuador-ee-uu-fortalecen-lazos-amistad-temas-legislativos.html> (23 de enero de 2018).
- Díaz Segovia, A. S. (2014). *Análisis de la evolución de la Política Exterior Ecuatoriana en el marco de la Revolución Ciudadana (2007-2012) frente a Estados Unidos* (Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).
- Dieterich, H. (2012). *El Socialismo del Siglo XXI*. Fica. <http://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>
- Doval, G. P. (2015). El estudio de la Identidad en las Relaciones Internacionales. El constructivismo como “solución” teórica temporal. *Enfoques*, 27(1), 127-142.
- Ecuadortv. (15 de marzo de 2019). *Presidente ratifica compromiso social del Gobierno ecuatoriano*. Recuperado desde: <https://www.ecuadortv.ec/noticias/actualidad/presidente-compromiso-social>
- Ecuadortv. (19 de marzo de 2019). *Ecuador ratifica su compromiso con la integración regional*. Recuperado desde: <https://www.ecuadortv.ec/noticias/actualidad/ecuador-compromiso-integracion-regional>
- Ecuavisa (27 febrero 2018). *Comercio y seguridad, dos temas claves en la relación Ecuador y EEUU*. Recuperado desde: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/365221-comercio-seguridad-dos-temas-claves-relacion-ecuador-eeuu>
- Ecuavisa. (2 de agosto de 2018). *Ecuador y Estados Unidos tendrán una oficina de cooperación en seguridad*. Recuperado desde: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/politica/404391-ecuador-estados-unidos-tendran-oficina-cooperacion-seguridad>
- Edwards, S. (2007). *Puesto de Operaciones Avanzadas Estadounidense en Manta. La Perspectiva Ecuatoriana. Aportes Andinos*. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista19/actualidad/sedwards.htm>

- Embajada de Ecuador en China. (2013). Relaciones bilaterales Ecuador-China. Recuperado de <http://www.ecuadorenchina.org.ec/ecuador-china>
- Engelund, S. R. (2011). Introductory Essay: "The Other" and "Othering". *New Narratives: Multicultural Literature at the University of Oslo*, (2).
- Espinosa, C. (2002). *Relaciones Estados Unidos-Ecuador. A la sombra de septiembre 11*. Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, (4).
- Espinosa, C. (2007). Comentario a la ponencia: la Agenda del Ecuador. Leiva, J. P. (Ed.). *Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Planex 2020.
- Espinosa, C. (22 de octubre de 2018). *Giro decidido en la Política Exterior*. 4pelagatos. Recuperado desde: <https://4pelagatos.com/2018/10/22/giro-decenido-en-la-politica-exterior/>
- Espinosa, C. (24 de diciembre de 2018). *Ecuador-Estados Unidos en la era de Trump*. Columnistas/Influencers4P. 4Pelagatos.
- Espinosa, C. E. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Polémika*, 1(1).
- Espinosa, M. F. (2018). *Agenda de Política Exterior 2017 – 2021*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (2001). *Taking stock: the constructivist research program in international relations and comparative politics*. *Annual review of political science*, 4(1), 391-416.
- Garcés, I. (2005). Reseña histórica de la migración ecuatoriana hacia Estados Unidos Ponce Leiva, J. (2005). *Emigración y política exterior en Ecuador*. Centro de Estudios internacionales.
- García, B. G. (2006). *Ecuador, Plan Colombia y seguridad: una impredecible vecindad*. *Universitas*, 1(1), 121-135.
- García, L. (2010). Breve resumen de la revolución. Recuperado de <http://www.aporrea.org/ideologia/a101659.html>
- Geertzen, J., Petukhova, V., and Bunt, H. (2007). *A Multidimensional Approach to Utterance Segmentation and Dialogue Act Classification*. Proceedings of the 8th SIGdial Workshop on Discourse and Dialogue, Antwerp, pp. 140- 149.
- Girón González, A. y Astudillo M. (1994). *Conceptos básicos de economía*. México. UNAM, Facultad de Ingeniería.
- GK. (27 de mayo del 2019). *Las deudas de Lenin Moreno*. Recuperado desde: <https://gk.city/2019/05/27/resumen-gobierno-lenin-moreno/>
- Gobierno de la República del Ecuador. (1998). *Constitución de 1998*. Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1. Recuperado desde: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_1998.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1998.pdf)
- Gobierno de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Gómez, J. P. C. (2011). *Plan Colombia y dinámicas de seguridad Ecuador-Colombia*. Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, (11), 121-149.
- Graham, L. J. (2005). Discourse analysis and the critical use of Foucault.
- Hagmann, J. (2014). *(In) Security and the Production of International Relations: The Politics of Securitisation in Europe*. Routledge.

- Hagmann, J. (2018). *Securitisation and the production of international order(s)*. *Journal of International Relations and Development* 21(1): 194-222.
- Hill, C. (2015). *Foreign policy in the twenty-first century*. Macmillan International Higher Education.
- Hyde-Price, A. (2001). 'Beware the Jabberwock!' *Security Studies in the Twenty-First Century*. In *Europe's New Security Challenges*, eds. Heinz Gärtner, Adrian Hyde-Price, and Erich Reiter, 27-54. Boulder: Lynne Rienner Pub.
- Jansen, I. (2008). Discourse analysis and Foucault's " Archaeology of knowledge". *International Journal of Caring Sciences*, 1(3), 107.
- Katzenstein, P. (1996). *Cultural Norms and National Security*. Ithaca and London: Cornell University Press.
- Kuri González, I. Y. (2013). *La cooperación internacional en la política exterior del Ecuador: utilización de fondos no reembolsables* (Master's thesis, Universidad de Guayaquil. Instituto Superior de Post-Grado en Ciencias Internacionales" Dr. Antonio Parra Velasco").
- Leiva, J. P. (Ed.). (2007). *Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Planex 2020.
- Lewis, S. (2015). Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches. *Health promotion practice*, 16(4), 473-475.
- March, J. G., & Olsen, J. P. (1998). The institutional dynamics of international political orders. *International organization*, 52(4), 943-969.
- Martínez Carazo, P. C. (2011). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, (20)
- McNamara, C. (1999). General guidelines for conducting interviews, Minnesota. Missouri Institute of science.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). Mapa interactivo de cooperación internacional. Recuperado desde: <http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#>
- Montufar, C. (2007). La Seguridad en las Relaciones Ecuador - Estados Unidos: La Agenda del Ecuador. Leiva, J. P. (Ed.). *Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Planex 2020.
- Nakatani, C., and Traum, D. (1999). *Draft: Discourse structure coding manual. Version 1.0. Technical Re- port UMIACS-TR-99-03*. University of Maryland.
- Nye, J. and Lynn-Jones, S. (1988). International Security Studies: A Report of a Conference on the State of the Field. *International Security* 12: 5-27.
- Ochoa Guerrero, M. J., & Pérez Carchi, D. D. R. (2010). *The second world war and its impact on Ecuador* (Bachelor's thesis)
- Oleas, J. (2007). El comercio entre Ecuador y Estados Unidos. Leiva, J. P. (Ed.). *Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Planex 2020.
- Orlandi, E. P. (1992). Lenguaje y método: una cuestión del análisis del discurso.
- Ospina, P. (2012). *La participación ciudadana en Ecuador (2009-2012)*. *Horizontes de los Derechos Humanos-Ecuador*. Recuperado desde: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4126/1/Ospina-La%20participacion.pdf>
- Palacio, G. (2001). Relaciones bilaterales entre el Ecuador y EE. UU. durante las décadas de los años ochenta y noventa (Artículos Varios).

- Paris, Roland. 2001. Human Security: Paradigm Shift or Hot Air? *International Security* 26: 87-102.
- Pastor, R., & Long, T. (2010). The Cold War And Its Aftermath In The Americas: The Search for a Synthetic Interpretation of U.S. Policy. *Latin American Research Review*, 45(3), 261-273. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40926280>
- Perina, R. (2012). *Los Desafío de la Carta Democrática Interamericana*. Recuperado de [https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.revistaei.uchile.cl%2Findex.php%2FREI%2Farticle%2Fdownload%2F26954%2F30122&ei=czwqVKvSBI\\_7sATcsICQAQ&usg=AFQjCNFJpxRdr2GVsRH2cC-fbJ9BxCfuhw&bvm=bv.76477589,d.cWc](https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.revistaei.uchile.cl%2Findex.php%2FREI%2Farticle%2Fdownload%2F26954%2F30122&ei=czwqVKvSBI_7sATcsICQAQ&usg=AFQjCNFJpxRdr2GVsRH2cC-fbJ9BxCfuhw&bvm=bv.76477589,d.cWc)
- Pineo, R. (2009). Las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos durante la Guerra Fría, del fin de la década del cuarenta a inicios de los años sesenta. *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*, 297-330.
- Plan V. (28 de abril del 2014). *Sumak Kawsay, la palabra usurpada*. Recuperado desde: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/sumak-kawsay-la-palabra-usurpada>
- Plan V. (8 de abril del 2019). *La izquierda a la que correa persiguió, goza de buena salud*. Recuperado desde: <https://www.planv.com.ec/historias/politica/la-izquierda-la-que-correa-persiguió-goza-buena-salud>
- Ragin, C. (2007). La Construcción de la Investigación Social: Introducción a Los Métodos Y a Su Diversidad. Siglo del Hombre Editores.
- Ransom, H. (1968). International Relations. *The Journal of Politics*, 30(2), 345-371. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/2128446>
- Ray, R., & Kozameh, S. (2012). *La economía de Ecuador desde 2007*. Washington DC: Center for Economic and Policy Research.
- Revista Siempre. (2013). Relaciones Ecuador-Estados Unidos entre el antiimperialismo y la necesidad pragmática. *Revista Siempre*. Recuperado de <http://www.revistasiempre.com/Articulo.php?codigo=623&titulo=RELACIONE%20S%20ECUADOR-%20ESTADOS%20UNIDOS%20ENTRE%20EL%20ANTIIMPERIALISMO%20Y%20LA%20NECESIDAD%20PRAGM%C1TICA>
- Rojas, J. (2003). *Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rojas, R. (2007). La Base de Manta: implicaciones para el Estado Ecuatoriano de la prórroga o cumplimiento del convenio (Master's thesis, Quito, Ecuador).
- RTS. (2 de Agosto de 2017). *Presidente Lenin Moreno hace llamado a la unión*. Recuperado desde: <http://www.rts.com.ec/actualidad/presidente-lenin-moreno-hace-llamado--union-52601>
- Ruggie, J. G. (1998). What Makes the World Hang Together? Neo-Utilitarianism and the Social Constructivist Challenge. *International Organizations*, Vol. 52, No. 4, pages 855-885.
- Salgado Espinoza, R. (2015). The role of small states in the construction of the Union of South American Nations (UNASUR): the cases of Ecuador and Uruguay (Doctoral dissertation, University of Birmingham).



- Sánchez, L. (2011). Claves para comprender la política exterior reciente de Ecuador. *Cuadernos sobre relaciones internacionales, regionalismo y desarrollo*, (12).
- Schmidli, W. (2012). Tracking The Cold War In Latin America. *Reviews in American History*, 40(2), 332-338. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41678569>
- SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Planificación para la Revolución Ciudadana*. Gobierno Nacional de la República del Ecuador
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Planificación para la Revolución Ciudadana*. Gobierno Nacional de la República del Ecuador
- SENPLADES. (2009). *Recuperación del Estado nacional para alcanzar el buen vivir. Memoria Bienal*. Recuperado desde: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Recuperación-del-Estado-Nacional-para-alcanzar-el-Buen-Vivir-MEMORIA-BIENAL-2007-2009.pdf>
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Gobierno Nacional de la República del Ecuador
- Serrano González-Tejero, J. M., & Pons Parra, R. M. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 13(1), 1-27.
- Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI: Revisitando los debates académicos. *Polis (Santiago)*, 13(39), 123-149.
- Tanaka, A. (2013). *Seguridad - Sociedad humana, estatal e internacional*. Diplomacia del Japón 5º desafío de política exterior", Iwanami Shoten, 47-70.
- Telesur. (26 de noviembre de 2016). ¿Cuánto ha cambiado Ecuador con la Revolución Ciudadana? Recuperado desde: <https://www.telesurtv.net/news/Cuanto-ha-cambiado-Ecuador-con-la-Revolucion-Ciudadana--20150115-0097.html>
- Tello, A. P. (2000). Conceptos de seguridad y defensa. *Relaciones Internacionales*.
- Valencia, J. (2007). La agenda del Ecuador: Democracia y Derechos Humanos. Leiva, J. P. (Ed.). *Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Planex 2020.
- Van Dijk, T. A. (1989). Discourse analysis: Levels and Dimensions of Discourse Analysis. *Journal of communication*, 33(2), 20-43.
- Velástegui Encalada, M. D. (2013). *Análisis comparativo del impacto de la aplicación de la Declaración de París en los proyectos de cooperación estadounidense en el Ecuador, antes y después de ser signatario* (Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).
- Vistazo. (19 de enero de 2018). *Canciller define 7 objetivos en Agenda de Política Exterior*. Recuperado desde: <https://www.vistazo.com/seccion/pais/politica-nacional/canciller-define-7-objetivos-en-agenda-de-politica-exterior>
- Vitelli, M. (2014). Veinte años de constructivismo en relaciones internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas: Una perspectiva sin un marco de política exterior. *Postdata*, 19(1), 129-162.
- Wæver, O. (1993). *Securitization and desecuritization* (p. 48). Copenhagen: Centre for Peace and Conflict Research.
- Walt, S. (2010). *Realism and Security*. Oxford Research Encyclopedia of International Studies. DOI: 10.1093/acrefore/9780190846626.013.286
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, Vol. 46, No. 2, pages 391-425.

- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge University Press, 11.
- Whisnant, C. (2012). Foucault & Discourse. Eine Vorlesung, unter: [http://webs.wofford.edu/whisnantcj/his389/foucault\\_discourse/pdf](http://webs.wofford.edu/whisnantcj/his389/foucault_discourse/pdf).
- White, B. (1989). Analysing foreign policy: problems and approaches. *Michael Clarke and Brian*.
- Wong Flores, M. B. (2016). *Análisis de la estructura del comercio exterior y de las relaciones comerciales entre Ecuador y los mercados de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía en el periodo 2007-2014* (Bachelor's thesis, PUCE).
- Zepeda, B. (2011). *Ecuador, las Américas y el mundo 2010 Opinión pública y política exterior*. Ecuador, Quito: Rispergraf C.A.
- Zibell M. (24 de mayo de 2017). *Tras 10 años de gobierno, además de un Ecuador dividido, ¿qué más deja Rafael Correa?* BBC MUNDO. Recuperado desde: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38980926>

## ANEXOS

### TABLAS

**Tabla 1**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010</b>	
<p>Cuando en enero de 2007 iniciamos la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Plan para la revolución ciudadana, no partimos de cero. La agenda de cambio, definida en el Plan de Gobierno que Movimiento País presentó a la ciudadanía, en el marco de su participación electoral del año 2006, traza ya los grandes lineamientos de una agenda alternativa y democrática para el efectivo desarrollo sostenible y equitativo del Ecuador. El Plan de Gobierno cuenta con la legitimidad democrática que le dio el mayoritario voto popular de la ciudadanía en las elecciones del 25 de noviembre de 2006. Este reconocimiento electoral es el respaldo de la agenda de cambio político y transformación social del gobierno. Por eso este Plan recoge y busca concretar las revoluciones delineadas por dicho programa, a fin de proponer a la ciudadanía una hoja de ruta que posibilite un punto de quiebre y cambio en las trayectorias históricas del desarrollo y la democracia ecuatorianas. Tales revoluciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La revolución constitucional y democrática, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, apostando a la capacidad de la nación ecuatoriana para definir otro rumbo como sociedad justa, intercultural y soberana. Ello requiere de una convocatoria a un gran proceso Constituyente (incluido el proceso previo y posterior que de él emana), dirigido a reinstitucionalizar el país por medio de la expresión soberana de la ciudadanía y que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la utopía de la igualdad y abarcador de la rica diversidad del país.</li> <li>2. La revolución ética, para derrotar a la corrupción e instituir a la transparencia y la rendición de cuentas, como pilares para la construcción de relaciones sociales, que posibiliten el mutuo reconocimiento entre personas y el aumento de la confianza colectiva del país, elementos imprescindibles para impulsar procesos sostenidos de desarrollo humano.</li> <li>3. La revolución económica y productiva, para superar el modelo de exclusion heredado y orientar los recursos a la educación, la salud, la vialidad, la vivienda, la investigación tecnológica, el empleo y la reactivación productiva. Un modelo económico alternativo tiene que ser institucionalizado de modo que todas y todos seamos parte activa de la construcción del progreso y desarrollo de nuestro país, pero trabajando en nuestra propia tierra, en nuestra propia patria.</li> <li>4. La revolución social, para que a través de una política social articulada a una política económica incluyente y movilizadora, el Estado garantice como derechos fundamentales la salud y la educación. Esta política socio-económica integral, coherente e integradora será la que abra las oportunidades para la inserción socioeconómica y a la vez que fortalezca las capacidades de las personas como individuos o grupos para que ejerzan su derecho a una vida digna, que les permita la libertad para optar por su propio desarrollo.</li> <li>5. La revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana, para mantener una posición clara, digna y soberana frente a los principales problemas del país en sus relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales. Es también una revolución que nos permita avanzar en una verdadera integración económica, política y social latinoamericana.</li> </ol>	
<p><b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial.</b></p>	<p>Para el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, el desarrollo es un proceso de ampliación de capacidades y libertades humanas. La pobreza, la desigualdad y la exclusión social constituyen serias barreras para el desarrollo, pues impiden el acceso de los individuos a un conjunto de bienes y servicios claves para su plena realización como seres humanos. Los procesos de exclusión en el Ecuador tienen raíces históricas y culturales. También responden a un modelo de desarrollo basado en la concentración del ingreso y la riqueza, dentro del fomento de una estructura de poder patrimonial, en donde lo público ha sido utilizado como el principal instrumento para potenciar la acumulación privada.</p> <p>Las principales desigualdades presentes en el Ecuador tienen que ver con la distribución del ingreso y con procesos de discriminación por género, condición étnica, opción sexual, edad, área de residencia y discapacidad. Este objetivo apunta a reducir todas esas desigualdades, desde una perspectiva de inclusión en la diversidad. No se trata de homogenización, sino de ampliación de oportunidades para todos y todas, desde el respeto a las identidades diversas. La igualdad implicaría, al menos, una equitativa distribución de la riqueza, educación y salud para todas y todos, equidad de género, cerrar las brechas salariales de mujeres, jóvenes, afrodescendientes e indígenas respecto de los hombres adultos, el respeto a los diferentes pueblos y nacionalidades que habitan en el Ecuador, la erradicación de todas las formas de discriminación y el fortalecimiento del sistema de protección social.</p> <p>El Estado tiene la obligación de asegurar el bienestar de los seres humanos, a través de políticas públicas que permitan la ampliación de capacidades y garanticen el ejercicio pleno de derechos. Para ello, se plantea la articulación entre políticas de protección social, de generación de capacidades y de inclusión económica a partir del trabajo, desde una clara apuesta por el bienestar de los grupos menos favorecidos del país.</p>
	<p>Este Plan considera al desarrollo como fomento de las capacidades y las libertades de las personas en el marco de los derechos humanos (Sen, 2000). Se consideran como capacidades básicas (o necesidades mínimas) que las personas estén adecuadamente nutridas y accedan a educación suficiente y de calidad. La desnutrición de niñas y niños se encara como un estado que es frecuentemente parte del proceso multidimensional de pobreza. La presencia de deficiencias nutricionales en los menores de tres años e incluso durante el embarazo afecta negativamente la fortaleza física y la habilidad cognitiva. De esta forma, una nutrición inadecuada conduce a una</p>

<p><b>Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b></p>	<p>privación de las capacidades básicas que permiten a las personas desarrollar funcionamientos mínimos con las subsecuentes consecuencias de deterioro de las posibilidades de desarrollo individual y colectivo. Los distintos enfoques sobre el desarrollo otorgan un papel preponderante a la educación en un conjunto de dimensiones sociales clave. Entre ellas destacamos que, en la política, la educación promueve una ciudadanía participativa y crítica, así como la consolidación de regímenes democráticos; en la economía, como estrategia para desarrollar el capital humano requerido para una inserción competitiva en el mercado mundial y alcanzar niveles aceptables de crecimiento económico; y en la esfera social, como el mecanismo más efectivo para promover la igualdad de oportunidades y la movilidad social. En síntesis, la educación es un elemento clave para una estrategia de superación y combate a la pobreza y las desigualdades sociales. Por otro lado, las tecnologías de información y comunicación han provocado una revolución social en los ámbitos políticos, culturales y económicos, dando paso al nuevo contexto denominado Sociedad de la Información. En ella, la gestión de la información y el conocimiento juegan un papel central en el desarrollo económico y social en general, en la mejora en la calidad de vida, pero también en el desarrollo de las capacidades de las personas y en sus prácticas sociales y culturales.</p>
<p><b>Objetivo 3. Aumentar esperanza y la calidad de vida de la población.</b></p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo convoca a propiciar la formulación de políticas públicas con un enfoque intersectorial y de derechos, que aborden los determinantes y que tengan como fin mejorar la calidad de vida, erradicar las inequidades, desigualdades y la exclusión; políticas que se concretan a través de sistemas de protección integrales e integrados en los cuales lo social, económico, ambiental y cultural se articulan alrededor de objetivos comunes que tienen en las personas, la colectividad y los colectivos humanos su centro de atención fundamental. Considerando lo señalado, el requerimiento de mejorar la calidad y la esperanza de vida, desde una visión integral y no únicamente desde el tratamiento de la enfermedad o el diferimiento de la muerte, obliga, por una parte, a plantear estrategias sistémicas que incluyan pero rebasen la acción del sector salud y, por otra, a mantener una visión de la vida y una práctica de la salud como un derecho (no como una mercancía) y como un hecho social, económico y culturalmente determinado (no exclusivamente biológico). Es preciso considerar que en este caso, el bien que se protege es la vida y ello, entre otras cosas, involucra satisfacer necesidades y desarrollar capacidades básicas que, reconociendo la diversidad, permitan generar “bienestar o anhelos por seguir viviendo”. Finalmente, pese a los importantes logros alcanzados en salud y el mejoramiento de la esperanza de vida, persisten barreras y desigualdades inaceptables en el acceso a los servicios, el consumo de bienes y valores esenciales para sobrellevar la vida en condiciones adecuadas, especialmente, para grupos poblacionales de los sectores rurales, urbano-periféricos, indígenas y afroecuatorianos. Por otra parte, perdura en el país un sector de salud fragmentado, con limitada rectoría, liderazgo y capacidad de regulación; insuficiente financiamiento, limitado control sobre el uso de los escasos recursos económicos disponibles y alto gasto directo de los hogares en salud; un modelo de atención que privilegia el tratamiento de la enfermedad, sin un adecuado reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, la existencia de otro tipo de saberes y prácticas, pero además, con un progresivo deterioro de la calidad, la calidez de las prestaciones y las estrategias de atención primaria, situaciones que restringen su capacidad de respuesta a las necesidades de salud de la población. Lo señalado, exige mirar el análisis y las propuestas que se describen a continuación, conjuntamente con lo expresado en los restantes objetivos de desarrollo humano que forman parte del Plan; reconociendo con ello que el mejoramiento de la calidad y la esperanza de vida es un proceso multifactorial, complejo, determinado por aspectos decisivos como el modo de desarrollo implementado, el aporte de la calidad ambiental, el acceso a trabajo, educación, alimentación, vivienda, transporte, recreación, reposo, participación, seguridad social, jurídica, relaciones personales y familiares fraternas y solidarias. De esta manera, la calidad de vida va a depender de las capacidades que tengan las personas para satisfacer sus necesidades, pero fundamentalmente del nuevo modo de desarrollo que promueva esas capacidades y haga</p>
<p><b>Objetivo 4. Promover un medio ambiente sano y sostenible y garantizar el</b></p>	<p>El modelo de desarrollo y las formas de uso del territorio seguidas en los últimos 60 años en el Ecuador han carecido de sostenibilidad y conducido a una progresiva destrucción, degradación y transformación del patrimonio natural del país. Esta realidad, que se agudiza en la presente década, por la dependencia de la economía ecuatoriana sobre sus recursos primarios, hace del Ecuador un país inviable en el mediano y largo plazo. Desde 1948 la economía del país entró en un acelerado crecimiento con el aumento de las exportaciones en un mercado internacional favorable a los recursos primarios. El Estado propició una agresiva expansión de la frontera agrícola, invirtió en la construcción vial y portuaria y aumentó el endeudamiento internacional a favor del desarrollo interno. La población en este mismo período creció en más de 2,5 veces en una acelerada ocupación del espacio, con migraciones Sierra-Costa y más tarde hacia la Amazonía y Galápagos. El “boom bananero” promovió la agresiva conversión de los bosques nativos de la Costa y deterioró los suelos por el alto uso de agroquímicos. La reforma agraria no logró mejorar la distribución de la tierra y el agua, dando paso a la concentración de los mejores suelos en pocas manos. Los campesinos minifundistas de la Sierra tuvieron que ocupar las tierras de altura, suelos de menor calidad y alta erosión, con la consecuente degradación de los páramos, bosques de neblina y las fuentes de agua.</p> <p>Desde 1972 el sector petrolero se constituyó en el eje fundamental de la economía del país, sosteniendo el aparato del Estado y el pago del servicio de la deuda. En contraste, en la Amazonía el “boom petrolero” trajo consigo la colonización noplanificada, la contaminación de los suelos y ríos, el uso de suelos agrícolas de baja calidad, la deforestación y tráfico de especies y la intensificación de los conflictos sociales con poblaciones indígenas y</p>

<p><b>acceso a agua, suelo y aire seguro.</b></p>	<p>colonas. A partir de 1982, con el inicio de la crisis económica, el Estado ecuatoriano optó por una política de estabilización y ajuste estructural, que se inclinó hacia la promoción de las exportaciones basada en recursos primarios sin valor agregado, situación que se mantendría en las siguientes décadas.</p> <p>En la actualidad el país más que nunca depende de la entrada de divisas para mantener el modelo de dolarización, la economía interna y los pagos de la deuda. El peso de los productos primarios sobre el Producto Interno Bruto es de más del 90%, con una escasa diversificación. El modelo de uso del suelo privilegia la acumulación del capital financiero a costa de la degradación y destrucción del recurso que provee dicho capital. Por ejemplo, la actividad maderera se basa en la extracción acelerada de recursos primarios, donde menos del 10% de la madera proviene de plantaciones forestales. Las exportaciones de petróleo desde 1990 han duplicado su capacidad extractiva, con la clara intención de expandir la frontera petrolera hacia la Amazonía centro y sur. Así también, el aumento de la desigualdad social intensifica las presiones sobre los recursos naturales y viabilizan las migraciones internas hacia nuevas zonas de colonización. La presión de la producción provoca la expansión de suelos agrícolas en zonas poco propicias, la extracción de recursos de los ecosistemas o la extracción masiva de recursos mineros y pesqueros en zonas social y ambientalmente frágiles. La evidencia histórica demuestra que los intereses de la economía, la producción y el mercado internacional están por encima de cualquier instancia de regulación y de planificación. Existe una escasa inversión pública en las entidades y programas de manejo ambiental. El patrimonio natural no cuenta con estrategias públicas con el respaldo político para sostenerlas.</p>
<p><b>Objetivo 6. Un trabajo estable, justo y digno.</b></p>	<p>Toda actividad productiva<sup>64</sup> vincula directamente un concepto de trabajo. Sin embargo, este debe ser no excluyente, no discriminatorio, que permita alcanzar un mayor bienestar individual y social, que genere capacidades en la persona, que sea productivo bajo condiciones de igualdad, seguridad y dignidad. El trabajo debe ser el motor para un desarrollo equitativo, sostenible y democrático (Stiglitz, 2001) que permita apostar al país por un mayor empleo decente y mejores condiciones laborales. Bajo este marco general, el trabajo en el Ecuador es reconocido como un derecho y un deber social, de acuerdo con el artículo 35 de la Constitución; y como tal requiere de la protección del Estado para que se asegure un trabajo digno, decoroso, con remuneración justa que cubra las necesidades del individuo y las de su familia. A pesar de la existencia de un marco jurídico, el derecho al trabajo en el Ecuador no se traduce necesariamente en un empleo digno con salarios justos. Si bien el sector formal del mercado laboral en el país disfruta de la mayoría de los derechos estipulados en la Constitución, existe un creciente segmento del mercado que se distingue por una carencia estructural de la economía para poder absorber la creciente oferta laboral. Este segmento de los informales se caracteriza por tratar de atender y satisfacer las necesidades de orden básico en un proceso de precariedad del trabajo. Baja productividad, inexistencia de salarios mínimos<sup>66</sup>, ausencia de normativa legal y tributaria son elementos particulares de este segmento. Dadas estas condiciones, el mercado laboral en el Ecuador permite encontrar empleadas/os que no trabajan las horas adecuadas o que no reciben un pago adecuado por su trabajo. Este grupo denominado subocupadas/os o subempleo, presenta también condiciones de falta de estabilidad laboral donde predominan los contratos verbales y temporales, con ausencias notorias en el derecho a la seguridad social y un subregistro de tercerizadas/os. Otro problema serio lo constituyen el trabajo infantil y la ausencia sostenida de políticas que atiendan la problemática de los grupos vulnerables que se esconden bajo las tasas de desempleo a nivel espacial, por grupos étnicos y regiones. Así, la dinámica del trabajo trasciende el estado de empleo y desempleo como indicadores descriptivos, para vincular la problemática de las relaciones entre empleado y empleador, empresa privada y pública, normativa jurídica, salarios, condiciones labores y contractuales y derechos de orden económico y social.</p> <p>De esta forma, el trabajo requiere construir una política armónica que permita visualizar y atender los desequilibrios temporales y estructurales de la economía e integrar las distintas condiciones particulares y agregadas que afectan la condición del trabajo y su calidad. Los fundamentos del trabajo deben estar vinculados por un lado con la persona, sus derechos y deberes y además con los deberes y derechos del empleador. En este proceso, el Estado debe actuar como garantía para la existencia de empleo y trabajo digno y justo que permita un horizonte sostenible de la relación para ambas partes y que se traduzca en un mayor bienestar para la población en su conjunto.</p>
	<p>La construcción de espacios de encuentro común es primordial para la creación de una sociedad democrática. Los espacios públicos potencian y dan a los miembros de la sociedad un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes de dichos miembros. Al hablar de incrementar los lugares de encuentro común pensamos en la construcción y fortalecimiento de una esfera pública como principio básico de la modernidad y como garantía para la existencia de proyectos emancipadores: en los lugares públicos se puede deliberar sobre los intereses comunes y poner en cuestionamiento las jerarquías étnicas, de clase y de género, así como la naturaleza de los poderes y las tradiciones.</p> <p>La construcción de una esfera pública fuerte es uno de los mecanismos de apoyo más eficientes para la laicización de la sociedad y del Estado. Allí es donde se ejerce más efectivamente la exposición libre de las distintas creencias religiosas, culturales o políticas. Los espacios comunes pueden ser también los sitios donde se descubre el gusto de vivir en sociedad: allí se pueden realizar actividades que otorgan placer, disfrute y agrado; los espacios comunes pueden potenciar el uso creativo del tiempo libre, el rico crecimiento de los niños y jóvenes y posibilitan vivir una</p>

<p><b>Objetivo 7. Recuperar y ampliar el espacio público y de encuentro común.</b></p>	<p>vejez digna. Los espacios públicos ayudan a sustituir las ansiedades, la soledad y la miseria emocional a la que conducen los proyectos neoliberales que enfatizan el individualismo, la guerra y la competencia permanente. La creación de espacios de encuentro colectivo sanos, alegres, seguros y solidarios promueve una nueva concepción de la vida en la que se puede valorar y disfrutar el uso no instrumental del tiempo. El deliberado intento de debilitar la esfera pública también se evidencia en el abandono de inversiones estatales en proyectos económicos que fortalecen el uso masivo de bienes y su reemplazo por inversiones privadas a favor del uso individualizado, como ocurrió con la sustitución de los trenes por los autos en los Estados Unidos, en demérito del ahorro social y a favor del gasto irracional de energía. Ya desde antes de la Segunda Guerra Mundial, filósofos como Adorno advertían sobre los peligros que acompaña la supeditación de los medios de comunicación a los grandes intereses económicos de las corporaciones. Igualmente, la recreación y el ocio son cada vez más y más monopolizados por transnacionales privadas que intentan convertir a los ciudadanos en consumidores pasivos de imágenes y productos publicitarios.</p>
<p><b>Objetivo 8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad</b></p>	<p>Junto a la producción de recursos para la vida y su continuo mejoramiento, el ser humano precisa mantener y reproducir las condiciones sin las cuales la producción de los bienes para subsistir es imposible. La cultura está constituida por los recursos sociales que permiten mantener y recrear las condiciones de la existencia humana. Tales recursos se organizan en los siguientes cuatro sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El que conforma la estructura productiva propiamente dicha, que está siempre condicionada por la naturaleza e incluye desde las técnicas elementales de producción hasta los procesos más complejos fundados en el conocimiento científico y el perfeccionamiento tecnológico.</li> <li>b) El que conforma la estructura social, en la cual se incluyen todos los elementos que permiten el establecimiento de vínculos entre los miembros de la sociedad y los constituye como parte de una totalidad.</li> <li>c) El que conforma la estructura normativa, que incluye los comportamientos y costumbres cotidianas, los valores, las leyes, la moral y los principios jurídicos, además de todas las formas de institucionalidad, así como también las actitudes y conductas individuales y colectivas.</li> <li>d) El que conforma la estructura simbólica, que incluye las costumbres de carácter ritual, los mitos, las artes, la ciencia, la tecnología y sus distintas formas de expresión.</li> </ul> <p>Los sistemas de la cultura, que se encuentran siempre condicionados por el tiempo, configuran en cada época las formas que asume la vida social. Estas formas reciben, en cada caso, el nombre de identidad. Y ésta, por lo tanto, no es un sello definitivo, impreso por la naturaleza en la sociedad, sino un conjunto de caracteres que expresan la relación de las colectividades con sus condiciones de existencia. Entre estos caracteres, los hay de larga duración y también los transitorios. Los primeros aseguran la continuidad de las sociedades en el tiempo y lo hacen bajo la forma de la tradición y la memoria histórica. Por lo tanto, estas responsabilidades exigen el fortalecimiento del sistema institucional que, respetando los derechos de la sociedad a darse sus propios recursos de subsistencia y progreso, permita una labor organizada para garantizar primero: la igualdad de oportunidades de acceso a los bienes de la cultura para todos los habitantes del territorio común, sean o no pertenecientes a la nación; segundo: la igualdad de oportunidades para participar en la creación de nuevos valores culturales; y tercero: la necesaria vinculación de la cultura con todas las demás manifestaciones de la vida social y con la institucionalidad del Estado. La legislación relativa a la cultura se refiere a la igualdad de oportunidades para acceder a los bienes y servicios culturales y disfrutar de ellos, pero es pertinente que se la amplíe a fin de incluir la dimensión cultural que está presente en todas las demás actividades sociales; es decir, en todas las que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La relación de los individuos y comunidades con un Estado que garantice los derechos humanos.</li> <li>b. La protección y garantía de los derechos espirituales y materiales, inherentes a la propiedad intelectual, de las obras de creación individual y los conocimientos ancestrales de tipo comunitario.</li> <li>c. La producción y el manejo sustentable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la salud.</li> <li>d. El respeto a la institucionalidad y la ley, así como el respeto de los derechos de los demás.</li> <li>e. La integración regional, continental y mundial mediante la cultura y en un espíritu de paz y solidaridad.</li> <li>f. La vigencia de un sistema de libre determinación, libre expresión y libre acceso a los bienes culturales.</li> <li>g. El estímulo a la creación, el derecho a la educación artística, etc.</li> </ul> <p>La igualdad de oportunidades no puede referirse solamente a los individuos y menos si por tales se entiende a quienes pertenecen a una etnia, género, edad o grupo dominante. La igualdad se refiere también a los grupos, a fin de superar todas las formas de discriminación, principio reconocido por la Constitución Política vigente. En esta perspectiva, es necesario incorporar el nuevo concepto de “interculturalidad”, que representa un avance significativo respecto a las antiguas definiciones de “multiculturalismo” y de “pluriculturalidad”. Estos últimos describen la existencia de múltiples culturas en determinado lugar y plantean su reconocimiento, respeto y tolerancia en un marco de igualdad. Sin embargo, no son útiles para analizar las relaciones de conflicto o convivencia entre las diversas culturas, no permiten examinar otras formas de diversidad regional, de género, generacional, pero sobre todo, no permiten analizar la capacidad que cada una de ellas tiene para contribuir y aportar a la construcción de relaciones de convivencia, equidad, creatividad y construcción de lo nuevo.</p>
	<p>Para que una sociedad funcione armónicamente es necesario que exista un ordenamiento jurídico que se legitime sobre la base de las condiciones particulares de cada sociedad. Igualmente es necesario que sus ciudadanos</p>

<p><b>Objetivo 9. Fomentar el acceso a la justicia</b></p>	<p>conozcan el contenido de la norma, sus derechos y obligaciones sociales; principalmente es necesario que respeten y cumplan su contenido. Sólo de esta manera la sociedad puede erradicar la violencia, el maltrato, el abuso y el atropello. Cuando existen infracciones o violaciones a los derechos de las personas, sean estas naturales o jurídicas, el Estado, a través de la Función Judicial, debe intervenir para corregir y sancionar el comportamiento o las actitudes de las personas que no observan la norma. De esta manera, apoya al restablecimiento de la relación armónica de las personas. Por tanto, es importante contar con una administración de justicia que actúe sobre la base de los principios de eficiencia, oportunidad, transparencia, honestidad e imparcialidad. El acceso a la justicia parte del ejercicio de un principio que ampara a todas las personas: saber que sus derechos están tutelados por un ordenamiento jurídico, al cual todos quienes conviven en una sociedad están obligados a respetar y acatar. Sin embargo, no siempre el acceso a la justicia se cumple. Lamentablemente existen ciertas barreras de orden económico, social, cultural y hasta geográfico que impiden su acceso, por lo que personas de escasos recursos económicos o con ciertas limitaciones no pueden acceder a la administración de la justicia estatal, con lo cual sus derechos son desconocidos y atropellados por otras personas que posiblemente están en mejores condiciones. El desarrollo económico, social, productivo, ambiental y cultural de una sociedad se sustenta en el conocimiento, comprensión y ejercicio de los derechos y obligaciones, en el acceso igualitario a la administración de justicia y en el cumplimiento cabal de las atribuciones y competencias de las entidades estatales responsables de impartir justicia.</p> <p>Es importante promover y facilitar el acceso ciudadano a la administración de justicia, para lo cual se deben apoyar las reformas estructurales que impulsa la administración judicial y que buscan celeridad en el tratamiento de las causas, la integración del sistema oral a todos los procedimientos judiciales, la creación de los jueces de paz, la instauración del sistema de defensorías públicas, la especialización jurisdiccional en ciertas áreas ( derechos humanos, propiedad intelectual, derechos informáticos), la creación de nuevas jurisdicciones.</p> <p>Es necesario impulsar una reforma sostenida al sistema de rehabilitación social, ampliado y mejorando la infraestructura carcelaria; coordinando con la Función Judicial la expedición oportuna de las sentencias penales, para evitar que el número de internos sin sentencia sea creciente. Se debe reformular el sistema de rehabilitación social a efecto que los internos/as en la etapa de internamiento construyan capacidades propias que les ayude a la reinserción social, evitando la reincidencia de los infractores. La elaboración e implementación de un Plan Nacional para Erradicar las Violencias de Género es una demanda de las mujeres manifiesta en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009. Este constituye una respuesta concreta desde el Estado para garantizar a las mujeres, durante todo su ciclo vital, el derecho a una vida libre de violencia, mediante recursos suficientes y eficaces orientados a la atención y protección de los derechos de las víctimas. Implica medidas de prevención de las violencias de género en la sociedad y en el Estado, de restitución de los derechos violados, así como la prosecución y sanción de los delitos para la construcción de una sociedad respetuosa, igualitaria, equitativa e incluyente. Las políticas públicas en este ámbito se construyen sobre la base de articulación de las acciones de todas las instituciones públicas relacionadas con el tema y de modo que sea la base de un verdadero sistema nacional de prevención, atención y sanción de las violencias de género.</p>
<p><b>Objetivo 10. Garantizar el acceso a participación pública y política</b></p>	<p>Construir un país para todas y todos no parece posible si no tiene lugar un efectivo involucramiento de la sociedad civil en la conducción de los procesos políticos y económicos del país. La democracia se afirma, de modo sustantivo, en la plena participación ciudadana en la vida pública del país, de la mano de un fuerte sistema de representación política. Se trata, entonces, de constituir una comunidad de ciudadanas y ciudadanos en la que todas las personas afirmen su sentido de pertenencia a ella, ejerzan sus deberes y demanden sus derechos por medio de la participación activa en la toma de decisiones sobre el bien común. Promover la participación ciudadana implica fortalecer el poder democrático de organización colectiva. Es decir: promover la capacidad de auto-movilizar a la ciudadanía para realizar voluntariamente acciones colectivas cooperativas de distinto tipo. El incremento de tal poder social colocaría a la sociedad civil como el eje que orienta el desenvolvimiento del Estado y el mercado. Ello diferencia esta propuesta de aquellas que han pugnado por visiones estatistas (el socialismo 'real') o mercadocéntricas (el neoliberalismo) de organización social. En este sentido, no solo debe buscarse el fortalecimiento de la organización colectiva de la sociedad sino, a la vez, la extensión del poder social al ciudadano como individuo particular consciente de sus derechos y sus obligaciones. Existen un conjunto de procesos de innovación institucional y valores políticos de fuerte tradición social que ya existen y anticipan los contenidos de tal poder colectivo democrático. Cabe nombrar al menos cinco:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La vigencia de dinámicas de organización colectiva autónoma como los movimientos sociales (indígena, ecologista, de mujeres, etc.), las redes públicas (migrantes, niñez, deuda externa, etc.) y otras asociaciones civiles;</li> <li>La existencia de dispositivos participativos, sobre todo en el nivel local, que establecen efectivos interfases entre sociedad y estado (Cotacachi, Ibarra, Cotopaxi, etc.);</li> <li>El funcionamiento de mecanismos de deliberación pública que promueven la toma colectiva de decisiones (Gobierno Provincial de Tungurahua; asambleas cantonales, consejos de desarrollo cantonal);</li> <li>El incentivo de dinámicas de economía solidaria/cooperativa que orientan su desarrollo desde las necesidades de la gente y en función del valor del trabajo común (minga); y</li> </ol>

	<p>e) El fomento de principios de interacción social asentados en la idea de la solidaridad, la fraternidad, la comunidad de comportamiento. Tales valores constituyen el cemento moral sobre el que se construyen los pilares de una sociedad civil fuerte, requisito fundamental para una democracia y un proceso de desarrollo humanos sólidos.</p> <p>Para el efecto se requiere prestar particular atención a una innovación institucional que promueva formas específicas de gobernanza participativa; a la generación y acceso a información precisa y actualizada sobre las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas y sobre el estado de la gestión pública; a la obligatoriedad de la rendición de cuentas de las instituciones públicas; y a vigilar el cumplimiento de la Ley de Elecciones y de las cuotas que garantizan la paridad de la representación y promueven una participación política ampliada de la sociedad.</p>
<p><b>Objetivo 11. Establecer un sistema económico solidario y sostenible</b></p>	<p>La producción y el crecimiento económico son un medio para alcanzar los objetivos superiores del desarrollo humano, entendido como un proceso incluyente, democrático, equitativo, solidario, diverso y ecológicamente sustentable, encaminado a potenciar las capacidades y funcionamientos de la ciudadanía. El desarrollo humano requiere de una base material de fuerzas sociales articuladas en sistemas productivos en los cuales los mercados internos tienen tanta importancia económica y social como los externos. Los ejes de esos sistemas son el trabajo, la inversión y la tecnología, coordinados por el Estado, responsable de eliminar las inequidades sociales y de corregir las anomalías de sectores en los cuales persisten el desempleo y la represión financiera, las asimetrías de información, la concentración, los elevados costos de transacción provocados por la inseguridad jurídica y el estancamiento de la productividad y competitividad. La iniciativa privada cristalizada en la eficiencia, creatividad y destreza del trabajo tanto como en el espíritu de emprendimiento y la capacidad de organización del empresariado son los motores del crecimiento económico.</p> <p>Para potenciar todas las fuerzas productivas nacionales, enmarcándolas en un régimen de derechos económicos igualitarios, se revaloriza lo local frente a la polarización del crecimiento alrededor de tres núcleos urbanos, fomentando cadenas de valor articuladas al desarrollo endógeno local, integrando los procesos productivos a los factores ambientales y optimizando el uso de los capitales naturales renovables y no renovables. Sin eludir los requerimientos de eficiencia económica e integración de los mercados, se promueven acuerdos fundamentales para proyectar al futuro - sectorial, territorial y políticamente- el proceso de desarrollo humano, basados en la solidaridad, reciprocidad e intercambio. En la compleja diversidad que caracterizan al sistema productivo ecuatoriano el desarrollo rural es pieza determinante para eliminar la pobreza y la exclusión y para afirmar la seguridad alimentaria. La reactivación de las actividades enfocadas a la producción de mercado (interno e internacional) debe conciliar las políticas de exportación con otras de crecimiento auto-centrado, sin descuidar la necesidad de participar en el comercio mundial. La clave de este equilibrio es el incremento de la productividad mediante la capacitación de la fuerza de trabajo, la investigación científica y tecnológica coordinada con el sector productivo, el financiamiento estatal de infraestructura y fomento productivo, un sector societario moderno y transparente y estabilidad macroeconómica, regulados por una estructura institucional independiente, técnica y cooperativa.</p> <p>La distribución del ingreso en los sistemas de producción y consumo se concentra en la intermediación, lo que frena y concentra la inversión productiva, reduce la participación del trabajo y perjudica a los consumidores. La reactivación productiva requiere de cadenas de valor en las que los factores fundamentales de la producción incrementen su participación en el valor agregado. Esto supone más eficiencia y mayor competencia en las actividades de intermediación y consensos mínimos para reducir la especulación, las prácticas rentistas y la incertidumbre. La falta de regulación del Estado en la estructura industrial, de la gran mayoría de ramas productivas, ha facilitado la concentración de los medios de producción. La promoción de normas de competencia provocará incentivos para el apareamiento de nuevas firmas en beneficio de una competencia sana que también apoya la productividad. La distribución secundaria del ingreso debe fomentar la producción mediante una política tributaria discrecional que establezca incentivos temporales para el apareamiento y expansión de nuevas actividades y empresas. Un sistema tributario basado en impuestos directos es el mecanismo que, articulado a un sistema de inversiones públicas canalizado hacia el fomento de la producción, desatará las fuerzas productivas represadas. La inversión en sectores estratégicos (petrolero, energía, telecomunicaciones, recursos hídricos, ciencia y tecnología, infraestructura de transporte y puertos, y otras actividades con grandes barreras de escala o rendimientos marginales decrecientes), en los que la participación del sector privado ha probado ser insuficiente o socialmente ineficiente, es responsabilidad del Estado, para garantizar la soberanía energética y servicios eficientes y baratos a partir de los cuales se potencie la productividad y competitividad.</p> <p>La organización del mercado, como cualquier institución, debe ser regulada para cumplir su función dentro del proceso de desarrollo. La reactivación de la producción interna se impulsa mediante programas de compras públicas que al mismo tiempo reducen las presiones sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos. Los programas de reactivación manufacturera requieren de los mecanismos arancelarios y para-arancelarios permitidos en el marco de la Organización Mundial de Comercio. El ejercicio pleno de las soberanías alimentaria y energética necesitan protección a los campesinos y proyectos de inversión estatal para la generación eléctrica, la explotación y refinación de petróleo.</p>



**Objetivo 12. Reformar el Estado para el bienestar colectivo.**

Una nueva estrategia de desarrollo que abandone la ‘ortodoxia convencional’ del Consenso de Washington debe poner en primer plano la recuperación del Estado, su desprivatización y su reforma institucional. Desde recuperar las capacidades de regulación hasta diseñar un modelo de gestión descentralizado y participativo, pasando por estructurar un servicio civil eficiente basado en la meritocracia, la reforma del Estado es el elemento central e imprescindible de una nueva estrategia de desarrollo nacional.

El Estado, entonces, vuelve a ser colocado en el centro de la reforma institucional, no para hipertrofiarlo, como en el esquema Estado-céntrico de las décadas 50, 60 y 70, sino para recuperar su rol estratégico y sus capacidades de planificación, gestión, regulación y redistribución. Así, la reforma institucional del Estado busca la eficiencia, la legitimidad, la transparencia y la promoción del desarrollo socio-económico. Para ello, el Estado debe contar con algunos instrumentos de política pública (económica y social) que le permitan cumplir sus obligaciones de proveer eficientemente servicios públicos de calidad y redistribuir la riqueza socialmente producida.

Uno de los principales instrumentos, que fue debilitado por la receta del Consenso de Washington, es la regulación, la misma que busca promover la provisión de bienes y servicios de calidad, bajo reglas transparentes de competencia. La regulación por parte del Estado es fundamental para contrarrestar las anomalías del mercado, evitar especulaciones y velar por el interés de los consumidores y el bienestar colectivo. Las irregularidades que se presentan en el funcionamiento de los mercados responden a una serie de factores como la existencia de información asimétrica entre consumidores y productores, externalidades, la presencia de agentes con un alto poder de mercado, entre otros. Una de las principales distorsiones del mercado consiste en la existencia de estructuras monopólicas y oligopólicas en ciertos sectores, que se traducen en mayores precios de los bienes y servicios, sin considerar la calidad y oferta oportuna de los mismos.

Las ganancias extraordinarias que no reflejan los costos reales de producción deben ser reguladas para su correcta redistribución social y canalización hacia la reactivación de sectores productivos y sensibles de la economía. Los servicios públicos requieren de grandes inversiones, presentan significativas economías de escala y benefician a la mayoría de la población. Por ello, el Estado es el encargado de velar por la provisión eficiente de los mismos promoviendo la utilización de tecnologías de punta e instrumentos de gestión y administración óptimos. En este sentido, la política pública debe tener como objetivo central la adecuada distribución de la riqueza como instrumento para alcanzar la justicia social a través de la promoción de la igualdad de oportunidades entre los individuos. El Estado debe regular el funcionamiento de los mercados para promover su eficiencia social y lograr un aumento en el bienestar de la población. También es necesario que el Estado rediseñe su modelo de gestión; que trabaje tanto en su desconcentración como en su descentralización; que construya un sistema nacional de planificación participativa; que recupere para su población un sistema integral de seguridad social; que apoye la reactivación productiva mediante un óptimo funcionamiento de la banca pública de desarrollo y una nueva arquitectura financiera; que recupere sus empresas públicas y las haga competitivas; que disminuya sus ineficiencias y elimine sus niveles de corrupción; y que cuente con una burocracia meritocrática y en permanente formación.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010  
Elaborado: Propia

**Tabla 2**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010</b>	
<b>Objetivo 5: Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana</b>	
<p>Según la teoría política clásica, el Estado se compone de tres elementos: el territorio, la población y la soberanía. De acuerdo con la definición más sencilla, la Soberanía es aquel "poder absoluto que corresponde a un Estado" y se caracteriza por ser ilimitado, perpetuo, indivisible e imprescriptible. Con la irrupción del liberalismo en el panorama político, a partir de fines del siglo XVIII, estos atributos de la soberanía, que originalmente eran patrimonio exclusivo del monarca absoluto, se le transfieren a la Nación, concebida como aquella comunidad humana que comparte unas determinadas características culturales, tales como la lengua, la etnia, la religión, o que comparte una tradición o historia común. En la historia política latinoamericana, la construcción de dicha Nación ha sido generalmente pensada como el resultado de una unidad política y étnica, basada en el mestizaje (Vasconcelos, 1958). A lo largo de su historia, este plan, sin embargo, ha sufrido innumerables dificultades de implementación debido a que esa supuesta nación latinoamericana, a diferencia de algunas naciones europeas, nunca preexistió al Estado, sino que fue el resultado de su acción institucional. Sin embargo, la insolvencia de los débiles Estados latinoamericanos para garantizar adecuadamente la soberanía y la independencia nacionales<sup>48</sup>, condicionó el alcance y la eficacia de este proyecto civilizador, que en la mayoría de los casos ha quedado reducido a una promesa incumplida.</p> <p>Defender la soberanía nacional, en un contexto diverso e intercultural como el que se plantea, implica la necesaria superación del concepto tradicional y defensivo que identifica la noción de soberanía con el concepto de integridad territorial e independencia política. Para el actual Gobierno, la soberanía</p>	

implica, además, la obtención de la autodeterminación en materia económica y financiera, cultural, ambiental y alimentaria. Garantizar la soberanía nacional, en esos términos, hace necesario diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento un conjunto de programas, estrategias y actividades que a la vez que reducen progresivamente la tradicional dependencia política y económica del país, garantizan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los ecuatorianos.

En ese sentido, afirmar la soberanía nacional requiere, no solo, el desarrollo de una política exterior enmarcada en relaciones internacionales de mutuo respeto y cooperación, consistente con los principios de la autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos de otros países, la búsqueda de la paz, la defensa de la soberanía nacional y el mantenimiento de relaciones amistosas y de buena vecindad con los países limítrofes, sino que, por encima de todo, involucra el desarrollo de un marco institucional y un entorno social que garantice el goce pleno de los derechos humanos por parte de todos los ecuatorianos y particularmente de los derechos económicos sociales y culturales.

**Diagnóstico**

**Relaciones Regionales y Seguridad Interna:** Secularmente las relaciones exteriores del Ecuador se han definido por la adhesión del país a los principios arriba mencionados. En la medida en que la soberanía nacional implica no solo el pleno ejercicio de los derechos soberanos del Estado sobre los suelos, el espacio aéreo y el espacio marítimo, sino que además incorpora la adopción de nueva geopolítica donde lo global, lo regional, lo nacional y lo local están vinculados a la satisfacción de necesidades ambientales y culturales, el Gobierno Nacional considera prioritario hacer una revisión profunda de sus relaciones con la comunidad internacional sobre la base de los principios de esa nueva economía política.

**Política Comercial e integración:** Históricamente la política comercial ecuatoriana ha estado enlazada al papel del Ecuador como país exportador de bienes primarios, marginalmente vinculado a las dos grandes regiones comerciales del mundo y altamente dependiente de los ciclos y la demanda de materias primas de la economía norteamericana, su principal socio comercial. En los 30 años anteriores, el Ecuador ha estado atado a la economía internacional como proveedor residual de materias primas, concretamente de petróleo, y en menor medida a la fluctuación de la demanda de bienes primarios de la economía norteamericana, lo cual ha significado mantenerse sujeto a los vaivenes de la economía petrolera internacional.

**Soberanía Alimentaria:** El término Seguridad Alimentaria ha sido utilizado en diferentes sentidos a lo largo del tiempo. Hace dos siglos, previo a que ocurrieran terribles desastres, a raíz del desequilibrio entre el aumento geométrico de la población y el aumento aritmético de la producción de alimentos (Sen, 2000). Sin embargo, según cifras de la FAO esa previsión no se cumplió, porque la producción de alimentos es seis veces mayor que el aumento de la población (FAO, 1996). Por lo tanto, el concepto de Soberanía Alimentaria ha ido cambiando con el tiempo. En los años setenta, la atención mundial se enfocaba fundamentalmente en la oferta y almacenamiento de alimentos. Durante la Conferencia Mundial Alimentaria de 1974 se contemplaba la oferta alimentaria global como factor esencial para responder a la escasa disponibilidad de alimentos en algunas regiones de África y otros países con problema de hambrunas.

**Intervenciones y políticas actuales**

**Integridad territorial y paz:** La conservación de la soberanía territorial ha sido durante años el más importante objetivo estratégico del Estado ecuatoriano y particularmente de las Fuerzas Armadas. Ese objetivo ha sido desarrollado tradicionalmente a través de una serie de planes, programas y estrategias dirigidos a cuatro ámbitos distintos:

- Garantizar la integridad de las fronteras externas del país.
- Garantizar la paz y la seguridad tanto al interior del país como en el ámbito regional latinoamericano.
- Garantizar la plena vigencia del principio de no intervención de las fuerzas armadas ecuatorianas en los asuntos internos de otros países.
- El apoyo al desarrollo económico y social del país.

**Política comercial e integración:** En materia comercial y de integración en los últimos años el país ha vivido una situación paradójica. De una parte se ha hablado retóricamente de fortalecer la integración regional de Latinoamérica, particularmente de la zona andina, y por otro lado, se ha embarcado en el fortalecimiento de la dependencia comercial respecto de los Estados Unidos, a través de la negociación de un tratado bilateral de libre comercio. En relación con el resto de la comunidad internacional, las relaciones comerciales han sido, en general, erráticas y coyunturales. Particularmente respecto de Europa y la Unión Europea la política internacional ha estado vinculada a programas de cooperación para el desarrollo, que tienen una visión neo-colonial implícita antes que ha desarrollar una agenda comercial consistente, con la única excepción de los esfuerzos ecuatorianos, muchas veces poco exitosos, por mantener y consolidar las preferencias arancelarias para el banano.

**Desarrollo territorial:** En materia de desarrollo territorial, el Estado ecuatoriano ha impulsado un ambicioso plan de reingeniería institucional a través de los distintos Organismos de Desarrollo Regional (ODRS). Hay que anotar que hasta el 2003, estas entidades recibían el 40% de los recursos entregados por el Estado al sistema seccional autónomo, sin contar los recursos que, por endeudamiento internacional, captan los organismos más grandes. En efecto, en la actualidad existen trece ODRS, que cubren gran parte del territorio nacional que fueron creados para, en teoría, facilitar el desarrollo regional a partir del diseño y la administración de grandes proyectos de desarrollo. Sin embargo, una visión crítica de la acción institucional de los ODRS muestra que estos organismos desarrollan actividades sin coordinación y planificación, duplican las responsabilidades que corresponden a los consejos provinciales y a las autoridades locales y generan una dispersión de recursos que se pierden en pequeñas acciones, con un impacto social mínimo. Adicionalmente, destinan gran parte de sus presupuestos a gastos de funcionamiento, lo cual les resta de forma significativa capacidad de acción.

**Seguridad Alimentaria:** A pesar de ser un concepto ampliamente conocido desde hace décadas y que el Ecuador ha suscrito de tiempo atrás, todos los convenios internacionales sobre la materia, hasta el comienzo del actual gobierno no existía una política pública consistente de seguridad alimentaria.

<p><b>Fortalecer la soberanía, la integridad territorial y el ejercicio de los derechos soberanos</b></p>	<p>Esta política está diseñada para fijar la posición en el debate internacional sobre el cambio de concepto de soberanía. Ecuador apoya que los ciudadanos y pueblos sean cada vez más considerados como sujetos del derecho internacional a fin de que puedan acceder a instancias internacionales, cuando las nacionales se agotan, para exigir sus derechos individuales y colectivos. Sin embargo, no podemos aceptar la cesión de derechos soberanos a terceros, salvo la transferencia de competencias que, de manera expresa, realiza el Estado a los organismos supranacionales a los que pertenece.</p> <p><b>Soberanía e integridad territorial del Estado</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preservación de los derechos soberanos del Estado sobre su territorio, espacio marítimo, espacio aéreo y sus recursos naturales.</li> <li>2. Respeto a los límites fronterizos establecidos de modo definitivo mediante los tratados internacionales suscritos con los países vecinos.</li> <li>3. Ejecución de las labores de reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos.</li> <li>4. Establecimiento de zonas de paz en la región que permitan promover asentamientos humanos seguros en las zonas de frontera.</li> <li>5. Ejercicio de la soberanía territorial y los demás derechos colectivos de los pueblos indígenas de las zonas de frontera.</li> <li>6. Promoción de la soberanía y la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales de las zonas de frontera.</li> <li>7. Desarrollo de un programa de regularización de extranjeros en las zonas de frontera.</li> <li>8. Fomento de las relaciones de buena vecindad y confianza mutua con los países vecinos a través de la utilización oportuna y eficiente de los mecanismos establecidos.</li> <li>9. Encontrar soluciones oportunas de los incidentes fronterizos que pudieran producirse, a través del diálogo y los mecanismos existentes para tales eventualidades.</li> <li>10. Llevar adelante de manera coordinada con otros organismos del Estado, con recursos propios y de cooperación internacional, programas bilaterales de desarrollo económico y social de las regiones fronterizas.</li> <li>11. Coordinación con las entidades estatales competentes acciones en defensa de la soberanía marítima, su espacio marítimo, sus fronteras marítimas y los recursos contenidos en dicho espacio.</li> <li>12. Utilización racional y sustentable de los recursos marítimos en beneficio de la población ecuatoriana, asegurando la conservación ambiental en el largo plazo.</li> <li>13. Participación en los foros marítimos de carácter mundial, regional y subregional, en los temas que sean de interés para el Ecuador.</li> <li>14. Presencia del Ecuador en la Antártica, mediante una activa participación en las instancias del sistema Antártico y la ejecución de programas de investigación científica en el continente antártico.</li> <li>15. Acuerdos de servicios aéreos, tanto con países de la región como extra-regionales, que faciliten el comercio y el turismo del país.</li> <li>16. Participación en las instancias mundiales, regionales y subregionales sobre asuntos aeronáuticos, en los temas que sean de su interés.</li> <li>17. Participación en los foros mundiales y regionales que regulan la utilización pacífica del espacio ultraterrestre (Asamblea General de las Naciones Unidas, COPUOS y Conferencias Espaciales de las Américas).</li> <li>18. Gestión soberana del espacio radioeléctrico.</li> <li>19. Reflexión y examen del tema de la órbita de satélites geoestacionarios a fin de adecuar la posición del país a los cambios que el tratamiento de esta materia ha experimentado en los órganos especializados de la comunidad internacional, y liderar una política ecuatorial que tenga como propósito enriquecer el principio de acceso a dicha órbita y sus frecuencias asociadas, en consonancia con el Artículo 44 del Estatuto Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones.</li> </ol> <p><b>Seguridad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>20. No se autorizará la presencia de miembros de fuerzas armadas extranjeras en territorio ecuatoriano. Lo indicado no impedirá el cumplimiento de los acuerdos de cooperación militar y la participación, cuando fuese conveniente a los intereses nacionales, en los ejercicios u operaciones militares conjuntas y temporales que se acordaren en organismos multilaterales.</li> <li>21. Dar estricto cumplimiento a los compromisos internacionales de registro de gastos militares, establecidos en instancias bilaterales y multilaterales como la ONU; de control y/o prohibición de fabricación, posesión y empleo de armas convencionales, como las minas antipersonales; de preservación de zonas de paz y zonas libres de armas de destrucción masiva.</li> <li>22. Mantenimiento invariable de la posición de que la existencia de armas de destrucción masiva (nuclear, química y biológica) constituye una amenaza para la humanidad. Impulsar acciones a escala regional y universal con miras a, por una parte, fortalecer el régimen de no proliferación y, por otra, propiciar la total eliminación de las armas de destrucción masiva existentes.</li> </ol>
	<p>La vigencia de un sistema normativo internacional constituye una necesidad para la convivencia armónica, pacífica y civilizada entre los estados. El ser humano debe ser considerado el objeto central del orden internacional, y el estricto respeto de sus derechos humanos –civiles, políticos, económicos sociales, culturales y colectivos- será el centro de la acción externa, bajo la premisa de que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles, y que su aplicación estará guiada por los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y que es necesario el dialogo constructivo y la cooperación a fin de impulsar la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.</p> <p><b>Promoción y protección de los derechos humanos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia y presentar informes a los organismos competentes universales y regionales, como herramienta para evaluar progresos en cada campo y para proponer acciones tanto a entidades nacionales cuanto a los organismos creados por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para ello se consolidarán el Comité Interinstitucional Permanente y la Comisión del Plan Nacional de Derechos Humanos que cuentan con participación social organizada, ambos bajo coordinación de la Cancillería.</li> </ol>

<p><b>Apoyar la vigencia del derecho internacional, en especial en los temas de los derechos humanos y el ambiente.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Cumplimiento de modo irrestricto y oportuno los compromisos internacionales, tanto en el marco interamericano como en el internacional. Acatar las sentencias y aplicar las opiniones consultivas y recomendaciones de tribunales, comisiones y mecanismos temáticos.</li> <li>3. Reconocimiento y protección universal de la diversidad étnica y cultural y los derechos humanos vinculados a ella, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas a los derechos colectivos y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.</li> <li>4. Pronunciamientos oportunos en casos de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en otros países, promoviendo el uso eficaz de los mecanismos convencionales de protección de esos derechos. Según el caso se podrá presentar quejas a los mecanismos internacionales, o realizar acciones diplomáticas o de buenos oficios.</li> <li>5. Desarrollo de acuerdos y planes de acción en materia de derechos humanos en los acuerdos regionales y subregionales de integración de los que Ecuador es parte.</li> <li>6. Ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos que coordina la Cancillería, con la cooperación de los organismos gubernamentales pertinentes y de la sociedad civil.</li> <li>7. Cooperación internacional para el fortalecimiento de las instituciones que garantizan la vigencia del Estado Social de Derecho y la protección de los derechos fundamentales: Congreso, Poder Jurisdiccional, Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Policía Nacional e instituciones de control. Se impulsarán programas de capacitación para funcionarios del Estado.</li> <li>8. Consolidación de los compromisos internacionales para garantizar el cumplimiento de los principios de justicia universal, en especial a través de la Corte Penal Internacional, en la perspectiva de que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles conforme al Estatuto de Roma y otros instrumentos internacionales, en concordancia con el Art. 23 de la Constitución de la República.</li> <li>9. Fortalecimiento de los principios establecidos en la Convención de Ginebra sobre refugiados; aportar al debate sobre los instrumentos legales que regulan el estatus de los refugiados en el país, y propiciar, en coordinación con el ACNUR y el Gobierno de Colombia, respuestas humanitarias duraderas para la población de ese país que busca refugio en el Ecuador.</li> </ol>
<p><b>Coadyuvar a la promoción y protección de los derechos de los ecuatorianos en el exterior.</b></p>	<p>La alta cifra de ecuatorianos en el exterior, superior a los dos millones de ciudadanos; las dificultades que nuestros compatriotas deben enfrentar en los lugares de destino; las políticas restrictivas que en materia migratoria han adoptado los estados receptores; la desintegración familiar y la descomposición social, uno de los efectos más negativos y dolorosos de la migración; los efectos que la remesas tienen en la economía ecuatoriana como segunda fuente de ingresos; todo ello demanda la definición de una política migratoria integral que brinde atención y protección a los migrantes ecuatorianos en el exterior, a sus familias en el Ecuador, y que ordene los flujos migratorios. La ejecución de dicha política, cuyo propósito central es el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, requiere cuantiosos recursos. La cooperación internacional puede contribuir significativamente al esfuerzo que realiza el Estado ecuatoriano.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo y aplicación del derecho internacional en la protección de los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación alguna. Esos derechos son inherentes a todos los seres humanos y su respeto no está subordinado a la condición migratoria.</li> <li>2. Impulso al desarrollo de instituciones internacionales encargadas de atender en forma prioritaria la situación de los trabajadores migrantes y sus familias, en función de su situación de especial vulnerabilidad. El país fortalecerá la utilización de los medios que proporciona el derecho internacional para lograr el respeto de tales derechos, lo que incluye el uso de tribunales internacionales. De igual modo, apoyará que el mayor número posible de estados adhiera a los tratados internacionales existentes y trabajará por el establecimiento de nuevos compromisos en la materia. Ecuador impulsará que el tema migratorio se incorpore en la agenda de los organismos internacionales y en las agendas bilaterales con los países receptores más importantes.</li> <li>3. Es obligación de todas las funciones del Estado velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren.</li> <li>4. Campañas de información sobre la realidad de los países de destino así como sobre los riesgos de la emigración ilegal.</li> <li>5. Programas de promoción de las culturas ecuatorianas en los países de destino de los emigrantes, y apoyar las manifestaciones culturales que realizan los ecuatorianos en el exterior.</li> <li>6. Adopción de programas e incentivos de diversa naturaleza que favorezcan la inversión productiva de remesas en el país y la generación de mayor beneficio para los emigrantes, sus familias y sus zonas de origen, propiciando la generación de empleo y la transferencia de tecnología. En todo caso se debe tener en consideración la naturaleza privada de los recursos transferidos. Las remesas no deben considerarse como fuentes alternativas a la cooperación internacional.</li> <li>7. Fortalecimiento de vínculos con las comunidades de ecuatorianos en el exterior.</li> <li>8. Fortalecimiento de la capacidad de la Cancillería y los consulados para la atención y protección efectiva de los ecuatorianos en el exterior. Buscar la mejora de los servicios y la reinversión parcial de sus recaudaciones en los consulados.</li> <li>9. Apoyo eficaz a la persecución de delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio, tales como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente mujeres y niños(as), procurando mayor cooperación y compromiso internacionales para combatirlos.</li> <li>10. Reciprocidad de visas en la política de extranjería, de conformidad con los intereses nacionales.</li> <li>11. Programas con gobiernos e instituciones internacionales para facilitar la inserción social y laboral en la sociedad ecuatoriana de los trabajadores inmigrantes, con estricto respeto de sus derechos.</li> </ol>
	<p>Los países se integran al proceso de globalización desde niveles muy diversos de desarrollo y los efectos de este proceso, en la mayoría de los casos, en vez de reducir, profundizan las asimetrías existentes. De ahí que la integración se proyecta como un mecanismo de apoyo para el desarrollo nacional, que tiende, además, a disminuir la brecha en el nivel de desarrollo entre los países</p>

<p><b>Robustecer la posición del Ecuador en la economía internacional</b></p>	<p>de la región y a consolidar relaciones de cooperación y complementariedad. El Ecuador fomentará la integración como un proyecto global sostenido, concebido como factor de desarrollo económico, social y ambiental, elemento de unión entre los países e instrumento de proyección internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de la Comunidad Suramericana de Nacionales.</li> <li>2. Apoyo a la creación del Banco del Sur.</li> <li>3. Fomento de la inversión extranjera que incremente la productividad industrial de la economía, por encima de los capitales financieros y especulativos.</li> <li>4. Defensa de la soberanía nacional en materia económica, energética y alimentaria.</li> <li>5. Desarrollo de condiciones para garantizar la sostenibilidad de la dolarización.</li> <li>6. Plan de integración regional energética con los países de la Comunidad Suramericana de Naciones.</li> <li>7. Consolidación de los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea), para lo que se buscará un mayor acceso a los mercados de productos ecuatorianos; la eliminación de los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad; la eliminación de medidas arancelarias y para-arancelarias (anti-dumping, zoosanitarias, entre otras) que impiden tanto una ampliación de los montos de intercambio como su estabilización.</li> <li>8. Diversificación del destino y composición de las exportaciones ecuatorianas, así como las fuentes de inversión extranjera directa, prestando atención preferente a los países de la Cuenca del Pacífico (en especial China, Japón e India); sin descuidar las oportunidades que puedan presentarse con países árabes (Egipto e Irán) y africanos, como Sudáfrica, entre otros.</li> <li>9. Búsqueda de nuevos mercados para una producción basada en la industrialización y en el desarrollo tecnológico, que aprovechen los productos primarios y desarrollen las capacidades para exportar, respaldando la innovación y el aporte de nuevos conocimientos. Se dará atención prioritaria a las exportaciones que generen innovaciones tecnológicas con efectos dinamizadores de varios sectores de la actividad económica.</li> <li>10. Promoción de la inversión extranjera directa en áreas de carencia de capitales domésticos, bajo la condición de que se aporte a procesos productivos sostenibles, respetuosos de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. Se incentivarán de modo especial las inversiones con alto ingrediente de transferencia tecnológica y generación de empleo.</li> <li>11. Fortalecimiento del sistema jurídico, en lo que fuere de su competencia, mediante la promulgación y aplicación de normas nacionales y acuerdos bilaterales de interés para el país, a fin de contar con reglas adecuadas para evitar controversias relacionadas con la inversión de capitales extranjeros. La seguridad jurídica debe favorecer tanto al inversionista cuanto al país.</li> <li>12. Gestiones bilaterales y multilaterales destinadas a reducir el alto costo del servicio de la deuda externa del país. Impulsar programas y acciones tendientes a aliviar dicho servicio para todos los países en desarrollo.</li> <li>13. Promoción turística en coordinación con el Ministerio de Turismo y otras entidades públicas y privadas del país.</li> <li>14. Sujeción a las normas y los estándares internacionales ambientales en el desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura, para no afectar de modo grave e irreversible a la naturaleza.</li> <li>15. Acciones necesarias para preservar los ecosistemas de las islas Galápagos y su espacio marítimo, cumpliendo con la responsabilidad que para el país implica el contar con este patrimonio natural de la humanidad.</li> <li>16. Adopción de acuerdos internacionales que consoliden los principios de precaución y de corresponsabilidad en asuntos ambientales y de cuidado de los recursos naturales, particularmente de los no renovables, a fin de lograr un mayor compromiso de los países generadores de contaminación en la preservación del ambiente.</li> <li>17. Ampliación y el pleno aprovechamiento de los mecanismos de obtención de recursos internacionales otorgados, en compensación por las acciones tomadas por los países en desarrollo para la preservación de su biodiversidad y ambiente. Se trabajará con efectividad en el mercado de compra- venta de bonos de dióxido de carbono y de los compromisos provenientes del Protocolo de Kyoto.</li> <li>18. Apoyo a las iniciativas internacionales orientadas a asegurar una gestión y un control más democráticos y equitativos de las redes globales de información y comunicación y de los recursos de conocimiento.</li> <li>19. Transferencia de tecnologías con impacto social directo, como aquellas aplicables a la educación, la salud pública, el saneamiento, la nutrición, el ambiente y la energía.</li> <li>20. Acuerdos de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo autónomo de la ciencia y la tecnología. Se dará preferencia a investigaciones en el campo de la biología, de trascendental importancia para el desarrollo sustentable del planeta.</li> <li>21. Diversificación de fuentes energéticas, y profundizar la cooperación y complementariedad en este campo con otros países de América Latina y otros países en desarrollo.</li> <li>22. Negociación de temas económicos en los organismos multilaterales pertinentes, con objeto de incrementar el poder de negociación del país con estados de economías más desarrolladas. Los acuerdos bilaterales que sobre esas materias negocie el país deberán respetar los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador en dichos organismos multilaterales.</li> </ol>
<p><b>Alinear la política exterior con la política interna y rendir cuentas a los ciudadanos</b></p>	<p>La política exterior se encuentra alineada con las políticas rectoras del Gobierno. El conjunto de acciones diplomáticas y gestiones internacionales que realiza el Estado constituyen un instrumento para coadyuvar a la construcción del nuevo modelo de Estado en la que se encuentra empeñado el Gobierno Nacional. Las relaciones bilaterales y multilaterales están orientadas a respaldar el proyecto nacional, cuyos ejes centrales son el logro de la equidad, la preservación del ambiente y la reafirmación y proyección de la diversidad cultural.</p>

<p><b>Adecuar la cooperación internacional como complemento de la inversión social, productiva y ambiental</b></p>	<p>La cooperación internacional puede complementar, pero no sustituir la acción del Estado. Los recursos que otorgue deben ser destinados a proyectos prioritarios para el país, por ello, es impostergable la elaboración de una agenda nacional de cooperación que se encuentre en sintonía con las prioridades establecidas por este Plan de Desarrollo Productivo, Social y Ambiental.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y ejecución de un Plan Nacional de Cooperación Internacional que defina la agenda nacional en esta materia, establezca prioridades, determine las fuentes y tipo de cooperación preferido en cada área, y que tenga en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>2. Institución de sistemas de evaluación permanente del impacto de la cooperación internacional para que ésta responda al interés nacional, y se facilite efectuar reajustes periódicos en la cooperación recibida.</li> <li>3. Con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos seccionales y locales, impulsar a través de ellos una cooperación descentralizada.</li> <li>4. Adopción de programas productivos sustentables, en especial aquellos que propicien transferencia tecnológica, generación de empleo y atención de las necesidades de los grupos sociales históricamente excluidos o de aquellos más vulnerables.</li> <li>5. Corresponsabilidad internacional en temas ambientales y de desarrollo sustentable.</li> <li>6. Mecanismos institucionales de rendición de cuentas para las entidades receptoras de fondos de la cooperación internacional.</li> <li>7. Diseño y ejecución de un plan de fortalecimiento institucional y de capacitación del INECI, en su calidad de entidad rectora del sistema ecuatoriano de cooperación internacional, a fin de atender las necesidades que formulen las entidades estatales, las autoridades locales, los sectores productivos y las organizaciones de la sociedad civil. Dicho plan promoverá la transparencia en la recepción de la cooperación internacional, que incluirá la cooperación militar y policial, pues la cooperación es parte de la política exterior del Estado.</li> <li>8. Colaboración con las autoridades competentes en la elaboración de un Plan Nacional de Desastres que defina las vulnerabilidades y necesidades del país, y establezca prioridades, acciones y tipos de cooperación internacional requeridos.</li> <li>9. Coordinación de una posición común con los países de renta media de la región a fin de movilizar mayores recursos de cooperación financiera y técnica a favor de su desarrollo.</li> <li>10. Impulso activo a la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur.</li> </ol>
<p><b>Propiciar las sanciones a la delincuencia transnacional organizada</b></p>	<p>La delincuencia transnacional organizada y la corrupción constituyen un desafío para los estados y debe ser enfrentado en forma conjunta. La corrupción; los delitos ambientales; la trata y tráfico de personas; el tráfico de bienes patrimoniales; el tráfico de armas, municiones y explosivos; la producción y tráfico de drogas; el lavado de activos y los delitos conexos; el terrorismo, entre otras actividades ilícitas, son delitos que afectan a la sociedad en su conjunto por el alto grado de violencia que generan, la pérdida de valores ancestrales y el grave perjuicio económico que ocasionan a los estados. Por ello, la agenda internacional del Ecuador tiene como uno de sus objetivos prioritarios cooperar con la comunidad internacional para combatir este flagelo, evitar la impunidad y crear las condiciones internas que disuadan a los ecuatorianos de involucrarse en este tipo de actividades ilícitas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo eficaz para la persecución de delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio, tales como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente mujeres y niños(as), procurando mayor cooperación y compromiso internacionales para combatirlos.</li> <li>2. Combate a la delincuencia transnacional organizada. Se prestará especial atención al racismo y la discriminación, y, entre otros delitos, a los financieros, al cohecho, a la esclavitud, al tráfico ilícito de emigrantes y la trata de personas, a la producción y comercialización de estupefacientes y al lavado de activos.</li> <li>3. Defensa en los foros subregionales, regionales y universales de seguridad su propia agenda de intereses en esta materia, sobre la base de los siguientes enunciados: a) La condena a toda forma de terrorismo internacional, incluyendo el terrorismo de Estado. El combate al terrorismo se realizará mediante acciones policiales y judiciales de carácter esencialmente multilateral, con estricto apego al derecho internacional y a las normas vigentes sobre derechos humanos. El Ecuador impulsará el desarrollo del derecho internacional en la materia, incluida la adopción de un convenio internacional contra el terrorismo en el marco de la ONU. b) La lucha contra el problema mundial de los estupefacientes –que es básicamente un tema de salud pública con ramificaciones sociales, económicas y de seguridad–, exige la corresponsabilidad de los países de destino y alto consumo de estupefacientes, de los países donde prolifera la producción, el tránsito o el lavado de activos. El Ecuador impulsará acciones de cooperación multilateral mediante políticas integrales que hagan frente a las dimensiones sanitarias, económicas, legales y judiciales de este problema. La corrupción que genera la producción y comercialización de estupefacientes, al igual que la provocada por otros delitos, representa una amenaza para las instituciones por lo que el combate a la corrupción merece la máxima prioridad por parte de los organismos de control, judiciales y de las fuerzas policiales. La cooperación internacional que se reciba para combatir esos delitos será canalizada por el MRE a través del INECI. c) Ecuador se opone a criminalizar la emigración o a considerar como amenaza a la seguridad los flujos migratorios. Defiende el principio de la libre circulación de personas. En consecuencia, propiciará acuerdos internacionales sobre la materia que enfrenten las causas económicas y los efectos sociales de las migraciones.</li> <li>4. Reforzamiento de la persecución de delitos de tráfico internacional ilícito de bienes patrimoniales tangibles e intangibles, para lo que se colaborará con UNESCO y otros organismos competentes.</li> </ol>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010

Elaborado: Propio

**Tabla 3**

**Plan Nacional de Desarrollo 2009 - 2013**

Cuando en enero de 2007 iniciamos la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, «Plan para la Revolución Ciudadana», no partimos de cero. La propuesta de cambio, definida en el Plan de Gobierno que el Movimiento País presentó a la ciudadanía, en el marco de su participación electoral de los años 2006, 2007, 2008, trazó ya los grandes lineamientos de una agenda alternativa para el Ecuador. Ahora, nuestro desafío es su consolidación. Por ello, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 plantea nuevos retos orientados hacia la materialización y radicalización del proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana, para la construcción de un Estado plurinacional e intercultural y finalmente para alcanzar el Buen Vivir de las y los ecuatorianos. Al igual que aquel Plan que rigió el anterior período de gobierno, el Plan 2009-2013 recoge y busca concretar las revoluciones delineadas en el proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana. Dichas apuestas de cambio también fueron orientaciones para el proceso constituyente de 2008, que finalmente se plasmaron en el nuevo pacto social reflejado en la nueva Constitución de la República del Ecuador. Tales revoluciones son:

1. Revolución constitucional y democrática, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, que apuesta a la capacidad del país para definir otro rumbo como sociedad justa, diversa, plurinacional, intercultural y soberana. Ello requiere la consolidación del actual proceso constituyente, a través del desarrollo normativo, de la implementación de políticas públicas y de la transformación del Estado, coherentes con el nuevo proyecto de cambio, para que los derechos del Buen Vivir sean realmente ejercidos. Para esto, es indispensable la construcción de una ciudadanía radical que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la igualdad en la diversidad.
2. Revolución ética, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el control social, como pilares para la construcción de relaciones sociales que posibiliten el reconocimiento mutuo entre las personas y la confianza colectiva, elementos imprescindibles para impulsar este proceso de cambio en el largo plazo.
3. Revolución económica, productiva y agraria, para superar el modelo de exclusión heredado y orientar los recursos del Estado a la educación, salud, vialidad, vivienda, investigación científica y tecnológica, trabajo y reactivación productiva, en armonía y complementariedad entre zonas rurales y urbanas. Esta revolución debe concretarse a través de la democratización del acceso al agua, tierra, crédito, tecnologías, conocimientos e información, y diversificación de las formas de producción y de propiedad.
4. Revolución social, para que, a través de una política social articulada a una política económica incluyente y movilizadora, el Estado garantice los derechos fundamentales. Esta política integral, coherente e integradora es la que ofrece las oportunidades para la inserción socioeconómica y, a la vez, para fortalecer las capacidades de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos de atención prioritaria, con el fin de que ejerzan libremente sus derechos.
5. Revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana, para mantener una posición clara, digna y soberana en las relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales. Ello permitirá avanzar hacia una verdadera integración con América Latina y el Caribe, así como insertar al país de manera estratégica en el mundo.

Las propuestas contenidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, plantean importantes desafíos técnicos y políticos e innovaciones metodológicas e instrumentales. Sin embargo, el significado más profundo del Plan está en la ruptura conceptual que plantean los idearios del Consenso de Washington y con las aproximaciones más ortodoxas al concepto de desarrollo. En este sentido, el Buen Vivir, parte de una larga búsqueda de modos alternativos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, demandando reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, dichas reivindicaciones fueron reconocidas e incorporadas en la Constitución, convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social. El Buen Vivir, es por tanto, una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática. Es decir, una visión que incorpore a los procesos de acumulación y (re)distribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado.

<b>Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>	<p>Los procesos de exclusión en el Ecuador tienen raíces histórico-culturales de carácter ancestral que, en las tres últimas décadas, se agudizaron, transformaron y emergieron en formas más complejas y profundas, debido a cambios generados por la globalización, al apareamiento de nuevos modelos productivos y de organización laboral, a modelos familiares no tradicionales, y a las relaciones entre géneros y situaciones sociales inusitadas como consecuencia de la acentuación de la movilidad humana. Las formas y condiciones de exclusión, expresadas en la estructura social, han impedido el ejercicio pleno de la ciudadanía a personas y grupos específicos. La aplicación de modelos de crecimiento y acumulación, basados en la concentración de la riqueza, el ingreso y los medios de producción, agudizó los ciclos de exclusión/inclusión, aumentó las desigualdades entre países y al interior de estos y, finalmente, debilitó la cohesión social y las dinámicas de pertenencia e identidad social.</p> <p>Las respuestas públicas expresadas en mecanismos de protección social de corte asistencial, o las acciones paliativas, son limitadas e insuficientes, en especial cuando tienen un carácter homogeneizador y no incorporan enfoques interculturales que reconozcan la diversidad social, cultural y territorial de la población. La Constitución de 2008 plantea un nuevo modelo de sociedad y de Estado, en el cual el desarrollo constituye un medio para concretar el ejercicio de los derechos del Buen Vivir, en el marco de los principios de justicia social, ciudadanía y solidaridad. Este nuevo modelo implica un reparto orgánico de la riqueza del país, en términos de infraestructuras, bienes y servicios, considerados necesarios e indispensables para la ampliación de las capacidades y libertades humanas, y para el funcionamiento eficaz de la economía ecuatoriana. El Estado reconoce y garantiza el carácter indivisible del sistema de derechos del Buen Vivir y, sobre todo, asegura su concreción institucional y pública. Este objetivo propone la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>la complejidad de la exclusión y de promover nuevas lógicas de cohesión y (re)distribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Los mecanismos de inclusión, protección social e integración territorial de este nuevo modelo se sustentan en una lógica basada en los derechos, que identifica y valora a las personas y grupos de atención prioritaria, y reconoce la diversidad de comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
<p><b>Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b></p>	<p>El desarrollo de capacidades y potencialidades ciudadanas requiere de acciones armónicas e integrales en cada ámbito. Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital; una educación de calidad favorece la adquisición de saberes para la vida y fortalece la capacidad de logros individuales; a través de la cultura, se define el sistema de creencias y valores que configura las identidades colectivas y los horizontes sociales; el deporte, entendido como la actividad física planificada, constituye un soporte importante de la socialización, en el marco de la educación, la salud y, en general, de la acción individual y colectiva. La acumulación de energía vital requiere una visión preventiva de la salud, en la que el elemento básico sea la adecuada nutrición de la población, en particular, desde la gestación hasta los cinco primeros años. Sin embargo, más allá de la nutrición, en el ámbito de las políticas de salud pública, es necesario empezar a entender a la enfermedad como el «amigo a comprender», más que como el «enemigo a atacar». De ese modo, las estrategias en este campo podrán ser orientadas hacia el conocimiento y la solución de las causas que originan la sintomatología. La educación, entendida como formación y capacitación en distintos niveles y ciclos, es fundamental para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales, y promover una ciudadanía participativa y crítica. Es uno de los medios más apropiados para facilitar la consolidación de regímenes democráticos que contribuyan la erradicación de las desigualdades políticas, sociales, económicas y culturales. La educación contribuye a la construcción, transformación y replanteamiento del sistema de creencias y valores sociales y a la revalorización de las culturas del país, a partir del reconocimiento de la importancia de las prácticas sociales y de la memoria colectiva para el logro de los desafíos comunes de una nación. La actividad física y el deporte son elementos dinamizadores de las capacidades y potencialidades de las personas. En el campo de la salud pública, la práctica deportiva es funcional a la expectativa de un estilo de vida activo y relativamente prolongado, en tanto produce beneficios fisiológicos y psicológicos.</p>
<p><b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b></p>	<p>La calidad de vida alude directamente al Buen Vivir de las personas, pues se vincula con la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas. Dicho de otra manera, tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los individuos y de las colectividades, en su afán por satisfacer sus necesidades y construir un proyecto de vida común. El concepto de Buen Vivir integra factores asociados con el bienestar, la felicidad y la satisfacción individual y colectiva, que dependen de relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza, en el contexto de las culturas y sistemas de valores y en relación con expectativas, normas y demandas. El neoliberalismo –en muchos casos a través de los organismos internacionales de cooperación– impuso modelos uniculturales de atención y prestación de servicios de bajo nivel de acceso y poca calidad para los más pobres, que redujeron el conocimiento y el ámbito de acción de las políticas públicas. En la perspectiva de mirar integralmente los determinantes que inciden en la calidad de vida de la población y, más aún, con el fin de evitar los restringidos efectos de las políticas neoliberales, se han diseñado políticas y acciones responsables, integrales e integradas, con la participación de las distintas poblaciones, desde los territorios. Este aspecto es esencial, pues persisten barreras y desigualdades inaceptables en la calidad de los servicios, en el consumo de bienes, y en la práctica de los valores esenciales para sobrellevar la vida en condiciones adecuadas, especialmente por parte de los sectores rurales, urbano-periféricos, indígenas y afroecuatorianos. Este objetivo propone, por tanto, acciones públicas, con un enfoque intersectorial y de derechos, que se concretan a través de sistemas de protección y prestación de servicios integrales e integrados. En estos sistemas, los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales se articulan con el objetivo de garantizar los derechos del Buen Vivir, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, los pueblos y nacionalidades. El mejoramiento de la calidad de vida es un proceso multidimensional y complejo, determinado por aspectos decisivos relacionados con la calidad ambiental, los derechos a la salud, educación, alimentación, vivienda, ocio, recreación y deporte, participación social y política, trabajo, seguridad social, relaciones personales y familiares. Las condiciones de los entornos en los que se desarrollan el trabajo, la convivencia, el estudio y el descanso, y la calidad de los servicios e instituciones públicas, tienen incidencia directa en la calidad de vida, entendida como la justa y equitativa (re)distribución de la riqueza social.</p>
<p><b>Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un</b></p>	<p>Hasta la expedición de la actual Constitución, los elementos de la naturaleza eran vistos únicamente como recursos supeditados a la explotación humana. Por consiguiente, eran valorados desde el punto de vista estrictamente económico. La Carta Magna da un giro radical en este ámbito, por lo que se entenderá el concepto de garantía de derechos de la naturaleza señalado en este objetivo en el marco del Capítulo II, Título VII, del Régimen del Buen Vivir de la Constitución de la República. Comprometido con el Buen Vivir de la población, el Estado asume sus responsabilidades con la naturaleza. Asimismo, desde el principio de corresponsabilidad social, las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, los diversos sectores privados, sociales, comunitarios y la población en general, deben cuidar y proteger la naturaleza. La redefinición de relaciones entre personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, por un lado, y su relación con el ambiente, por otra, obliga a repensar la situación de las personas respecto de su entorno y del cosmos. De este modo, los seres humanos están en condiciones de redescubrir su relación estrecha con la Pachamama, y hacer del Buen Vivir un ejercicio práctico de sostenibilidad de la vida y de los ciclos vitales. El enfoque del Buen Vivir rebasa la concepción desarrollista que imperó en los últimos sesenta años, y que estaba basada en una visión extractivista de los recursos naturales, la expansión de suelos agrícolas y la explotación masiva e intensiva de los recursos mineros y pesqueros. A partir del nuevo marco constitucional, se pretende institucionalizar la prevención y la precaución, en la perspectiva de ver el patrimonio natural más allá de los denominados recursos para explotar. La responsabilidad de tratar el agua</p>



<p><b>ambiente sano y sustentable</b></p>	<p>y la biodiversidad como patrimonios estratégicos es un desafío para las políticas públicas del país. De aquí se derivan retos, como lograr cambios significativos en las instituciones que dirigen la política, la regulación y el control ambiental. Obliga, además, a impulsar la desconcentración efectiva en los territorios, y articularla a la gestión de la nueva estructura estatal, bajo el principio de reconocimiento de la diversidad poblacional, cultural y ambiental, y sin olvidar que el Ecuador forma parte de una comunidad mundial.</p>
<p><b>Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas</b></p>	<p>El trabajo constituye la columna vertebral de la sociedad, y es un tema fundamental de la vida de las personas y de las familias. La Constitución ecuatoriana reconoce que el trabajo es un derecho y un deber social. Asimismo, como derecho económico, es considerado fuente de realización personal y base de la economía. El trabajo condensa múltiples dimensiones, materiales y simbólicas, y está en el centro de una serie de relaciones complejas de producción y reproducción de la vida, que tienen implicación política, económica, laboral, social, ambiental y cultural. Las interrelaciones entre trabajo, producción y reproducción económica están directamente vinculadas con la actual distribución de los medios de producción, como resultado de la aplicación, durante las últimas décadas, de una política neoliberal que reforzó las inequidades sociales y acentuó la exclusión heredada del modelo primario exportador. En la historia moderna, la explotación del trabajo ha consolidado una forma de acumulación que no está al servicio de quienes lo realizan. Se ha concebido al trabajo como un medio explotable y prescindible, sometido a conveniencias y dinámicas externas a los fines intrínsecos de los procesos de producción, y ajenas al sostenimiento de los ciclos de vida familiar y social. La nueva Constitución consagra el respeto a la dignidad de las personas trabajadoras, a través del pleno ejercicio de sus derechos. Esto supone remuneraciones y retribuciones justas, así como ambientes de trabajo saludables y estabilidad laboral, a fin de lograr la modificación de las asimetrías referentes a la situación y condición de las y los trabajadores en todo el país. El reconocimiento integral del trabajo como un derecho y su realización en condiciones justas y dignas, es una aspiración de larga data, cuya cabal aplicación exige la superación de condiciones estructurales que han marcado históricamente una realidad de explotación, discriminación y desigualdad, que persiste y se reproduce. En el Ecuador, la estructura del trabajo es heterogénea en cuanto a las formas de organización de la producción. Muchas de estas formas han sido invisibilizadas y desvalorizadas a lo largo del tiempo. Tanto en el ámbito urbano como en el rural, la mayoría de procesos de producción y la dotación de servicios se basan en pequeñas y medianas unidades familiares, asociativas o individuales, cuyas dinámicas de economía popular, familiar y solidaria, buscan la subsistencia antes que la acumulación a gran escala. Estos procesos productivos se han fundado, asimismo, en la movilización de recursos tales como conocimientos, destrezas y ahorros locales, redes sociales y otros similares; y sus economías se han desarrollado en condiciones adversas, debido a la falta de reconocimiento desde el Estado.</p>
<p><b>Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común</b></p>	<p>La construcción de espacios de encuentro común es primordial en una sociedad democrática. Los espacios públicos potencian y otorgan a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes. Para eso, es necesario garantizar a la población el acceso y disfrute de estos espacios sin discriminación alguna, de modo que se propicien presencias múltiples y diversas, en la perspectiva de superar el racismo, el sexismo y la xenofobia, y de posibilitar la emergencia de espacios diferenciados de encuentro. Esto último, aunado con el fomento de la responsabilidad social y ciudadana, robustece los espacios de intercambio y deliberación.</p> <p>Los espacios públicos contribuyen al conocimiento y al desarrollo de la cultura, las artes y la comunicación. Desde la garantía de derechos, estos son entendidos como bienes públicos que impulsan diálogos, forman puentes y favorecen el mutuo reconocimiento entre las personas y grupos sociales diversos que conforman la sociedad ecuatoriana, lo que da lugar a la libre expresión de creencias, actitudes e identidades. El Estado debe asegurar la libre circulación en lo público y crear mecanismos de revitalización de memorias, identidades y tradiciones, así como de exposición de las creaciones culturales actuales. La generación de espacios públicos sanos, alegres, seguros y solidarios promueve la valorización y el disfrute del uso no instrumental del tiempo. El uso del tiempo de ocio en actividades culturales, artísticas, físicas y recreativas para todos los grupos de edad, mejora las condiciones de salud física y espiritual de los habitantes del país.</p> <p>La ejecución de políticas estatales sobre derechos de participación y creación de espacios públicos consolida el sentido activo de ciudadanía y soberanía nacional, pues los individuos se reconocen y se sienten partícipes y constructores de una sociedad que garantiza el disfrute de bienes comunes, tales como, el aire, el agua, las vías peatonales, los jardines, las plazas, pero también otra clase de bienes, como el conocimiento, la educación, las artes y las expresiones culturales diversas.</p> <p>Los espacios públicos ayudan a enfrentar la ansiedad, la soledad y la carencia emocional consecuencia del liberalismo, que enfatiza en el individualismo, la guerra y la competencia permanente. Desde el Estado, se debe revertir el proceso de privatización de la esfera pública y evitar la colonización de los medios masivos de comunicación por parte de intereses corporativos, así como la cooptación de los partidos políticos por grupos económicos privados. Es indispensable desprivatizar los espacios públicos, esto es, jardines, bosques y museos, y desmercantilizar los servicios de educación, salud, recreación y seguridad.</p>
	<p>Históricamente condicionados, los sistemas de la cultura abarcan todos los niveles que componen el orden común y configuran, en cada época, las formas que asume la vida social transmitida de generación en generación. Estas formas reciben el nombre de identidad, y son entendidas como un conjunto de caracteres que expresan las relaciones de las colectividades con sus condiciones de existencia histórica y social. Entre estos caracteres, es posible reconocer los de larga duración y los transitorios. Los primeros aseguran la continuidad de las sociedades en el tiempo –y lo hacen bajo la forma de la tradición y la memoria histórica–; los segundos corresponden a momentos del devenir social y humano. La realidad de la cultura es coextensiva a la realidad social; por tanto, si existen diversas sociedades, existen diversas culturas, lo que exige hablar desde ese marco. La interconexión entre lo social y cultural implica que el Estado debe preservar y garantizar los derechos culturales (individuales y colectivos), como</p>

<p><b>Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</b></p>	<p>soporte básico de la reproducción de la vida humana. La sociedad, por su parte, tiene el compromiso y la función de observar, vigilar y exigir que el Estado cumpla su papel. El Estado y la sociedad tienen responsabilidades compartidas, en la perspectiva de asegurar las condiciones de permanencia y reproducción de la cultura en sus múltiples expresiones. Ni uno ni otra pueden sustraerse de sus responsabilidades. Las culturas, el Estado y la sociedad no son realidades acabadas, sino en permanente construcción. Al asumir el mandato constitucional de reconocimiento y afirmación de la plurinacionalidad y de la interculturalidad de la sociedad ecuatoriana, el Estado adopta una concepción de cultura amplia e incluyente; acoge concepciones que dan cuenta de la multiplicidad de universos simbólicos, expresados en las diversas memorias históricas, así como las prácticas de vida de los pueblos y nacionalidades ancestrales que viven a lo largo del territorio nacional. Y, al mismo tiempo, reconoce las prácticas de grupos culturales, que emergen como resultado de las transformaciones sociales contemporáneas. En esta perspectiva, incorpora el concepto de interculturalidad que, junto con el de plurinacionalidad, representa un avance significativo para la comprensión de la compleja realidad cultural ecuatoriana, en donde coexisten diversas nacionalidades, pueblos, culturas y grupos identitarios en relaciones de conflicto, intercambio y convivencia. Esta nueva perspectiva permite examinar otras formas de diversidad, tales como la diversidad regional, de género, generacional y, sobre todo, analizar la capacidad de cada una de ellas para contribuir y aportar a la construcción de relaciones de convivencia, equidad, diálogo y creatividad en la complejidad del mundo global.</p>
<p><b>Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia</b></p>	<p>El reconocimiento, promoción y garantía de los derechos es la finalidad primordial del nuevo modelo de Estado constitucional de derechos y justicia. Esta definición marca la diferencia con los modelos que rigieron al Ecuador en el pasado, pues redefine la relación Estado-sociedad-naturaleza. En esta perspectiva, las personas, los pueblos y las nacionalidades deciden sus propios destinos, y la autoridad estatal define los mecanismos de cohesión para que dichas decisiones aporten a la construcción de un proyecto colectivo. La norma constitucional es el instrumento por excelencia para la garantía de derechos. Determina el contenido de la ley, consagra mecanismos de garantía de los derechos, establece los límites al ejercicio de la autoridad y la estructura del poder, y es de directa aplicación por cualquier persona, autoridad o juez. En este contexto, los derechos constitucionales, en particular los del Buen Vivir, son, a la vez, límites del poder y vínculos impuestos a la autoridad pública. Por tanto, para asegurar su ejercicio, someten y limitan a todos los poderes, inclusive al constituyente. Esta garantía se expresa en el ordenamiento jurídico de la facultad de definir y aplicar políticas públicas, y opera a través de la facultad jurisdiccional, cuando las otras fracasan o violan derechos. En este modelo de Estado, la importancia de los derechos humanos, por sobre el derecho concebido como el conjunto de normas jurídicas, es fundamental. Pero no es menos importante el reconocimiento de la existencia de otros sistemas jurídicos, tales como el indígena, el regional, el interregional y el universal. Este enfoque es contrario al modelo de Estado liberal, en el que existía un sólo sistema jurídico y los derechos humanos estaban supeditados al reconocimiento legislativo. En otras palabras, en este modelo, el Estado reconoce que en nuestro país existe pluralidad jurídica y que las personas son eje y fin de la acción estatal. Asimismo, desde la invocación del Estado a la justicia, se otorga un valor a la finalidad del quehacer estatal, cuyo objetivo fundamental es promover la equidad y evitar la exclusión y la discriminación. De esta manera, la creación y la aplicación del sistema jurídico se encaminan a producir resultados justos. Este objetivo contribuye a la consolidación del Estado constitucional de derechos y justicia, desde las propuestas de políticas orientadas a la adecuación del ordenamiento jurídico con la Constitución, hasta el fortalecimiento del pluralismo jurídico y la institucionalización de los principios de eficiencia, oportunidad, transparencia, honestidad e imparcialidad en el sistema judicial. Sobre todo, este objetivo contribuye a garantizar el acceso igualitario a la administración de justicia, en particular de las personas que necesitan atención prioritaria. Así, se enfatiza igualmente en la erradicación de toda forma de violencia que vulnere los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
<p><b>Garantizar el acceso a la participación pública y política</b></p>	<p>La Constitución de la República, aprobada por el pueblo ecuatoriano vía consulta directa, consolida una posición de vanguardia en lo concerniente a la participación, que se ha vuelto un eje transversal, enmendando la exclusión de esta cuestión a lo largo de la historia republicana del país. La participación trastoca los modos de hacer y pensar la política, pues convierte a los sujetos sociales en protagonistas del desempeño de la vida democrática y de la gestión y control de los asuntos públicos. Los avances en materia de participación en el ejercicio de la soberanía popular se dan no sólo por medio de los órganos del poder público sino, también, a través de los mecanismos de participación directa de las personas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades. La comunidad de personas que puede participar directamente en la vida democrática del país se amplía: tienen derecho al voto jóvenes menores de 18 años, migrantes, extranjeros, militares y policías, y las personas privadas de libertad sin sentencia. Por primera vez se reconoce la democracia comunitaria, además de la directa y representativa, de tal suerte que esta última se enriquece desde los diversos modos personales y colectivos de practicarla, lo que propicia su innovación constante. Los sujetos de la participación, en el marco constitucional, ya no son únicamente las y los ciudadanos a título personal, sino también las comunidades, pueblos y nacionalidades. De este modo, las personas y colectividades pueden incidir en la planificación, presupuestación, gestión, control y evaluación de las políticas públicas. El involucramiento de la sociedad civil en la conducción política, económica y social es la condición para la construcción de un país para todos. La democracia se afirma, de modo sustantivo, sobre la base de la plena participación pública y política, sin dejar de lado la importancia de contar con un sólido sistema de representación política. Se trata de constituir una comunidad de ciudadanas y ciudadanos, pueblos e identidades, en la que los sujetos puedan afirmarse, ejercer sus deberes y demandar sus derechos, por medio de la participación activa en la toma de decisiones sobre el bien común. Promover la participación ciudadana implica fortalecer el poder democrático de la organización colectiva; es decir, estimular la capacidad de movilización de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para realizar voluntariamente acciones colectivas y cooperativas de distinto tipo, a fin de que la sociedad civil se sitúe como el eje que orienta el desenvolvimiento del Estado y el mercado. Esta propuesta, explicitada en la Constitución, supera las visiones</p>

	meramente estatistas y mercadocéntricas. No solo se busca el fortalecimiento de la organización colectiva de la sociedad, sino el ejercicio del poder social por parte de ciudadanas y ciudadanos, de manera consciente y deliberada.
<b>Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</b>	La Constitución de 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario; sin embargo, esta no es una caracterización exacta de la realidad actual, sino un gran objetivo a alcanzar. Se abre, de este modo, una etapa de transición que deberá partir de un sistema marcado por la hegemonía capitalista neoliberal, que profundizó la concentración de la riqueza, la pérdida de soberanía, la privatización, la mercantilización extrema, las prácticas especulativas y depredadoras de los seres humanos, de los pueblos y de la naturaleza, para llegar a un sistema económico soberano regido por el Buen Vivir, que supere estas injusticias y desigualdades, e impulse una economía endógena para el Buen Vivir; es decir, un desarrollo con y para todos y todas los ecuatorianos, de todas las regiones, sectores, pueblos y colectividades. El camino para este cambio estructural está señalado por las orientaciones constitucionales. Así, la centralidad asignada al Buen Vivir y a la soberanía alimentaria y económica lleva a reubicar fines y medios del sistema económico. El fin es la reproducción de ciclos de vida, en su sentido integral, y el logro de equilibrios entre producción, trabajo y ambiente, en condiciones de autodeterminación, justicia y articulación internacional soberana. Esto supone cambios en todo el ciclo económico: la producción, la reproducción, la distribución y el consumo, y determina el tránsito hacia una nueva matriz productiva; el paso de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y ecoeficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad. En esta perspectiva, el régimen económico no tiene primacía en sí mismo; por el contrario, se subordina y sirve a la vida de los seres humanos y de la naturaleza. La transición se hace viable a partir del reconocimiento y potenciación de las bases o raíces que ya existen en nuestra economía: formas o lógicas diversas de producción y reproducción, casi siempre comprometidas con el logro del sustento material de las personas y las colectividades. Se trata de formas de arraigo local con sentido de cooperación y reciprocidad; formas de cuidado y conservación de los saberes y de los recursos naturales, que han permitido sostener la producción básica y la vida, en medio de los desmedidos afanes de acumulación y enriquecimiento de las élites nacionales y transnacionales. Este cambio empieza por fortalecer, con un sentido de justicia y equilibrio, a las unidades y relaciones productivas populares y a los actores económicos que se han desenvuelto en medio de desigualdades estructurales, acentuadas en la fase neoliberal.
<b>Construir un Estado democrático para el Buen Vivir</b>	El neoliberalismo, con su programa de debilitamiento del Estado condujo a que este pase a ser la expresión de los intereses de los grupos económicos, que organizaron las instituciones públicas en función de extraer recursos a la población para transferirlos a las élites privadas, dando lugar a los llamados «Estados predatorios». La implementación de la nueva Estrategia para el Buen Vivir requiere de un profundo proceso de transformación del Estado. Recuperar la soberanía nacional y lo público, entendido como lo que es de todos y todas, supone un proceso radical de democratización; una de cuyas aristas es precisamente la democratización del propio Estado, como un proceso de múltiples dimensiones. La primera dimensión de la democratización del Estado implica la recuperación y fortalecimiento de sus capacidades de planificación, regulación, control y (re)distribución, que desprivaticen al Estado y hagan posible que este represente efectivamente el interés público. La reforma institucional persigue construir un Estado inteligente, dinámico y estratégico, e implica romper con el referente minimalista de su acción. El fortalecimiento del Estado requiere la consolidación de un servicio civil eficiente, meritocrático y orientado por resultados. La construcción del Estado Plurinacional e Intercultural constituye la segunda dimensión del proceso de democratización. El reconocimiento del carácter plurinacional e intercultural del Estado supone un profundo proceso de reforma institucional que permita viabilizar las políticas interculturales y de fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos del Ecuador para el pleno ejercicio de sus derechos colectivos reconocidos constitucionalmente. Para ello, el reconocimiento de los territorios ancestrales de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, y de sus formas propias de gobierno, en el marco del proceso de constitución de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, Afroecuatorianas y de los Pueblos Montubios, constituye un imperativo, ligado a la tercera dimensión del proceso de democratización del Estado: la construcción de un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado. Un Estado radicalmente democrático es necesariamente un Estado cercano a la ciudadanía, que se reconoce en su diversidad territorial y cultural.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2009 - 2013

Elaborado: Propia

**Tabla 4**

<b>Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013</b>	
<b>Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana</b>	
La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad. Su ejercicio se da a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa, previstas en la Carta Política. Uno de los deberes primordiales del Estado ecuatoriano es garantizar y defender la soberanía nacional. La soberanía ha sido pensada desde la integridad territorial y jurídica. La Constitución de 2008 supera este concepto tradicional y defensivo. Se entiende a la soberanía a partir de sus implicaciones políticas, territoriales, alimentarias, energéticas, económicas y culturales. Garantizar la soberanía, en estos términos, implica mantener y defender la autodeterminación e independencia política del Estado, interna e internacionalmente. Para ello, y como expresión de la soberanía popular, se reconocen diversas formas de organización de la sociedad, dirigidas a desarrollar procesos de autodeterminación, incidencia en las decisiones y políticas públicas, control social de todos los niveles de gobierno y de las entidades públicas y	

privadas que prestan servicios públicos. La nueva visión de soberanía deja atrás a los supuestos homogeneizadores de la nación mestiza y enfatiza en la necesidad de reconocer la diversidad de los pueblos y nacionalidades. En el caso ecuatoriano, los procesos de resistencia de los pueblos, nacionalidades, organizaciones y movimientos sociales frustraron las aspiraciones asimilacionistas de una élite gobernante que, durante 200 años de vida republicana, fue incapaz de proponer un proyecto de país al margen de los postulados e intereses de las potencias extranjeras, lo que generó dependencia política, económica, social y cultural. El reconocimiento de la plurinacionalidad a escala constitucional es el resultado histórico de la lucha de los pueblos por la unidad en la diversidad, y por lograr formas de desarrollo propias, mediante una soberanía integral.

El Estado rechaza las relaciones de sumisión internacional y defiende al Ecuador como un territorio de paz. Pone especial énfasis en no permitir la cesión de la soberanía, tal como ocurrió con la base de Manta, que fue posible por la complicidad y entreguismo de gobiernos pasados. La política exterior ecuatoriana se reorienta hacia las relaciones Sur-Sur, propicia el diálogo y la construcción de relaciones simétricas entre iguales, que faciliten la economía endógena para el Buen Vivir y la generación de pensamiento propio. El ejercicio de la soberanía integral busca la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía. La soberanía alimentaria propone un cambio sustancial frente a una condición histórica de dependencia y vulnerabilidad, en lo concerniente a la producción y el consumo. La soberanía energética no se puede alcanzar en detrimento de la soberanía alimentaria, ni puede afectar el derecho de la población al agua. La necesidad de recuperar los instrumentos económicos y financieros del Estado, revertir los patrones de endeudamiento externo, y alinear la cooperación internacional y la inversión extranjera con los objetivos nacionales de desarrollo, en torno a los intereses soberanos, es una premisa básica de la política estatal. La recuperación de la soberanía en el espectro radioeléctrico y en la producción cultural con contenidos propios, es parte de esta nueva concepción. La defensa irrestricta de la soberanía y la protección del territorio patrio necesitan un marco institucional y un entorno social que garanticen el goce pleno de los derechos humanos y el Buen Vivir. Solamente de ese modo será posible la recuperación plena de la soberanía.

<b>Diagnóstico</b>	<p><b>Soberanía Territorial:</b> La expresión territorial de la soberanía es el pilar fundamental de la modernidad y del Estado. El principio rector en materia de soberanía dice que esta se ejerce donde se tiene real capacidad para hacerlo. Frecuentemente, la problemática ha sido postulada desde lo estrictamente militar. No obstante, la integridad territorial rebasa el control bélico-geográfico del territorio. Con ello se quiere decir que el Estado hace presencia en sus territorios en particular desde la provisión y acceso a servicios. Lo importante es que la presencia del Estado, en sus diversas formas, es precondición para el real dominio territorial y la consolidación de un espacio político nacional. Si bien es cierto que los Estados modernos se relacionan a través de un orden internacional que se estructura en torno a principios de exclusión mutua e independencia, resulta fundamental pensar la soberanía en su dimensión interna, puesto que no es suficiente tener soberanía frente a los demás Estados sino tener control sobre el territorio y contar con su población. La seguridad interna del país prevé la garantía de derechos para todos y todas, así como su exigibilidad sin importar en qué parte del territorio se encuentren. Esto aporta a la seguridad integral de la población ecuatoriana y a la preservación del Estado soberano y unitario, sin dar pie a eventuales pretensiones secesionistas.</p> <p><b>Soberanía Alimentaria:</b> La dependencia y vulnerabilidad que genera la importación excesiva de alimentos, en particular de aquellos primordiales para la alimentación de la población, tiene el potencial de restar capacidades soberanas a los Estados. La presión demográfica sobre la producción de alimentos plantea escenarios de potenciales conflictos sobre fuentes limitadas de alimentos. Toda vez que la degradación de los suelos y el desgaste de las fuentes de riego agravan las condiciones productivas, la competencia en los mercados mundiales de alimentos hacen que el Estado Ecuatoriano defienda su soberanía alimentaria desde sus implicancias geopolíticas.</p> <p><b>Soberanía Energética:</b> La historia reciente de la región refleja la importancia de los países por propender hacia un suministro energético propio, en cantidades suficientes, con precios competitivos y que no degraden el medio ambiente. El reto es pasar de ser importadores netos de energía a ser exportadores. El contar con fuentes propias de suministro energético trasciende lo económico y financiero, puesto que no sólo se trata de abaratar los costos sino de tener una posición soberana que no puede verse comprometida por presiones externas o amenazas de interrupción de flujos, como sucede, por ejemplo, en Europa con relación a Rusia. La situación de vulnerabilidad de Estados Unidos también es un claro ejemplo de las enormes repercusiones que tiene el ser excesivamente dependiente de otros países para el abastecimiento interno de energía.</p> <p><b>Soberanía Económica y Financiera:</b> Una de las principales condicionantes para el ejercicio pleno de la soberanía ha sido la dependencia económica que el Ecuador ha tenido con otros agentes. El endeudamiento externo del país tiene una larga trayectoria histórica que se remonta a los inicios de la República. Sin embargo, fue a partir de finales de la década de los setenta que el endeudamiento del Estado creció de manera indiscriminada, prácticamente hipotecando el desarrollo de las y los ecuatorianos.</p> <p><b>Soberanía Comercial</b></p> <p>La soberanía económica también se traduce en lo comercial. La búsqueda de relaciones más equilibradas, justas y provechosas para el Ecuador se cruza con la necesidad de diversificar tanto los destinos como la composición de nuestras exportaciones, siempre enfocándonos en la complementariedad entre los países y en las potencialidades específicas de cada región del país. Una estrategia comercial soberana necesariamente debe considerar los efectos que una dependencia comercial excesiva genera sobre los espacios de toma de decisiones. Las cifras de comercio, según el Banco Central, muestran que dependemos sobremedida de pocos mercados. El 93,3% de nuestras exportaciones se concentra en apenas 24 países. En tan sólo dos países –EE.UU. y Perú– se concentra más del 50% de nuestras exportaciones, como se evidencia en el Gráfico 7.5.2. Esto nos habla de una inercia comercial que no ha explotado los potenciales del Ecuador como país exportador hacia países no tradicionales, con los cuales se podrían generar mejores y mayores relaciones de intercambio.</p> <p><b>Inserción estratégica y soberana del Ecuador en el mundo e integración latinoamericana:</b> La lógica del sistema neoliberal ha hecho que el mercado sea el eje regulador de las relaciones internacionales. Esto ha debilitado de manera notable al Estado como actor preponderante y como garante del interés público. Romper con esa lógica pasa por construir un sistema mundo más</p>
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>equitativo. Aquello conlleva pensar en una modalidad cosmopolita de justicia transnacional y supranacional, que incentive relaciones armónicas y respetuosas entre los Estados y los pueblos. La inserción estratégica y soberana del Ecuador propicia un escenario nuevo que rompe esa idea centrada en el mercado. El énfasis cambia hacia la economía endógena para el Buen Vivir. Actualmente, los acelerados procesos de globalización obligan a los Estados a asumir un rol más activo en su modo de interrelacionarse con los diferentes actores de la nueva economía mundial del poder. Superando el paradigma de la unipolaridad, el mundo se encuentra ante una realidad multipolar. Las fuentes tradicionales del poder (las armas y el capital), asimismo, se ven rebasadas por nuevas fuentes legítimas del poder como lo cultural, lo biogenético, lo ambiental y lo simbólico. En ese marco, Ecuador, por sus propios derechos, se reafirma como un actor clave del concierto internacional y se inserta en las dinámicas de una nueva geopolítica.</p> <p><b>Movilidad Humana y Derechos Humanos:</b> La movilidad humana es clave para la soberanía, pues se refiere a la autodeterminación de los pueblos y al ejercicio de sus derechos. Uno de los productos del neoliberalismo fue la diáspora de más de la quinta parte de ecuatorianos, sin que el país contara con una política migratoria de protección y promoción de derechos. Viviendo en otros países, millones de compatriotas han debido padecer las contradicciones de un sistema que propugna la libre movilidad del capital y los bienes, pero no de las personas. Se pasaba por alto que la movilidad humana no es sólo un derecho, sino también un mecanismo de integración con indudables y múltiples beneficios en términos de progreso, desarrollo humano y generación de riqueza. Por ello, el Gobierno Nacional busca avanzar concertada y gradualmente hacia la articulación de un espacio latinoamericano caracterizado por una libre movilidad informada y segura. Este espacio de integración propiciaría la libre circulación de las personas, el reconocimiento de la ciudadanía de residencia entre ciudadanos latinoamericanos, la plena y efectiva vigencia de los derechos de las personas migrantes y el aprovechamiento de las dinámicas benéficas que se derivan de la movilidad humana para el desarrollo humano en nuestros países. Todo ello prepararía las condiciones para el establecimiento de una ciudadanía latinoamericana.</p>
<p><b>Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Defender el interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros, preservando la capacidad decisoria del Estado frente a procesos que comprometan su seguridad integral.</li> <li>Generar mecanismos de cohesión social para mantener el carácter unitario del Estado, respetando las múltiples diversidades.</li> <li>Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas de la seguridad integral del Estado, bajo el estricto respeto de los derechos humanos.</li> <li>Impulsar actividades internacionales de promoción de paz y la construcción de fronteras de paz con los países vecinos.</li> <li>Fortalecer los programas de cooperación humanitaria y atención a personas refugiadas y en necesidad de protección internacional.</li> <li>Promover el uso eficaz de los mecanismos para la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.</li> <li>Impulsar programas que favorezcan la conservación y recuperación de los ecosistemas en la franja fronteriza, en coordinación con los países vecinos.</li> <li>Respaldar y apoyar las iniciativas de solución pacífica de actuales y eventuales conflictos internos de los Estados, respetando la soberanía de los mismos.</li> <li>Fomentar la transparencia en la compra y el uso de armas y equipos, así como del gasto militar en general, a escala nacional y regional en el marco de los compromisos internacionales de registro de gastos militares establecidos en instancias bilaterales y multilaterales.</li> </ol>
<p><b>Defender la integridad territorial y los derechos soberanos del Estado</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y especializar la institucionalidad de seguridad interna y externa, favoreciendo la complementariedad entre las instituciones que velan por la seguridad integral de Estado.</li> <li>Defender los derechos soberanos del Estado sobre su territorio nacional a través del control y vigilancia de los límites fronterizos establecidos y sobre sus áreas de jurisdicción nacional, incluyendo la Antártida, la órbita geoestacionaria y el espectro radioeléctrico.</li> <li>Identificar amenazas, prevenir riesgos y reducir vulnerabilidades, para proteger a las personas, al patrimonio nacional y a los recursos estratégicos del Estado.</li> <li>Robustecer la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades territoriales y sociales, poniendo énfasis en la reducción de brechas respecto al resto del territorio nacional y las brechas de género.</li> <li>Mejorar la capacidad operativa y reestructurar el sector de la defensa nacional, impulsando la economía de la defensa.</li> <li>Generar mecanismos para monitorear las fronteras y brindar soluciones oportunas a los incidentes fronterizos, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.</li> <li>Promover una política exterior que mantenga y exija el respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.</li> <li>Transformar la institucionalidad de la inteligencia y fortalecer sus capacidades para contribuir a la seguridad integral del Estado.</li> </ol>
<p><b>Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados de la canasta básica para el consumo nacional, evitando la dependencia de las importaciones y los patrones alimenticios poco saludables.</li> <li>Impulsar la industria nacional de alimentos, asegurando la recuperación y la innovación de productos de calidad, sanos y de alto valor nutritivo, articulando la producción agropecuaria y con el consumo local.</li> <li>Promover, gestionar y planificar el manejo integral y sustentable del agua para asegurar la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso hídrico para la soberanía alimentaria y energética.</li> </ol>

<b>alimentaria y energética</b>	d. Ampliar la capacidad nacional de generación de energía en base a fuentes renovables.
<b>Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos</b>	a. Impulsar la creación de una nueva arquitectura financiera internacional que coadyuve a los objetivos de producción y bienestar colectivo, con mecanismos transparentes y solidarios, y bajo principios de justicia social, de género y ambiental. b. Articular la política de endeudamiento público con las directrices de planificación y presupuesto nacionales. c. Atraer ahorro externo, en la forma de inversión extranjera directa pública y privada, para proyectos de largo plazo que sean sostenibles, respeten los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, transfieran tecnología y generen empleo digno. d. Aplicar mecanismos para utilizar los avances obtenidos a través de la transferencia de ciencia y tecnología en beneficio del país. e. Desarrollar una diplomacia ciudadana de cercanía que promueva la inserción estratégica del Ecuador en el mundo y que fortalezca la representación del Ecuador en el extranjero. f. Alinear la cooperación internacional con los objetivos nacionales para el Buen Vivir, institucionalizando mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de evaluación permanente de su impacto. g. Fomentar las relaciones comerciales y de cooperación internacional con gobiernos autónomos descentralizados a lo largo del mundo. h. Definir ámbitos de acción prioritarios para la intervención de la cooperación internacional en el Ecuador. i. Promover los tratados de comercio para el desarrollo como instrumentos para incentivar la complementariedad y la solidaridad entre los países. j. Impulsar la inclusión de factores sociales en los acuerdos de integración económica. k. Impulsar activamente a la cooperación triangular y a la cooperación Sur-Sur, incentivando a las MIPYMES y a las empresas solidarias.
<b>Impulsar la integración con América Latina y el Caribe</b>	a. Apoyar a los organismos de integración regional y subregional para fortalecer el proceso de integración andina, suramericana, latinoamericana y con el Caribe, a través de mecanismos y procesos de convergencia que profundicen la integración de los pueblos. b. Mejorar la conectividad con América Latina y el Caribe. c. Impulsar el manejo coordinado y responsable de las cuencas hidrográficas binacionales y regionales. d. Coordinar convergentemente las políticas económicas, sociales, culturales, migratorias y ambientales de los países miembros de los esquemas de integración regional de los que Ecuador es parte. e. Priorizar la negociación en bloque junto con los países suramericanos para lograr acuerdos beneficiosos al incrementar el poder de negociación de la región. f. Fortalecer los mecanismos de concertación política que profundicen la integración suramericana. g. Impulsar el establecimiento de zonas de paz regionales en Suramérica y los mecanismos de defensa regional. h. Promover mecanismos que faciliten la libre movilidad de las personas dentro de la región e incentivar los intercambios turísticos. i. Consolidar la institucionalidad financiera regional como alternativa a los organismos multilaterales de crédito tradicionales, e impulsar el uso de sistemas únicos de compensación regionales.
<b>Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias</b>	a. Insertar al país en redes internacionales que respalden y potencien la consecución de los objetivos programáticos del Ecuador. b. Definir lineamientos estatales estratégicos sobre la comercialización de productos ecuatorianos en el exterior. c. Definir e implementar mecanismos de transferencia de recursos y tecnología con impacto social directo. d. Potenciar las capacidades del país para incidir en la agenda internacional y en políticas bilaterales y multilaterales que, entre otros, faciliten el ejercicio de derechos y garanticen la protección de los y las ecuatorianas viviendo fuera del país. e. Diversificar las exportaciones ecuatorianas al mundo, priorizando las complementariedades con las economías del Sur, con un comercio justo que proteja la producción y el consumo nacional. f. Incorporar nuevos actores en el comercio exterior, particularmente provenientes de la micro, pequeña y mediana producción y del sector artesanal, impulsando iniciativas ambientalmente responsables y generadoras de trabajo. g. Establecer mecanismos internacionales de garantías de exportaciones, en particular para MIPYMES, empresas solidarias y organizaciones populares, dando prioridad a aquellas que integren a mujeres diversas, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades. h. Defender los intereses comerciales nacionales a nivel bilateral y multilateral, estableciendo, cuando sea necesario, medidas de protección para la producción y consumo nacional. i. Mantener relaciones de comercio exterior con prevalencia de la seguridad jurídica nacional y evitando que intereses privados afecten la relación entre los Estados. j. Aplicar un esquema de sustitución selectiva de importaciones que propicie las importaciones indispensables para los objetivos del Buen Vivir, especialmente las de insumos para la producción, y que desincentive las que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza. k. Fortalecer institucionalmente los servicios aduaneros para lograr eficiencia y transparencia y facilitar el comercio internacional. l. Posicionar al país en la comunidad internacional, a partir de su patrimonio natural, en los mecanismos globales de lucha contra el cambio climático.

	<p>m. Promover las potencialidades turísticas del país en el mundo.</p> <p>n. Reducir los costos de llamadas internacionales desde el Ecuador hacia los demás países.</p> <p>o. Contribuir a los esfuerzos de los miembros del Tratado Antártico para la investigación del ambiente y el monitoreo global del cambio climático.</p>
<b>Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones</b>	<p>a. Reforzar la prevención y sanción de delitos de trata de personas, tráfico internacional ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, combustibles, armas y bienes patrimoniales tangibles e intangibles, así como el lavado de activos.</p> <p>b. Promover alianzas regionales para combatir la corrupción e impulsar la transparencia de la gestión en los ámbitos público y privado.</p> <p>c. Controlar el uso, distribución y comercialización de precursores químicos.</p> <p>d. Construir un sistema integral de prevención y protección a los y las víctimas de trata, tráfico y explotación internacional, orientado preferentemente a diversos y diversas sexuales, mujeres, niños y niñas.</p> <p>e. Fortalecer el control y sanción de delitos cibernéticos.</p>

Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013

Elaborado: Propio

**Tabla 5**

<b>Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017</b>	
	<p>El Buen Vivir se planifica, no se improvisa. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito. La planificación del Buen Vivir, como su línea rectora, es contraria a la improvisación, que genera enormes costos a una sociedad con escasez de recursos. Si sabemos a dónde vamos, llegaremos más rápido, porque sabremos cómo sortear los obstáculos que se presenten. En el Ecuador hemos rescatado la planificación para no duplicar esfuerzos y evitar el desperdicio de recursos, que tanto nos retrasó en la época del neoliberalismo. En ese entonces, la planificación fue menospreciada y reducida a su mínima expresión. No lo hicieron solo por ideología, sino por intereses económicos, como en el caso de la privatización de empresas públicas, que más tarde llevó a la peor crisis que tuvo que vivir el país y que dejó huellas difíciles de borrar en la memoria de la ciudadanía. Esto sucedió en nuestro país apenas hace una década y media. En la actualidad, sin embargo, experimentamos en la esfera internacional que el capitalismo provoca crisis cíclicas, aunque la que vivimos hoy trasciende el ámbito puramente económico. El mundo vive una crisis de civilización que incluye a la sociedad y a la naturaleza y que está fuera de control. Este desequilibrio se manifiesta en el derrumbe de las bases institucionales, porque ya no responden al momento actual de la humanidad. Se expresa en el cuestionamiento a un modelo de vida, a un sistema escandaloso de consumismo, a una institucionalidad que ya no es funcional a la sociedad contemporánea, y a un sistema internacional incapaz de solucionar los problemas del planeta. América Latina y el Sur, como región, viven momentos decisivos en su historia. Más que actores somos ahora testigos de la crisis de los países del norte. Tiembla la vieja civilización, basada en el interés individual que predomina en la comunidad mundial que paradójicamente, por naturaleza, tiene un espíritu colectivo. El Sur no puede continuar siendo cómplice de un modelo de vida que hoy ha fracasado en el norte. El neoliberalismo ya fue experimentado en varios de nuestros países y, después de sus terribles golpes, aprendimos la lección. Las rupturas y aportes programáticos que plantea el Plan se encuentran presentes en los siguientes ejes:</p> <p>La equidad, que es un imperativo moral para erradicar la pobreza. El desarrollo integral de la primera infancia reconoce que si no se generan capacidades desde que nacemos, condenamos a la sociedad al fracaso.</p> <p>La Revolución Cultural, que genera nuevos conceptos y valores ciudadanos para constituir una sociedad crítica, emprendedora, creativa y solidaria. Se vuelven fundamentales las industrias culturales y la democratización de la palabra. También implica una revolución educativa para formar ciudadanos con otra mentalidad, con valores asentados, con ética y con autoestima.</p> <p>El Buen Vivir significa, sobre todo, tener en el país una población con una gran dosis de autoestima y de confianza colectiva.</p> <p>El territorio y la Revolución Urbana, que están identificados con la equidad, la cohesión y el ordenamiento territorial. Las metas gubernamentales se operan a través de los territorios. Por primera vez se produce un esfuerzo sostenido que dispone de todos los instrumentos para alcanzarlas.</p> <p>La Revolución Agraria, que es un proceso que no puede postergarse y que significa redistribución de la tierra, fomento al crédito, asistencia técnica, comercio justo y acceso al riego.</p> <p>La Revolución del Conocimiento, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir. Esta transición llevará al país de una fase de dependencia de los recursos limitados (finitos) a una de recursos ilimitados (infinitos), como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento.</p> <p>La excelencia, que es un principio y espíritu rector de nuestro socialismo, mediante el cual logramos emprender procesos eficientes para alcanzar cambios en las estructuras de poder. El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 es la hoja de ruta de la actuación pública para construir los derechos de las personas. Este Plan está destinado a ser un referente en Latinoamérica, pues la región está viendo resultados concretos en el caso ecuatoriano. El éxito del gobierno depende de que sigamos esa hoja de ruta sin desviarnos, aunque nos topemos con obstáculos.</p>
	<p>La recuperación y transformación del Estado es el pilar político de la Revolución Ciudadana. Hemos recobrado la autoridad pública y sus facultades esenciales en servicio del país, para caminar hacia la democracia y el Socialismo del Buen Vivir. Se ha iniciado la liberación del Estado ecuatoriano de los grupos de interés y de presión; se han transformado las instituciones públicas para ponerlas al servicio ciudadano; se ha alcanzado la (re)apropiación de recursos por parte del Estado y la recuperación de su</p>

<p><b>Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular</b></p>	<p>autonomía relativa; y se ha fomentado la apertura de mecanismos y procesos de participación ciudadana. Un nuevo periodo de gobierno nos exige continuar con el desmantelamiento del Estado burgués en procura de un Estado democrático y ciudadano, un Estado popular para el Buen Vivir; nos obliga a profundizar programáticamente las transformaciones estatales y a hacerlas irreversibles. Se requiere consolidar una institucionalidad democrática y eficaz, dar vitalidad a la movilización ciudadana, dinamizar la organización social y mantener vivo el poder constituyente, base de la soberanía popular.</p> <p>Se trata de fortalecer el modo de regulación social que se requiere, tanto para la transformación del régimen de acumulación como para la construcción del régimen del Buen Vivir. Un nuevo modo de regulación implica transformaciones en los ámbitos legales, regulatorios e institucionales, así como cambios en la acción social y en el comportamiento de los diversos actores de la sociedad, y medidas que reduzcan las distorsiones generadas por el proceso de acumulación de capital. La consolidación del modo de regulación ha requerido la recuperación y construcción de una nueva institucionalidad pública y la definición de un nuevo marco normativo que recoja y sienta las bases programáticas de las transformaciones. De esta manera, los cambios normativos, que inician y se derivan de la nueva Constitución, se convierten en medios de un proceso de transformaciones profundas. La nueva Constitución ha sentado las bases para la recuperación de lo público y la reconstitución del Estado y su rol regulador, y estructura un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, que se gobierna de manera desconcentrada y descentralizada. El texto constitucional también contempla la recuperación de las capacidades estatales y establece que la planificación del desarrollo nacional es uno de los deberes prioritarios del Estado (art. 3), que esta será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente, y que propiciará la equidad social y territorial, promoviendo la concertación (art. 275). Adicionalmente, se consagra el rol del Estado como proveedor de servicios públicos y como garante de que su provisión, pública o privada, responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (art. 314). Otro elemento trascendental es la recuperación de la institucionalidad de los sectores estratégicos a través de la creación de empresas públicas. La construcción del Estado plurinacional e intercultural se enmarca en la búsqueda de alternativas de superación del racismo estructural, institucionalizado en una matriz colonial del carácter del Estado, legitimado en relaciones de poder y dominación de unas culturas sobre otras. Hay que transformar el Estado bajo el reconocimiento de los principios de pluralidad política y democracia, basados en el reconocimiento de las diversidades, la autodeterminación cultural y el ejercicio de formas propias de gobierno. Esto no debe afectar la unidad del Estado, pero sí implica transformaciones en lo institucional, en lo territorial, en lo cultural y en la forma de hacer política y gestión pública.</p>
<p><b>Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad</b></p>	<p>El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial. Entre los deberes primordiales del Estado se encuentran la garantía sin discriminación del efectivo goce de los derechos, la erradicación de la pobreza y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (Constitución, art. 3). En adición a esto, se establece el principio de igualdad y no discriminación, así como la garantía del ejercicio, la promoción y la exigibilidad de derechos, de forma individual y colectiva (art. 11). Además, se reconocen las acciones afirmativas que auspicien la igualdad real, a favor de las personas que se encuentren en situación de desigualdad. Por otro lado, se define la igualdad formal, la igualdad material y la no discriminación como derechos de libertad (art. 66). En este sentido, son principios de la política pública la equidad y la solidaridad como mecanismos (re) distributivos para alcanzar la igualdad en los resultados (art. 85). El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el “conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos establecidos en la Constitución” (art. 340) y está articulado al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Los principios que guían al sistema son los de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación y funcionan bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El Estado generará, a través de sistemas especializados, “las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad” (art. 341). La Revolución Social contemplada en el Programa de Gobierno 2013-2017 exige el fortalecimiento de las políticas de generación de capacidades y oportunidades con la garantía y la protección de derechos. Los derechos no son favores ni privilegios. El cambio de época que vive el país demanda garantizar la igualdad en la diversidad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza, ya que constituyen fenómenos multidimensionales de carencias, violencia y desigualdad inaceptables. Partiendo de los avances logrados en los últimos seis años y medio de gobierno (que se presentan a continuación), para el periodo 2013-2017 se plantea profundizar la igualdad real y avanzar en la erradicación de la pobreza, mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la (re) distribución de la riqueza, la democratización de los medios de producción y la consolidación de mecanismos de protección integral a lo largo del ciclo de vida.</p>
	<p>La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, salud, educación y vivienda, como prerequisite para lograr las condiciones y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades individuales y sociales. La Constitución, en el artículo 66, establece “el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo. Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el acceso al agua y a la alimentación (art. 12), a vivir en</p>



**Mejorar la calidad de vida de la población**

un ambiente sano (art. 14), a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna con independencia de la situación social y económica (art. 30), al ejercicio del derecho a la ciudad (art. 31) y a la salud (art. 32). La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (art. 340), para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de salud, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos. El artículo 358 establece el Sistema Nacional de Salud para “el desarrollo, protección y recuperación de capacidades y potencialidades bajo los principios de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional”, incluyendo los servicios de promoción, prevención y atención integral. El art. 381 establece la obligación del Estado de proteger, promover y coordinar la cultura física en los ámbitos del deporte, la educación física y la recreación, para la formación y el desarrollo integral de las personas. Por su parte, el Sistema de Hábitat y Vivienda establece la rectoría del Estado para la planificación, la regulación, el control, el financiamiento y la elaboración de políticas (art. 375). Es responsabilidad del Estado proteger a las personas, a las colectividades y a la naturaleza frente a desastres naturales y antrópicos mediante la prevención de riesgos, la mitigación de desastres y la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales que permitan minimizar las condiciones de vulnerabilidad (art. 389). Por último, el art. 394 establece que el Estado garantizará la libertad de transporte, sin privilegios de ninguna naturaleza y que promocionará el transporte público masivo. El Programa de Gobierno 2013-2017 plantea la desmercantilización del bienestar, la universalización de derechos, la recuperación del vínculo entre lo social y lo económico y la corresponsabilidad social, familiar y personal sobre la calidad de vida de las personas. La salud se plantea como un instrumento para alcanzar el Buen Vivir, mediante la profundización de esfuerzos en políticas de prevención y en la generación de un ambiente saludable. Por su parte, la Revolución Urbana se establece desde el derecho a la ciudad y a su gestión democrática, así como desde la garantía de la función social y ambiental del suelo urbano y su equilibrio con lo rural, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de la vida colectiva. Esto implica la recuperación de los espacios públicos y la garantía de la vivienda digna, en protección de la universalidad de los servicios urbanos. Generar movilidad segura y sustentable requiere romper los intereses corporativos y gremiales del transporte, fortaleciendo la planificación, la regulación y el control de la movilidad y la seguridad vial; fomentando el uso del transporte público seguro, digno y sustentable; y promoviendo la movilidad no motorizada. Para el periodo 2013-2017 se plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente sano y libre de contaminación. Se proyecta fortalecer el ordenamiento territorial y la búsqueda de asentamientos humanos sostenibles en lo urbano y lo rural. La gestión de riesgos es un eje transversal de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para mejorar las prácticas de preparación, respuesta y recuperación.

**Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

La libertad individual y social exige la emancipación del pensamiento. El conocimiento debe ser entendido como un proceso permanente y cotidiano, orientado hacia la comprensión de saberes específicos y diversos en permanente diálogo. Por lo tanto, el conocimiento no debe ser entendido como un medio de acumulación individual ilimitada, ni un acervo que genere diferenciación y exclusión social. “Este conocimiento, más que un medio para saber, es un instrumento para la libertad individual, para la emancipación social y para vivir y convivir bien; es decir, para encontrar la libertad, satisfacer necesidades, garantizar derechos, cambiar el patrón de acumulación y redistribución, vivir en armonía con la naturaleza y convivir en una democracia democratizada y de calidad”. El conocimiento se fortalece a lo largo de la vida, desde el nacimiento, con la cotidianidad y con la educación formal y no formal. El talento humano también se nutre de los saberes existentes, del vivir diario, de la indagación y de la retroalimentación constante de conocimientos. Educar en este modelo se convierte en un diálogo constante, en el cual aprender y enseñar son prácticas continuas para los actores sociales. Hay que tomar en cuenta no solo la calidad del profesor y del estudiante, sino también la calidad de la sociedad. El conocimiento como acervo colectivo es, además un, catalizador de la transformación económica y productiva. Para ello, es necesario asentar los procesos de creación, acumulación, especialización y transferencia de conocimiento hacia los sectores productivos. Se deben fortalecer los procesos de industrialización y prestación de servicios con valor agregado, adecuados a las características del territorio. Alcanzar este reto supone también dar énfasis, en la acción pública, a los derechos de propiedad intelectual y de las ideas. En la generación de conocimiento, la relación de la ciencia con la tecnología se complementa con el arte, las ciencias sociales y humanas, el pensamiento crítico y la solidaridad. En esta relación, la generación de riquezas se orienta al Buen Vivir colectivo, a la justicia social y a la participación de la sociedad en los frutos del modelo económico. La Constitución marcó un hito importante al considerar la educación y la formación como procesos integrales para mejorar las capacidades de la población e incrementar sus oportunidades de movilidad social: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (art. 26). La educación no es un fin en sí mismo, es un proceso continuo y de interés público que integra todos los niveles de formación. El Sistema Nacional de Educación –que comprende la educación inicial y básica y el bachillerato– (art. 343) y el Sistema de Educación Superior (art. 350) están llamados a consolidar las capacidades y oportunidades de la población y a formar académica y profesionalmente a las personas bajo una visión científica y humanista, que incluye los saberes y las culturas de nuestro pueblo. A estos dos sistemas se suma la formación continua y la capacitación profesional. En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se abordaron temas que iban desde la importancia de una buena nutrición desde los primeros años de vida, pasando por la educación misma, y hasta el disfrute de la cultura y el deporte. Los logros son visibles: una mejora sustancial del acceso a la educación, una disminución del índice de analfabetismo, la mejora de la calidad de la educación superior, mayor investigación, entre otros. No obstante, las brechas a nivel de etnia, género, edad, discapacidades, movilidad humana y territorio persisten.

<p><b>Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</b></p>	<p>La construcción colectiva del espacio público, como lugar de encuentro común, es fundamental para sustituir las formas de convivencia autoritarias y violentas por formas de cohabitación que puedan dirimir la conflictividad social y construir una cultura libre y pacífica de diálogo intercultural. Los derechos culturales responden a una problemática fundamental, la dominación. La dominación social tiene un fuerte componente cultural, marcado en el contexto ecuatoriano por el racismo heredado de la Colonia, la marginación clasista inherente al capitalismo y su lógica de mercado, el individualismo depredador promulgado por el capitalismo neoliberal, el machismo patriarcal transmitido por diversas tradiciones vernáculas y una emergente xenofobia que socava la construcción de una ciudadanía universal e intercultural. El mandato constituyente aborda la cultura en dos grandes campos: principios y derechos culturales y el Sistema Nacional de Cultura, concebido para garantizar la efectiva vigencia de los primeros (art. 377). Estos derechos acogen una visión contemporánea de la cultura, entendida como un proceso social dinámico que está en permanente transformación y genera nuevos contenidos, modifica y recrea el saber acumulado por la sociedad. De esta manera, el ciudadano común, los pueblos y las nacionalidades ancestrales, así como los colectivos culturales contemporáneos, devienen sujetos de derechos culturales y dejan de ser objeto de “civilización”, adoctrinamiento y sometimiento colonial. El espacio público –físico, mediático y simbólico–, conformado con claros estímulos a la participación, la interlocución, la deliberación, el respeto y la expresión diversa, es el sitio en el que se puede construir una cultura de convivencia democrática, intercultural y creativa entre sujetos libres que se reconocen y respetan recíprocamente como iguales (art. 23). Todas las personas tienen derecho a desarrollar nuestra capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (art. 22) y a participar en la vida cultural de la comunidad (art. 24). El compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones de posibilidad para la expresión igualitaria de la diversidad (arts. 16 y 17). La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representan: las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible. La protección y circulación de estos elementos se impulsa mediante políticas de fomento a la investigación, museos, bibliotecas, archivos, sitios y fondos especializados (art. 380). Además de los bienes arqueológicos y monumentales y de las tradiciones intangibles, como la música y la cocina tradicional, la identidad nacional se nutre de nociones contemporáneas de patrimonio. Aquí, las industrias culturales permiten la construcción de contenidos simbólicos alternativos que subvierten la hegemonía de las ideologías dominantes y dominadoras. Un país que busca reconstruir su estructura económica debe sostener el cambio en la capacidad de edificar el país simbólico, en un entorno de protección de los circuitos de circulación de contenidos. Esto implica también una gestión democrática de los espacios radioeléctrico y audiovisual (arts. 16 y 17). En este proceso entran en disputa nuestros cuerpos como espacios de batalla. Queremos habitar un mundo en el que los deseos, los afectos y las sexualidades sean vividos desde la libertad personal y el respeto, en el que las diversas formas de convivencia que cada uno escoge no encuentren discriminaciones. Nuestras sociedades patriarcales han limitado el abanico de posibilidades a las mujeres, pero también a transexuales y transgéneros. Este objetivo propone estrategias para fortalecer la identidad plurinacional e intercultural, mediante la preservación y revitalización del patrimonio y de las diversas memorias colectivas e individuales, así como mediante el impulso de industrias culturales con contenidos diversos e incluyentes. En cambio, para fomentar la apropiación de espacios públicos y la libre expresión, se introducen estrategias para la democratización y el control social de los espacios mediáticos, el fomento de la construcción libre y diversa de las memorias sociales contemporáneas, y la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público. Asegurar la integralidad de estos procesos implica plantear estrategias que impulsen, de manera transversal, la interculturalidad en el ciclo de la política pública –en todos sus sectores– y en el marco de una integración regional intercultural.</p>
<p><b>Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos</b></p>	<p>Los avances en la transformación de la justicia y en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana son dos hitos importantes del proceso político actual en Ecuador. Pese a que Ecuador es un país de paz y convivencia que no presenta los niveles de violencia de otros territorios, una sociedad en la que priman la impunidad y la inseguridad profundiza las inequidades e injusticias sociales y retrasaría, para nuestro caso, la consecución del Buen Vivir. De acuerdo al artículo 1 de la Constitución, Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, cuyo fin fundamental es la protección y la garantía de los derechos de sus ciudadanos. De la misma forma, el artículo 3, numeral 8, dice que uno de los fines del Estado es garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y seguridad integral. Por esta razón, el acceso a una justicia imparcial e independiente y la vida en un entorno libre de amenazas, violencia y temor son bienes públicos fundamentales para alcanzar el desarrollo integral de las personas, mejorar su calidad de vida y lograr el ejercicio pleno de sus derechos y libertades democráticas; todo esto, bajo el estricto apego a los principios nacionales e internacionales en derechos humanos. El Programa de Gobierno 2013-2017 apunta directamente, dentro de sus revoluciones, a profundizar la transformación de la justicia y a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadanas. Por ello, estos pilares se constituyen en elementos sustanciales para el proceso de planificación del Estado. Debemos mejorar la confianza ciudadana en la justicia mediante el respeto a los derechos humanos. Debemos igualmente adoptar y fortalecer políticas públicas que permitan reducir progresiva y eficazmente los niveles de inseguridad ciudadana en el territorio. El referéndum de 2011 significó una ruptura para la construcción de un sistema de justicia accesible, oportuno y eficiente que asegure la posibilidad para todas y todos de acceder igualitaria y especializada a la justicia para la reducción de la impunidad. No es menos importante el reconocimiento de la existencia de otros sistemas jurídicos, tales como el indígena (art. 171), el regional, el interregional y el universal, así como el enfoque basado en derechos humanos (art. 172), que han servido para reestructurar la función judicial. El concepto de seguridad integral consagrado en la Constitución nos permite una ruptura frente a la tradicional mirada policial y reactiva frente al problema de la inseguridad. Si bien miramos a la Policía, la justicia y la rehabilitación social como pilares fundamentales de la seguridad ciudadana, también reconocemos que sus orígenes son multicausales y las respuestas, multiagenciales. Un abordaje integral de la seguridad ciudadana nos permitirá acometer desde un enfoque preventivo y oportuno</p>

	<p>el problema de la inseguridad. Este objetivo abordará la justicia en cuatro políticas, para luego centrarse en las problemáticas principales que afectan la inseguridad ciudadana. Con respecto a la justicia, los temas a profundizar son el acceso y la consolidación del pluralismo jurídico, la modernización y transformación de la justicia, la lucha contra la impunidad y el mejoramiento del Sistema de Rehabilitación Social. En seguridad ciudadana, se identificarán los principales conflictos que afectan a la colectividad, como la delincuencia común, organizada, y transnacional; la inseguridad vial; la violencia de género en todas sus formas; la violencia contra niños, niñas y adolescentes; finalmente, el deterioro de la convivencia ciudadana.</p>
<p><b>Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global</b></p>	<p>La responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y con el resto de especies es un principio fundamental para prefigurar el desarrollo humano. La economía depende de la naturaleza y es parte de un sistema mayor, el ecosistema, soporte de la vida como proveedor de recursos y sumidero de desechos (Falconí, 2005). Ecuador, considerado entre los diecisiete países megadiversos del mundo, tiene grandes recursos naturales, pero también ha sufrido un gran impacto de las actividades productivas sobre tales recursos, debido a urgentes necesidades de su población. La mayor ventaja comparativa con la que cuenta el país es su biodiversidad, por ello es fundamental saberla aprovechar de manera adecuada, mediante su conservación y su uso sustentable. Con la Constitución de 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente al estado actual de la misma, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos (arts. 71-74). Esta propuesta se enmarca en un contexto en el que la gestión del gobierno se orienta al cumplimiento de los principios y derechos del Buen Vivir o Sumak Kawsay (art. 14). Dentro de estos, son primordiales la interculturalidad y la convivencia armónica con la naturaleza, con un giro en la visión predominante de la naturaleza, entendida solo como proveedora de recursos a un enfoque más integral y biocéntrico, en el que la naturaleza es definida como “el espacio donde se realiza la vida” (art. 71). El Programa de Gobierno 2013-2017, en el apartado Revolución Ecológica, apuesta por la transformación productiva bajo un modelo ecoeficiente con mayor valor económico, social y ambiental. En este sentido, se plantean como prioridades la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus recursos naturales, la inserción de tecnologías ambientalmente limpias, la aplicación de la eficiencia energética y una mayor participación de energías renovables, así como la prevención, el control y la mitigación de la contaminación y la producción, el consumo y el posconsumo sustentables. La política pública ambiental impulsa la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad. Para ello es necesario el establecimiento de garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También hay que reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios, incrementando la eficiencia y eficacia en el manejo y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la recuperación de los ecosistemas. Ecuador pretende seguir manteniendo el liderazgo internacional en cuanto a la universalización de los derechos de la naturaleza y la consolidación de propuestas ambientales innovadoras para enfrentar el cambio climático, con énfasis en principios de corresponsabilidad, tales como la Iniciativa Yasuní- ITT, los mecanismos de emisiones netas evitadas y el impuesto Daly-Correa. El presente objetivo propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza.</p>
<p><b>Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible</b></p>	<p>El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder –tanto entre países como al interior de ellos, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Senplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales. Las economías populares y solidarias, base social y económica, son el mayor empleador del país y cuentan con millones de socios. La economía popular y solidaria que empleó en 2009 el 64% de los ocupados a nivel nacional, constituye un ejemplo palpable de que un sistema económico que privilegie al ser humano sobre el capital es posible. Por ello es fundamental insistir en la urgencia de cambiar las conductas individuales (los patrones consumistas), que son las que provocan y aceleran la insostenibilidad del consumo capitalista en el mediano plazo, aunque sean el fundamento de las utilidades del capital en el corto plazo.</p> <p>La base que sustenta el capitalismo es la acumulación, sin importar los medios que use para alcanzar sus fines. “Con esa aspiración irrefrenable, la producción se intensifica al máximo y el consumo se extiende con enorme velocidad. La naturaleza y sus recursos (como factores de la producción) son simples insumos que operan a favor de la acumulación de capital que, en su proceso de crecimiento y dominio mundial, arrasa todo a su paso, pero sobre todo genera pobreza y desigualdad en los seres humanos y, además, el deterioro acelerado del ambiente” (Falconí, 2013: 1-2). La Constitución del Ecuador establece como deber primordial del Estado, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir; ordena que el sistema económico sea social y solidario, y define a la estabilidad económica como el máximo nivel de producción y empleo, en el marco de la sostenibilidad fiscal, externa, monetaria y biofísica.</p> <p>Los instrumentos con los que cuenta el Estado para esta transformación son, principalmente, los recursos públicos y la regulación económica. El Estado debe orientar los recursos públicos y privados de forma sostenible para generar crecimiento económico y logros en empleo, reducción de pobreza, equidad e inclusión económica. Mediante las acciones directas y la regulación, el Estado debe minimizar el riesgo sistémico de la economía. Adicionalmente, la inserción estratégica internacional del Ecuador debe enfocarse en construir la soberanía económica regional para mitigar el impacto de escenarios externos de crisis.</p> <p>El sistema económico social y solidario, “además de establecer una serie de principios y pautas de interacción social, busca alternativas de acumulación, redistribución y regulación, y nuevas formas de coordinación democrática de la sociedad”. “En esta perspectiva, el régimen económico no tiene primacía en sí mismo; por el contrario, se subordina y sirve a la vida de los seres</p>

	<p>humanos y de la naturaleza”-</p> <p>La consolidación del sistema económico social y solidario, de forma sostenible, implica colocar al ser humano por encima del capital, lo que significa priorizar el desarrollo de capacidades y complementariedades humanas. Por esto, en el contexto de la continua crisis del sistema capitalista, se proponen como mecanismos para el Buen Vivir: la regulación adecuada del Estado para delimitar, orientar y potenciar los espacios públicos; la ampliación de espacios cooperativos a nivel regional, a través de la integración regional y particularmente la Nueva Arquitectura Financiera, para restablecer equilibrios de poder globales, desarrollar cadenas productivas y fomentar la soberanía de nuestros pueblos; el cambio del espectro productivo nacional a través de la “transformación de la matriz productiva en que confluyan nuevas políticas para el estímulo de la producción local, la diversificación de la economía y una inserción inteligente en la economía mundial”; el sometimiento de los capitales a las necesidades populares mediante la implementación “de un conjunto de políticas, con enfoque territorial, que modifiquen los esquemas de acumulación, distribución y redistribución”; y como eje central del proceso de descentralización y reordenamiento, la inversión adecuada de los recursos públicos hacia la potenciación de capacidades, los sectores estratégicos y la promulgación de las economías populares y solidarias.</p>
<p><b>Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</b></p>	<p>Al olvidar que trabajo es sinónimo de hombre, el mercado lo somete al juego de la oferta y demanda, tratándolo como una simple mercancía. El sistema económico capitalista concibe al trabajo como un medio de producción que puede ser explotado, llevado a la precarización, y hasta considerarlo prescindible. El trabajo, definido como tal, está subordinado a la conveniencia de los dueños del capital, es funcional al proceso productivo y, por lo tanto, está alejado de la realidad familiar y del desarrollo de las personas.</p> <p>En contraste con esa concepción, y en función de los principios del Buen Vivir, el artículo 33 de la Constitución de la República establece que el trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo, en sus diferentes formas, es fundamental para el desarrollo saludable de una economía, es fuente de realización personal y es una condición necesaria para la consecución de una vida plena. El reconocimiento del trabajo como un derecho, al más alto nivel de la legislación nacional, da cuenta de una histórica lucha sobre la cual se han sustentado organizaciones sociales y procesos de transformación política en el país y el mundo. Los principios y orientaciones para el Socialismo del Buen Vivir reconocen que la supremacía del trabajo humano sobre el capital es incuestionable. De esta manera, se establece que el trabajo no puede ser concebido como un factor más de producción, sino como un elemento mismo del Buen Vivir y como base para el despliegue de los talentos de las personas. En prospectiva, el trabajo debe apuntar a la realización personal y a la felicidad, además de reconocerse como un mecanismo de integración social y de articulación entre la esfera social y la económica. La Constitución establece de manera explícita que el régimen de desarrollo debe basarse en la generación de trabajo digno y estable, el mismo que debe desarrollarse en función del ejercicio de los derechos de los trabajadores (art. 276). Lo anterior exige que los esfuerzos de política pública, además de impulsar las actividades económicas que generen trabajo, garanticen remuneraciones justas, ambientes de trabajo saludables, estabilidad laboral y la total falta de discriminación. Una sociedad que busque la justicia y la dignidad como principios fundamentales no solamente debe ser evaluada por la cantidad de trabajo que genera, sino también por el grado de cumplimiento de las garantías que se establezcan y las condiciones y cualidades en las que se efectúe. Asimismo, debe garantizar un principio de igualdad en las oportunidades al trabajo y debe buscar erradicar de la manera más enfática cualquier figura que precarice la condición laboral y la dignidad humana. Lo anterior también implica considerar la injerencia directa del Estado en los niveles de trabajo como empleador –especialmente como empleador de última instancia–, con el objeto de asegurar el acceso al trabajo a las poblaciones en condición de vulnerabilidad económica y de garantizar la total aplicación del concepto constitucional del trabajo como un derecho.</p> <p>De la misma manera, las acciones del Estado deben garantizar la generación de trabajo digno en el sector privado, incluyendo aquellas formas de producción y de trabajo que históricamente han sido invisibilizadas y desvalorizadas en función de intereses y relaciones de poder. Tanto a nivel urbano como rural, muchos procesos de producción y de dotación de servicios se basan en pequeñas y medianas unidades familiares, asociativas o individuales, que buscan la subsistencia antes que la acumulación. Amparándose en la Constitución de la República, es necesario profundizar el reconocimiento y el apoyo a estas distintas formas de trabajo, sobre todo a las que corresponden al autosustento y al cuidado humano, a la reproducción y a la supervivencia familiar y vecinal (arts. 319 y 333).</p> <p>Para alcanzar este objetivo, debemos generar trabajos en condiciones dignas, buscar el pleno empleo priorizando a grupos históricamente excluidos, reducir el trabajo informal y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales. Hay que establecer la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano, con enfoque de derechos y de género. El fortalecimiento de los esquemas de formación ocupacional y capacitación necesita articularse a las necesidades del sistema de trabajo y a la productividad laboral.</p>
	<p>El compromiso del Gobierno de la Revolución Ciudadana es construir una sociedad democrática, equitativa y solidaria. La incorporación de conocimiento, la acción organizada de un sistema económico y la transformación en las estructuras productivas que promuevan la sustitución de importaciones y la diversificación productiva, permitirán revertir los procesos concentradores y excluyentes del régimen de acumulación actual. La Constitución establece la construcción de un “sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo” (art. 276), en el que los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art.</p>

<p><b>Impulsar la transformación de la matriz productiva</b></p>	<p>284). El Programa de Gobierno 2013-2017 define cambios en la estructura productiva para diversificar la economía, dinamizar la productividad, garantizar la soberanía nacional en la producción y el consumo internos, y salir de la dependencia primario-exportadora. La conformación de nuevas industrias y el fortalecimiento de sectores productivos con inclusión económica en sus encadenamientos, apoyados desde la inversión pública, nueva inversión privada, las compras públicas, los estímulos a la producción, y la biodiversidad y su aprovechamiento, potenciarán la industria nacional, sustituirán importaciones y disminuirán la vulnerabilidad externa. La acumulación polarizada del capital<sup>101</sup> fortalece el poder de las élites económicas que concentran los beneficios del crecimiento en una minoría, razón por la cual urge un cambio del actual régimen de acumulación. Este régimen bloquea la consecución de cambios estructurales en los actuales sistemas productivos, en especial los orientados a la transformación de la matriz productiva. Cabe recalcar que, desde el origen de los procesos de división internacional del trabajo, Ecuador y Latinoamérica definieron su función como proveedores de bienes primarios, tanto del agro como de actividades de explotación y extracción minera. Consecuentemente, los recursos generados de estas actividades de producción permitieron importaciones de manufacturas industriales con mayor valor agregado e intensivas en conocimiento, respecto de aquellas producidas en la región, sobre las cuales se requiere implementar procesos de incorporación de conocimiento.</p> <p>La transformación de la matriz productiva supone una interacción con la frontera científico-técnica, en la que se producen cambios estructurales que direccionan las formas tradicionales del proceso y la estructura productiva actual, hacia nuevas formas de producir que promueven la diversificación productiva en nuevos sectores, con mayor intensidad en conocimientos, bajo consideraciones de asimetrías tecnológicas entre países (eficiencia schumpeteriana) y con un rápido crecimiento de la demanda interna y externa que promueva el trabajo. Su combinación se denomina eficiencia dinámica, porque conlleva altas tasas de crecimiento y la reducción de la brecha tecnológica; la estructura se transforma para redefinir la inserción externa y la naturaleza del empleo, a medida que aumenta el número de empleos de calidad en la economía. Otro elemento a considerar es encontrar una sinergia entre la igualdad social y las dinámicas económicas para la transformación productiva, por ser complementarios. Por lo tanto, se requiere avanzar hacia la articulación de los sistemas de acumulación privada, la economía estatal y de las organizaciones populares que, aunque fragmentadas, se orientan al desarrollo y la reproducción de la vida social y el territorio.</p> <p>Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada. Esto promoverá la sustitución de importaciones, desagregación y transferencia tecnológica, conocimiento endógeno, y priorizará la producción nacional diversificada, con visión de largo plazo en el contexto internacional.</p>
<p><b>Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica</b></p>	<p>El Ecuador tiene la oportunidad histórica para ejercer soberanamente la gestión económica, industrial y científica, de sus sectores estratégicos. Esto permitirá generar riqueza y elevar en forma general el nivel de vida de nuestra población. Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, convertir la gestión de los sectores estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país, constituye un elemento central de ruptura con el pasado. La Constitución de Montecristi define a los sectores estratégicos como aquellos que, por su trascendencia y magnitud, tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental en el país, y que están orientados al pleno desarrollo de los derechos de los ciudadanos y al interés general (art. 313). Se han catalogado como sectores estratégicos a los que comprometen el uso de recursos naturales no renovables, como hidrocarburos y minería, y recursos naturales renovables como agua, biodiversidad y patrimonio genético. Además, han sido catalogados como estratégicos, la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico. En la Constitución se afirma que “el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia” (art. 313). Nuestro Plan de Gobierno 2013-2017 señala que el país debe gestionar sus recursos estratégicos en el marco de una inserción internacional, que permita que el ciclo tecnológico actual basado en la automatización, la robótica y la microelectrónica, contribuya al incremento generalizado del bienestar para sus habitantes. Esto se conseguirá mediante un conjunto de políticas para la sustitución de importaciones, la transferencia de tecnología, la generación de valor agregado local, la industrialización para la exportación, la redistribución de la riqueza y la implementación de industrias de producción de bienes intermedios y finales, dentro del territorio nacional. A nivel regional contamos con enormes condiciones de negociación y capacidad de formación de precios de nuestros recursos naturales, debido al alto grado de vulnerabilidad y dependencia que los países hegemónicos mantienen de muchos recursos estratégicos de América Latina. Frente a la estrategia de expansión de mercados, impuesta por las empresas multinacionales de los países hegemónicos, nuestros países deben contraponer una propuesta sólida, que permita la ruptura de la división internacional del trabajo, que nos ha perennizado como proveedores de materias primas para estos países. En este objetivo se abordarán políticas y lineamientos para la transformación de la matriz energética, la industrialización de la actividad minera, la democratización del acceso a la prestación de servicios de telecomunicaciones, la gestión estratégica del agua y el mar para la producción e investigación, y el impulso de la industria química, farmacéutica y alimentaria.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017  
Elaborado: Propia

**Tabla 6**

<b>Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017</b>	
<b>Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana</b>	
<p>El orden internacional se encuentra en una profunda dinámica de transformación y, en ese sentido, la posición de Ecuador, como lo determina su Constitución (art. 423), apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, mediante la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos.</p> <p>El Ecuador se inscribe en esta lógica de integración que apunta a sustentar la soberanía de los Estados latinoamericanos, al tiempo que permita mejorar su intercambio económico y social y potencie la región en el concierto internacional. La integración es un principio de política exterior y no exclusivamente un instrumento de intercambio comercial; es un mecanismo para la construcción de relaciones de paz y solidaridad en la región; así como un espacio para construcción de infraestructura común, de regímenes comerciales justos y de complementariedades que potencien las capacidades de las naciones que la componen.</p> <p>En el plano interno la promoción de la paz, la soberanía y la integración supone la construcción de un entorno internacional favorable a los objetivos de desarrollo nacional. En este sentido, el Ecuador precisa diversificar sus mercados de destino y oferta exportable, con el objetivo de romper las condiciones de dependencia económica que han caracterizado su historia republicana.</p>	
<b>Complementariedad y convergencia de América Latina y el Caribe</b>	<p>La integración es un medio para alcanzar metas políticas, económicas, sociales y culturales. Es un camino que posibilita la mejora de las condiciones para la inserción internacional y para ampliar y consolidar el desarrollo, otorgándole sustentabilidad; a la vez, permite mejorar el bienestar de la población y consolidar la estabilidad y la paz.</p> <p>Los actuales mecanismos regionales encargados de la promoción y protección de los derechos humanos han funcionado como una herramienta de imposición y control de los Estados, que hoy los financian sin haberlos ratificado.</p>
<b>Nuevo multilateralismo con base en las relaciones soberanas, solidarias y pacíficas</b>	<p>La lógica central del nuevo regionalismo, aun siendo política, construye agendas consensuadas sobre temas estratégicos, que permiten un procesamiento más eficiente de los objetivos latinoamericanos de largo plazo y, sobre todo, disminuyen la incidencia directa de grupos de interés y poderes de facto locales en las decisiones. El regionalismo contemporáneo produce estabilidad, seguridad y certezas en el entorno inmediato de los países latinoamericanos. La inserción estratégica de Ecuador en el mundo supone el reconocimiento de una sociedad mundial cruzada por múltiples nexos de interdependencia económica, política y cultural. Implica, además, estrategias que construyan ámbitos favorables para la concreción, en el escenario doméstico, de políticas que garanticen los derechos de sus ciudadanos.</p>
<b>Política comercial estratégica y soberana</b>	<p>El éxito del comercio solo puede ser concebido dentro de una estrategia que integre las diferentes condiciones externas e internas de los países, por ello es necesario tener una visión más amplia del alcance del comercio en el desarrollo. El comercio debe insertarse en una estrategia exitosa de crecimiento, en el que el valor de las exportaciones no sea el objetivo más importante del comercio exterior sino los incentivos que a través de este se crean para una acumulación adecuada de los recursos que permita el desarrollo de las fuerzas productivas, sociales e institucionales.</p> <p>El comercio no debe estar basado exclusivamente en ventajas comparativas, debe ser considerado como herramienta para desarrollar estructuras productivas más beneficiosas. En este sentido, los retornos crecientes de escala impiden que un país pueda producir toda la variedad de productos de industria, pero le ofrece la posibilidad de insertarse dentro de una cadena productiva de alto valor.</p> <p>El régimen comercial de Ecuador se ha caracterizado, en los últimos años, por un cambio de políticas encaminado a incrementar la participación social en la economía. Los sectores como el petróleo, la energía eléctrica, las telecomunicaciones y el transporte, que representan alrededor del 50% del PIB y que pueden ser regulados por el Estado, generan paulatinamente condiciones para intentar la transformación de la matriz productiva.</p>
<b>Soberanía económica regional</b>	<p>Las llamadas economías emergentes son también víctimas de este fenómeno. El principal efecto del menor nivel de crecimiento y demanda de los países motores de la economía mundial opera por la vía del comercio internacional. Es decir, los países emergentes exportan a estos mercados un menor volumen de materias primas y a precios inferiores, lo que desmejora sus términos de intercambio y reduce su espacio fiscal para eventuales medidas contra-cíclicas.</p> <p>A través de este tipo de instituciones regionales se busca apalancar el financiamiento sindicado, impulsar líneas de crédito, activos de reserva, inmunidad de los recursos, entre otros. Esta tarea es cada vez más necesaria y, a su vez, constituye una estrategia que se debe buscar alcanzar en un mediano plazo. Se requiere, por lo tanto, de una integración regional, adecuada y planificada, concertada bajo los mismos aspectos que nos son esenciales; no solo para salir de la encrucijada impuesta por la crisis sistémica, sino para dar respuestas hacia un verdadero cambio civilizatorio.</p>
	<p>La dimensión territorial de la soberanía en el mundo contemporáneo no ha desaparecido; al contrario, se ha vuelto más importante que nunca. La presión por el uso de los recursos naturales es cada vez más evidente ante fenómenos universales como el calentamiento global, el crecimiento demográfico, el consumo de energía y el agotamiento de la frontera agrícola planetaria. El discurso que pretende volver irrelevante al territorio está evidentemente asociado a intereses concretos de actores</p>

<p><b>Consolidación de la integridad territorial y otras soberanías</b></p>	<p>internacionales localizados en los centros económicos tradicionales. Es más, la noción del espacio nacional consolida cada vez más dimensiones que van más allá del territorio continental.</p> <p>Para Ecuador es importante consolidar la presencia del Estado y de la sociedad en todo el espacio nacional, as. como garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales que establecen con claridad sus límites, pero también es necesario ejercer soberanía y usar los recursos de la órbita geoestacionaria y el espacio radioeléctrico, que tienen un límite y forman parte del patrimonio económico nacional. De la misma manera, el uso y el control jurisdiccional de los recursos marítimos ecuatorianos es estratégico en el presente y en el futuro del país.</p> <p>El desarrollo de estas nuevas formas de cooperación no se ha reducido a un tema de insuficiencia de recursos en la modalidad Norte-Sur; además, se desprende de cuestionamientos a la real eficacia de la cooperación tradicional y de la necesidad de construir nuevos modelos basados en el respeto a la soberanía nacional y a la no injerencia en asuntos internos, en el diálogo horizontal, en la igualdad de derechos y en la importancia de transferir conocimientos y experiencias, entre otros.</p> <p>La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular muestran que estas acciones han logrado posicionarse de forma importante en la cooperación internacional, estableciendo una fuente de desarrollo en la región y una diversidad de acciones destinadas a incidir en los ámbitos internos sociales, económicos, culturales, de medio ambiente e institucionales de cada país.</p>
<p><b>Integración fronteriza con enfoque de derechos</b></p>	<p>En Latinoamérica, si bien actualmente existen esfuerzos continuados de articulación entre fronteras destinados a promover su desarrollo, la complejidad de cada nación a lo interno y en sus relaciones con los otros genera que se creen condiciones de desarrollo desigual. Las dinámicas de la frontera son complejas no solo por su gran extensión geográfica, sino por el tipo de relaciones que existen. Además de la presencia de un enorme flujo comercial entre los dos países, se hallan también importantes vínculos sociales, culturales, políticos e incluso familiares, que confluyen para que este relacionamiento se vuelva más estrecho y, a la vez, más complejo. A todo ello se suma el hecho de que se trata de una frontera viva, por lo que la población comparte actividades cotidianas que profundizan aún más la interrelación.</p> <p>Los temas de exclusión, vulnerabilidad y bajas condiciones económicas y sociales se muestran aún con mayor magnitud. Se suma a ello el hecho de que la solución de sus principales problemas debe pasar por un trabajo conjunto de las zonas vecinales de los países limítrofes. Esto es, en las áreas fronterizas, el tema de la cooperación es fundamental si se quiere lograr mayores niveles de desarrollo y un mejor Sistema de seguridad frente a las amenazas trasnacionales.</p>
<p><b>Gestión soberana y estratégica de la cooperación</b></p>	<p>En las circunstancias actuales, en que se hace imprescindible la transformación de la matriz productiva, el Estado tiene la obligación de conducir los eventuales recursos de la cooperación al cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir. Esto supone priorizar los recursos de las instancias gubernamentales que pertenecen al conjunto de la sociedad y que expresan, en democracia, los valores y orientaciones mayoritarios en un momento histórico dado. En la actualidad, se identifican necesidades en las áreas de talento humano, asistencia técnica y transmisión de tecnología.</p> <p>Las metas que se establecen alrededor de la cooperación necesitan, entonces, de políticas públicas, pero también de instrumentos de gestión y de una institucionalidad eficiente que comunique todas las instancias del Estado y centralice la información y la localización de los recursos a partir de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.</p>
<p><b>Políticas y lineamientos estratégicos</b></p>	
<p><b>Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos de integración latinoamericana como espacios de convergencia política, económica, social, cultural y del conocimiento.</li> <li>b) Afianzar el poder negociador de los países de la región en las negociaciones multilaterales, a través de acciones colectivas y consensuadas, en el marco de los organismos de integración latinoamericana.</li> <li>c) Consolidar la integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental y de infraestructura.</li> <li>d) Promover, en los organismos regionales, la adopción e implementación de instrumentos internacionales, para la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito bilateral y multilateral.</li> <li>e) Establecer mecanismos regionales alternativos y soberanos para la promoción y protección de los Derechos Humanos.</li> <li>f) Establecer mecanismos alternativos de arbitraje regional para el arreglo de diferencias relativas a inversiones.</li> <li>g) Impulsar la implementación de acuerdos migratorios, para construir la ciudadanía suramericana y garantizar los derechos de las personas en condición de movilidad humana, con atención a las necesidades especiales de protección de los grupos de atención prioritaria.</li> <li>h) Promover la planificación binacional y regional, con énfasis en la garantía de derechos, la complementariedad económica, la integración logística, conectividad e interoperabilidad, en coherencia con la planificación nacional.</li> <li>i) Profundizar los mecanismos de defensa, seguridad integral e inteligencia regionales para proteger recursos estratégicos y zonas ambientalmente sensibles, as. como para combatir el crimen organizado transnacional.</li> <li>j) Fortalecer los mecanismos de gestión y conservación de ecosistemas compartidos, para la protección y uso sustentable del patrimonio natural e hídrico y la gestión de riesgos, mediante el establecimiento de corredores ecológicos terrestres y marinos y mecanismos financieros regionales.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Defender el interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros, preservando la capacidad decisoria del Estado frente a procesos que comprometan el ejercicio de la soberanía.</li> </ol>

<p><b>Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Formar un equipo estratégico de alto nivel de negociadores con un amplio conocimiento técnico en el ámbito económico, cultural, social, político y ambiental que participe de forma permanente en los procesos de negociación de acuerdos internacionales.</li> <li>c) Potenciar la participación propositiva y efectiva en organismos y foros de concertación para posicionar la agenda estratégica del país.</li> <li>d) Fomentar alianzas estratégicas para garantizar los intereses de la política exterior ecuatoriana.</li> <li>e) Posicionar en el exterior el concepto del Buen Vivir y los avances del país en materia de derechos.</li> <li>f) Promover la discusión internacional alrededor de la Declaración de los Derechos de la Naturaleza.</li> <li>g) Denunciar y fomentar procesos compartidos de denuncia de instrumentos internacionales que atenten contra la soberanía del Estado y/o violenten los derechos de sus ciudadanos.</li> <li>h) Impulsar la reforma del sistema de gobernanza mundial, a fin de democratizar la toma de decisiones y transparentar la gestión de los organismos multilaterales.</li> <li>i) Posicionar activamente el refugio y el asilo humanitario en las agendas bilaterales y multilaterales bajo el principio de responsabilidad compartida.</li> <li>j) Fortalecer la cooperación gubernamental, para la prevención, investigación, rescate, sanción y protección de las víctimas de trata y tráfico de personas.</li> <li>k) Promover acciones para consolidar al Ecuador como un territorio de paz, espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva.</li> <li>l) Impulsar actividades internacionales de promoción de paz y de resolución pacífica de los conflictos internos de los Estados, respetando la soberanía de los mismos.</li> <li>m) Participar soberanamente en operaciones de paz y en programas de ayuda humanitaria, con respecto a los derechos humanos y de forma selectiva y progresiva.</li> <li>n) Implementar medidas de transparencia en el gasto militar, en el marco de los compromisos internacionales.</li> <li>o) Fomentar acuerdos bilaterales de cooperación económica, técnica y productiva con las nuevas economías emergentes, en función de los requerimientos de transformación de la matriz productiva del país, sin desmedro de la estrategia de inserción relativa a la región.</li> </ul>
<p><b>Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover negociaciones comerciales en condiciones de comercio justo y en uso de los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo, la Cláusula de Habilitación de la OMC y demás instrumentos que permitan el cumplimiento de las políticas nacionales.</li> <li>b) Impulsar la complementariedad en las negociaciones comerciales, promocionando a los sectores potenciales y protegiendo los sectores vulnerables.</li> <li>c) Salvaguardar en las negociaciones comerciales los sectores de servicios estratégicos como telecomunicaciones, transportes, financieros y turísticos de manera que no exista provisión local que pueda ser desplazada y se garantice la transformación de la matriz productiva.</li> <li>d) Impulsar la participación de pequeños productos tanto de las MIPYMES, así como del sector de la Economía Popular y Solidaria en las exportaciones a través de asociatividad o identificando segmentos de mercado mundial para sus productos.</li> <li>e) Consolidar los mercados externos existentes, con énfasis en los países de la región e impulsar la promoción de productos no tradicionales, con valor agregado y los pertenecientes a la transformación de matriz productiva.</li> <li>f) Promocionar a nivel internacional la oferta de servicios ecuatorianos dando énfasis a los sectores priorizados como el turismo, transporte y logística, servicios ambientales y software.</li> <li>g) Fomentar la apertura de nuevos mercados de destino, identificando socios estratégicos, productos y nichos de mercado, aprovechando la estructura arancelaria y económica de los diferentes países.</li> <li>h) Establecer mecanismos de cooperación regional, para impulsar la creación de cadenas regionales de valor identificando complementariedades productivas.</li> <li>i) Promover la reducción de consumo de bienes suntuarios importados.</li> <li>j) Utilizar medidas arancelarias, no arancelarias, salvaguardias u otras, en el marco de los acuerdos internacionales, para contribuir con la transformación de la matriz productiva.</li> <li>k) Reducir los costos de transacción en las exportaciones a través de la mejora de infraestructura para el comercio, logística y optimización de trámites.</li> </ul>
<p><b>Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Disminuir el riesgo sistémico regional, geopolítico y geomonetario, e incrementar la soberanía y seguridad en las transacciones internacionales.</li> <li>b) Consolidar y promover al Banco del Sur como un banco de desarrollo regional de nuevo tipo que apalanque el financiamiento sindicado.</li> <li>c) Fortalecer y promover el uso del SUCRE en la región como un medio de pagos de intercambio comercial destinado a disminuir la dependencia de divisas extranjeras.</li> <li>d) Conseguir la puesta en marcha del Fondo del Sur mediante una revisión crítica a la arquitectura vigente y la construcción de un fondo con activos y pasivos alternativos, que custodie el oro alocado regional y emita una unidad de cuenta regional.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Impulsar, en el marco de la Unasur, la conformación de mecanismos alternativos al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.</li> <li>f) Convertirse en socio del Banco de Pagos Internacionales.</li> <li>g) Impulsar la compensación de títulos valores en la región.</li> <li>h) Impulsar la creación y uso de instrumentos financieros complementarios para fomentar la integración comercial regional.</li> </ul>
<p><b>Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos, incluyendo la Antártida, la órbita geoestacionaria, el espectro radioeléctrico y los espacios marítimos jurisdiccionales.</li> <li>b) Fortalecer las capacidades de la defensa del Estado, coordinando las acciones de los actores responsables y mediante la racionalización de los recursos necesarios.</li> <li>c) Fortalecer las capacidades de inteligencia para contribuir a la seguridad del Estado, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos y de la transparencia.</li> <li>d) Fortalecer la capacidad institucional para la preservación de la seguridad integral del Estado, a fin de garantizar las soberanías y proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.</li> <li>e) Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria, energética y tecnológica.</li> <li>f) Garantizar la soberanía y la seguridad nacional en el mar, en el marco de la Convemar y otros acuerdos internacionales sobre el ámbito oceánico y marino-costero.</li> <li>g) Promover la inserción estratégica de Ecuador en la cuenca del océano Pacífico y en la Antártida.</li> </ul>
<p><b>Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Generar mecanismos para la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.</li> <li>b) Potenciar de forma integral la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades territoriales y sociales, enfatizando la reducción de brechas respecto al resto del territorio nacional.</li> <li>c) Fomentar la conservación y recuperación de los ecosistemas en la zona fronteriza, en coordinación y corresponsabilidad con los países vecinos.</li> <li>d) Fortalecer mecanismos de monitoreo fronterizo y brindar soluciones oportunas a incidentes, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.</li> <li>e) Fortalecer las actividades de Inteligencia en las zonas fronterizas que contribuyan en la prevención y disminución de la delincuencia común y crimen organizado.</li> </ul>
<p><b>Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Potenciar la gestión soberana de la cooperación internacional no-reembolsable, bilateral y multilateral, canalizándola como un mecanismo complementario a la acción del Estado, con énfasis en temas de fortalecimiento del talento humano, asistencia técnica y transferencia tecnológica.</li> <li>b. Fortalecer la cooperación Sur-Sur como instrumento de integración regional y binacional.</li> <li>c. Potenciar la oferta de cooperación técnica ecuatoriana hacia otros países, con énfasis en los países de la región.</li> <li>d. Promover una gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional, entre las distintas funciones y niveles de gobierno del Estado.</li> <li>e. Fomentar acuerdos bilaterales de cooperación económica, técnica y productiva con las nuevas economías emergentes, en función de los requerimientos de la transformación de la matriz productiva del país, y sin desmedro de la estrategia de inserción relativa a la región. Estrategia Territorial Nacional</li> </ul>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017  
Elaborado: Propio

**Tabla 7**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021</b>
<p>La Constitución de Montecristi de 2008 es el fundamento de la sociedad que queremos alcanzar. Una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Un nuevo modelo que permita el desarrollo sostenible del país a largo plazo, en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. Queremos una sociedad en la que las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad en la que verdaderamente se garanticen los derechos de todas y todos, libre de todo tipo de violencia y discriminación. Queremos un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida. Buscamos un Ecuador de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades. Que el futuro de un niño o una niña no esté definido por el lugar o las condiciones materiales donde nació; sino que pueda, con libertad real, usar todo su potencial para alcanzar la vida que desea en armonía individual, social y con la naturaleza. Queremos avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, para salir del extractivismo, lograr pleno empleo, alcanzar mayor productividad, y democratizar los medios de producción y la riqueza. Entendemos al Estado como garante de derechos,</p>

al servicio del bien común. Proponemos un Estado cercano a la gente, con servicios de calidad y calidez, eficiente y transparente. Creemos en la democracia radical, en el poder popular, con participación y consulta permanente a la ciudadanía. Nuestra alternativa será siempre la vía del diálogo y la implementación de distintos espacios y mecanismos para llegar a consensos colectivos. Desde esta perspectiva, el centro del desarrollo es el ser humano, y no el mercado ni el capital; por eso frente al individualismo planteamos la solidaridad. Este es el rumbo con el que presentamos el cuarto Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para todo el Ecuador, para toda una vida.

El primer Plan, en el año 2007, planificó para la Revolución Ciudadana. Este sirvió para dar un vuelco a los ejercicios de planificación previos, limitados a un reporte periódico de instrumentos de planificación institucional sin mayor visión estratégica nacional. Con el Plan de 2007, se recuperó el rol del Estado para que responda a los intereses colectivos y comunes de toda la población, no de ciertos grupos económicos que corporativamente imponían sus agendas particulares en la institucionalidad pública. Luego de la aprobación vía referéndum de la Constitución de Montecristi, que otorgó obligatoriedad al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, entró en vigencia un nuevo Plan para el período 2009-2013. En dicho instrumento, se propusieron alternativas al desarrollo que superaron las visiones hegemónicas ceñidas al crecimiento económico y al neoliberalismo, que tanto daño causaron a la sociedad ecuatoriana en las décadas de 1980 y 1990. A su vez, la redefinición del Estado como constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, se tradujo en una planificación integral que puso como rumbo el nuevo régimen de desarrollo establecido en la Constitución. El tercer Plan Nacional 2013-2017, tuvo como lema “todo el mundo mejor”. Fue un Plan para la consolidación de capacidades en la población. Sirvió para reducir brechas sociales y territoriales, consolidar el Estado democrático, potenciar el talento humano a través de procesos integrales de educación, y para generar capacidades productivas a través de grandes inversiones en diversas áreas de la infraestructura y los sectores estratégicos para el desarrollo. En diez años se ha recuperado la planificación para lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. Ahora es el momento de profundizar, innovar, mejorar e incluir, para que todas y todos aprovechemos lo logrado, y garantizar la realización plena de nuestros proyectos de vida, en condiciones de igualdad de oportunidades, de equidad y justicia social, celebrando nuestras diversidades en un Estado Plurinacional e Intercultural.

**Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas**

El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas –individuales y colectivas–, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos. Se ha decidido construir una sociedad que respeta, protege y ejerce sus derechos en todas las dimensiones, para, en consecuencia, erigir un sistema socialmente justo y asegurar una vida digna de manera que las personas, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezcan, logren satisfacer sus necesidades básicas, tales como: la posibilidad de dormir bajo techo y alimentarse todos los días, acceder al sistema educativo, de salud, seguridad, empleo, entre otras cuestiones consideradas imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse física y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad. La Constitución de 2008 dio un paso significativo al definir al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia. Es así que el art. 66 núm. 2 de la Constitución señala que el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a “una vida digna, que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. La garantía en la igualdad de oportunidades para todas las personas va mucho más allá de la simple provisión de servicios; significa luchar contra la pobreza, la inequidad y la violencia, promoviendo un desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, y la realización plena de los derechos humanos. Para ello, la Constitución estableció la creación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Es necesario que este sistema genere condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas, observando los derechos y principios establecidos en la Constitución; particularmente, la igualdad en la diversidad y la no discriminación.

**Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas**

La concepción de desarrollo en el ámbito social está intrínsecamente vinculada a la cultura en su integralidad y a sus diversas manifestaciones individuales y colectivas (Unesco, 2017); en este sentido, podemos entender la creciente complejidad que caracteriza a nuestras sociedades insertas en el siglo XXI (Luhmann, 1997), en el que los determinantes sociales tienen múltiples dimensiones y afectan de manera directa el modo en el que el ser humano se relaciona con sus semejantes y con el medio. Desde una perspectiva más amplia, el desafío es dejar atrás las visiones antropocéntricas y andropocéntricas, que situaban al ser humano sobre las cosas, y proyectarse hacia el reconocimiento como seres junto a las cosas (Boff, 2006). Dar este paso implica que el individuo se sitúe de manera contextual en el mundo y se reconozca como igual en la diversidad. Se aspira al conocimiento y reconocimiento de la diversidad y lo particular, lo que supone hablar de las características individuales y colectivas que tenemos (Cevallos, 2016). En un país con gran riqueza cultural, es imprescindible tomar en cuenta la multiplicidad de actores y la forma en que estos construyen visiones y concepciones propias, así como formas diversas de participar como agentes de desarrollo. En este contexto de diversidad, se subraya la importancia del bien común, pues la consistencia de una comunidad y la urdimbre de su tejido social asumen la diversidad no como impedimento, sino como una oportunidad para la realización de objetivos comunes a partir del diálogo constante, franco, abierto y responsable. Ecuador acarrea distinciones y exclusiones históricas que han marginado, cuando no invisibilizado, a personas y grupos poblacionales diversos. Dicha exclusión, conjugada con fuertes tramas de discriminación, terminó por fracturar la sociedad ecuatoriana de forma aparentemente insalvable. Esto lo evidencian las brechas sociales cuando solo ciertos colectivos experimentan el goce y disfrute de derechos, no solo económicos, sociales y culturales, sino también civiles y políticos. En los últimos años, si bien las brechas se han reducido, quedan desafíos significativos para una comprensión y realización más amplia del mandato constitucional del carácter plurinacional e intercultural que tiene nuestro país. Ecuador dio un salto cualitativo al pasar a ser un Estado plurinacional, puesto que se

	<p>contrarrestaron las formas homogeneizantes de concebir a la sociedad y sus instituciones. La sociedad es plural y se sostiene sobre sus diferencias, lo que necesariamente repercute sobre la estructura estatal y las formas de relacionamiento bidireccional de la sociedad con su Estado. Para la política pública, el reconocimiento de la diversidad supone pertinencia y adaptabilidad cultural en la acción y organización estatal, junto con la inclusión, integración e integralidad para responder con la especificidad y especialidad que requiere cada colectivo y grupo poblacional que compone el país. Así, se opta por el diálogo constructivo, de autoría y representatividad propia.</p>
<p><b>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</b></p>	<p>Uno de los avances más importantes de la Constitución de 2008 (arts. 10 y 71-74) es el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho, lo que implica respetar integralmente su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales y su restauración en caso de degradación o contaminación. De ahí que, en consonancia con lo establecido en la Carta Magna, se exhorta a asumir una responsabilidad intergeneracional –a la luz de los riesgos más inminentes para nuestra especie, como el cambio climático–, mediante el manejo sustentable del patrimonio natural: su biodiversidad terrestre y marina. Existe una responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones para que se mantenga, precautele y se dé soporte a la vida en todas sus formas; así como para que se reconozca el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Estos son los grandes desafíos que deben prevalecer. En un país megadiverso como el Ecuador, la calidad ambiental y los derechos de la naturaleza deben ser tratados como parte esencial de las grandes definiciones políticas, económicas y productivas en el modelo de desarrollo sostenible a largo plazo. La persistencia en el modelo tradicional, basado en la falsa concepción de la existencia de recursos infinitos, con patrones de consumo y producción no sostenibles –respecto a la deforestación y cambio de uso del suelo, pérdida de biodiversidad, reducción y contaminación de fuentes de agua, y a la erosión y desertificación de los suelos– agudizará inevitablemente los múltiples efectos negativos del cambio climático en la sociedad, con especial perjuicio a las mujeres, la economía y biodiversidad. El desarrollo sostenible para alcanzar el Buen Vivir implica reestructurar nuestra economía mediante la disminución de la dependencia de actividades extractivas, y la orientación de su transición hacia una economía basada en el bioconocimiento, la cual posicione a la biodiversidad como una fuente de conocimiento y saber. Una economía amigable con la naturaleza implica acoger el conjunto de saberes, conocimientos y aplicaciones tanto tradicionales como científicas, para marcar una nueva era de bioeconomía basada en el aprovechamiento sustentable de los recursos biológicos renovables para la producción de alimentos, energía y bienes industriales, obtenidos a través de transformaciones de material orgánico. Con este desafío, buscamos reducir la dependencia de productos derivados de energías fósiles, y, así, modificar el patrón de producción y acumulación sin descuidar los límites biofísicos y ciclos naturales. Esto supone replantear la noción de progreso y crecimiento; agregarle un sentido más humano, justo y equitativo; disminuir la conflictividad socioambiental y reconocer los valores intrínsecos de la naturaleza. El Programa de Gobierno establece que “la Revolución Ecológica debe ser la consolidación del cambio de la matriz productiva y de la matriz energética, como base para la generación de empleo y riqueza, reduciendo las emisiones que contribuyen al cambio climático y garantizando la conservación y el mantenimiento de nuestro patrimonio natural” (Movimiento Alianza PAIS, 2017, 57). Bajo esta perspectiva, la política ambiental es parte del esfuerzo colectivo para la construcción de un país que equilibre el uso de recursos naturales, la capacidad regenerativa y de asimilación de la naturaleza; enfoque con el que se aporta a la erradicación de la pobreza.</p>
<p><b>Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</b></p>	<p>Es importante mantener un sistema económico financiero en el que todas las personas puedan acceder a recursos locales para convertirse en actores esenciales en la generación de la riqueza nacional. El fortalecimiento de la dolarización es un medio que permite la estabilidad relativa de las variables macroeconómicas nacionales y el crecimiento económico, basándose en el análisis de los efectos económicos producidos sobre las condiciones internas del país, relacionadas con la generación de empleo, renta nacional y exportaciones. En este marco, el modelo económico social y solidario surge como principio alternativo y virtuoso frente a la crisis del capitalismo mundial, debido a sus patrones de consumo insostenibles en el tiempo. En los últimos años, las falencias en el capitalismo se han manifestado de varias maneras a nivel mundial. La acumulación desmesurada de capital en muy pocas manos ha profundizado la desigualdad social y económica de la población, lo que ha provocado precariedad laboral y atentado contra la sostenibilidad de la naturaleza y sus ciclos vitales. Los más afectados son las personas en situación de vulnerabilidad, para quienes se perpetúa, de manera intergeneracional, la pobreza. La estabilidad económica depende, en buena parte, tanto de la capacidad de prevención como de la capacidad de respuesta a las situaciones de volatilidad y desaceleración proveniente, principalmente, de shocks externos –muy comunes en el entorno internacional–, que a su vez fueron provocados por los ciclos especulativos de crisis y bonanza del sistema de acumulación capitalista. Sin embargo, para consolidar una economía en crecimiento y sostenible, es necesario generar condiciones estructurales propias y locales, que permitan niveles óptimos de producción y empleo y que, además, tengan en cuenta la sostenibilidad fiscal, externa, monetaria y biofísica. Es decir, actuar con la finalidad de mantener, de manera estable, tanto el nivel de precios y salarios, tasas de interés, niveles de inversión e ingresos locales, como la política fiscal y financiera, para permitir el crecimiento económico, una mejor redistribución del ingreso y la reducción de desigualdades. La visión de un modelo económico social y solidario nació a partir de los efectos que generó en el país un modelo económico que privilegió la generación de riquezas a costa de la explotación del ser humano y su entorno, sin equilibrar la acumulación del capital con el desarrollo de la sociedad. La Constitución de 2008 marcó un nuevo modelo de economía, definió al sistema económico como social y solidario, reconoció al ser humano como sujeto y fin, y propuso una relación dinámica, equilibrada y armónica entre sociedad, Estado, mercado y naturaleza (art. 283). En este sentido, la Constitución ha formulado mandatos específicos que se deben tomar en cuenta en el diseño e implementación de la política económica.</p>

<p><b>Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</b></p>	<p>Ecuador cuenta con una importante base de recursos naturales, renovables y no renovables, que han determinado que su crecimiento económico se sustente en la extracción, producción y comercialización de materias primas (Larrea, 2006). Estos recursos impulsaron un modesto proceso de desarrollo productivo, que generó una estructura productiva de escasa especialización, con una industria de bajo contenido tecnológico y un sector de servicios dependiente de importaciones. Esta situación se recrudeció por la captura del poder por parte de las élites que gobernaron el país en beneficio de grupos económicos aventajados, en detrimento de las grandes mayorías. A partir de 2007, se inició un proceso político que cambió estas relaciones de poder, gracias a la Constitución aprobada en 2008. Allí se indica que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es “construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (CE, 2008, art. 276, núm. 2). Con ello presente, el Estado recuperó su rol estratégico en el desarrollo del país, dejando atrás la sociedad de mercado, para construir una sociedad con mercado, incluyente, que procure el bienestar y la prosperidad por medio de una adecuada generación y distribución de la riqueza. Como lo señaló el Programa de Gobierno, “el mercado es nuestro servidor, no nuestro patrón” (Movimiento Alianza PAIS, 2017, 5). De ahí que como objetivo de desarrollo nos proponemos impulsar una economía que se sustente en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, que guarde el equilibrio con la naturaleza e incorpore valor agregado a productos de mayor cantidad y mejor calidad; involucrando a todos los actores y democratizando, a más de los medios de producción, los medios de comercialización. En esta dirección, se han aplicado medidas que permiten movilizar los recursos sociales que estaban capturados y utilizados ineficientemente, lo que, a su vez, ha permitido potenciar la inversión pública, al punto que Ecuador fue uno de los países de mayor crecimiento económico en la región; aquello se expresó en beneficios directos para su población. Estas condiciones posibilitaron importantes avances en esta última década, como la reducción de desigualdad, la disminución de la pobreza y extrema pobreza, el incremento del empleo y la cobertura de la seguridad social. Por lo tanto, es necesario seguir con estas políticas para cumplir con los Objetivos Nacionales de Desarrollo y los ODS. Sin embargo, aunque en la última década contamos con avances en la creación de condiciones y factores necesarios para iniciar un proceso de transformación productiva, el crecimiento sigue dependiendo de la extracción de recursos naturales no renovables y de la producción de materias primas que, en ambos casos, se comercializan en mercados con gran inestabilidad de precios, y afectan los términos de intercambio, lo que los vuelven vulnerables en la balanza comercial del país.</p>
<p><b>Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural</b></p>	<p>Desde los inicios de la Revolución Industrial, las relaciones entre el campo y la ciudad han experimentado cambios históricos que se han acompañado de una visión que contrapone la modernidad urbana con el rezago de la campiña tradicional. Se trata de un mito modernizador. En nuestra región, el desarrollo rural no ha sido asumido por el Estado como un eje central en los esfuerzos por cambiar nuestra matriz productiva, debido a la manera a la que se integró en el capitalismo mundial como proveedora de materias primas. Al contrario, se lo ha limitado a un papel subsidiario del desarrollo nacional, que, más que una solución para la erradicación de la pobreza, ha sido visto como su foco de resistencia. Esta visión instrumental gira en torno a la naturalización y romantización del campo y del campesino como espacios y sujetos tradicionales y pasivos que mantienen el contacto con la naturaleza mientras producen de ella para abastecer a las ciudades. De esta manera, se piensa a las zonas rurales como fuente de provisión de alimentos a muy bajo costo para las urbes, y a la industria y al comercio como una ocupación de la producción para el progreso. El creciente peso de la población urbana sobre la rural, por la mayor cuantificación de electores en la primera, ha forzado apuestas por lo urbano como lugar privilegiado donde reside el poder. Ello, además, ha sido legitimado por un discurso de tránsito histórico de la humanidad desde el mundo rural agropecuario “tradicional” hacia el mundo urbano “moderno”. Esto no hace más que soslayar la heterogeneidad social y económica del campo, la complejidad bidireccional de los vínculos rurales con las urbes, la diversidad cultural y los acervos de saberes de sus poblaciones, la variedad de agroecosistemas, las fuentes de agua, la biodiversidad, y una enorme cantidad adicional de elementos propios de los territorios no urbanos. Esta situación se vio agravada en las dos últimas décadas del siglo pasado cuando se priorizó la sustitución de importaciones y se intervino en el campo desde la aparente necesidad de “modernizarlo”, particularmente, aquellas zonas de prevalencia de población indígena y pobre. Esto propició una inercia del Estado y sus acciones para lo rural como una forma mayormente asistencialista, cuando no del todo colonial. En este ímpetu de modernización, se privilegió el crecimiento de los sectores competitivos de la agricultura, que se concentraron en las economías vinculadas a la agroindustria, y que no contemplaron sus efectos negativos sobre la naturaleza. Se asumieron y universalizaron los patrones de producción derivados de la “revolución verde” para impulsar, casi a cualquier costo, el crecimiento productivo, sin considerar el impacto en el ambiente ni la conservación del suelo o el agua. Las políticas se concretaron, generalmente, mediante programas sectoriales calificados como de “lucha” contra la pobreza rural, que apoyaron principalmente a los pequeños agricultores y campesinos con posibilidades de vincularse a las cadenas productivas, siguiendo lineamientos establecidos por los organismos multilaterales. Posteriormente, en el contexto de las políticas de ajuste estructural, se incentivó las desregularizaciones, liberalizaciones y privatizaciones, lo que devino en apropiación y concentración de los medios de producción por parte de grandes inversionistas, por lo que el desarrollo rural se centró en integrar a los campesinos a los mercados y a canalizar recursos para evitar el aumento de la pobreza.</p>
	<p>Una sociedad activa y participativa, de la mano de un Estado cercano, garantiza la gestión pública democrática. Estos son los componentes fundamentales de un proceso político orientado a la construcción de una sociedad comprometida con el gobierno colectivo de los asuntos públicos. Esto supone que el Estado y la sociedad no se oponen, sino que son partes complementarias y relacionadas, que propician el desarrollo y que actúan para el funcionamiento de la democracia bajo el eje orientador del bien común. Además, el Estado no se compone como una entidad única ni se asocia solamente al Gobierno Nacional. El Estado reúne al conjunto de entidades que cumplen sus diferentes funciones (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y Transparencia y</p>

<p><b>Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</b></p>	<p>Control Social) y los distintos niveles de gobierno, así como sus administraciones (que son modelos de gestión de lo público que integran a todos los servidores y funcionarios, quienes relacionan las entidades estatales con la ciudadanía para la definición de políticas públicas, la prestación de servicios y demás actividades). De aquí que un servicio público meritocrático, profesional, ético y transparente constituye uno de los componentes claves para la administración pública democrática orientada hacia la ciudadanía no como simples usuarios o clientes del Estado, sino como sujetos de derechos y deberes, y agentes corresponsables de su realización. De igual forma, la sociedad no es un todo homogéneo. En ella se distingue la sociedad civil (entendida desde las diversas formas privadas o comunitarias en que la ciudadanía se organiza y asocia) de las personas individuales y colectivas, ciudadanas y ciudadanos en su conjunto. Esta sociedad heterogénea tiene diferentes necesidades, intereses y expectativas que necesitan que el Estado garantice derechos y libertades para su realización. Desde esta perspectiva, el Estado es un medio para el alcance de los objetivos de la sociedad y la consecución del bien común. De aquí la importancia de fomentar una adecuada relación entre Estado y sociedad, y propiciar una mejora de las capacidades estatales para cumplir con sus obligaciones, siempre armonizadas con las necesidades sociales, consolidando la participación ciudadana en el sistema democrático, en las políticas públicas y en los mecanismos de control. No se debe olvidar que la existencia del Estado y su aparato público no pueden ser explicados por sí mismos, sino en calidad de representación de las expectativas de la sociedad; la relación entre Estado y sociedad es dinámica porque las respuestas estatales se alinean a necesidades cambiantes de la sociedad y, en tal sentido, su labor consiste en dar respuestas y garantizar los derechos de las personas, individuales y colectivas, en todo momento.</p>
<p><b>Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social</b></p>	<p>La agenda pública condensa objetos de atención preferencial a ser atendidos desde la política pública (Meny y Thoenig, 1992). En este sentido, el Programa de Gobierno 2017-2021 manifestó de manera expresa que “la consolidación de la nueva política supone no dar un solo paso atrás en la lucha contra la corrupción y la impunidad” (Movimientos Alianza PAIS, 2017, 29). El satisfacer intereses particulares y dejar a un lado la búsqueda del bien común ha desencadenado a nivel mundial y regional graves problemas de corrupción. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima el costo de la corrupción y delitos relacionados (soborno, robo y fraude fiscal) en alrededor de US\$ 1 260 millones por año, para los países en desarrollo. Además afirma que, si dichos fondos se dirigieran a la población en condiciones de pobreza extrema, se podría incrementar sus ingresos diarios por encima de US\$ 1,25 por un período mínimo de 6 años. Ante la magnitud del problema y el perjuicio social que implica, los Estados han incorporado dentro de la Agenda 2030 el “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” como el décimo sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Dentro de sus metas, se plantea la necesidad de “reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas [y] crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles” (Unesco, 2016c). Ecuador no ha sido ajeno a los casos de corrupción internacional: se involucran empresas que mantuvieron relaciones contractuales con el Estado ecuatoriano desde hace décadas en diferentes niveles e instancias, lo que también implica nexos con funcionarios del mismo Estado. El Gobierno ecuatoriano, por su parte, ha ratificado su apoyo y compromiso para combatir la corrupción en sus diversas formas, mediante la suscripción de instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Los compromisos internacionales adquiridos concuerdan con la Constitución de Ecuador (2008), la cual asigna dentro del capítulo primero, referente a principios fundamentales, el deber primordial del Estado de “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (CE, 2008, art. 3, núm. 8). El mandato constitucional de lucha contra la corrupción se expande más allá de los deberes estatales y reconoce el rol fundamental de las personas en esta cruzada, definiendo como deber y responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos “administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción” (CE, art. 83, núm. 8). Al igual que la Constitución, el marco legal asigna diferentes obligaciones y roles a múltiples instituciones dentro de las cinco funciones del Estado, en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción. A pesar de los avances normativos, para erradicar la corrupción se necesitan ciudadanos y ciudadanas que respeten y hagan respetar las normas, así como instituciones que controlen su cumplimiento y, en caso de que se quebranten, apliquen sanciones. En esta línea, el actual Gobierno Nacional ha declarado como política prioritaria al fortalecimiento de la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción en todas sus formas.</p>
<p><b>Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo</b></p>	<p>Ecuador ha buscado insertarse estratégica y activamente en el orden internacional, privilegiando la integración soberana de los pueblos. La Constitución (2008) establece que la integración es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe, que supone el respeto mutuo de los Estados y su autodeterminación en materia política, económica y financiera, alimentaria, cultural y ambiental. La inserción estratégica internacional es la forma en la que el país participa en los diferentes espacios regionales e internacionales, donde se influencia las decisiones y direccionamientos del desarrollo de los países. Ecuador busca la superación de relaciones internacionales asimétricas y la consolidación de un entorno internacional favorable para el comercio, la defensa de la soberanía, la protección de los derechos humanos y de la naturaleza. En el marco internacional de condiciones estructurales inequitativas, donde los proyectos de integración se desarrollan, Ecuador respalda espacios políticos regionales (Unasur, Celac, ALBA, CAN) que consolidan posiciones comunes de los Estados parte. La participación en estos espacios permite promover proyectos regionales y defender intereses comunes de los pueblos, partiendo de sus enormes potencialidades y capacidades. En este escenario, la soberanía es una condición esencial para la integración. Esta visión de integración es necesaria para mantener y construir relaciones de paz, solidaridad, convergencia política y complementariedad en la región. Uno de los fines del Estado ecuatoriano es garantizar el derecho a una cultura de paz y seguridad integral para sus habitantes, cuyo enfoque abarque simultáneamente todos los ámbitos y las relaciones del ser humano y del Estado. La cultura de paz proyecta internacionalmente las políticas públicas en favor de la garantía y goce pleno de derechos</p>

al interior del país. En este sentido, se guarda coherencia mediante la adhesión a marcos institucionales y normativos supranacionales que salvaguardan la soberanía y la paz, la gobernabilidad y la democracia. En consecuencia, la justicia -en su sentido más amplio- trasciende el ámbito nacional ante problemáticas crecientes, transnacionales o supranacionales. Es necesario fortalecer los mecanismos conjuntos y articulados de justicia en ámbitos como la lucha contra la impunidad, la evasión fiscal, fuga de capitales, la violación de derechos humanos y de la naturaleza por transnacionales, la eliminación de toda forma de violencia, la prevención, protección, respuesta y remediación ante fenómenos adversos de origen natural o antrópico. En el Objetivo 9, se plantea aprovechar y potenciar las capacidades desarrolladas y fortalecer el posicionamiento estratégico y soberano de Ecuador en el contexto regional y mundial, en el marco de la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, y de la conservación y aprovechamiento sostenible de su riqueza patrimonial natural y cultural. Por tal razón, se propone crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, comerciales, turísticos, ambientales, académicos y culturales. En el ámbito bilateral, Ecuador ha vigorizado un relacionamiento regional como zona de paz, en particular con Colombia y Perú, articulando sociedades de frontera en dinámicas comunes que logren mayores niveles de desarrollo. La firma e implementación de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como el impulso que Ecuador está realizando como mediador del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), ratifican el compromiso de Ecuador por la vinculación intrínseca entre paz y desarrollo. El proceso de paz ha contado con el decidido apoyo de Ecuador. Los resultados alcanzados, sin embargo, no son un cierre; al contrario, llaman a un trabajo colaborativo binacional frente a los escenarios y sus efectos en la zona fronteriza. Ecuador está presto a seguir colaborando en los procesos de paz. El interés es encaminar procesos binacionales sociales, políticos, económicos y culturales donde la diversidad cultural, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo entre los pueblos y las culturas, se transformen en elementos indispensables para la paz y la seguridad y que, de la misma forma, se traduzcan en beneficios mutuos con perspectivas constructivas que, ante todo, recuerden la centralidad del ser humano y la naturaleza.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021

Elaborado: Propio

**Tabla 8**

**Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021**

La Agenda de Política Exterior define los objetivos y políticas que orientarán el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, durante el período 2017-2021, en los ámbitos de la coordinación del Consejo Sectorial de la Política Exterior y Promoción, las relaciones exteriores, la movilidad humana y la cooperación internacional. Desde el 24 de mayo de 2017, día en que inició el mandato del Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, se decidió que la definición de la política exterior del Ecuador sea también parte de un proceso amplio e incluyente de elaboración colectiva. Así se logró la más amplia participación de los distintos sectores de la sociedad ecuatoriana, más allá del lugar físico donde sus ciudadanos se encuentren, a fin de posicionar estratégicamente a nuestro país en el mundo. En este marco, la elaboración de la Agenda de Política Exterior 2017-2021 se fundamentó en los principios de las relaciones internacionales establecidos en la Constitución de Montecristi. Por lo tanto, la Agenda responde a los intereses del pueblo ecuatoriano, la defensa de las soberanías, la convivencia pacífica, la promoción de la paz, la autodeterminación de los pueblos, la promoción de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana. Para ello, exige la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, pero sobre todo, promueve su pleno ejercicio durante toda la vida. De igual modo, la Agenda se articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”. Si bien el Objetivo 9 de este último, “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo”, es aquel que está relacionado directamente con las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, cada uno de sus objetivos también guarda estrecha relación con los que contiene la Agenda.

**Escenario Internacional**

La geopolítica global y el actual contexto de las relaciones internacionales viven un momento crítico: sus innegables repercusiones en el marco regional y nacional han vuelto imprescindibles su lectura y comprensión frente a la política exterior que Ecuador desarrollará durante los próximos años. El mundo se encuentra en una de las etapas más complejas de toda su historia. Vivimos en un contexto de paradojas y contradicciones. Por una parte, somos conscientes del enorme desarrollo tecnológico ocurrido en las últimas décadas, con un crecimiento exponencial de la comunicación, expresada en nuevos medios, plataformas y redes sociales. Por otra parte, dichos avances han contribuido muy poco a resolver las grandes problemáticas de nuestro tiempo, como la pobreza, la desigualdad, el hambre y la guerra. Adicionalmente, el mundo acepta la transferencia de recursos financieros de un país a otro sin mayores restricciones, pero limita el derecho a la movilidad de las personas. A ello se suman otros problemas, como los efectos del cambio climático, el deterioro ambiental a causa de la contaminación, la desaparición de bosques y selvas, las inundaciones y las sequías cada vez más extremas y más prolongadas. Se mantienen los conflictos, el repunte del ultranacionalismo, las crisis que provocan fenómenos migratorios forzados, los genocidios y las situaciones de violencia extrema contra grupos poblacionales específicos, siempre bajo la sombra de un terrorismo cada vez más difícil de rastrear, como de definir. Esta realidad también puede ser analizada desde la actual política internacional, caracterizada, desde hace un tiempo, por dinámicos cambios que van configurando a futuro un mundo crecientemente influenciado por la multipolaridad y por el ascenso de diversas economías emergentes.

	<p><b>Panorama económico y político global:</b> El panorama económico global de la segunda década del siglo XXI se ha esbozado como altamente complejo por las débiles expectativas y por el pesimismo generalizado, que no permitieron que la sombra del “estancamiento secular” en las economías desarrolladas y emergentes se disipe completamente. De esa manera, se ha corroborado una disminución tendencial de la tasa de crecimiento del PIB, una débil demanda agregada y una consecuente caída de los niveles de comercio a nivel mundial. Por otro lado, se evidencia una creciente insatisfacción con los regímenes internacionales vigentes, una pugna por la democratización del sistema multilateral que incluye límites en el poder de veto y la necesidad de reafirmar el principio de “un país un voto”, tanto para países desarrollados como países en desarrollo. Se requiere crear espacios nuevos para los actores emergentes y en vías de desarrollo, y aumentar el acceso y la democratización del desarrollo tecnológico y de las plataformas de información. De manera más específica, se ha evidenciado el cambio de las ecuaciones políticas en las distintas regiones. Se constata que el auge de consignas políticas de corte nacionalista y conservador y la ralentización de esquemas de regionalismo, tanto de integración regional como de cooperación intergubernamental, ocasionan, entre otros efectos, la exacerbación de las crisis migratorias con preocupantes consecuencias humanitarias.</p> <p><b>Panorama de América Latina:</b> Latinoamérica vive actualmente una época de tensiones, e incluso de contradicciones, en la cual se evidencia la existencia de dos modelos en pugna. Por un lado, la defensa y profundización de un modelo de corte neoliberal y, por el otro, un escenario progresista de inclusión y desarrollo social, en el cual el Estado y las políticas públicas tienen un rol fundamental en la redistribución del ingreso y en la creación de empleo. Estas diferencias se evidencian también en los proyectos de índole regional, en organismos como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en los que Ecuador cumple un rol importante en su construcción y sostenimiento. Estos han favorecido la articulación de políticas públicas en áreas tan diversas como la salud, la educación, la seguridad social, la defensa, la promoción cultural y la construcción y concertación del concepto de la ciudadanía sudamericana. Por otro lado, la Alianza del Pacífico, marcada fundamentalmente por su impronta comercial y en defensa del libre mercado, también tiene una connotación política representativa del modelo neoliberal, en defensa del status quo.</p>
<p><b>Un nuevo modelo de Política Exterior</b></p>	<p>Desde el inicio de la Revolución Ciudadana se impulsó un nuevo modelo de política exterior, a partir de la adopción de una agenda en defensa de las soberanías y en consonancia con los cambios que estaban ocurriendo en el Ecuador, en la región y en el mundo. A partir de 2008 la gestión desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se orientó sobre la base de los principios de las relaciones internacionales definidos en la Constitución de Montecristi. Se centró así en las siguientes líneas rectoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Defensa de la soberanía y de la dignidad nacional para la paz y los derechos humanos y de la naturaleza.</li> <li>2. Diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país.</li> <li>3. Impulso a los nuevos modelos de integración regional.</li> <li>4. Defensa de los ciudadanos ecuatorianos en condición de movilidad, defensa de la libre movilidad humana, el impulso a la ciudadanía universal.</li> <li>5. Creación de una diplomacia ciudadana e incluyente a partir del fortalecimiento institucional, que incluye políticas de igualdad y de género, así como la provisión de servicios eficaces, eficientes, de calidad, transparentes, planificados, participativos y en constante evaluación.</li> </ol> <p>La exitosa aplicación de estas líneas rectoras posibilitó un cambio de enormes proporciones para la política exterior del Ecuador, lo que se evidencia en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el contexto global, se llevó a cabo la inserción estratégica del Ecuador, estrechando relaciones con países del Sur Global, con los emergentes (BRICS) y con los de África.</li> <li>• En las relaciones bilaterales incentivamos una diplomacia soberana e independiente.</li> <li>• En nuestra región, se afianzó la relación especialmente con los países vecinos, en tanto que se promovió una mayor vinculación con todo el bloque sudamericano, más allá de las diferencias ideológicas y de las divergencias en la estrategia de inserción internacional.</li> <li>• Se puso en marcha el Acuerdo Comercial con la UE y, de igual manera, se estrechó la relación con Rusia en el campo de la cooperación.</li> <li>• En materia de integración regional, se fortalecieron procesos como UNASUR, CELAC y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP. Se impulsó, además, la Nueva Arquitectura Financiera Regional.</li> <li>• Con relación a las empresas transnacionales, Ecuador recuperó su soberanía a partir de la denuncia del convenio con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), denunció los Tratados Bilaterales de Inversión que eran lesivos para el país, y llevó adelante una dura defensa frente a las demandas de la petrolera Chevron-Texaco contra el Estado ecuatoriano, presentadas por la empresa para intentar evadir su responsabilidad ante la justicia por la contaminación ambiental en la Amazonía.</li> <li>• Se apoyó de manera permanente a las personas en movilidad humana, se aprobó la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento y se comenzaron a generar acciones tendientes a la transversalización progresiva de su aplicación, mediante el fortalecimiento intersectorial en dicho ámbito.</li> </ul>
	<p><b>Enfoque de Igualdad:</b> La Constitución reconoce el derecho a la igualdad formal, a la igualdad material y a la no discriminación, lo cual implica no solamente la generación de normativa sino también el desarrollo e implementación de políticas públicas para garantizar efectivamente este derecho. El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 – Toda una Vida establece la necesidad de</p>

**Ejes  
Transversales**

transversalizar los enfoques inclusivos y de igualdad en la diversidad, así como el respeto de los diferentes sujetos de derecho, en todos los ámbitos de la política pública ecuatoriana. Por ello se plantean acciones para la reafirmación y el ejercicio pleno de derechos. Los enfoques de igualdad son transversalizados en todos los ámbitos de la política exterior ecuatoriana y dentro del Ministerio. En primer lugar, al interior de la institución, se practica un enfoque inclusivo de respeto a los derechos, de manera integral y permanente, que se efectiviza en el ingreso y permanencia en la entidad (con especial énfasis en el enfoque de género e interculturalidad). En segundo lugar, se desarrolla la equiparación de derechos entre ecuatorianos y extranjeros y, entre ecuatorianos residentes en el Ecuador y ecuatorianos residentes el exterior. En tercer lugar, la política exterior del Ecuador materializa los enfoques de igualdad a través de la defensa de las agendas y posiciones en el ámbito bilateral y multilateral. En cuarto lugar, los servicios brindados se caracterizan por el respeto a la igualdad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

**Igualdad de Género:** Durante los últimos años, la Cancillería ha mantenido una voz propositiva en los foros internacionales para impulsar la igualdad de género, que constituye un elemento central de los compromisos del Ecuador en materia de Derechos Humanos y con respecto a la Agenda 2030 (ODS 5). Se han realizado avances hacia la igualdad de género, por ejemplo, a través de la implantación de un sistema de cuotas paritario que permitió que en las dos últimas promociones de diplomáticos se incorpore igual número de hombres y mujeres. Otro avance importante se logró a través del Acuerdo Ministerial 501 emitido por la Canciller María Fernanda Espinosa en 2007, por el que se dispone que los funcionarios del Servicio Exterior casados entre sí puedan desempeñar funciones en misiones diplomáticas distintas, pero en el mismo lugar geográfico. Ahora la Cancillería busca consolidar propuestas para la agenda internacional que permitan alcanzar la igualdad formal y material de las mujeres, así como políticas para su cumplimiento en el servicio exterior y en la gestión integral de la institución. La política de género que se implementa en la Cancillería prioriza la promoción y el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades profesionales; potencia el desarrollo profesional y personal de hombres y mujeres; previene todos los hechos discriminatorios y violentos contra las mujeres en el lugar de trabajo; propicia una cultura institucional en la que se aplica la igualdad de género en las políticas, programas, proyectos y servicios; establece atención prioritaria para mujeres migrantes y refugiadas; y, coordina y promueve una agenda estratégica y de cooperación internacional para avanzar hacia la igualdad de género.

**Movilidad Humana:** Tomando en cuenta las diferentes perspectivas de los países y las regiones frente a los crecientes flujos migratorios, y al tratamiento que se otorgaba a la migración en el escenario mundial y nacional, en el año 2008, a partir de la Constitución de Montecristi, Ecuador comenzó a defender los derechos de las personas en situación de movilidad humana impulsando, para ello, la apertura de las fronteras, la ciudadanía universal, la no criminalización de la migración, la igualdad ante la ley y la no discriminación, la protección de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior, el principio pro persona en movilidad humana, el interés superior en la niñez, el niño y el adolescente migrante, y la no devolución y la integración regional en materia de políticas de movilidad humana.

**Interculturalidad:** A nivel multilateral y bilateral, Ecuador no sólo promueve la interculturalidad, sino que además enfatiza el reconocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos. El país se ha configurado en un actor internacional transcendental en el impulso y promoción de iniciativas como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), y logró que el 2019 sea declarado como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Ecuador también continuará con la promoción de políticas públicas a favor del pueblo afrodescendiente, traduciendo así los compromisos internacionales del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024). En lo institucional, la Cancillería consolidará el enfoque intercultural en el ingreso y la promoción de la carrera del servicio exterior, lo que permitirá reflejar de mejor manera la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado ecuatoriano.

**Cultura de Paz:** Para Ecuador, la construcción de la paz no es sólo la ausencia de conflictos, sino la generación de condiciones económicas, sociales y políticas que permitan y aseguren el pleno desarrollo de las personas, en armonía con la naturaleza, a través de la garantía efectiva de sus derechos humanos, con un enfoque inclusivo e intercultural, y sobre la base de un rechazo expreso a toda forma de violencia. La cultura de paz es una de las líneas conductoras de nuestra política exterior, que preserva elementos como la interculturalidad y los derechos humanos. La Constitución define a Ecuador como un territorio de paz en el que no se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

**Derechos Humanos:** El Ecuador se ha posicionado como un referente internacional en la promoción y protección de los derechos humanos. Por ello fue electo al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2016-2018), y sus expertos nacionales han sido designados en los Comités creados en el marco de los sistemas universal e interamericano. Como se plantea en el PND, el objetivo es posicionar el respeto de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida, con énfasis en la especial protección que requieren las personas y los grupos que se encuentran en situación de atención prioritaria o en vulnerabilidad, en particular de las personas con discapacidad. En un mundo multipolar, la corresponsabilidad de todos los actores en la protección de los derechos humanos es fundamental. Por ello, el Ecuador fomenta el desarrollo de iniciativas en materia de derechos humanos en el marco de los acuerdos internacionales correspondientes. Para nuestro país resulta fundamental promover la responsabilidad

de las empresas transnacionales en el cumplimiento de los derechos humanos, así como la justicia tributaria y la lucha contra la corrupción. La defensa y promoción de los derechos humanos es un factor indispensable para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la construcción de sociedades justas, inclusivas, pacíficas y sin discriminación.

**Derechos de la Naturaleza:** La Constitución de Montecristi fue la primera en el mundo en reconocer los derechos de la naturaleza, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, así como su estructura, funciones y procesos evolutivos. El



	<p>Ecuador propone un cambio en la relación entre el ser humano y la naturaleza, a través de la convivencia en diversidad y en armonía con la naturaleza para alcanzar el Buen Vivir. Por ello, busca dejar atrás el paradigma antropocéntrico que considera al ser humano como centro de la naturaleza, por el paradigma biocéntrico que lo incluye como parte de la naturaleza. En concordancia con el Objetivo 3 del PND, en donde se plantea la necesidad de “garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”, el accionar del Ecuador en su política exterior también se fundamenta en la defensa de los derechos de la naturaleza. Como se encuentra previsto en nuestra Constitución, está en las manos de las y los ecuatorianos hacer respetar los derechos de la naturaleza y que eventualmente, ésta sea restaurada tomando en cuenta la responsabilidad del Estado para su actuación oportuna y diligente.</p>
<p><b>Defender las soberanías y la construcción de la paz</b></p>	<p><b>Política 1:</b> Defender las soberanías, la autodeterminación de los pueblos y los principios de política exterior.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Defender las soberanías, la autodeterminación y la solidaridad de los pueblos.</li> <li>1.2 Mantener el respeto del Ecuador a los procesos de descolonización.</li> <li>1.3 Reivindicar y ejercer los derechos del Ecuador a su plataforma continental, en el marco del Derecho Internacional, y promover el uso de sus recursos a favor del desarrollo sostenible del país.</li> <li>1.4 Defender la libre movilidad humana y el progresivo fin de la condición de extranjero.</li> </ol> <p><b>Política 2:</b> Promover iniciativas que propicien la paz, la solución pacífica de las controversias y el desarme universal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Promover una cultura de paz.</li> <li>2.2 Apoyar, en el marco del derecho internacional y conjuntamente con otros Estados, el diálogo y la solución pacífica y negociada de conflictos internacionales.</li> <li>2.3 Impulsar, dentro del sistema multilateral, el desarme universal y la eliminación de las armas de destrucción masiva.</li> <li>2.4 Facilitar el diálogo de paz entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).</li> <li>2.5 Impulsar, en el marco del Derecho Internacional, el respeto y fortalecimiento al Derecho Internacional Humanitario.</li> </ol>
<p><b>Defender los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.</b></p>	<p><b>Política 1:</b> Fomentar la defensa de los derechos humanos, en especial de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, de las mujeres, las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, juventud y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, en línea con la Constitución y los instrumentos internacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Promover iniciativas y propuestas para la defensa de los derechos humanos en espacios multilaterales, con especial énfasis en grupos vulnerables.</li> <li>1.2 Fortalecer canales permanentes de coordinación con entidades públicas, organizaciones internacionales y la ciudadanía para articular el cumplimiento de los compromisos internacionales del Ecuador en materia de derechos humanos.</li> <li>1.3 Fomentar los espacios de diálogo con la sociedad civil, en especial con los pueblos y nacionalidades indígenas, los migrantes, los afrodescendientes y las mujeres, en organismos multilaterales.</li> <li>1.4 Garantizar la preservación de las lenguas indígenas, incluyendo una activa participación del país en el Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, en el marco de las Naciones Unidas.</li> </ol> <p><b>Política 2:</b> Impulsar a nivel internacional la justicia tributaria, la transparencia y el respeto a los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Promover la cooperación bilateral y multilateral para contrarrestar los efectos negativos de los paraísos fiscales en el derecho al desarrollo, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la lucha contra la corrupción.</li> <li>2.2 Impulsar la creación de un órgano intergubernamental de cooperación tributaria en la ONU.</li> <li>2.3 Mantener el liderazgo en la elaboración del instrumento vinculante sobre transnacionales y derechos humanos.</li> <li>2.4 Impulsar iniciativas internacionales para la transparencia y la lucha contra la corrupción.</li> </ol> <p><b>Política 3:</b> Desarrollar la diplomacia verde, la justicia ambiental y la defensa de los derechos de la naturaleza.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Impulsar la iniciativa de elaborar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza.</li> <li>3.2 Gestionar la acción concertada de los países, en especial del Sur Global, que tienen intereses similares a los del Ecuador en materia de cambio climático, con miras a defender sus posiciones comunes en materia de adaptación, mitigación, impulsar la justicia ambiental y la protección de las víctimas de desastres naturales o ambientales por razones humanitarias.</li> <li>3.3 Promover iniciativas para combatir el cambio climático, incluyendo el concepto de Emisiones Netas Evitadas, el fortalecimiento de la Plataforma Indígena y el Plan de Acción de Género, en el marco de la Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas.</li> <li>3.4 Incrementar la cooperación internacional para canalizar recursos a programas de conservación ambiental y lucha contra el cambio climático, desde fuentes multilaterales y bilaterales.</li> </ol> <p><b>Política 4:</b> Promover la Iniciativa Amazónica - Amazonía Sostenible al 2030.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Impulsar la Iniciativa Amazónica en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, para proteger a la mayor cuenca hidrográfica del mundo, combatir el cambio climático y alcanzar la deforestación neta cero al 2030.</li> <li>4.2 Fortalecer la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.</li> </ol>
	<p><b>Política 1:</b> Consolidar una política internacional en materia de comercio exterior e inversiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Identificar los principios rectores de los acuerdos bilaterales y entendimientos sobre inversiones, que respeten la soberanía nacional y preserven nuestros intereses en materia de desarrollo sostenible, protección ambiental, responsabilidad tributaria y generación de empleo.</li> <li>1.2 Delinear, en coordinación con las instancias públicas y privadas pertinentes, una estrategia de negociaciones comerciales donde se aliente un crecimiento del comercio</li> </ol>

<p><b>Impulsar la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país</b></p>	<p>exterior acorde con la defensa de las soberanías y de los intereses nacionales, brindando especial atención a las empresas de la economía popular y solidaria.</p> <p>1.3 Fomentar estrategias de promoción de las exportaciones e inversiones hacia el Ecuador, a través de las misiones diplomáticas y consulares, y en coordinación con las entidades públicas y el sector privado.</p> <p><b>Política 2:</b> Potenciar el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo.</p> <p>2.1 Coordinar en conjunto con las instituciones competentes un plan estratégico de promoción turística en el exterior.</p> <p>2.2 Incrementar la promoción turística desde las misiones en el exterior.</p> <p>2.3 Fomentar un turismo accesible e inclusivo.</p> <p>2.4 Promocionar el turismo con base patrimonial: natural y cultural.</p> <p>2.5 Promover el turismo comunitario en la promoción turística nacional.</p> <p><b>Política 3:</b> Difundir la riqueza y diversidad de nuestra cultura y patrimonio.</p> <p>3.1 Promocionar las identidades y las culturas ecuatorianas en el exterior con la oferta de bienes, objetos y servicios culturales.</p> <p>3.2 Incorporar las funciones de promoción y defensa de las culturas y los patrimonios, en las misiones diplomáticas.</p> <p>3.3 Promover la participación del Ecuador en ferias, festivales y mercados del arte.</p> <p>3.4 Establecer alianzas estratégicas, redes internacionales y facilitar el acceso a mecanismos de fomento y promoción de las culturas y los patrimonios.</p>
<p><b>Promover la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo.</b></p>	<p><b>Política 1:</b> Fortalecer la integración bilateral.</p> <p>1.1 Profundizar la integración con Perú y Colombia en lo comercial, económico y social, y en materia de movilidad humana.</p> <p>1.2 Activar la integración binacional en la frontera sur sobre la base de los Acuerdos de Paz y los subsiguientes compromisos.</p> <p>1.3 Mantener y profundizar los Encuentros Presidenciales y los gabinetes binacionales.</p> <p>1.4 Promover la adopción de agendas bilaterales para desarrollar intercambios en materia comercial, cultural, turística, movilidad humana, entre otros</p> <p>1.5 Promover el desarrollo de la interculturalidad y el enfoque de género en los programas binacionales que se conciertentando en las zonas fronterizas como en la relación con otros países.</p> <p>1.6 Alentar la participación de las comunidades locales en el accionar público en las regiones fronterizas y con otros países, incluyendo a los pueblos y nacionalidades indígenas.</p> <p><b>Política 2:</b> Profundizar la integración regional.</p> <p>2.1 Posicionar nuestros objetivos e intereses en la agenda de los organismos regionales.</p> <p>2.2 Aportar a la consolidación de la institucionalidad de CELAC, UNASUR, CAN, Banco del Sur.</p> <p>2.3 Promover que los beneficios de la integración lleguen de manera efectiva a las poblaciones, las regiones fronterizas, a sectores económicamente vulnerables, a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, mujeres y personas en movilidad humana.</p> <p>2.4 Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera regional para disminuir el riesgo sistémico, geopolítico y geo monetario e incrementar la soberanía y seguridad en las transacciones internacionales.</p> <p>2.5 Fortalecer la participación ciudadana, de mujeres, organizaciones sociales y de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios y las personas en situación de movilidad.</p> <p><b>Política 3:</b> Democratizar los foros multilaterales</p> <p>3.1 Impulsar la democratización y reforma de Naciones Unidas que asegure una mayor participación al Sur Global.</p> <p>3.2 Fomentar la reforma y modernización del Sistema Interamericano.</p> <p>3.3 Democratizar la gobernabilidad y la participación en los organismos financieros mundiales.</p>
	<p><b>Política 1:</b> Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional.</p> <p>1.1 Posicionar el concepto de ciudadanía universal y la libre movilidad humana en espacios regionales e internacionales</p> <p>1.2 Impulsar iniciativas de defensa de los derechos de los ciudadanos, en particular de los migrantes, en los espacios internacionales.</p> <p>1.3 Implementar estrategias de cooperación y apoyo mutuo con países emisores de migrantes que tengan necesidad de protección internacional.</p> <p>1.4 Generar relaciones con los organismos internacionales especializados en materia de movilidad humana, sobre la base de los principios que guían nuestras políticas para la cooperación internacional.</p> <p>1.5 Promover la gestión de recursos de organizaciones internacionales que contribuyan a programas, proyectos e iniciativas que faciliten la integración de ecuatorianos retornados.</p> <p>1.6 Promover la implementación de mecanismos regionales y bilaterales de migración fronteriza segura.</p> <p>1.7 Impulsar intercambios de experiencias exitosas respecto a políticas de protección de derechos de personas en movilidad humana.</p> <p>1.8 Cooperar con entidades nacionales e internacionales en campañas contra la xenofobia y la discriminación hacia las personas en movilidad humana.</p> <p><b>Política 2:</b> Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana.</p> <p>2.1 Promocionar y aprovechar las buenas prácticas a partir de nuestra condición de país con mayor número de refugiados en la región.</p> <p>2.2 Facilitar los procedimientos para que los ecuatorianos migrantes puedan acceder a los servicios de salud pública del Ecuador, incentivando la afiliación en el exterior al sistema de salud, jubilatorio y previsional del IESS.</p>

<p><b>Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones</b></p>	<p>2.3 Implementar un sistema de envío de remesas accesible y seguro para los migrantes así como una efectiva inclusión en el sistema financiero nacional, desde el exterior.</p> <p>2.4 Promocionar programas de emprendimiento y pequeñas y medianas empresas de migrantes retornados.</p> <p>2.5 Aprovechar las competencias y habilidades adquiridas por los migrantes retornados.</p> <p>2.6 Implementar el Plan Toda una Vida en el Ecuador y en el Exterior, con enfoque hacia la movilidad humana.</p> <p>2.7 Adoptar estrategias multisectoriales con enfoque de movilidad humana.</p> <p>2.8 Incentivar la intersectorialidad, bajo una óptica de transversalización en la implementación de las políticas públicas de movilidad humana.</p> <p>2.9 Implementar servicios consulares y ciudadanos eficaces, eficientes, transparentes, de calidad, y en constante evaluación.</p> <p>2.10 Incluir a los ecuatorianos residentes en el exterior dentro de las estrategias de promoción comercial, turística y cultural del Ecuador.</p> <p>2.11 Fomentar la inclusión cultural y valores ciudadanos en el exterior, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.12 Fortalecer los mecanismos participación democrática en el exterior.</p> <p>2.13 Facilitar el acceso a oportunidades laborales en el Ecuador, desde el lugar de residencia de los ecuatorianos en el exterior.</p> <p><b>Política 3:</b> Generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura.</p> <p>3.1 Promover la defensa de los derechos de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p> <p>3.2 Promover la implementación de mecanismos regionales y bilaterales para prevenir la migración riesgosa.</p> <p>3.3 Acordar acciones nacionales e internacionales para la lucha contra la delincuencia organizada.</p> <p>3.4 Fomentar en las zonas de mayor vulnerabilidad el acceso a la educación y a competencias laborales, en todos los niveles, y el estudio de idiomas como herramienta de prevención frente a la migración riesgosa.</p> <p><b>Política 4:</b> Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.</p> <p>4.1 Gestionar la concertación de mecanismos de reciprocidad con los países receptores de migrantes ecuatorianos, para que tengan mejores garantías para el respeto de sus derechos.</p> <p>4.2 Fomentar la asociatividad de las personas en movilidad humana y mecanismos para el acceso a recursos para el desarrollo de proyectos culturales, deportivos, emprendimientos y de fortalecimiento institucional.</p> <p>4.3 Fortalecer el desarrollo de redes de solidaridad y ayuda mutua en el Ecuador y en el exterior, en el que se vinculen a personas en movilidad humana a las acciones del Plan Toda una Vida.</p>
<p><b>Coordinar la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las prioridades y objetivos definidos por el gobierno</b></p>	<p><b>Política 1:</b> Ampliar y fortalecer la cooperación internacional de acuerdo a las prioridades nacionales, en diálogo con la sociedad civil.</p> <p>1.1 Ampliar la cooperación internacional según las prioridades definidas por el Ecuador para el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 - Toda Una Vida y la Gran Minga Agropecuaria, entre otros ámbitos.</p> <p>1.2 Promocionar y aprovechar las oportunidades de cooperación ofertadas a través de los mecanismos tradicionales y de las nuevas modalidades, como becas y fondos concursables a nivel global, regional, birregional, blending, etc.</p> <p>1.3 Implementar estrategias de identificación y de acercamiento a nuevos países y/u organismos de cooperación no reembolsable.</p> <p><b>Política 2:</b> Coordinar la cooperación para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 – Toda una Vida.</p> <p>2.1 Alinear la cooperación internacional no reembolsable a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.</p> <p>2.2 Mejorar la coordinación entre actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, con la participación de los diversos actores y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>2.3 Promover el enfoque de género y el fortalecimiento del rol protagónico de las mujeres a través de programas y proyectos de desarrollo, y una cooperación de doble vía que responda a los principios de la cooperación tradicional y de la Cooperación Sur-Sur.</p> <p><b>Política 3:</b> Proyectar al Ecuador como oferente de Cooperación Sur-Sur.</p> <p>3.1 Posicionar al país como oferente de Cooperación Técnica mediante la promoción del Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana.</p> <p>3.2 Fortalecer el intercambio de experiencias con países de América Latina y el Caribe, bajo los principios de horizontalidad, consenso, equidad y complementariedad, que rigen a la Cooperación Sur-Sur.</p> <p>3.3 Fortalecer a las instituciones nacionales para la identificación, promoción y oferta de buenas prácticas y experiencias gestionadas desde la Cooperación Sur-Sur, Triangular y de espacios regionales como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), CELAC, UNASUR, CAN.</p> <p><b>Política 4:</b> Canalizar recursos de la cooperación internacional para pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, y mujeres.</p> <p>4.1 Gestionar recursos de cooperación no reembolsable que contribuyan a programas, proyectos e iniciativas que beneficien a poblaciones históricamente excluidas y a grupos de atención prioritaria.</p> <p>4.2 Impulsar el intercambio de experiencias respecto a políticas inclusivas, con enfoque intercultural y de género, con países de la región.</p> <p>4.3 Promocionar los conocimientos ancestrales de las poblaciones históricamente aisladas para intercambiar conocimientos con países de la región.</p> <p><b>Política 5:</b> Gestionar recursos para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad del país.</p>

	<p>5.1 Mediante programas impulsados por la cooperación internacional, promover al Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales, y fomentando el turismo receptivo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.</p> <p>5.2 Fomentar la división del trabajo y la articulación de actores de la cooperación internacional para optimizar y aprovechar eficientemente los recursos de cooperación transfronteriza.</p> <p>5.3 Identificar, difundir y apoyar la obtención de fondos orientados a la conservación de la naturaleza y de la biodiversidad del país.</p> <p>5.4 Destinar recursos de la cooperación internacional hacia estrategias que promuevan el bioconocimiento, en el marco de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida.</p>
<p><b>Fortalecer la gestión y la profesionalización del servicio exterior y la diplomacia ciudadana</b></p>	<p><b>Política 1:</b> Fortalecer la profesionalización del servicio exterior y la capacitación del personal del MREMH para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>1.1 Consolidar el funcionamiento de un órgano de capacitación y especialización profesional, adscrito a la Cancillería, para fortalecer el ingreso y la preparación permanente del personal del servicio exterior y de la Institución.</p> <p>1.2 Fortalecer la capacitación institucional para formar nuevos funcionarios, actualizar y especializar conocimientos del personal, realizar intercambios de experiencias, y promover debates académicos y proyectos de investigación sobre política exterior.</p> <p>1.3 Implementar el Plan de Capacitación que asegure el cumplimiento de los objetivos de la política exterior y movilidad humana.</p> <p>1.4 Incorporar el enfoque de género en la capacitación para potenciar el desarrollo profesional y personal de hombres y mujeres, y propiciar una cultura institucional en la que se aplique la igualdad de género en las políticas, programas, proyectos y servicios.</p> <p>1.5 Aplicar el Catálogo de Indicadores de Gestión del Ministerio para monitorear y evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos y la gestión del personal de la Cancillería.</p> <p><b>Política 2:</b> Impulsar la actualización de la normativa en materia de política exterior.</p> <p>2.1 Actualizar y jerarquizar el marco legal de las relaciones internacionales del Estado y del servicio exterior como su instrumento estratégico, en línea con las disposiciones de la Constitución de 2008.</p> <p>2.2 Articular en el nuevo marco legal propuesto, la gestión que realiza el Estado en los procesos de negociación, adopción, ratificación, implementación y denuncia de tratados e instrumentos internacionales, y en ese contexto fortalecer la rectoría y coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la celebración y seguimiento de los instrumentos interinstitucionales que adoptan las entidades y organismos del Estado a nivel internacional.</p> <p>2.3 Establecer un sistema permanente de consulta y gestión sobre asuntos jurídicos que atañen a la política exterior.</p> <p><b>Política 3:</b> Mantener una Cancillería de puertas abiertas a todos los sectores.</p> <p>3.1 Establecer mecanismos de diálogo, consulta y rendición de cuentas sobre temas de la Agenda de Política Exterior que conciernen a sectores de la sociedad civil o a gobiernos locales.</p> <p>3.2 Reforzar y difundir canales permanentes de comunicación entre el MREMH y la sociedad civil, en particular para atender los pedidos de usuarios de los servicios que brinda la Cancillería a los ciudadanos.</p> <p>3.3 Promover la participación de la sociedad civil en reuniones y actividades internacionales donde se debatan asuntos de su interés, con especial atención a las organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y afroamericanos, personas con discapacidades, colectivos que viven en zonas de frontera y ecuatorianos migrantes.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021  
Elaborado: Propio

**Tabla 9**

Constitución de la República del Ecuador 2008	
Título VIII: Relaciones Internacionales	
<p><b>CAPÍTULO PRIMERO</b> Principios de las relaciones internacionales</p>	<p><b>Art. 416.-</b> Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:</p>
	<p>1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.</li> <li>3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.</li> <li>4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.</li> <li>5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.</li> <li>6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.</li> <li>7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.</li> <li>8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.</li> <li>9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de éstos.</li> <li>10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.</li> <li>11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.</li> <li>12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.</li> <li>13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.</li> </ol>
<p><b>CAPÍTULO SEGUNDO</b></p> <p><b>Tratados e instrumentos internacionales</b></p>	<p><b>Art. 417.-</b> Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.</p> <p><b>Art. 418.-</b> A la Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales.</p> <p>La Presidenta o Presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados que suscriba, con indicación precisa de su carácter y contenido. Un tratado solo podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito, diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.</p> <p><b>Art. 419.-</b> La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que:</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se refieran a materia territorial o de límites.</li> <li>2. Establezcan alianzas políticas o militares.</li> <li>3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.</li> <li>4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.</li> <li>5. Comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan Nacional de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales.</li> <li>6. Comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio.</li> <li>7. Atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional.</li> <li>8. Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.</li> </ol>
	<p><b>Art. 420.-</b> La ratificación de tratados se podrá solicitar por referéndum, por iniciativa ciudadana o por la Presidenta o Presidente de la República.</p>

	<p>La denuncia un tratado aprobado corresponderá a la Presidenta o Presidente de la República. En caso de denuncia de un tratado aprobado por la ciudadanía en referéndum se requerirá el mismo procedimiento que lo aprobó.</p> <p><b>Art. 421.-</b> La aplicación de los instrumentos comerciales internacionales no menoscabará, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos.</p> <p><b>Art. 422.-</b> No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.</p>
<p><b>CAPÍTULO TERCERO Integración latinoamericana</b></p>	<p><b>Art. 423.-</b> La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.</li> <li>2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.</li> <li>3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.</li> <li>4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.</li> <li>5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.</li> <li>6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.</li> <li>7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.</li> </ol>

Fuente: Constitución de la República del Ecuador 2008

Elaborado: Propio

**Tabla 10**

<b>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</b>	
<p>El Plan Estratégico Institucional (PEI) es el documento de trabajo en el cual se concreta y define el direccionamiento estratégico y el alineamiento Institucional con los Objetivos Nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, a través de la ejecución de programas, proyectos, acciones y actividades desarrolladas por las distintas Dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Cabe resaltar el carácter participativo del Plan Estratégico ya que su resultado final será el consenso de los actores involucrados en la gestión administrativa, operativa y estratégica de la Institución.</p>	
<p><b>Descripción Institucional</b></p>	<p>La institucionalidad que representa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, es parte del Estado ecuatoriano desde el año 1830. En la primera Constitución de la República del Ecuador, en el artículo Nro. 38, se creó el Ministerio de Gobierno y Hacienda, el cual, se encargaba de la política interior y exterior del país. Para 1835, en la segunda</p>

	Constitución del Ecuador, en el artículo N° 69, se estableció la creación del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores como órgano del poder Ejecutivo. En el año de 1843, en la tercera Constitución de la República, se creó el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. El último cambio por mandato constitucional, se dio en el año 1845, en el que se constituyó el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores.
<b>Competencias, facultades, atribuciones y roles - marco legal</b>	Actualmente el país cuenta con un amplio marco legal y normativo que otorgan las competencias facultades, atribuciones y roles al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. A continuación se presenta el principal marco normativo que rige los ejes de competencia de esta Cartera de Estado.
<b>CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008</b>	
<b>TITULO II DERECHOS</b>	
<b>Capítulo tercero</b>	Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria: 1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país. 2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. 3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
<b>Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria</b>	4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
<b>Sección tercera</b>	5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
<b>Movilidad humana</b>	6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.
Art. 41.- Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.	
Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.	
<b>TITULO V ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO</b>	
<b>Capítulo tercero</b>	Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 2. Las relaciones internacionales. 3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio. 9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
<b>TITULO VII REGIMEN DEL BUEN VIVIR</b>	
<b>Capítulo primero</b>	Art. 392.- El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.
<b>Sección décima</b>	
<b>Población y movilidad humana</b>	
<b>TITULO VIII RELACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>Capítulo primero</b>	Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:
<b>Principios de las relaciones internacionales</b>	1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad. 2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos 3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar. 4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.

## Capítulo segundo

### Tratados e instrumentos internacionales

Art. 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

Art. 421.- La aplicación de los instrumentos comerciales internacionales no menoscabará, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos.

Art. 422.- No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.

Se exceptúan los tratados e instrumentos internacionales que establezcan la solución de controversias entre Estados y ciudadanos en Latinoamérica por instancias arbitrales regionales o por órganos jurisdiccionales de designación de los países signatarios. No podrán intervenir jueces de los Estados que como tales o sus nacionales sean parte de la controversia. En el caso de controversias relacionadas con la deuda externa, el Estado ecuatoriano promoverá soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y con sujeción a los principios de transparencia, equidad y justicia internacional.

## Capítulo tercero

### Integración latinoamericana

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.
5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.
6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

## LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA 2017



## **TÍTULO I PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA**

### **Sección III**

#### **Servicios Consulares**

Art. 23.- Servicio consular. En materia de movilidad humana, son funciones principales de las oficinas consulares del Ecuador en el exterior:

1. Proteger, dentro - de su circunscripción, los derechos e intereses del Estado y los de los ecuatorianos, sean personas naturales o jurídicas, sujetándose a lo dispuesto por la Constitución, instrumentos internacionales, la presente Ley y su ley de funcionamiento;
2. Prestar ayuda y asistencia a las personas ecuatorianas en el exterior;
3. Calificar y coordinar la asistencia en caso de vulnerabilidad, desastres naturales o conflictos armados y otras circunstancias excepcionales;
4. Brindar protección a las personas ecuatorianas en el exterior y sus familias;
5. Velar por los intereses de los ecuatorianos en el exterior, de los niños, niñas y adolescentes y personas que no tengan capacidad de representarse, particularmente en casos de vulnerabilidad, ausencia de padres o tutores de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos;
6. Acompañar a las personas ecuatorianas en el exterior ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor, vigilar el acceso al debido proceso o tomar las medidas más convenientes para prevenir y evitar la indefensión de las personas ecuatorianas en el exterior cuando existan casos de vulnerabilidad;
7. Comunicar, a petición de parte, a los interesados las decisiones judiciales o diligencias de conformidad con los acuerdos internacionales vigentes;
8. Brindar servicios consulares así como otros servicios públicos otorgados por delegación y los señalados en los instrumentos internacionales;
9. Informar la situación social, económica y política del Ecuador y todos los eventos relevantes y de interés para la comunidad ecuatoriana en el exterior, utilizando los mecanismos más ágiles para la difusión, como las tecnologías de información y comunicación;
10. Mantener y apoyar el desarrollo de las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el territorio de su circunscripción, en coordinación con la misión diplomática de la que dependan de acuerdo a la política y agenda de cooperación internacional establecida por el ente rector;
11. Prestar ayuda, en la medida de sus competencias, a las naves, aeronaves y buques que tengan banderas del Estado ecuatoriano, así como a sus tripulantes;
12. Cumplir y hacer cumplir los instrumentos en materia de movilidad humana y cooperación consular suscritos por el Ecuador, para velar por el bienestar de las personas ecuatorianas amparadas por dichos instrumentos internacionales;
13. Mantener actualizado y promover mediante mecanismos ágiles, presenciales o virtuales el registro electoral, el registro para la comunidad ecuatoriana migrante y el registro de organizaciones en el exterior;
14. Promover el acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural en el exterior, en concordancia con las políticas culturales emanadas por la autoridad rectora de esta materia; y,
15. Las demás funciones establecidas por instrumentos internacionales, leyes vigentes, decisiones de la Función Ejecutiva y las otorgadas por delegación.

Art. 24.- Atribuciones especiales para la asistencia y protección.- En materia de movilidad humana, las oficinas consulares del Ecuador en el exterior tendrán las siguientes atribuciones:

1. Prestar de manera eficiente y oportuna los servicios consulares asegurando el acceso a las personas ecuatorianas en el exterior, en particular en zonas donde exista mayor concentración de población o se conozca de situaciones de riesgo;
2. Precautelar que las personas ecuatorianas en el exterior sean tratadas con respeto, dignidad y que cuenten con información para ejercer sus derechos, independientemente de su condición migratoria;
3. Facilitar y garantizar la provisión y acceso a los servicios que por delegación se establezcan en el marco de la coordinación interinstitucional, entre la autoridad de movilidad humana y las instituciones o funciones del Estado;
4. Coordinar con las funciones del Estado la ejecución de actividades que promuevan el ejercicio de los derechos políticos y los de participación ciudadana;
5. Coordinar acciones con las instituciones del área económica y productiva para promover la inversión en procesos de emprendimiento y ahorro familiar;
6. Brindar asistencia oportuna, inmediata y efectiva a las personas ecuatorianas privadas de libertad en el exterior. Realizar visitas periódicas a los centros de privación de libertad, en particular, a aquellos destinados para personas migrantes en situación irregular y elaborar informes para las autoridades competentes, respecto a las condiciones de detención, las condiciones físicas y psicológicas y velar que se aplique el debido proceso;
7. Velar por el derecho a la legítima defensa de las personas ecuatorianas y su debida representación ante las instancias legales, dar seguimiento y mantener informadas a las autoridades;
8. Velar que se respete el derecho a la dignidad, integridad y el debido proceso de las personas ecuatorianas sometidas a procesos de deportación, expulsión u otras circunstancias de retorno forzado, reportar lo actuado a las autoridades competentes y gestionar que se brinde el acompañamiento adecuado a la persona a su llegada al Ecuador;
9. Coordinar la atención y protección a las víctimas de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes con las instituciones competentes tanto nacionales como extranjeras donde se encuentren las víctimas;
10. Presentar quejas, denuncias o activar los mecanismos jurídicos previstos en la legislación de los países de tránsito o destino para proteger o prevenir vulneraciones de derechos humanos de las personas ecuatorianas en movilidad humana;
11. Brindar información clara y accesible sobre los derechos, obligaciones, políticas, programas, planes, proyectos y servicios de atención creados para las personas en el exterior tanto en tránsito como en destino y personas ecuatorianas retornadas;
12. Difundir iniciativas y programas para el retorno planificado al Ecuador, así como los programas y proyectos coordinados por la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados
13. Coordinar con las instituciones de derechos humanos de los países de tránsito y destino de las personas ecuatorianas la interposición de acciones constitucionales y legales frente a graves amenazas o violaciones de derechos;

14. Elaborar informes sobre la situación socioeconómica y el estado de vulnerabilidad de las personas ecuatorianas en el exterior. Estos informes contendrán recomendaciones a las instituciones ecuatorianas encaminadas a mejorar la prestación de servicios y diseño de políticas para la comunidad ecuatoriana en el exterior y la que retorna;
15. Realizar acciones frente a la discriminación, xenofobia y cualquier forma de violencia contra la comunidad ecuatoriana en el exterior; y,
16. Brindar acompañamiento en los casos que requieran las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de hospitales o casas de salud, instituciones especiales para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en movilidad humana; centros de acogida o retención para migrantes; y, cualquier otra institución similar destinada a la restricción de la movilidad de personas.

<p><b>Planificación</b></p>	<p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana gestiona y ejecuta los tres elementos del ciclo de la planificación: formulación, implementación y seguimiento - evaluación. La formulación de la planificación se evidencia en el Plan Nacional de Política Exterior PLANEX 2006-2020, el Plan Estratégico y Operativo Institucional 2013 - 2017, el Plan Institucional es la hoja de ruta para las actividades a realizarse en el periodo de planificación, mientras que el seguimiento y evaluación se realiza de manera periódica a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.</p> <p>El Plan Estratégico y Operativo Institucional 2013-2017 fue construido en base al marco de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Política Exterior PLANEX 2006 – 2020. El PEI 2013-2017 contó con 9 objetivos estratégicos, de los cuales un objetivo responde al funcionamiento administrativo institucional en búsqueda de la eficiencia en finanzas, recursos humanos y procesos; tres objetivos alineados con la gestión de movilidad humana y cinco objetivos corresponden a la política exterior del país, en función de los intereses de la ciudadanía.</p> <p>La implementación de la Planificación Estratégica y Operativa, se lo realiza a través de las unidades Operativas de la Cancillería, las acciones realizadas se encuentran alineadas a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, aportando con resultados operativos medibles para el cumplimiento de las metas estratégicas. A su vez el presupuesto institucional se encuentra atado a la Planificación Operativa Anual, ejecutándose en función de las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de la planificación y consecución de objetivos.</p> <p>El seguimiento y evaluación de la planificación institucional se realiza de manera periódica. Para el efecto se utiliza sistemas informáticos como el Gobierno por Resultados (GPR), reportes del Sistema Integrado de Planificación y Finanzas Públicas (SIPeIP), reportes del Sistema del Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF y la información que las Unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana reportan a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos DSPPP.</p>
<p><b>Estructura organizacional</b></p>	<p>A través de Acuerdo Ministerial Nro. 000040, de 02 de mayo de 2017 se expide la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 000098, de 11 de agosto de 2014 y sus correspondientes reformas.</p> <p>A través de la correcta definición de los procesos adjetivos, la Dirección de Servicios, Procesos y Gestión del Cambio, busca la articulación de la gestión de cada una de las Direcciones que brindan soporte con la entrega de servicios y productos para que los procesos sustantivos se puedan cumplir y se alineen a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el modelo de gestión.</p>
<p><b>Procesos y Procedimientos</b></p>	<p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), en función de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, publicada en el Registro Oficial No. 938 de 6 de febrero de 2017, cuyo objeto es regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana; consideró necesaria la revisión integral de su estructura institucional y presencia en territorio.</p> <p>Es por esto que mediante Acuerdo ministerial No. 000040 de 02 de mayo de 2017, publicado en la Edición Especial No. 1033 del Registro Oficial de martes 23 de mayo de 2017, se expidió la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 000098 de 11 de agosto de 2014.</p> <p>Además, mediante Decreto Ejecutivo No. 111 de 03 de agosto de 2017, el Presidente de la República expidió el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 55 de 10 de agosto de 2017, mediante la cual expresa en su “Art. 1.- Rectoría de la Movilidad Humana.- Le corresponde la rectoría de la movilidad humana al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana... La Autoridad en materia de movilidad humana la ejercerá la persona que ostente el cargo de Viceministro de Movilidad Humana, bajo la política y lineamientos que establezca la máxima autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.”</p> <p>Con los antecedentes antes expuestos, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 000137 de 23 de noviembre de 2017, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (S) expidió la reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el cual relocaliza al Viceministerio de Movilidad Humana hacia la ciudad de Quito y crea la Coordinación Zonal 6 en la ciudad de Azoques, a fin de prestar servicios en esa jurisdicción.</p> <p>Por otro lado, la Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 1573 de la Secretaría Nacional de la Administración Pública – SNAP de 22 de abril de 2016, dispone la aplicación y cumplimiento obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva, para la administración por procesos, gestión y prestación de servicios, la cual considera el principio de transversalización de los procesos.</p>

	<p>Con esta base metodológica, y considerando las competencias de entidades incorporadas a la gestión de la Cancillería, se definió el Catálogo de Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el cual identifica un total de 277 subprocesos que se encuentran distribuidos en 44 procesos y 18 macroprocesos, de los cuales, se han generado y documentado más del 80% de subprocesos gobernantes y adjetivos, estableciendo para el próximo periodo de la Cancillería, el reto de <u>impulsar la definición y documentación de subprocesos sustantivos.</u></p>
<b>Análisis de contexto</b>	<p>La geopolítica global y el actual contexto de las relaciones internacionales viven un momento crítico: sus innegables repercusiones en el marco regional y nacional han vuelto imprescindibles su lectura y comprensión frente a la política exterior que Ecuador desarrollará durante los próximos años.</p> <p>El mundo se encuentra en una de las etapas más complejas de toda su historia, vivimos en un contexto de paradojas y contradicciones. Por una parte, somos conscientes del enorme desarrollo tecnológico ocurrido en las últimas décadas, con un crecimiento exponencial de la comunicación, expresada en nuevos medios, plataformas y redes sociales, y por otra parte, dichos avances han contribuido muy poco a resolver las grandes problemáticas de nuestro tiempo, como la pobreza, la desigualdad, el hambre y la guerra. Adicionalmente, el mundo acepta la transferencia de recursos financieros de un país a otro sin mayores restricciones, pero limita el derecho a la movilidad de las personas.</p> <p>A ello se suman otros problemas, como los efectos del cambio climático, el deterioro ambiental a causa de la contaminación, la desaparición de bosques y selvas, las inundaciones y las sequías cada vez más extremas y más prolongadas. Se mantienen los conflictos, el repunte del ultranacionalismo, las crisis que provocan fenómenos migratorios forzados, los genocidios y las situaciones de violencia extrema contra grupos poblacionales específicos, siempre bajo la sombra de un terrorismo cada vez más difícil de rastrear, como de definir.</p> <p>Esta realidad también puede ser analizada desde la actual política internacional, caracterizada, desde hace un tiempo, por dinámicos cambios que van configurando a futuro un mundo crecientemente influenciado por la multipolaridad y por el ascenso de diversas economías emergentes.</p> <p>Actualmente, el nuevo gobierno ecuatoriano, que asumió funciones el 24 de mayo de 2017, ha resaltado como algunos de sus objetivos económicos: sostener la dolarización, incentivar la inversión privada e incrementar el ingreso de divisas. La dolarización en el Ecuador y el crecimiento de su economía, requieren del sostenimiento e incremento del circulante, lo cual se genera a través del aumento de exportaciones, turismo y capitales repatriados del sistema financiero internacional. Para el retorno de capitales, el Ecuador ha iniciado una la lucha contra los paraísos fiscales y tiene el interés de generar incentivos legales que creen reglas claras para los inversionistas.</p> <p>Además el gobierno nacional ha resaltado la necesidad de priorizar el gasto y la inversión pública priorizando sectores sociales relevantes como la educación, salud, vivienda y aplicando medidas de austeridad. La economía del Ecuador, por su difícil situación fiscal, no puede continuar siendo dinamizada en la misma medida por el gasto e inversión pública. El déficit al primer semestre de 2017 ascendió a USD 4.598 millones y la deuda del Estado “(...) incluyendo la deuda a los gobiernos locales se sitúa en USD 41.893 millones”</p> <p>Por esta situación el presidente Moreno recaló que “Necesitamos mejorar las condiciones de financiamiento, generar mayores ingresos, aumentar nuestras exportaciones, el ingreso de dólares a la economía y fomentar la inversión privada (...) además Impulsar el uso de medios de pago digitales, lo que comúnmente se conoce como dinero electrónico, en coordinación con el sistema financiero nacional”.</p> <p>Las personas en movilidad son un grupo de atención prioritaria, pues América Latina se mantiene como la región de mayor incidencia en emigración que en inmigración. Los flujos interregionales son significativos, aunque Estados Unidos sigue siendo el principal destino (según la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, cercana al 70% del total de los flujos de emigración regional), seguido de España y de otros países de la Unión Europea, UE. En este contexto, el endurecimiento de las políticas de acogida a la inmigración en Estados Unidos y el aumento de deportaciones –inclusive antes de la Administración Trump- ha dado paso al incremento de la migración riesgosa, ya sea por medio del uso de rutas no convencionales y peligrosas, así como del uso de traficantes de personas.</p> <p>Además, a nivel interregional se ha evidenciado el incremento del flujo de personas en necesidad de protección internacional, siendo la violencia en sus países de origen la principal causa. Ecuador es el mayor receptor de refugiados en América Latina. No obstante, no se debe dejar de lado la incidencia de personas cuyo motivo de expulsión son los impactos del cambio climático, tal como ha ocurrido en Haití o en Puerto Rico. Estas situaciones particulares que enfrentan los desplazados climáticos deben ser consideradas en las discusiones sobre la responsabilidad que tiene la comunidad internacional en procura de soluciones duraderas para este grupo humano. Por último, la migración irregular continúa siendo abordada por la mayoría de los gobiernos latinoamericanos como un “problema” de seguridad, hecho que ha dado origen a tensiones bilaterales o a la potencial criminalización de la inmigración.</p> <p>La accesibilidad a la tecnología informática ha fortalecido la implementación de un Gobierno Electrónico por parte del Estado, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos.</p> <p>La misión del Gobierno electrónico es construir y ejecutar un modelo tecnológico sostenible e inclusivo, que aporte a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y a las grandes Estrategias Nacionales, que busca la mejora de la calidad de vida de las personas, permite la participación y colaboración ciudadana, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incrementa los niveles de eficacia y eficiencia en la prestación de servicios y ofrece otro medio</p>

para que los ciudadanos ejerzan de manera efectiva el goce de garantías, el ejercicio de derechos, el cumplimiento de deberes sustentado en una gestión pública eficiente y eficaz.

La principal característica del Ecuador es su diversidad étnica y cultural, es por ello que la Constitución del Ecuador 2008 declara a este país como un Estado intercultural y plurinacional, esto significa el reconocimiento de lenguas ancestrales como el kichwa y el shuar, de saberes, de los recursos simbólicos que son patrimonio así como también el reconocimiento de los derechos a los cuales deben acceder todas las personas, colectivos, comunidades, pueblos y nacionales.

Siguiendo la misma línea de la Constitución del Ecuador 2008, actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en su Objetivo 2 está el Afirmar la interculturalidad y la plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas a fin de que estos conceptos trasciendan del ámbito discursivo al de reconocimiento y vinculación con el mundo con acciones concretas como fomentar el multilingüismo, preservar la memoria colectiva, impulsar el emprendimiento en el ámbito artístico y cultural y generar intercambios y relaciones democráticas y armónicas de saberes pertinentes y contextualizados.

El aporte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana está en insertar estratégicamente al Ecuador en el contexto mundial, considerando para el aumento de la oferta exportable la riqueza patrimonial y diversidad cultural que le caracteriza al Ecuador.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2021  
Elaborado: Propio

**Tabla 11**

**Constitución 1998**

La política exterior del Ecuador se fundamenta en los principios del derecho internacional. Algunos de ellos se encuentran recogidos en el artículo 4 de la Constitución de la República, que:

1. Proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los estados;
2. Condena el uso y la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos y desconoce el despojo bélico como fuente de derecho;
3. Declara que el derecho internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos;
4. Propicia el desarrollo equitativo de la comunidad internacional, la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos;
5. Propugna la integración, de manera especial la andina, sudamericana y latinoamericana; y,
6. Rechaza toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación, y reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos.

La práctica diplomática del país se ha desarrollado sobre la base de los citados principios, así como de los siguientes, que han sido establecidos en tratados internacionales de los que el Ecuador es parte y, por lo tanto, constituyen normas obligatorias que prevalecen sobre leyes y otras normas de menor jerarquía (Art. 163 de la Constitución):

- Observancia del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros estados;
- Respeto a los tratados internacionales;
- Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencias de cualquier otra índole; respeto a la concepción de indivisibilidad y universalidad de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y colectivos, al igual que a los derechos de tercera generación: la paz, el desarrollo y el derecho a un ambiente sano.
- Reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias internacionales de solución de controversias, en las condiciones acordadas en los convenios que las originan y de los que Ecuador es parte.
- La cooperación internacional al desarrollo como deber de los Estados para lograr una distribución más equitativa de la riqueza.
- El derecho soberano de los estados a preservar sus recursos naturales y procurar un desarrollo sustentable.

Art. 5.- El Ecuador podrá formar asociaciones con uno o más estados, para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios.

Art. 16.- El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución.

Art. 130.- El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 7. Aprobar o improbar los tratados internacionales, en los casos que corresponda.

Art. 163.- Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía.

Corresponde al Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación de dichos principios, ejecutar la política exterior, de conformidad con las siguientes normas. Así, el numeral 12 del Art. 171 de la Constitución establece que:

Corresponde al Presidente de la República definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija.

Estas disposiciones se complementan con los dos primeros artículos de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, que se citan a continuación:

Art. 1.- El Servicio Exterior tiene a su cargo cumplir la gestión internacional de la República, conforme a la Constitución Política del Estado, a las leyes y al derecho internacional. El Servicio Exterior, bajo la inmediata dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, ejecuta la política internacional, vela por el respeto de la personalidad, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial de la República y asegura la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses.

Art. 2.- De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política, corresponde al Jefe de Estado, en cuanto órgano supremo de la representación exterior y de los derechos soberanos del país, la dirección de la gestión internacional y del Servicio Exterior. Como órgano inmediato al Jefe de Estado, corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores colaborar directamente con el Jefe de Estado en la formulación de la política internacional y ejecutarla. El Ministro es, además, el Jefe directo del Servicio Exterior.

Fuente: Constitución 1998

Elaborado: Propio

## ENTREVISTAS

### Entrevista Carlos Espinosa

#### Carlos Espinosa

Profesor de Artes Liberales y Relaciones Internacionales Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad San Francisco de Quito

1. ¿Cuál era la Agenda de Política Exterior en la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenín Moreno?
  - 1.1. ¿Existía una jerarquización de temas en esa agenda? ¿No existían? ¿Todos eran iguales?

#### Rafael Correa

La Agenda desde el lado ecuatoriano era una Agenda de depender menos de Estados Unidos, de afirmar la autonomía del Ecuador frente Estados Unidos. La Agenda de Estados Unidos en cambio era mantener espacios de cooperación, mantener en lo posible el “status quo” anterior que había existido durante las presidencias de Lucio Gutiérrez y Jamil Mahuad, y las anteriores.

Había insistencia en afirmar la autonomía frente a Estados Unidos en vario ámbitos, incluyendo en Defensa, inteligencia y temas económicos. El gobierno de Correa acepto cierto grado la cooperación en el narco trafico, pero redefinió la cooperación en ese ámbito.

#### Lenín Moreno

Hay un restablecimiento de una fuerte cooperación con Estados Unidos en temas de seguridad y en otros temas, en la confianza en Estados Unidos y una lineación con las estrategias regionales norteamericanas frente a América Latina como el aislamiento de Venezuela, la lucha contra el narcotráfico y la lucha contra la migración ilegal.

El tema de seguridad es un tema clave para el gobierno, las relaciones Estados Unidos-Ecuador en la ahora presidencia de Lenín Moreno; se espera que haya un efecto positivo en la relación comercial debido a la cooperación en temas de seguridad, que se pueda concretar un acuerdo bilateral comercial entre los dos países. Para Estados Unidos el tema de seguridad evidentemente es el más importante. Ecuador acepta la importancia de ese tema, pero se espera que la cooperación se traduzca en un acuerdo comercial entre los dos países.

2. ¿Qué nivel de importancia tenía la relación entre Ecuador y Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenín Moreno?

2.1. ¿Había un país más importante? ¿En qué aspectos de Política Exterior?

2.2. ¿Qué temas Estados Unidos mantenía y que temas no?

### **Rafael Correa**

La cooperación seguía existiendo, aunque en un nivel menor, hubo momentos de tensión, en general lo que se buscaba era redefinir la relación con los Estados Unidos para afirmar la autonomía del Ecuador.

Marcar distancias frente a Estados Unidos formó parte de una estrategia de diversificación de las relaciones internacionales del Ecuador, donde se acercó a China y se acercó a Rusia, en un intento tanto de diversificar las relaciones y dejar claro que el Ecuador era autónomo frente a Estados Unidos. Eso se ve claramente en el acercamiento de Ecuador a Iran.

Hubo cambios en la cooperación de inteligencia, un intento por parte de Correa de sacar a Estados Unidos de los aparatos de inteligencia ecuatorianos donde tenía presencia, también en redefinir la cooperación en temas de narcotráfico para que el rol de Estados Unidos sea menos directo.

### **Lenín Moreno**

La relación con los Estados Unidos es absolutamente clave en el gobierno de Lenín Moreno, es de lejos la relación bilateral más importante. El Ecuador se ha plegado a las estrategias estadounidenses frente a Latinoamérica y ha reducido la intensidad de su relación con Rusia, China e Iran.

Las relaciones internacionales benefician al país...

La cooperación contra el narcotráfico se intensificó fuertemente con la presencia de los aviones de vigilancia, la cooperación en temas en la frontera norte que nunca desapareció se fue intensificando con el tiempo. Hay una relación muy cercana entre las fuerzas armadas del Ecuador y los Estados Unidos, una cercanía que es liderada claramente por el Ministro de Defensa, Jarrin.

En el tema comercial después de haber un rechazo del acuerdo comercial con los Estados Unidos al principio del gobierno de Correa; el gobierno de Lenín Moreno hay una avidez por firmar un Acuerdo de Libre Comercio bilateral con los Estados Unidos.

3. ¿Cuales temas de Política Exterior se han securitizado en el Ecuador durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenín Moreno?

#### **Rafael Correa**

Se puede decir que la competición política se securitiza, ya que el gobierno de Correa entendía a los opositores políticos y agentes de potencias extranjeras. El pluralismo se securitizó en un intento de deslegitimar cualquier fuente de oposición.

#### **Lenín Moreno**

Los temas de seguridad se tratan como temas de securitización, la migración se ha securitizado en el caso de la ola migratoria venezolana porque hay un intento de limitar la migración venezolana alegando que amenazan a la seguridad del Ecuador en cuanto la delincuencia e incluso en cuanto a la salud pública.

4. ¿En que ha cambiado la Agenda de Política Exterior Bilateral desde que se regreso la democracia?

Inicialmente no cambio mucho porque el tema principal de seguridad siguió siendo la disputa territorial con el Perú, esa prioridad se mantuvo hasta la resolución de la disputa en 1998. Entonces inicialmente no hubo una diferencia, inicialmente los militares seguían teniendo un enorme rol en la definición de la Agenda de seguridad del Ecuador y del manejo de la seguridad interna y eso en realizad cambio con la firma de la paz en 1998, la subordinación de los militares es mucho mayor desde esa fecha que en los primeros años de la transición democrática.

¿Se podría decir que desde el PLANEX hasta este momento la Agenda no ha cambiado drásticamente?

Si ha cambiado porque el PLANEX se formuló en el contexto de la revuelta de los forajidos, en una revuelta que reivindicó la autonomía del Ecuador frente a los Estados Unidos, entonces en realidad hay aspectos del PLANEX si bien se han rechazado, se han vuelto menos importantes, por ejemplo el deseo del PLANEX de afirmar la autonomía del Ecuador frente a los Estados Unidos en temas de narcotráfico, por ejemplo en relación a la base de Manta. Que en realidad la base de Manta se ha reconstituido en el contexto de los vuelos de vigilancia.

¿Se puede decir que los temas no han cambiado pero el enfoque sí, por ejemplo en comercio migración y seguridad?

PLANEX planteó una Agenda en relaciones internacionales centrista o centro izquierda, la agenda actual claramente es derecha.

5. ¿Qué relación tenía los discursos de Rafael Correa/ Lenín Moreno, públicamente y la Agenda que se mantenía?

### **Rafael Correa**

Continúa habiendo cierto nivel de cooperación en seguridad con Estados Unidos, temas narcotráfico, temas de frontera norte, aunque esa cooperación se redefinió bajo Rafael Correa, eso no se admitía públicamente, pero existía. Siempre va a haber diferencias entre la retórica pública y las prácticas.

### **Lenín Moreno**

En el caso de Lenín Moreno está bastante lineal la retórica pública con las prácticas, hay una retórica favorable a la relación con los Estados Unidos, una retórica a favor de las estrategias norteamericanas en América Latina y eso corresponde a las prácticas.

6. ¿Qué se restringió y qué se amplió en la toma de decisiones con los Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenin Moreno?

Ya discutimos en las otras preguntas



7. En Política Exterior ¿Cómo era/es la Agenda de seguridad para Rafael Correa/Lenín Moreno? ¿qué temas eran/son de importancia?

**Rafael Correa**

La Agenda de seguridad es siempre a la vez interna y externa

**Lenín Moreno**

Es igual con Lenin Moreno, el tema de la frontera norte es a la vez un tema de las fuerzas externas y un tema de la seguridad interna. Temas de importancia la frontera norte y las relaciones internacionales.

Han sido importantes en la Agenda a lo largo de las últimas administraciones desde la época de Jamil Mahuad. Pero el manejo de esos temas y el nivel de cooperación con los Estados Unidos si ha cambiado.

8. La relación bilateral de comercio con los Estados Unidos ¿qué cambios existió durante el Gobierno Rafael Correa/Lenin Moreno?

**Rafael Correa**

En realidad, el acuerdo con los Estados Unidos se rechazó a raíz de la revuelta de los forajidos y durante la administración de Alfredo Palacio, Rafael Correa sin embargo tuvo la oportunidad de reanudar las negociaciones o abandonarlas totalmente, e hizo lo segundo

**Lenín Moreno**

Se esta buscando de manera ávida un acuerdo bilateral comercial con los Estados Unidos

9. La relación bilateral con los Estados Unidos en el tema migratorio, ¿de que manera era abordado por el Gobierno de Rafael Correa/Lenin Moreno?

**Rafael Correa**

En la época, si no me equivoco, Rafael Correa se dejó capturar a embarcaciones de migrantes ilegales que se dirigían a Estados Unidos, eso se dio mayormente en la época de Lucio Gutiérrez, entonces, hubo menos cooperación en migración y se buscó en deseguritizar la Agenda bilateral de migración.

### **Lenín Moreno**

El tema migratorio en la actualidad, tiene mucho más que ver con la ola migratoria venezolana y Ecuador ha buscado la ayuda internación sobre todo multilateral para la recepción de migrantes. Así mismo la implementación de políticas para alivianar el impacto de esta amplia migración.

### **Entrevista Bertha García**

#### **Bertha García**

Directora Programa Democracia Seguridad y Defensa en Pontificia Universidad Católica del Ecuador

10. ¿Cuál era la Agenda de Política Exterior en la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenín Moreno?
  - 10.1. ¿Existía una jerarquización de temas en esa agenda? ¿No existían? ¿Todos eran iguales?

#### **Rafael Correa**

El movimiento de Correa era básicamente bien complejo... ya que entraba en el gobierno gente política... pero lo que le caracterizó fue su posición ante los Estados Unidos. Correa es quizás el presidente que llegó al país con una estrategia más clara que otros presidentes... llegó con un proyecto bien fuerte, distinto a los demás partidos políticos, el proyecto fue la representación de una posición dentro de la globalización... Correa esta presente en el momento que existía una contracultura en cuanto a seguridad... Correa transparentó las Relaciones Internacionales, había muchas cosas que Correa hizo bien, pero para mi esa fue la principal, ya que Correa poseía una fuerza y reconocimiento de los países antiimperialistas... Al ser un país que no poseía poder internacional, era necesario relacionarnos con otros que tenían la misma ideología con el objetivo de meternos en el sistema internacional... fortalecimos las relaciones con Irán, Rusia, Venezuela, Cuba y China... en el Plan Nacional se estipulo fomentar las relaciones con todos los países, lo que estaba detrás de esta plan era muy diferente, una cosa era la Agenda clara que estaba en los

papeles, otra era la Agenda oculta. La cooperación con los Estados Unidos me mantuvo estable hasta el 2014, esto a causas de que a medida que iba ganando elecciones la Agenda se volvía mucho más específica... La centralización era uno de los objetivos principales para que exista un mayor control, principalmente en el ámbito de defensa y seguridad. Se puso más atención a la capacidad de controlar el poder mucho más fuerte, ya sobre las Fuerzas Armadas y la policía... Se pone como un aspecto importante del Estado el sistema de inteligencia nacional, para unir todas las inteligencias de seguridad y de defensa, así poniéndose al servicio del gobierno... La política militar, defensa y seguridad de relaciones exteriores de Correa fue ideología y la sujeción al partido...

Las relaciones con los Estados Unidos se fueron terminando lo que había era restos, había una acción violenta con la expulsión de diplomáticos. A la larga fue una estrategia de quedarse en el poder para cambiar al modo socialismo, un socialismo diverso que ya no es socialismo nacional, sino que era subordinado. Entramos a un sistema alternativo de la prominencia hegemónica de los Estados Unidos y entramos a la prominencia hegemónica de Rusia.

Lo primero era el tema hegemónico, antiimperialista y el resto se fue dando, por ejemplo, el tema migratorio, nosotros teníamos la experiencia de personas que x 7emigraban, pero no teníamos experiencia de migrantes que entraron. Se tomaba decisiones sobre la marcha. La Agenda era básicamente concentración de poder para hacer un cambio, pero se dieron cuenta que necesitaban más tiempo...

### **Lenín Moreno**

El momento cumbre del gobierno de Lenín Moreno fue la cuestión que pasó en la frontera norte, ahí se dieron cuenta recién lo que estaba ocurriendo. Nosotros no teníamos nada, ósea todo el sistema que se había hecho en defensa, seguridad y todo eso, no funcionaba en la frontera norte nada, no había opciones ningunas, eso significaba que no construimos nada, todo estaba en el papel. Moreno no sabe que es lo que ocurre, sino hasta que realmente le golpea. Él sacó a la luz aquello que no sabíamos de las intenciones del gobierno de Correa... Moreno no tenía nada y debíamos haber tenido un avance... como la organización de los sistemas de defensas, sistema de seguridad... y la lucha contra el crimen organizado... Con lo sucedido en la frontera norte se dio cuenta que debíamos tener nosotros alguna capacidad de relacionamiento con países que, así sea Estados Unidos, nos podían dar un apoyo en cuanto a lo sucedido... Prefirió relacionarse con los Estados Unidos por un movimiento desesperado para tratar de controlar la situación en la frontera. Lo que ha hecho Lenín es entregarse de una manera no tan adecuada no como un posicionamiento

propio sino como un tipo de subordinación... Lo demás esta en la nada, ya que no se ha concretado nada...

Moreno no posee ninguna Agenda Bilateral... hubo un momento de descomposición, quizá una Agenda interesante que poseían era con China... La Agenda que empezó a desarrollar otra vez Lenín Moreno ha sido otra vez con los Estados Unidos, pero sinceramente tener Agenda como que pensaron que iban a seguir con el mismo tono... Lenín Moreno empezó con la Agenda de Correa, pero cambio con el tiempo.

No hay una jerarquización de temas, ósea viene como viene, por ejemplo la migración de venezolanos pone en la Agenda el tema de Venezuela... la Agenda ha ido cambiando según los temas que aparecen.

11. ¿Qué nivel de importancia tenía la relación entre Ecuador y Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenín Moreno?
  - 11.1. ¿Había un país más importante? ¿En qué aspectos de Política Exterior?
  - 11.2. ¿Qué temas Estados Unidos mantenía y que temas no?

### **Rafael Correa**

Ninguna, tenía gran importancia para distanciarse, para punificar la Agenda con los Estados Unidos, con acciones graves, por ejemplo, la expulsión de diplomáticos, poniéndoles en el ojo del huracán para culparles de muchas cosas que pasaban en el país. Es muy importante tener un oponente, y con una política como esta es mucho mejor tener un opositor. Quien era el opositor en este caso eran los Estados Unidos y las personas que no estaban de acuerdo con el gobierno... poner la energía de los ciudadanos en contra de los oponentes...

### **Lenín Moreno**

Dice que se abrió a todos los países y ha podido ir desmontando estas relaciones... Estados Unidos se volvió de nuevo un país importante, reduciendo la construcción de países como Rusia y China. Lo comercial se mantuvo con Estados Unidos, siendo nuestro segundo mercado... En la cooperación en temas de seguridad se está abriendo hacia los Estados Unidos...

12. ¿Cuales temas de Política Exterior se han securitizado en el Ecuador durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenín Moreno?

### **Rafael Correa**

Se ha securitizado la política de información... la migración fue otro tema que se securitizó. La de información en general tiene que ver con la ciberseguridad... con el tema Assange que nos puso en el ojo del huracán... El sistema de vigilancia estratégica que estaba presente en el Ecuador, para poder beneficiarse en función de las fuerzas que podían estar en contra.

### **Lenín Moreno**

...Él debía haber puesto énfasis en el crimen organizado que a la larga es realmente el desafío más importante en este momento en seguridad. Pero él no puso énfasis, a la larga se quedó tan abajo las expectativas que no supo manejar el tema de la frontera. No ha desarrollado bien esa política exterior hacia lo que es el crimen organizado. Él podía haber hecho propuestas subregionales de defensa y de seguridad. La migración no se securitizó porque no ha puesto a los militares, sino que le preocupado este tema y ha implementado medidas de regulación migratoria. La cuestión de los cyberdelitos ha sido securitizado porque le ha afectado al presidente... pero hay que tomar en cuenta que ellos no han definido una política real, pero si puede ser uno de los elementos fundamentales...no tenemos una política clara.

13. ¿En que ha cambiado la Agenda de Política Exterior Bilateral desde que se regreso la democracia?

Según mi apreciación, el Ecuador no tenía una real agenda de Política Exterior, como se entendería desde la teoría, sino que eran problemas específicos que tenía, yo hablo antes del gobierno de Rafael Correa. En 1998 se acaba el conflicto con el Perú, entonces toda la Política Exterior estaba orientado a este problema y en relación con los garantes, principalmente con los Estados Unidos... Entonces no había un desarrollo real de la Política Exterior, primera vez que hubo realmente un pronunciamiento a ese respecto fue ya durante el gobierno de Palacio con el PLANEX, para mi, es la primera expresión de Política Exterior que había y en cuanto a seguridad tenía cosas muy interesantes... pensaban una ves terminado el conflicto, podían realmente hacer una Política Exterior, entonces el PLANEX fue una cosa interesante donde hubo participación de mucha gente, fue una consulta muy grande, en ese sentido quedó plasmado muchas cosas del pensamiento de la gente, ya posguerra. Una de esas cosas era orientar hacia otros países con respecto a, sobre todo a comercio y también una política específica con Colombia mediada por Estados Unidos... Otra cosa importante era en realidad promover la preminencia de la Política Exterior sobre la Política de defensa. La política de defensa era sobre todo la Política de seguridad existente en el Ecuador... Entre 1998 y esta etapa en que empezó a visualizarse los problemas de la frontera norte, entonces había una especie de desorientación... El PLANEX unía el énfasis de

los sectores políticos y militares, y estaba acorde obviamente con la Política Exterior de casi todos los países... Al mismo tiempo que se lanzó el PLANEX, se lanzó el libro blanco de la defensa, y en ese sentido chocó de alguna manera con este lineamiento que tenía relaciones exteriores que por primera vez ponía los puntos mas claros en esta parte. Y creo que fue un choque interesante hasta el punto que el Ministro fue destituido al día siguiente...

14. ¿Qué relación tenía los discursos de Rafael Correa/ Lenín Moreno, públicamente y la Agenda que se mantenía?

#### **Rafael Correa**

En términos de Estados Unidos, si había unos discursos demasiado andilocuentes, la Agenda realmente se mantenía, por ejemplo, en comercio exterior... en términos de seguridad se mantenía latente pero después se fue cambiando hacia un real distanciamiento.

#### **Lenín Moreno**

Los discursos son reactivos, porque no tuvo total dominio antes de venir. Primero no tenía capacidad de ser contradictor de Correa, a la larga ganó por que iba a seguir la línea de Correa... No tenía ninguna preparación al respecto, lo que se sabe que su alianza más fuerte era con María Fernanda Espinosa. Lenín no trató de seguir la anterior Agenda... Lenín esta tratando de recomponer la Agenda...

15. ¿Qué se restringió y qué se amplió en la toma de decisiones con los Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa/Lenin Moreno?

#### **Rafael Correa**

Se restringió todo, menos el Comercio Exterior.

#### **Lenín Moreno**

Se amplió bastante, en tema de seguridad cosas de operaciones que de estrategia... Se necesita más tiempo para reflexionar...

16. En Política Exterior ¿Cómo era/es la Agenda de seguridad para Rafael Correa/Lenín Moreno? ¿qué temas eran/son de importancia?

### **Rafael Correa**

Si ponemos como Agenda de seguridad, había muchas cosas escritas, primero estaban dentro de los planes de desarrollo. El último es el número seis están los desafíos las Agendas, de todo esto estuvo en la constitución, los art. transitorios, donde se decía que hasta el 2010 debíamos tener la ley de seguridad integral pública y ciudadana. Después tenemos en el 2014 la Agenda de seguridad integral... Hasta el 2010 no había una rendición de cuentas, después de ese año si se realizó por diferentes ministerios, por su lado, sin ninguna coordinación. En el 2017 salió entre Agenda de seguridad y rendición de cuentas... La Agenda de seguridad está dividida en tres partes: defensa, seguridad interior y el ministerio de seguridad externa e interna, eso fue un elemento importante Correa, con el objetivo de tener un espacio para controlar a los militares y policías...

### **Lenín Moreno**

No han sacado nada de los ministerios... el propio ministro de gobierno sacó el Plan 2019-2021. El Ministerio de Relaciones Exteriores, no he visto que es lo que tiene como Agenda sino que responde a todo lo que viene...

17. La relación bilateral de comercio con los Estados Unidos ¿qué cambios existió durante el Gobierno Rafael Correa/Lenin Moreno?

### **Rafael Correa**

Se continuó con lo mismo. La empresa privada ha seguido trabajando con ellos. Se congeló cualquier acuerdo entre gobiernos. Con la expulsión de diplomáticos significó romper con todo. Se mantuvo en términos estratégicos, livianos, para no hondar las cosas por las dos partes.

### **Lenín Moreno**

Se amplió bastante, se trabajó bastante con el ministro Campana, abrieron mucho. No solo con Estados Unidos, sino que con Europa también

18. La relación bilateral con los Estados Unidos en el tema migratorio, ¿de que manera era abordado por el Gobierno de Rafael Correa/Lenin Moreno?

### **Rafael Correa**

Tengo la impresión de que Correa heredó el tema migratorio con Europa, porque gran parte de nuestros migrantes se fueron a Europa, más que Estados Unidos. Como fue importante la cantidad de divisas que mandaban, en esos momentos con la crisis económica, llegó a ser más importante que la explotación del banano. Las reformas que se hizo con el voto, gran parte de la campaña fue ahí. Así mismo con el Plan Cucayo, para que regresen los migrantes al Ecuador con créditos para emprendimientos...

### **Lenín Moreno**

Durante el tema migratorio de los venezolanos se ha tratado de realizar políticas para que no exista un impacto negativo en el Ecuador. No existe una Agenda específica porque se actúa sobre la marcha.

### **Entrevista Cesar Gustavo Anda**

#### **Cesar Gustavo Anda**

Director de las relaciones con América del Norte en Cancillería.

19. ¿Cuál es la Agenda de Política Exterior en la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos durante el Gobierno de Lenín Moreno?

En ese sentido tengo que decir, que bueno, la relación ha cambiado notablemente. La Agenda prácticamente varió desde que inicio el gobierno actual del presidente Lenín Moreno, en mayo de 2017, porque en ese momento el propio presidente Moreno señaló, que quisiera mantener un refrescamiento de las relaciones bilaterales con varios países, utilizó el término refrescamiento, y fundamentalmente con los Estados Unidos en este caso. Entonces, a partir de ese momento la Agenda tomó más dinamismo, digamos, de lo que había antes que teníamos una relación mucho más distante.

19.1. ¿Existía una jerarquización de temas en esa agenda? ¿No existían? ¿Todos eran iguales?

Inicialmente no, todo surgió de manera igualitaria, digamos, posteriormente se fueron desarrollando ya, algunos de los temas sobre la base de las visitas, también, tanto de autoridades



ecuatorianas a Estados Unidos, que empezaron ya a darse; como de autoridades americanas a nuestro país.

20. ¿Qué nivel de importancia tenía la relación entre Ecuador y Estados Unidos durante el Gobierno de Lenín Moreno?

Yo creo que ha tomado una importancia vital, una importancia fundamental en este momento las relaciones. Después de todas las visitas que hemos recibido de altos funcionarios de los Estados Unidos, entre las cuales hay que destacar la visita del vicepresidente Mike Pence, en junio del año 2018, más las visitas de altos funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos y visitas también de altos militares, entonces ha tomado, digamos, otra dinámica; y como le decía una importancia fundamental.

20.1. ¿Hay un país más importante? ¿En qué aspectos de Política Exterior?

La verdad que desde el inicio del impulso de la relación se dejó muy en claro que la relación tenía que ser en términos igualitarios, en términos de equidad, es decir para un poco llevar adelante las cosas con mayor tranquilidad y transparencia.

20.2. ¿Qué temas Estados Unidos mantenía y que temas no?

Lo que sucede es que hay que hacer una diferenciación, en mi criterio, en el periodo del gobierno anterior hubo como le indicaba anteriormente un distanciamiento total con los Estados Unidos, total, en otras palabras, las relaciones estaban congeladas, las relaciones bilaterales, salvo pequeños aspectos de cooperación que si fuero avanzando, pero eran aspectos de cooperación muy puntuales en determinados sectores o áreas. Por ejemplo, determinados proyectos, por poner un ejemplo en salud, o algún proyecto en algún tema justo de defensa, etc. Pero, en definitiva, la relación estaba totalmente congeladas, entonces prácticamente esto fue reiniciar las relaciones con los Estados Unidos en los diversos ámbitos de relacionamiento, en que me refiero, en el ámbito político-diplomático, en el ámbito económico-comercial, que son los ejes de la relación; en el ámbito de cooperación en general y en el ámbito de movilidad humana.

21. ¿Cuales temas de Política Exterior se han securitizado de en el Ecuador durante el Gobierno de Lenín Moreno?

Yo no diría que se han securitizado, por ejemplo, hay temas, obviamente, vinculados con seguridad y otro tipo de temas. Como por ejemplo los temas del narcotráfico, que el Ecuador

mantiene más bien en estos momentos otra visión, no una visión exclusivamente desde el punto de vista de la seguridad o de la securitización, sino más bien con otro enfoque complementario, también de atención de desarrollo. Entonces, nosotros mantenemos una visión diferente, mantenemos una visión más completa de esos temas.

22. ¿En que ha cambiado la Agenda de Política Exterior Bilateral desde que se regreso la democracia?

Yo creo que desde el regreso de la democracia siempre se mantuvo una relación sobre temas que han sido comunes en todo este periodo democrático que hemos vivido desde hace prácticamente más de 40 años. Es decir, los temas siempre han sido de seguridad, de cooperación y defensa. Entonces, creo que los temas se han mantenido en el transcurso, sin embargo, se han ido ajustando esos temas a las realidades actuales. Un tema importantísimo, por ejemplo, que nosotros le damos, digamos mucha importancia es el tema de movilidad humana, tema migratorio, obviamente, entonces ese es un tema en los actuales momentos tiene mucha relevancia o importancia en el relacionamiento bilateral con los Estados Unidos.

23. ¿Qué relación tenía los discursos de Lenín Moreno, públicamente y la Agenda que se mantenía?

Han sido coherentes, han sido coherentes, como le decía desde el primer momento cuando el presidente Moreno anunció del refrescamiento de las relaciones internacionales bilaterales, como le decía, entre esas relaciones estaba Estados Unidos y otros países. Es decir, ha sido coherente porque también los discursos se han hablado de cooperación, de acercamiento y de temas de movilidad, que son los temas que atendemos actualmente en el relacionamiento con los Estados Unidos, son los temas de la Agenda bilateral actual.

24. ¿Qué se restringió y qué se amplió en la toma de decisiones con los Estados Unidos durante el Gobierno de Lenin Moreno?

Lo que pasa aquí, es que esto esta vinculado con esta nueva dinámica en las relaciones, como hay esta nueva dinámica se ha tratado de impulsar todos los temas en esos cuatro ejes que le mencione anteriormente: político-diplomático, económico-comercial, movilidad y cooperación. Déjeme decirle que en el tema de, en la parte política siempre hubo un mecanismo que le hemos reactivado en este momento, que es el conocido como: “el dialogo amplio bilateral” para atender todos los temas políticos de la Agenda Bilateral. La ultima reunión de ese dialogo se produjo aquí en Quito justo el mayo pasado; y en el ámbito, por ejemplo, ya pasando al otro eje, en el ámbito económico-

comercial también tenemos un mecanismo establecido que ya venía desde antes pero que le hemos reactivado, que se llama “El Concejo de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos”, cuya reunión se produjo en noviembre del año pasado, en Washington, ahora estamos trabajando, justo, para ver si se concreta la siguiente reunión de este mecanismo que lleva por siglas “TIC” por sus siglas en inglés, eso en el ámbito comercial. En el ámbito de movilidad humana se han establecido, por ejemplo, mesas binacionales para tratar los temas de movilidad humana con los Estados Unidos directamente. Esas mesas se han venido dando algunas reuniones y vamos a continuar en ese proceso. En el ámbito de la cooperación también se ha hecho mucho avance, en el sentido que se acaba de firmar el acuerdo Marco de la cooperación con los Estados Unidos, pero cooperación para el desarrollo, me refiero, ese acuerdo se acaba de firmar también en mayo, a propósito del dialogo amplio bilateral, eso nos da un buen paraguas para continuar con los temas de cooperación a nivel bilateral.

25. En Política Exterior ¿Cómo es la Agenda de seguridad para Lenín Moreno? ¿qué temas son de importancia?

Hay temas importantes dentro de la seguridad, por ejemplo, uno de los temas es el narcotráfico, que nos está afectando muy fuertemente al país, pero vinculado con el narcotráfico hay otros problemas, como usted sabe como es el lavado de activos, por ejemplo, el tráfico de personas, la trata de personas, el tráfico de menores, todos estos yo creo que son temas de preocupación permanente actual, del gobierno actual. Todos se puede resumir en este delito organizado transnacional, entonces el gobierno actual le ha dado mucha importancia a ese tipo de temas, porque claro son temas de peso y nos están afectando muchísimo. Obviamente, también está el tema de movilidad humana, nuevamente, que también ha tenido que enfrentar muchas adversidades con estos temas, por ejemplo, la trata de personas. Así que yo creo que se están trabajando más en ese ámbito, se le ha dado mucha importancia a esos aspectos.

26. La relación bilateral de comercio con los Estados Unidos ¿qué cambios existió durante el Gobierno Lenín Moreno?

El primer cambio, tal vez uno de los más importantes, es el que le mencionamos, la reactivación del TIC, porque ahí se va a tratar todos los temas comerciales y económicos entre los dos países, en ese marco. Pero tengo que también indicarle que otro de los temas importantes en materia de

comercio ha sido la renovación del “sistema general de preferencias”, el SGP, es decir hemos venido trabajando en ese sentido, que finalmente se concretó a principios del año 2018, se nos renovó las preferencias al Ecuador junto con los otros países que han sido beneficiados de ese sistema. Se renovó en el mes de marzo del 2018, pero con efecto retroactivo a partir de enero del 2018 por tres años, fíjese lo interesante de este punto, porque las veces anteriores “sistema general de preferencias”, el SGP, se había renovado normalmente por dos años, este es un sistema de carácter unilateral que depende de los Estados Unidos, pero en esta ocasión se amplió para tres años. Ahora, en ese sentido, ya esto está dado, pero en ese sentido también revisiones periódicas del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para el SGP, y ahí hemos tenido, claro, algunos temas importantes pendientes sobre todo el caso de Chevron, que presentó en el año 2013 ante el USTR “United States Trade Representative”, una denuncia oficial contra el Ecuador, por el tema del juicio que manteníamos, ósea las diferencias legales que mantenemos con Chevron, pero a pesar de eso, hemos logrado o logamos que se renueva para el Ecuador las preferencias a partir de enero del 2018.

¿en el caso del TLC que se quiere firmar?

El TLC, vera aquí hay que aclarar una cosa, el TIC es para tratar todos los temas, como le decía, de comercio y temas económicos bilaterales y uno de los temas que se incluye ahí, ósea que se piensa continuar tratando es el tema, no de un TLC como tal, sino algún tipo de Acuerdo Comercial con los Estados Unidos, para eso se esta trabajando, es mas, en el marco del TIC se establecieron o se crearon en la reunión de noviembre del año pasado, varios grupos de trabajo que puedan atender distintas temáticas o materias vinculadas con este propósito, para llegar a algún tipo de Acuerdo Comercial entre los dos países, que dicho sea de paso es importantísimo, porque de hecho ahorita solo mantenemos las preferencias, pero que son limitadas en el tiempo, se culminaran en el 2021, pero estamos consientes como país que necesitamos un Acuerdo más estable de comercio con los Estados Unidos que a la larga resulta que todavía sigue siendo nuestro primer socio comercial.

27. La relación bilateral con los Estados Unidos en el tema migratorio, ¿de que manera era abordado por el Gobierno de Lenín Moreno?

Como le contaba, este es una de las preocupaciones fundamentales también del gobierno actual y en ese sentido, lo que se les planteo a los americanos es crear una mesa de trabajo en temas de movilidad y de temas consulares. Esa mesa de trabajo se ha reunido hasta el momento en dos ocasiones y ha habido reuniones de seguimiento, pero las importantes se han dado en dos

ocasiones, una tercera se quiere tratar de concretarla para fines de este año, ojalá sea así, pero se está trabajando en ese sentido. Entonces, eso demuestra que esto es un tema novedoso porque nunca antes habíamos mantenido una reunión bilateral con los Estados Unidos sobre temas de movilidad y de temas consulares exclusivamente. Entonces, esto ha sido un paso importante también en ese ámbito.

## **Entrevista María Isabel Salvador**

### **María Isabel Salvador**

Directora de Relaciones Externas de la Universidad de Las Américas (UDLA) en Quito, Ecuador.

1. ¿Cuál era la Agenda de Política Exterior en la relación bilateral entre Ecuador y los Estados Unidos durante el gobierno de Rafael Correa?
  - 1.1. ¿Existía una jerarquización de temas en esa agenda? ¿No existían? ¿Todos eran iguales?

Primero es importante mencionar que mi periodo de gestión. El gobierno de Rafael Correa fue del 2007 al 2017, fueron 10 años de gobierno de Correa, y a mi me correspondió ser ministra de relaciones exteriores solamente un año, en el 2008, todo el año 2008 me tocó a mi la parte, me tocó ejercer esa función. Como tu recordaras en ese año desafortunadamente se produjo el bombardeo por parte de Colombia a nuestra frontera en el tema de angostura, por la presencia irregular de las FARC en nuestro territorio. Obviamente eso determinó, de alguna manera la relación con los Estados Unidos también, porque de la información que teníamos, de muchas sospechas y obviamente porque el tema regional y subregional estaba en ese momento, se enmarcaba todo en torno a la influencia de Estados Unidos tenía sobre este caso, y sobre, en realidad la relación que no era necesariamente no era la mejor, si es que cabe el termino. Eso hizo que la relación se complique más todavía, porque nuestras sospechas daban para pensar que ellos tenían una acción importante en ese proceso de la decisión y de la misma ejecución del bombardeo de angostura, había muchas sospechas sobre el tema. Entonces, ese año para mi fue un año de lo que básicamente fue el tema de fondo, a pesar de que cuando el presidente Correa me pidió que me haga cargo de la Cancillería, la misión que teníamos era otra ósea mi objetivo era completamente distinto, el objetivo era realmente fortalecer el proceso el de traslado del área de Comercio Exterior a la Cancillería y fortalecer el comercio exterior en todos sus ámbitos. Obviamente la relación con los Estados Unidos pasa en el Ecuador en general, en gran parte por

la relación comercial con los Estados Unidos y si bien Colombia es nuestro principal socio comercial por los flujos que tenemos, porque es un país vecino y con el que tenemos mucha relación comercial, nuestro primer socio comercial siempre fue los Estados Unidos. A pesar de que había esa parte importante en la Agenda, el tema comercial, con el tema de angostura también se complicó. Ahora, hay que entender también que el gobierno de Correa evidentemente desde el momento que hizo sus propuestas de gobierno antes de ser presidente, su línea política era muy clara, también en cuanto al tema de las relaciones internacionales. Hay que acordarse que en el año 2007 ya, Rafael Correa, hizo anuncios de que por ejemplo daba por terminado el acuerdo con los Estados Unidos para la Base de Manta. Y a mi me correspondió igual justo ese año informar a los Estados Unidos de la decisión definitiva, aunque la decisión se tomó antes, a mi me tocó ejecutar, digamos, la disposición que era justo dar por terminado ese acuerdo. Entonces, si bien nuestra relación con los Estados Unidos ha tenido este problema, yo le veo como una relación que antes de Correa estaba básicamente sustentada en varios ejes, el eje comercial-económico y por otro lado el eje más relacionado con la visión política, el hecho de que Estados Unidos, el discurso de que es Latinoamérica es el patio trasero y tal, siendo objetivos en la realidad es así, ósea nosotros somos hiperdependientes, no solo nosotros sino todos somos hiperdependientes del comercio y de la economía también de los Estados Unidos porque estamos bajo su influencia directa y eso no es necesariamente una decisión, en todos los casos sino que es la obviedad de la geopolítica y de la geoestrategia, entonces es muy difícil pretender y decir que vamos a alejarnos de los Estados Unidos, si bien pudo haber habido un discurso muy fuerte en esa línea y si bien en la practica si nos alejamos, a pesar de que no era un alejamiento de decir “adiós no queremos saber nada más con los Estados Unidos”, sino de buscar otras alternativas de cooperación y sobre todo alternativas en cuanto al comercio exterior. Eso hizo que la política exterior del Ecuador en todo el periodo, y obviamente mientras yo estuve en la Cancillería, sumado el hecho de angostura, sumado el fin del acuerdo de la base de manta y sumado varios otros hechos, al mismo hecho que el Ecuador no estaba alineado en la política por ejemplo del Plan Colombia, del ataque de angostura, de la lucha contra el narco trafico en ese marco con esa visión, teníamos otra visión. En la practica es muy difícil, y a pesar de que hubiéramos, de hecho actuado para alejarnos de esas posiciones; en la practica siempre hubo una relación, si bien la relación no era la de antes, muy cercana y muy dependiente, realmente en el discurso era muy anti-norteamericano, pero en la practica no era tanto. Ahí yo menciono varias cosas que tienen que ver con lo que decía antes: uno el tema comercial, la gran mayoría de nuestro sector productivo, exportación de petróleo, toda nuestra economía, el mismo hecho de estar dolarizados; hace que tengamos una relación muy estrecha con los Estados Unidos, aunque en el discurso no se vea. Por un lado, y luego hay

otra línea que es muy fuerte que el tema de la cooperación de Estados Unidos hacia el Ecuador en temas de la seguridad, en los temas militares y de la policía. A pesar de que se hicieron los esfuerzos para tratar de obtener cierta independencia, esa relación es muy difícil de romper, porque es tradicionalmente es parte de nuestra historia, al menos durante la época democrática y antes también con los militares, entonces si bien había una decisión de buscar otras formas y otros países con quienes relacionarnos de mejor manera, con el afán, desde el punto de vista de comercio, de diversificar nuestro comercio exterior y luego de evitar esta dependencia sobre todo a raíz de lo que pasó en angostura, ahí se evidenció muy claramente esta dependencia fuerte que había, tanto de las fuerzas armadas como de la policía de los Estados Unidos, de su cooperación, de sus apoyos; entonces si restaba muy difícil en ese momento poder decir nos llevamos súper bien con los Estados Unidos.

El discurso político era muy claro, pero en la vida real era muy difícil, realmente suspender todo el tema de los Estados Unidos... en el periodo de Correa la USAID fue expulsada y obviamente esa posición muy contraria hacia los embajadores de los Estados Unidos, era parte del discurso político y tenía sentido porque era coherente con la visión de lo que el Ecuador debería ser. Yo creo que en la practica las relaciones son tan estrechas y tan antiguas, sobre todo en los sectores económicos, sectores de las fuerzas armadas y policía, que era muy difícil romper completamente. Creo que se tomaron decisiones muy fuertes, obviamente, que eran parte del discurso y parte de demostrar...

Los Estados siempre atados a los tratados de las preferencias arancelarias, eso era una especie de camisa de fuerza que teníamos, la cooperación de muchos temas por ejemplo el tema relativo a lineamientos obligatorio, como por ejemplo a la lucha contra el narcotráfico y el Ecuador cumplía con sus objetivos y por eso se le renovaba estas preferencias. Resaltando la correlación directa entre la seguridad y el comercio eso era una especie de camisa de fuerza, una forma de chantaje. Si no se cumple con este tipo de lineamientos no se renovará el ATPDA...

Las relaciones con los Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa sin duda se enfriaron muchísimo, porque el discurso a pesar de ser un discurso también tiene impactos reales...

2. ¿Qué nivel de importancia tenía la relación entre Ecuador y Estados Unidos durante el Gobierno de Rafael Correa?
  - 2.1. ¿Había un país más importante? ¿En qué aspectos de Política Exterior?
  - 2.2. ¿Qué temas Estados Unidos mantenía y que temas no?

Yo no me atrevería decir que había un país mas importante, no es que se privilegió la relación con otros países, simplemente se buscó diversificar porque era evidente que nuestra relación era de extrema dependencia de los Estados Unidos en todo aspecto y principalmente en el aspecto comercial, militar, de cooperación. Sin embargo, esa dependencia implicaba obviamente poner los huevos en una sola canasta y el Ecuador vio la necesidad a lo largo de ese periodo de buscar otras alternativas porque si la relación con los Estados Unidos se venia abajo por cualquier motivo, toda nuestra dependencia era total y obviamente el riesgo era demasiado grande. Por eso si se buscó otro tipo de relaciones con otros países, había países que era indispensable relacionarse, hablar de China, por ejemplo, China es la economía mas grande del mundo en este momento, cada vez más potente, más fuerte, más grande en todos los aspectos, obviamente había que relacionarse con China. El otro actor clave era la Unión Europea, durante el periodo de Correa fue todo el proceso de negociación del acuerdo comercial, donde a mi me tocó un parte medio duro porque fue el momento en que se decidía romper el bloque andino... donde nos quedamos solos y eso fue durísimo, ya que se restructuró las negociaciones para un nuevo acuerdo.

Luego hubo esto que era el momento de la región, todo el continente sudamericano estaba en un momento político distinto con todos, casi todos gobiernos progresistas, que buscaban otro tipo de formas para relacionarse y eso hizo que nosotros veamos a otros lados que no habíamos visto y por supuesto eran mal vistos por los Estados Unidos por ejemplo la relación con Irán.

Sin embargo, no es que se decidió privilegiar expresamente, relacionarnos con Irán porque nos da la gana y porque queremos joderle a los Estados Unidos, sino porque era parte de un momento era necesario también tenía que ver mucho esta importancia que tenía el demostrar al mundo que éramos un país soberano, independiente y soberano en sus decisiones de principalmente de Estados Unidos y sus posiciones y visiones, entonces eso hizo también vayamos a encontrar otro tipo de relaciones como la de Irán.

Estados Unidos necesariamente no era el más importante un país que teníamos relaciones, que necesariamente debíamos tenerlas, porque necesariamente mantenerlas, porque no podíamos mandar al diablo el comercio, por ejemplo. Pero poniéndole en un nivel, no se si de igualdad, pero un nivel menor que los gobiernos anteriores, era un poco equilibrar las relaciones internacionales del Ecuador, frente a un desequilibrio preexistente...

3. ¿Cuales temas de Política Exterior se han securitizado de en el Ecuador durante el Gobierno de Rafael Correa?



Esa pregunta es medio difícil porque no entiendo bien el término securitizar...

4. ¿En qué ha cambiado la Agenda de Política Exterior Bilateral desde que se regresó a la democracia?

Cuando regresamos a la democracia, fueron antes gobiernos militares, la presencia de Estados Unidos era, creo yo mayor, no llegamos gracias a Dios a los extremos de las dictaduras en el cono sur, de todas maneras, si tuvimos unas dictaduras que eran apoyadas obviamente por los Estados Unidos. Sin embargo, el proceso de vuelta a la democracia también porque en un momento Estados Unidos se dio cuenta que las dictaduras no eran el camino y eso permitió la vuelta de la democracia en muchos países, obviamente con el apoyo de los Estados Unidos también. Creo que claramente, antes de Correa nuestra política internacional dependía mucho de la visión de Estados Unidos, si ha sido medio firme en algunas posiciones propias, pero si hemos estado alineados a la visión de los Estados Unidos. Directa o indirectamente hemos estado actuando bajo su ala, casi siempre. Creo que inmediatamente después de la vuelta a la democracia un poco hemos, seguimos una línea, una tendencia que no era realmente soberana, en cambio era alineada por esta dependencia con los Estados Unidos que siempre hemos tenido, evidentemente con el gobierno de Correa eso se quiebra, ahí hay un quiebre muy fuerte, porque se vuelve más bien algo que si se ve antinorteamericano, pero más bien era de recuperación de la propia soberanía. Eso fue claro a partir de en el gobierno de Correa...

5. ¿Qué relación tenía los discursos de Rafael Correa, públicamente y la Agenda que se mantenía?

Yo creo que iban de la mano, hace un rato decía que había mucho entre el discurso y la práctica, al decir yo la práctica no me refiero a la práctica del gobierno contradecía el discurso, sino que la vida real. El gobierno podía decir vamos a suspender las negociaciones con los Estados Unidos, pero en la práctica en el comercio no permitía que eso suceda, ósea el sector comercial. En la práctica existían agentes externos al gobierno que no permitían que se cumpla lo que en el discurso se mencionaba. Era imposible cortar la relación comercial, era imposible dejar, de golpe decir “dejamos de adquirir material bélico” o “nuestros oficiales dejan de irse a formar en los Estados Unidos” o “se acaba la cooperación entre las policías” era muy complicado hacer eso, podría haber sido algo bueno pero no se podía hacer, porque había acuerdos y compromisos adquiridos. El discurso era hacia donde queríamos llegar en algún momento, aunque en la práctica eso vaya más lento.

La relación estaba muy alineada... , te tocaba escuchar el discurso y según el discurso actual, pero normalmente nunca se actuó fuera del discurso. El discurso de Correa era el direccionamiento por donde tenías que ir. Yendo de la mano con la agenda planteada por cada uno de los periodos presidenciales.

6. ¿Qué se restringió y qué se amplió en la toma de decisiones con los Estados Unidos durante el gobierno de Rafael Correa?

Se (trató) restringió claramente la relación con los Estados Unidos en temas de cooperación militar y policial, el tema de cooperación para el desarrollo. En el caso de la cooperación para el desarrollo se vio la restricción al momento que USAID se fue del país y dejaron de apoyar varios proyectos. La base de Manta se suspendió, como la cooperación para la lucha contra el narcotráfico. Muchas cosas si se cortaron. Nada se amplió en el caso de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos durante el gobierno de Rafael Correa.

7. En Política Exterior ¿Cómo era la Agenda de seguridad para Rafael Correa? ¿qué temas eran de importancia?

Yo creo que hay un antes y un después de Angostura, Angostura nos permitió ver claramente que todo el tema de inteligencia militar y policial estaba coactado por actores pronorteamericanos, y ese pronorteamericanos significaba al mismo tiempo procolombia. Puntualmente en ese caso. Que es en el Ejemplo en el que me tocó vivir, que te puedo decir yo. Obviamente antes de Angostura había un desconocimiento, y había una clara voluntad política de los actores militares de no informar, pero ahí en Angostura nos dimos cuenta del gravísimo problema que teníamos de eso, a partir de angostura Correa cambio sobre como debía ser su proceso de inteligencia, y ahí empezó a crear la inteligencia policial y a buscar otros mecanismos como la SENAI, porque no había certeza de que los militares y policías estaban realmente proveyendo la información de inteligencia que se requería, lo de Angostura fue clarísimo de que no pasaron la información y había algo raro.

El tema de la cooperación de los militares con fuerzas internacionales, que no significaba reemplazarlas, no es que vamos a dejar de estar con los Estados Unido para estar con Irán o con China, era simplemente darle al país, al Ecuador y a sus fuerzas armadas y policiales las herramientas necesarias para construir su propio sistema de inteligencia que no sea dependiente de los intereses ni los recursos de un país extranjero. Era un tema de soberanía.

8. La relación bilateral de comercio con los Estados Unidos ¿qué cambios existió durante el gobierno Rafael Correa?

Definitivamente en general no se avanzó en nada en las negociaciones bilaterales de comercio, no se llegó al Tratado de Libre Comercio que tanto se habló y con el que tanto se, antes de cooperar el TLC era la panacea, con Correa eso se suspendió definitivamente y nunca se volvió a hablar de TLC. Obviamente al sector empresarial le caía muy mal. No se avanzó con nuevos acuerdos, pero se mantuvo los que ya se habían realizado con anterioridad en otro gobierno. A pesar de que supuestamente iba a haber negociaciones con el TLC, paralelamente había todo este tema del ATPDEA, como el tema del TLC no avanzaba, el ATPDEA era clave para nosotros de tener porque era la única manera, cumpliendo varios lineamientos, con el objetivo de seguir manteniendo cada año el ATPDEA, porque el TLC no lo íbamos a firmar, pero necesitábamos el ATPDEA como garantía a nuestros empresarios de que podían seguir haciendo sus negocios con los Estados Unidos con ciertos mínimos...

No se volvió a hablar del TLC, porque además nuestra prioridad era Europa, ese sentido nuestra prioridad era abrirnos mercado en Europa y tratar de concretar algo, después de que nos salimos de la negociación en bloque...

9. La relación bilateral con los Estados Unidos en el tema migratorio, ¿de que manera era abordado por el gobierno de Rafael Correa?

Creo que toda la política migratoria de Ecuador, digamos de defensa de nuestros migrantes en el exterior, hay que resaltar que fue el primer gobierno en la historia que hizo una política de defensa a los migrantes, nunca jamás nadie se acordaba de los migrantes, bueno en los gobiernos anteriores no había tanta necesidad, aunque Ecuador sí ha tenido varias olas migratorias importantes en algunos momentos, pero la más grande fue la del 99-2000. Del 2000 al 2007 nadie se preocupó de nuestros migrantes y es Correa quien toma los toros por los cuernos y lo enfrenta, lo enfrenta muy bien. Nuestra migración hacia los Estados Unidos ha sido constante durante varios años, la comunidad ecuatoriana en Nueva York que es una de las más grandes es anterior al suceso del feriado bancario. Entonces en los Estados Unidos no era tan evidente la política de Ecuador a favor de nuestros migrantes, mas bien fue direccionada a estos ciudadanos que residían en Europa, en España y en Italia principalmente, donde realmente se hizo presencia el Estado... el tema de voto fue otra parte fundamental, ya que se les permitió participar como cualquier otro ciudadano. En los Estados Unidos la convocatoria no era tan grande como en Europa, si

participaban... al mismo tiempo, se abrieron varias nuevas embajadas y consulados para brindar un mejor servicio, se fortaleció el equipo.

En la época de Correa la apertura, con la política de ciudadanía universal, se aplicó por primera vez en la historia, cabe resaltar algo importante, que en mi periodo hubo un esfuerzo mayor para el tema de refugio por la ACNUR, que fue la gestión de empadronar mayor número de refugiados colombianos. El Ecuador fue muy reconocido por sus políticas de refugio y de ciudadanía universal. A partir de ese momento comienza a llegar personas de otras partes de mundo como estadounidenses que se localizaban en Cuenca, por ejemplo, porque abrimos nuestras fronteras a todos, eso fue muy positivo, obviamente eso respondía a una situación económica muy diferente y porque había políticas sociales también, por ejemplo todos los hijos de migrantes tenían derecho a la educación, salud igual que un ciudadano. Si hubo una gran apertura. Como las políticas de retornos. Al darle al tema de migración atención, política pública dirigida a esos segmentos de población...

## CUADROS

### Lenín Moreno: información periodística

<b>LENÍN MORENO</b>	
Agenda de Política Exterior	
Diario El Comercio	
30 de mayo de 2017	En un mundo globalizado, en el cual el relacionamiento entre estados es un factor transversal fundamental, eché en falta que se explotara más en lo que será su política exterior. Moreno se refirió a pocos temas. Reiteró acertadamente la vocación integracionista del Ecuador y ratificó su apoyo a propuestas como la CAN, UNASUR y CELAC. Nada que reprochar, al contrario, felicitar. No citó al ALBA lo cual es significativo y sensato.
30 de agosto de 2017	Ecuador seguirá defendiendo la ciudadanía universal y la libre movilidad como eje de su política durante los próximos cuatro años, aseguró este miércoles, 30 de agosto, la ministra María Fernanda Espinosa con motivo de la clausura de las mesas de diálogo en política exterior.
18 de julio de 2017	El Ministerio de Relaciones Exteriores construye la agenda de política exterior. La mañana de este 18 de julio del 2017 trabajaron en la mesa denominada 'construcción de paz'. En el evento participó el canciller María Fernanda Espinosa, el embajador Itinerante para Temas Estratégicos, Juan Meriguet, el ministro de Cultura, Raúl Pérez y el subsecretario de la Secretaría de Planificación (Senplades) Marcelo Paredes. Según Espinosa, el objetivo de estas mesas semanales es recoger los aportes de la sociedad para lograr acuerdos sobre los temas de política exterior. "La verdadera construcción de la paz quiere decir el disfrute completo de los derechos", indicó.
23 de junio de 2017	La agenda inicial era otra, pero la coyuntura obligó a la Cancillería a reaccionar sobre la marcha con su política exterior. El viernes 23 de junio del 2017, María Fernanda Espinosa cumple un mes al frente de la institución. Ella reconoció que la situación de Venezuela ha captado mayor atención. En la última Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Cancún, se dejaron de discutir otros temas que para Ecuador eran importantes. Por ejemplo, la libre movilidad y la migración, el desarrollo sostenible, la reducción del cambio climático.
10 de mayo de 2017	Sin ser posesionado aún, Lenín Moreno inició su política de acercamiento internacional con los gobiernos de Colombia y Perú. Lo hizo acompañado de María Fernanda Espinosa, actual embajadora por Ecuador ante la ONU, en Ginebra. Ella estuvo ayer en Lima, junto al canciller Guillaume Long, en la ceremonia de traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Él la presentó como su sucesora en el cargo. La diplomática ocupó ya el Ministerio de Relaciones Exteriores en 2007, siendo también la primera Canciller del presidente Rafael Correa. Después estuvo a cargo de las carteras de Defensa y de Patrimonio.
10 de diciembre de 2018	El canciller de Ecuador, José Valencia, afirmó hoy, lunes 10 de diciembre del 2018, que la promoción de los Derechos Humanos "es una de las prioridades en la política exterior" del Gobierno de Lenín Moreno. Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos y por la conmemoración del 70 aniversario de la Declaración de la ONU que los defiende y protege, el canciller recordó que el Gobierno "proyecta un claro espíritu de apertura, de diálogo para que los aportes se nutran en la formulación de políticas públicas y en materia de derechos humanos".
27 de enero de 2019	El Primer Mandatario ha estado en 16 países como representante del Ecuador. España -con tres visitas- es el destino más recurrente. Este Diario consultó a la Cancillería cómo se definen los viajes en el actual Gobierno, qué parámetros rigen para delinear las comitivas y cuál es

	la agenda para este año. Se explicó que la agenda internacional que cumplirá Moreno durante el 2019 aún está en preparación, por lo cual “no podemos adelantar aún ninguna información”. “La agenda internacional se define según las necesidades de política exterior, que también guía la conformación de la comitiva que acompaña al Presidente en el cumplimiento de su agenda de trabajo”, respondió la entidad pública.
24 de junio de 2019	a apuesta ahora son nuevos mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico, que entre el 1 y el 6 de julio del 2019 prevé desarrollar una cumbre en Perú. De acuerdo con la Cancillería, se espera que en ese contexto se oficialice el inicio de las negociaciones comerciales para que el país sea aceptado como miembro asociado. Sin embargo, las tratativas podrían tomar entre seis meses y un año, ya que con cada país miembro hay un relacionamiento distinto. El Ministerio de Relaciones Exteriores sostiene que la incorporación del Ecuador a la Alianza traería “claros beneficios para completar un proceso, en principio se planteó con un esquema de cinco miembros fundadores”.
24 de agosto de 2018	Desde el pasado sábado Ecuador empezó a pedir pasaporte a los venezolanos que quieren ingresar a su territorio para frenar la llegada de los migrantes a la frontera, que huyen de la crisis política y social en su país. La medida bajó drásticamente el paso de venezolanos, ya que muy pocos cuentan con pasaporte y es muy difícil obtener uno actualmente, pero centenares optaron por recurrir a pasos ilegales para llegar a Ecuador. En una rueda de prensa conjunta con varias autoridades, el canciller José Valencia señaló que la postura de Ecuador frente a la migración venezolana es actuar independientemente y bajo los principios de su política exterior.
14 de junio de 2018	La Cancillería y el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones prometen un trabajo conjunto para avanzar en una misma política comercial. Los titulares de ambas carteras anunciaron este compromiso durante la VII Macrorrueda de Negocios, que se realiza hasta el jueves, 14 de junio del 2018, en el Centro de Convenciones de Guayaquil. La cita reúne a 600 exportadores ecuatorianos y 180 compradores provenientes de 27 países del mundo. En su primera actividad pública en el cargo, el nuevo canciller de Ecuador, José Valencia, anunció su voluntad de trabajar en la promoción de inversiones y de turismo. El Canciller refirió, además, que hay interés en conseguir un acuerdo con EE.UU. que beneficie a ambos países. También trabajarán para sumar otros socios comerciales.
13 de junio de 2018	Aunque el presidente Lenin Moreno lo había anticipado días atrás, la tarde del 12 de junio del 2018 oficializó el nombramiento de José Samuel Valencia Amores como el nuevo Canciller de la República. Mediante el Decreto Ejecutivo 430, el Primer Mandatario aceptó la renuncia de María Fernanda Espinosa y dio luz verde para que Valencia pase al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores. El funcionario visitó el martes su nuevo despacho y revisó la información para ponerse al día de todos los procesos pendientes. Valencia asumió el cargo luego de permanecer seis meses como representante permanente del Ecuador ante la OEA, en Estados Unidos. Moreno dio algunas pistas sobre un posible cambio en el manejo de la política internacional, que vendría de la mano del nuevo Canciller. “Sin duda alguna representará algunos giros, no faltaba más... Estaremos atentos a hacer los reclamos correspondientes y cuando haya que endurecer las posiciones las endureceremos”.
18 de enero de 2018	La Agenda fue construida a través de 10 mesas temáticas de trabajo, 32 foros con los migrantes en el exterior y más de 500 eventos de participación ciudadana, según informó Espinosa. La Agenda consta de siete objetivos en Política Exterior. Defender las soberanías y la construcción de la paz, defender los derechos humanos y de la naturaleza. Impulsar la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de las relaciones internacionales en función de los intereses del país. Promover la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo. Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones. Coordinar la cooperación internacional para el cumplimiento de las prioridades y objetivos definidos por el Gobierno. Y, finalmente, fortalecer la gestión y profesionalización del Servicio Exterior y la diplomacia ciudadana.
<b>Diario El Universo</b>	
2 de junio de 2019	Moreno ha demostrado un cambio en la política internacional que ejercía su predecesor. na muestra de aquello fue la visita del vicepresidente Mike Pence a Ecuador para una nueva etapa de cooperación e intereses comerciales.
23 de mayo de 2019	Reapertura de negociaciones comerciales con varios países, acciones de respaldo a la defensa de los derechos humanos, giro en las relaciones con países de la región y reanudación de la cooperación en varias áreas son las características que han marcado la política exterior en los dos primeros años del gobierno de Lenin Moreno.
19 de enero de 2018	La canciller María Fernanda Espinosa presentó la agenda de política exterior 2017-2021 que se basa en siete objetivos y la información recopilada en las diez mesas temáticas de diálogo desarrolladas en Quito, Manabí, Cuenca y Montecristi y 32 mesas de trabajo en el exterior con migrantes. Defender las soberanías y la construcción de la paz, defender los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, impulsar la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de las relaciones internacionales en función de los intereses del país son los primeros objetivos que plantea la agenda. Luego están el de promover la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo, promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana, coordinar la Cooperación Internacional para cumplir las prioridades del gobierno y, fortalecer la profesionalización del servicio exterior.
23 de mayo, 2019	Ha habido una progresiva concreción de lineamientos básicos del presidente en política internacional... La apertura a todos los países del mundo, a dejar de lado un cierto sesgo ideológico al tomar contacto con ciertas naciones y, por otra parte, volver a tradicionales temas de Ecuador como cuestiones de derechos humanos... a partir de estos dos pilares se derivan una serie de acciones que van desde la integración a la Alianza del Pacífico al renovado contacto con la Unión Europea. La visión de apertura al mundo es pragmática y amplia... Ecuador quiere mantener buenas relaciones con todas las naciones y bloques con quienes tenemos una identidad de intereses y, con esos países, queremos tener una agenda multifacética, que abarque distintas materias como con la Unión Europea, Estados Unidos y China.
22 de diciembre, 2018	El fortalecimiento de relaciones diplomáticas, políticas y económicas marcaron las visitas al continente asiático. En Tokio y Kioto, ciudad del Japón, se realizó la firma de contratos de inversión de empresas privadas ecuatorianas con empresas japonesas. En su visita a Pekín, en China, a inicios de este mes, Moreno logró obtener recursos por unos \$ 999,3 millones, sin comprometer más petróleo.
<b>Diario El Telégrafo</b>	
24 de mayo de 2019	El Presidente ecuatoriano reforzó un acercamiento con Estados Unidos, a la vez que se distanció del gobierno venezolano de Nicolás Maduro. Se trata de un gesto más en el giro de 180° en la política exterior ecuatoriana que ejecuta el gobierno de Lenin Moreno desde que asumió su mandato en mayo de 2017. Para el canciller ecuatoriano, José Valencia, esta vinculación con Estados Unidos es “una expresión de la política exterior de Ecuador abierta al mundo”.
16 de noviembre de 2018	La despolitización del manejo diplomático ha sido el reto más importante que asumió el Gobierno desde que inició su gestión en 2017. El canciller José Valencia impulsa la nueva imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores, después de una década en que la cartera fue manejada con sentido ideológico. Al momento, trabaja en la reinstitucionalización de la Cancillería, en el acercamiento del país con EE.UU., principal

	socio comercial de Ecuador, lidera la atención de la migración venezolana y dejó claro la postura del país sobre el gobierno de Nicolás Maduro, de la Unasur y el asilo del fundador de WikiLeaks, Julian Assange.
22 de septiembre de 2018	La política exterior copará la agenda del presidente de la República, Lenín Moreno, hasta finales de año. Economía, seguridad y migración son los temas en carpeta del Ejecutivo. A fines de septiembre, Moreno recibirá en el país al emir de Catar, Tamim al Zani, con quien -según desde la Presidencia- pasará agenda a los temas comerciales, de turismo y de inversiones.
17 de julio de 2017	“El objetivo fundamental es que la agenda de la política exterior del Ecuador no sea construida a partir de quienes se encuentran solamente en la Cancillería, sino que tenga una participación de la ciudadanía y de las organizaciones que la representan y que nos permiten establecer un camino en el período del presidente Lenín Moreno”. La Cancillería informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana organiza ocho mesas de trabajo: Movilidad Humana; Construcción de la paz; Comercio Exterior, Inversiones y Desarrollo; Integración Regional; Diplomacia Verde; Justicia Fiscal y Transnacionales; Interculturalidad y Derechos Humanos; y Ecuador en un mundo multipolar. En cada una de estas se reunirán opiniones trascendentales para la agenda.
13 de junio de 2018	La Cancillería es uno de los más importantes ministerios de la Función Ejecutiva porque allí se define la política exterior que dicta el Jefe de Estado. Espinosa fue electa presidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ahora será Valencia quien dirija las relaciones exteriores. Entre los temas pendientes está también la situación del ciberactivista australiano Julian Assange, asilado en nuestra embajada en Londres. El arribo del embajador Valencia a la Cancillería es visto con mucho interés también en el ámbito de la diplomacia.
18 de enero de 2018	La Agenda de Política Exterior 2017-2021, que está alineada al Plan Toda una Vida, fue presentada esta tarde en la Cancillería. Será una hoja de ruta para posicionar al país en la región y el mundo. Para ello, la Cancillería realizó diez mesas de diálogo y 32 talleres en el exterior. El embajador José Valencia lideró este proceso de construcción de la agenda. María Fernanda Espinosa, canciller de la República, puntualizó que la agenda se basa en el plan de desarrollo del Ecuador. "Será el marco de decisiones del país para la política exterior". Puntualizó que los objetivos que impulsa la agenda son: defender la soberanía y paz; la defensa de derechos humanos; impulsar la inserción inteligente del país en el mundo para impulsar el campo turístico; fortalecimiento del multilateralismo; promover la movilidad humana; cooperación internacional; y fortalecer la diplomacia ciudadana y servicio exterior.
24 de mayo de 2019	Respecto de la política exterior Moreno resaltó que esta se basa en el bienestar común, sin primar ideologías. En ese marco de confianza internacional ponderó la cooperación no reembolsable que llega a los 400 millones de dólares. Moreno insistió que en los últimos años de su gobierno apostará al trabajo, oportunidades y prosperidad, para lo cual pidió la unidad de todos los sectores para conseguir ese objetivo. "Yo creo que en los milagros. Hemos hecho mucho, pero los verdaderos milagros los hace el país, un pueblo unido, dialogante y mejorando la sociedad", puntualizó Moreno, al destacar el diálogo, la política de apertura, libertad de expresión e institucionalización entre los principales logros de lo que va de su mandato.
19 de marzo de 2018	El convenio gira alrededor de tres ejes fundamentales: promover la investigación en temas de política exterior, movilidad humana y relaciones exteriores; llevar a cabo eventos internacionales y regionales para posicionar los avances de Ecuador en esta materia; así como propiciar espacios de capacitación y formación para los funcionarios del ministerio. Espinosa explicó que este acuerdo se constituye en un compromiso que tiene algunos ejes transversales no excluyentes temáticos que son de importancia para la Cancillería. Destacó el tema de movilidad humana. "Nuestra región requiere la generación de un pensamiento compartido sobre los derechos humanos de las personas en movilidad, necesitamos un marco adecuado que nos permita avanzar en nuestras campañas contra toda forma de xenofobia y discriminación a las personas que vienen de otros orígenes". La canciller también enfatizó en la necesidad desarrollar estrategias y acciones y política pública de protección para el cuidado de los migrantes ecuatorianos que viven en el exterior. Destacó especialmente la consolidación de los pactos globales de las migraciones y de refugiados, que pongan a los derechos humanos y a la dignidad humana al centro de todos los esfuerzos que se vienen realizando.
06 de septiembre de 2017	La ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, María Fernanda Espinosa, coordinadora del Sector Externo, resaltó la Agenda de Política Exterior 2017-2021 y la creación de los indicadores de gestión para embajadas y consulados en materia de comercio exterior, turismo y cultura. Explicó que en el ámbito internacional, el Ecuador como presidente Pro Tempore del G77 más China ha impulsado temas referentes al financiamiento para el desarrollo, fortalecimiento de la cooperación Sur Sur, la justicia fiscal y una plataforma para combatir el cambio climático.

Tema de seguridad con Estados Unidos	
Diario El Comercio	
21 de julio de 2019	La reunión entre el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, y el presidente Lenín Moreno, que se realizó ayer, 20 de julio del 2019, en Guayaquil, se extendió durante dos horas. La cita abarcó temas políticos, de movilidad humana, seguridad, defensa y cooperación. Las dos autoridades coincidieron en que uno de los temas claves fue la lucha contra la corrupción. Moreno señaló que conversó con Pompeo sobre la necesidad de iniciar un proceso de recuperación de activos relacionados a actos de corrupción, y la extradición de personas juzgadas y condenadas por actos de este tipo en Ecuador, que se encuentran en EE.UU. Pompeo, que es considerado el segundo funcionario con más poder después del presidente Donald Trump, aseguró que su Gobierno va a hacer todo lo posible, trabajando con el Ministerio del Interior de Ecuador, para identificar a aquellas personas que han cometido actos de corrupción.
19 de junio de 2019	Ahora que el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, anunció que esa pista será utilizada para el combate al narcotráfico e ilícitos como la pesca ilegal, se quiere "mejorar las condiciones para operar especialmente en las noches". La intención es que pueda trabajar las 24 horas y reciba a dos aviones estadounidenses: el Orión P3 y el Awac, destinados a combatir a grupos criminales que operan en el mar. Un poco después de las 09:00, el Gobierno emitió un comunicado y aclaró que la operación de esas aeronaves no implica que se instale una base militar ocupada por personal de Estados Unidos. Dos horas antes, el ministro Jarrín aseguró que los aviones podrían ocupar la pista solo una vez cada mes y que cada visita duraría de dos a tres días.
17 de junio de 2019	El ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, dijo que en Galápagos no se instalará una base militar de Estados Unidos. Hubo una mal interpretación sobre un portaviones en las islas. No se puede interpretar como una base extranjera como se ha dicho maliciosamente". Luego dijo: "No habrá Base de Manta, sino facilidades dependiendo de la logística. Habrá apoyo de Estados Unidos con un avión que ayudará a nuestra fuerza naval". Actualmente, EE.UU. opera en Ecuador con un avión Orion P3 que hace tareas antidrogas. Ese país también equipará un avión ecuatoriano, para que tenga las mismas condiciones. Según Jarrín, es necesario aprovechar la posición estratégica de Galápagos para actuar en dos frentes: desde el continente y desde las islas. "Las islas Galápagos nos están ayudando por eso le consideramos una plataforma. Parte de nuestra flota naval está ahí".

26 de diciembre de 2018	Estados Unidos y Ecuador son signatarios de la Convención de La Haya sobre sustracción de menores por parte de sus padres. Mi visita, en realidad, fue para hablar de todo en general, tomando en cuenta la relación que se tiene entre países de la convención. Hemos sido socios desde 1992 y hay mucha experiencia de las dos naciones.
28 de noviembre de 2018	Guardacostas de Ecuador y de Estados Unidos aprehendieron un barco en el que presuntamente se transportaban sustancias sujetas a fiscalización en aguas internacionales, informó este miércoles 28 de noviembre del 2018 la Armada. En su perfil de Twitter, apuntó que "en convenio con Lancha Guardacosta de EE.UU. y Lancha Guardacosta Isla San Salvador, se realiza la aprehensión de embarcación de nombre 'Tiffany' con 2 tripulantes a bordo, presuntamente transportando sustancias sujetas a fiscalización en aguas internacionales". En la red social, la Armada incluyó cuatro fotografías en las que se aprecian dieciocho paquetes rectangulares embalados, pero no ofrece detalles de cuándo se realizó la operación ni el tipo de sustancia aprehendida.
16 de noviembre de 2018	Richard Glenn: 'Estamos preocupados por la alta cantidad de cocaína en el mercado' Sería apoyo a la Policía, apoyo a las investigaciones en contra de los narcos. Un área que queremos ampliar es la cooperación en cuanto a entrenamiento y equipos, para las investigaciones de lavado. Sabemos que el dinero y los frutos de las operaciones criminales son una parte esencial para poder impedir y dismantelar a estas organizaciones.
6 de septiembre de 2018	Ecuador se apoyará en Estados Unidos para reforzar el control marítimo. Desde este jueves 6 de septiembre del 2018, un avión militar de ese país realizará vuelos de patrullaje en las costas del Pacífico. La aeronave arribó a Guayaquil pasadas las 17:00 del miércoles y este jueves está previsto que realice su primer vuelo de reconocimiento a las 09:00. La idea es que a través de los equipos tecnológicos que tiene el avión se pueda detectar delitos relacionados con el narcotráfico, contrabando, pesca ilegal, tráfico de armas y combustible.
2 de agosto del 2018	El ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, anuncia la mañana de este 2 de agosto del 2018, que se establecerá una Oficina de Cooperación de Seguridad con los Estados Unidos. En la mañana se aclaró que no será una base militar, sino un lugar para el intercambio de información al que llegarán estadounidenses por periodos de cuatro o cinco días. Además, hay un acuerdo para nombrar a un Oficial de Enlace y habrá un fortalecimiento para asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Defensa de EE.UU. El intercambio de información busca fortalecer las tareas de inteligencia. En ese marco, el Ministro de Defensa anunció la creación de un Centro de Inteligencia Estratégica que reemplazará a la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain). Según Jarrín, también habrá cooperación de países como Francia y Japón. Con este último país se trabajará en tareas de desminado, así como se buscarán acuerdos para la donación de ambulancias, atención de desastres naturales y cooperación académica.
25 de junio de 2018	Durante los últimos días de junio del 2018 está previsto que el segundo mandatario estadounidense, Mike Pence, llegue al país y mantenga una reunión de trabajo con el presidente Lenin Moreno. En caso de oficializarse su presencia en Ecuador, serían tres vicepresidentes estadounidenses que han visitado el país desde 1958. Según el embajador de EE.UU. en Ecuador, Todd Chapman, ambas autoridades pasarán revista a las relaciones políticas y económicas. Además, hablarán de la seguridad fronteriza. Un tema adicional será la posición de las dos naciones sobre las denuncias de supuestas violaciones a derechos humanos registradas en Venezuela y Nicaragua. El canciller ecuatoriano, José Valencia, señaló que el país ya tiene una posición al respecto y que ya la conoce Estados Unidos. El planteamiento propuesto por Ecuador es que se convoque a una consulta popular para que el pueblo venezolano refrende los resultados de las últimas elecciones en ese país. "Esa consulta debe darse en una atmósfera genuinamente democrática sin exclusiones de participación de algún tipo", señaló el diplomático a EL COMERCIO.
21 de junio de 2018	Todd Chapman, embajador de Estados Unidos en Ecuador, señaló que el Gobierno del presidente Lenin Moreno ha dado señales claras de un cambio y de que quiere una nueva relación con la nación norteamericana. Lo dijo este jueves, 22 de junio del 2018, en una entrevista con Miguel Rivadeneira y Gonzalo Ruiz, de la cadena Ecuatoradio. El diplomático se refirió a las buenas relaciones bilaterales entre ambos países y la cooperación que ha habido en materia de seguridad. Confirmó que el apoyo en seguridad está en marcha y mencionó varias reuniones que ha mantenido con el ministro del Interior, Mauro Toscanini, y el de Defensa, Oswaldo Jarrín. "En algunos temas como la seguridad, de información e inteligencia es importante para restablecer la confianza. Entonces, no se puede, de un día para el otro establecer todo eso. Ese es un trabajo que va paso a paso y se tiene que seguir un proceso para realizar más acuerdos. Algunos ya fueron firmados públicamente, otros los estamos trabajando", dijo.
23 de mayo de 2018	Entrevista a Sergio de la Peña, subsecretario adjunto de Defensa de los Estados Unidos. El propósito de estar acá es saber cómo podemos fortalecer la relación que hemos tenido con Ecuador desde hace muchas décadas. La cooperación entre las dos naciones se da dependiendo de lo que el Ecuador requiera y lo que su Gobierno acepte por parte de nosotros. Tenemos que trabajar en una manera colaborativa para enfrentar estas amenazas, pues es difícil porque viven y trabajan en áreas donde hay poca presencia estatal. Eso es un reto que requiere nuevas soluciones más creativas porque es difícil enfrentar a esta gente que vive en la selva, en los ríos o que tienen el respaldo de la gente.
21 de mayo de 2018	El subsecretario adjunto de Defensa de los Estados Unidos, Sergio de la Peña, llegó hoy lunes 21 de mayo del 2018 a Ecuador para una visita de dos días encaminada a ampliar las relaciones bilaterales y la cooperación en materia de seguridad, informó la Embajada estadounidense en Quito. Según la agenda, el Subsecretario mantendrá una reunión con el ministro de Defensa de Ecuador, Oswaldo Jarrín, para tratar la problemática del país en su frontera con Colombia. Desde enero, en esa zona se han registrado violentos ataques atribuidos a un grupo disidente de las FARC, presuntamente al mando del autodenominado frente Óliver Sinisterra. Esos actos violentos provocaron la muerte de cuatro militares y heridas a treinta personas en la frontera con Colombia, donde, además, ocurrió el secuestro y posterior asesinato en cautiverio, de tres miembros de un equipo periodístico del diario EL COMERCIO, de Quito.
2 de mayo de 2018	La mañana de este 2 de mayo del 2018, la embajada de los Estados Unidos en Quito, a través de su programa de Asistencia Antiterrorismo del Departamento de Estado, donó al Laboratorio de Criminalística y a las Unidades de Control Migratorio del Ministerio del Interior del Ecuador equipos para la inspección microscópica avanzada de documentos de viaje y para la extracción de información de dispositivos móviles. Toda la donación está valorada aproximadamente en USD 87 000. "Los equipos contribuyen a fortalecer la capacidad de los policías ecuatorianos del área de Criminalística y de los expertos en documentos de las Unidades de Control Migratorio que trabajan bajo el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad del país y evitar el ingreso de sospechosos de terrorismo", se dice en el documento.
25 de abril de 2018	El ministro del Interior, César Navas, y el embajador de los EE.UU., Todd Chapman, suscribieron un memorandum de entendimiento y un convenio de cooperación que permite a la Administración para el Control de Drogas (DEA) y el Departamento de Inmigración y Control de Aduanas de los EE.UU. trabajar en el país. Estos acuerdos se firmaron la tarde de este miércoles, 25 de abril de 2018. Allí se definen las áreas en las que apoyará esa nación a Ecuador, en la lucha contra el crimen organizado transnacional. El objetivo es que las entidades estadounidenses y ecuatorianas intercambien información y ayuden a crear nuevas estrategias para el control de las mafias narcodelictivas y otros delitos como el lavado de activos, el tráfico de personas, armas, el contrabando, etc.
18 de abril de 2018	El embajador de Estados Unidos en Ecuador, Todd Chapman, dijo que su país tiene tres áreas de cooperación con Ecuador en temas de seguridad "que vamos a continuar y ampliar en estos meses bajo el liderazgo del presidente Moreno". Dijo que el FBI ha ofrecido asistencia a Ecuador en la situación de seguridad que se encuentra el país, "así como otros países la han ofrecido". Chapman y los embajadores de México, España, Gran Bretaña, China y Francia se reunieron con el presidente Lenin Moreno el martes 17 de abril del 2018 en el Palacio de Carondelet. El Gobierno ecuatoriano acordó con estas delegaciones una cooperación tecnológica. La mañana de este miércoles 18 de abril, Chapman, en una

	entrevista en el canal Teleamazonas, detalló las aéreas en las que trabajará con el Gobierno ecuatoriano. La primera, dijo, será en tecnología. "Hay nuevos métodos para combatir a estos criminales". En referencia al frente disidente de las FARC autodenominado Óliver Sinisterra, a quienes se les atribuye el secuestro y asesinato del equipo periodístico de Diario EL COMERCIO y ahora el secuestro de una pareja. También de explosiones que dejaron militares muertos y heridos.
17 de abril de 2018	El presidente de la República, Lenin Moreno, se reunió este martes 17 de abril del 2018 en Carondelet con los embajadores de seis países y con los ministros del Interior, César Navas, y de Defensa, Pablo Zambrano, para coordinar el apoyo en la lucha contra el crimen organizado. En la cita participaron los embajadores de México, España, Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Francia. El objetivo, según Moreno, fue coordinar el apoyo que brindarán en la lucha contra el crimen organizado. "Esos países hermanos han ofrecido toda su experiencia en la lucha contra el crimen organizado", anunció el Primer Mandatario. César Navas, ministro del Interior, explicó que hay apoyo internacional de algunos sectores. "Se están analizando las normas de seguridad para las personas que visitan el límite internacional. Tenemos cooperación internacional con la DEA, Interpol, Ameripol, Europol, con Colombia y Perú en temas de combate al crimen transnacional", dijo el funcionario. El embajador de Estados Unidos, Todd Chapman, explicó que habrá una cooperación permanente en la lucha por combatir el crimen organizado y respaldar la gestión de Lenin Moreno.
4 de abril de 2018	El embajador de Estados Unidos en Ecuador, Todd Chapman, señaló este miércoles, 4 de abril del 2018, que su Gobierno espera que Ecuador firme "acuerdos pedientes", para que EE.UU. pueda brindar su apoyo al país en el combate a los actos terroristas en la frontera con Colombia. " Debemos tener acuerdos firmados mediante la Cancillería y eso es lo que estamos esperando. Son varios tipos de acuerdos que por razones históricas no se han firmado. El Gobierno de Ecuador conoce nuestros ofrecimientos", señaló hoy en la presentación de la iniciativa Coalición legislativa por la transparencia fiscal. Chapman explicó que estos acuerdos viabilizarán apoyo como mayor entrenamiento y cursos para los policías y militares en la frontera, además de mejor intercambio de información.
<b>Diario El Universo</b>	
2 de agosto de 2018	Ecuador y Estados Unidos convinieron la creación de una Oficina de Cooperación de Seguridad que se implementará en los próximos días, informó este jueves el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín. "Cuando estamos hablando de la Oficina de Cooperación de Seguridad no es una base, no estarán aquí permanentes, vendrá un avión que nos permita obtener inteligencia y retornará, es decir, una presencia de máximo tres o cuatro días y retorna el avión, de tal manera que no hay la idea, en ningún concepto, de que se haga una base instalada", aclaró. En este sentido, el ministro Jarrín aludió el artículo 5 de la Constitución e indicó que ahí se prohíbe "el establecimiento de bases militares extranjeras" e "instalaciones extranjeras con propósitos militares".
26 abril 2018	El Gobierno ecuatoriano suscribió ayer, en la Comandancia de Policía, en Quito, un memorando de entendimiento con la Agencia Antidrogas (DEA) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) "para intercambiar información y experiencias para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y combatir la delincuencia organizada transnacional". En representación del Ejecutivo firmó el ministro del Interior, César Navas, y del país norteamericano, el embajador Todd Chapman. Junto con ellos estuvieron el comandante general subrogante de Policía, Nelson Villegas, así como el subdirector regional de la DEA para Ecuador y Venezuela, Gene Hawk, y la agregada del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Yvette Searight. Además, se destacó la creación de la Unidad Investigativa Criminal Transnacional (TCIU) dentro de la Policía Nacional, para "contrarrestar el lavado de dinero, la trata de personas, el tráfico de narcóticos y armas, las violaciones a los derechos de propiedad intelectual, los fraudes de aduana, la explotación de menores, los delitos cibernéticos, entre otros".
17 septiembre de 2018	La cooperación con Estados Unidos en el área de seguridad empieza a arrojar los primeros resultados en Ecuador, tras meses de diálogos entre las autoridades de ambos países, que se intensificaron a partir de marzo de este año. El acercamiento coincidió con la crisis que el país atravesaba por los atentados de las disidencias narcoterroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la frontera norte desde noviembre del año anterior y que llegó a su punto más tenso con el secuestro y muerte de tres periodistas de El Comercio. El 26 de marzo, día del secuestro de los comunicadores, en Mataje (Esmeraldas), llegaba a Quito una visita del más alto nivel de EE.UU. Se trataba de Joseph P. DiSalvo, subcomandante militar, y Liliana Ayalde, asesora de Política Exterior del Comando Sur. Con estas primeras reuniones quedaron delineados los objetivos de la cooperación bilateral: luchar contra el narcotráfico transnacional y fomentar la ayuda para las poblaciones afectadas por desastres naturales.
6 abril de 2018	El embajador de Estados Unidos, Todd Chapman, ratificó la disposición de su país para acelerar los procesos en la firma de acuerdos de cooperación sobre temas de seguridad. "Solo queremos hacer lo que quiere hacer Ecuador, por eso los acuerdos son importantes... Nuestras puertas están abiertas a expandir esta cooperación en la manera que quiere Ecuador, solo que faltan los pedidos y acuerdos oficiales", citó Chapman ayer en Guayaquil. A más de la ayuda dada en formación e inteligencia, el embajador ratificó que la misma se pudiera ampliar en diez o quince especificaciones.
25 abril de 2018	En el marco de un Acuerdo Marco de Cooperación en Seguridad, el Gobierno Nacional suscribió este miércoles un memorando de entendimiento con la Agencia Antidrogas (DEA) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) "para intercambiar información y experiencias para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y combatir la delincuencia organizada transnacional". El anuncio lo hicieron el ministro del Interior César Navas y el embajador estadounidense Todd Chapman en el auditorio de la Comandancia General de Policía. Junto a ellos estuvieron el comandante general subrogante de Policía Nelson Villegas, el subdirector regional de la DEA para Ecuador y Venezuela Gene Hawk y la agregada del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Yvette Searight. Navas y Chapman destacaron además la creación de la Unidad Investigativa Criminal Transnacional (TCIU) dentro de la Policía Nacional, con el fin de "contrarrestar el lavado de dinero, la trata de personas, el tráfico de narcóticos y armas, las violaciones a los derechos de propiedad intelectual, los fraudes de aduana, la explotación de menores, los delitos cibernéticos, entre otros".
24 abril de 2019	El jefe del Comando Sur de los Estados Unidos (EE.UU.), Craig Faller, realiza una gira por algunos países de América del Sur y tiene previsto visitar Ecuador este jueves. Faller llega a Ecuador luego de visitar Colombia, país en el que se reunió con el presidente, Iván Duque y asistió a la Conferencia de Fronteras Multilaterales 2019, en la que participan Ecuador, Colombia, Brasil y Perú. La cooperación en seguridad entre Estados Unidos y Ecuador se retomó con el gobierno de Lenin Moreno y, producto de esos acuerdos, el avión norteamericano P3 Orión realiza vuelos de detección de delitos relacionados con el narcotráfico, contrabando y otros en las costas ecuatorianas, desde el año pasado.
21 julio de 2019	La reunión que tuve con el presidente (Lenin Moreno) es uno de ellos. El tipo de relación es totalmente diferente; la confianza, la cooperación y el nivel de interacción son totalmente diferentes desde que los presidentes (Donald) Trump y Moreno anunciaron que trabajarían juntos. Hay toda una lista de puntos tácticos que hemos establecido, pero el principal cambio es haber trazado una nueva era en las relaciones. En seguridad cibernética... el presidente Moreno nos habló de la necesidad que tiene Ecuador de mejorar su capacidad para defender sus sistemas y proteger su información y sus redes. Entonces estamos dispuestos a prestarle asistencia técnica en esa área.
<b>Diario El Telégrafo</b>	



02 de agosto de 2018	El Ministro de Defensa dijo que no se trata de una base militar y anticipó que las relaciones con el país estadounidense, Japón y Francia se fortalecerán en esta materia, así como en inteligencia. En los próximos días será implementada en un sitio del país, por definir, la Oficina de Cooperación de Seguridad entre Ecuador y Estados Unidos (EE.UU.). No se trata de una base militar estadounidense sino de un lugar en el país para el intercambio de información, al que llegarán estadounidenses por períodos de cuatro o cinco días para trabajar con similares ecuatorianos y luego retornar a su nación. El anuncio lo hizo ayer el ministro de Defensa Nacional, Oswaldo Jarrín Román, en una rueda de prensa que presentó la evaluación de la tarea cumplida en los tres primeros meses de su gestión. Tras precisar que el intercambio de información busca fortalecer las tareas de inteligencia, precisó que el acuerdo con EE.UU. contempla además nombrar a un oficial de Enlace y un fortalecimiento para asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Defensa norteamericano. "Esta oficina de cooperación en seguridad se implementará en pocos días y lo que se pretende es obtener el apoyo de otros países como fuere determinado por el Presidente de la República".
02 de mayo de 2018	Estados Unidos donó al Laboratorio de Criminalística y a las Unidades de Control Migratorio del Ministerio del Interior de Ecuador equipos para garantizar la seguridad del país y evitar el ingreso de sospechosos de terrorismo, informó la embajada estadounidense en Quito. La dotación se realizó a través del programa de Asistencia Antiterrorista del Departamento de Estado estadounidense para la inspección microscópica avanzada de documentos de viaje y la extracción de información de dispositivos móviles. La partida está valorada "en un valor combinado de aproximadamente 87.000 dólares", puntualizó un comunicado de la embajada norteamericana.
24 de abril de 2018	El embajador de Estados Unidos en Ecuador, Todd Chapman, indicó este martes 24 de abril, que es el momento propicio para avanzar con Ecuador en temas políticos, económicos y de seguridad. "En este último aspecto se ha trabajado muy bien con el país", aseguró el diplomático. Agregó que Estados Unidos ha trabajado en tres áreas importantes con Ecuador: Intercambio de información e inteligencia, capacitación y entrenamiento a policías y militares y actualizaciones en el área tecnológica. También afirmó que su país siempre ha estado abierto a colaborar con Ecuador, pero lamentablemente con el gobierno anterior no se podía lograr esto. Por ello, señaló que "con esta nueva visión del gobierno del presidente (Lenín) Moreno, una visión 'bastante pragmática', se está viendo mucho movimiento en este nuevo gobierno", dijo el embajador en una entrevista radial en Pública FM. El embajador de Estados Unidos también explicó que no se puede ofrecer asistencia militar a Ecuador sino existe una oficina en el país para administrar esa asistencia. "Lamentamos que esa oficina haya sido cerrada en el país en tiempo pasado, eso fue claro en el gobierno anterior que no quería tener ese tipo de relación con Estados Unidos".

Tema comercial con Estados Unidos	
Diario El Comercio	
29 de enero de 2018	El embajador de Estados Unidos en Ecuador, Todd Chapman, aseguró la llegada de un equipo especial que apoyará en las investigaciones que realiza la Fiscalía en San Lorenzo. Según el funcionario, el equipo arribará la tarde de este lunes 29 de enero del 2018. "Nosotros ya estamos en conversación con las autoridades. Va a llegar hoy mismo gente para ayudar, no quiero contar mucho, pero sí estamos ayudando", dijo el diplomático. Tras la explosión registrada el sábado 27 de enero, el presidente Lenín Moreno decretó el Estado de Excepción por 60 días en las poblaciones de San Lorenzo y Eloy Alfaro, en Esmeraldas.
31 de diciembre de 2018	El Gobierno quiere imprimir un cambio en el manejo de la economía. La punta de lanza de esta estrategia es la apertura al comercio y la atracción de inversiones, para que el sector productivo -a diferencia de años pasados, donde el Estado jugaba un rol preponderante- se convierta en el principal motor de la economía. Los resultados del acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, vigente desde 2017, se han vendido como la cara positiva de la apertura y del pragmatismo. Y en ese sentido Ecuador avanzó este año hacia la firma de otros tratados. Ecuador suscribió un acuerdo con el bloque del Efta. El Consejo Bilateral de Comercio e Inversión con Estados Unidos, un foro que permaneció congelado durante nueve años, se reactivó en noviembre pasado y marcará la ruta para un acuerdo comercial con su principal socio. En la misma línea de apertura, Ecuador anunció en julio que iniciará el proceso para ser miembro asociado de la Alianza del Pacífico, un proceso largo que pudiera empezar en el 2019.
27 de noviembre de 2018	El canciller José Valencia se reunió en Washington con el secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, y con su homólogo norteamericano, Michael Pompeo, con quienes habló de la crisis migratoria venezolana y del tratado de comercio con Estados Unidos. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en sendos comunicados, resaltó que los encuentros también han tratado otros temas de interés para Ecuador, Estados Unidos y todo el continente americano.
15 de noviembre de 2018	La reunión del Consejo de Comercio e Inversiones (TIC, por sus siglas en inglés) terminó este jueves 15 de noviembre del 2018, con la reactivación de este espacio, donde se discute la relación entre Ecuador y EE.UU. en materia de comercio, inversiones y cooperación. En la mañana de hoy las autoridades de ambos países tuvieron una cita reservada. Las delegaciones estuvieron encabezadas por el Representante de Comercio Adjunto de EE.UU., el embajador C.J. Mahoney, y por el ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana, quienes estuvieron acompañados por funcionarios de varias instituciones de gobierno. La reunión del TIC arrancó el miércoles 14 de noviembre con una cita entre empresarios de ambos países. Los representantes ecuatorianos solicitaron acelerar las acciones para concretar un acuerdo comercial con el país norteamericano. En las jornadas se discutieron temas como la revisión de los flujos de comercio e inversiones, proyectos de cooperación, aspectos de propiedad intelectual relacionados al comercio, inversiones, así como aspectos de comercio de productos agrícolas y pesqueros.
5 de noviembre de 2018	Felipe Espinosa es Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana (Amcham, por sus siglas en inglés), cargo que desempeña por cuatro años. EE.UU. es el socio comercial más importante que tenemos. Ecuador no se ha reunido con ese socio desde hace muchísimo tiempo. Normalmente los socios se ven a menudo y dicen cómo va el intercambio y en qué se puede mejorar. Pero eso no había ocurrido y ese es el trabajo que se hace en el Consejo Bilateral.
26 de octubre de 2018	Una misión del Departamento de Comercio de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) llegó ayer a Quito para reunirse con funcionarios del Gobierno. La visita está encabezada por Magaly García, la nueva directora de la USTR para la región. Ayer tenía previsto reunirse con funcionarios del sector público, entre ellos, del Ministerio de Comercio Exterior. Hoy prevé hacerlo con representantes del sector empresarial, informó Roberto Aspiazu, director ejecutivo del Comité el Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE). El objetivo es alistar la primera reunión del Consejo Bilateral de Inversiones de Ecuador y EE.UU., que será en noviembre, en Washington. Este organismo es el encargado de tratar los temas comerciales y de inversión entre ambas naciones. Y es el foro para definir una hoja de ruta hacia un acuerdo comercial con el país del norte. El Consejo no se había instalado desde el 2009, cuando se enfriaron las relaciones con Estados Unidos. "Esta visita se da por la decisión del presidente (Lenín) Moreno, de entablar una cita comercial con EE.UU., principal socio de Ecuador", comentó Patricio Alarcón, presidente del CEE.

26 de julio de 2018	El ministro de Comercio Exterior de Ecuador, Pablo Campana, aprovechó su viaje oficial a Estados Unidos para pedir en Washington "un trato especial" hacia su país y defender que la mejor vía para incentivar las relaciones económicas entre ambas naciones pasa por la firma de un acuerdo bilateral. "Hemos solicitado un tratamiento especial para el Ecuador", dijo Campana en una entrevista con Efe al ser preguntado por la política proteccionista del presidente de EE.UU., Donald Trump, que ha tenido su más claro reflejo en la imposición de aranceles a las importaciones de acero y aluminio. El otrora empresario, que se unió al Ejecutivo del presidente ecuatoriano, Lenín Moreno, en mayo del año pasado, reconoció que a pesar de que su país no exporta acero o aluminio, sí fabrica sus elaborados, como los perfiles de aluminio, que después son exportados, entre otros lugares, a la costa oeste estadounidense. "Estos productos generan empleos", justificó Campana. Por ello, dijo, su Gobierno ha sido "repetitivo" al abordar el asunto tanto cuando el vicepresidente de EE.UU., Mike Pence, visitó Quito el pasado mes de junio, como estos días, cuando se ha reunido con representantes del Ejecutivo de Trump, entre ellos el secretario de Comercio, Wilbur Ross.
25 de julio de 2018	Los representantes del Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE) acompañan al ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana, en la gira a Estados Unidos, que inició ayer, martes 24 de julio del 2018, y finalizará el viernes 27. El objetivo es lograr un nuevo acercamiento con ese país para iniciar las negociaciones para un acuerdo comercial. El Gobierno y los sectores empresariales hacen seguimiento a la visita que hizo a finales del mes pasado el vicepresidente estadounidense, Mike Pence, a Ecuador. Como parte de la agenda constan reuniones con el Departamento de Estado, la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) y el secretario de comercio, Wilbur Ross. Además, está prevista una reunión con Landon Loomis, asesor del vicepresidente para el Hemisferio Occidental; y con Juan Cruz, director para Asuntos del Hemisferio Occidental en el Consejo de Seguridad Nacional.
28 de junio de 2018	El Gobierno se planteó impulsar una agenda comercial que incluye a 11 mercados. La prioridad es Estados Unidos, principal socio del país. Pero el inicio de las negociaciones con algunos países estarán supeditadas a la reactivación de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). Corea del Sur, Canadá y Estados Unidos han presentado esta observación, señaló el ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana. Aunque los TBI son un tema prioritario, su definición tomará tiempo. El canciller José Valencia dijo la semana pasada que una vez presentada la propuesta de TBI "viene un proceso de negociación que es muy largo. No se puede predecir los plazos ni cuánto durará". Antes de partir hacia Islandia, donde el lunes pasado firmó el acuerdo comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), Campana, dijo que se reuniría con Valencia la primera semana de julio para trabajar los textos de los TBI.
5 de junio de 2018	El ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana, aseguró que durante el segundo semestre del 2018 se podrá reactivar el Consejo de Inversiones y Comercio con Estados Unidos, que es el paso previo para iniciar las negociaciones de un acuerdo comercial con esa nación. "Ecuador está listo", aseguró el titular de este despacho este martes 5 de junio del 2018 durante entrevistas radiales. Para formalizar el encuentro entre ambos países, una comisión del Ministerio viajará en julio a Washington y Nueva York. Espera que el Gobierno del presidente Donald Trump finalice sus negociaciones con México, Canadá y Japón para que voltee la mirada hacia el Sur del continente. Recalcó que el interés de Ecuador es lograr un acuerdo bilateral, como el que logró cerrar con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), cuya firma será el próximo 25 de este mes en Islandia.
27 de abril de 2018	Antes de que exista un acercamiento concreto con EE.UU., que debe evidenciarse en la conformación del Comité de Comercio e Inversión, Ecuador debe resolver los denominados 'irritantes', que son barreras al comercio. El embajador de EE.UU. en Ecuador, Todd Chapman, anticipó que hay unos 10 temas irritantes, pero la oficina comercial de ese país (USTR, por sus siglas en inglés) detalló que hay 17, en un informe publicado en marzo pasado. El informe también destaca algunas decisiones de Ecuador como la eliminación de cupos para vehículos, de salvaguardias o la emisión de reglamentos para que productos como las baterías puedan estar certificadas por entes avalados por EE.UU., lo cual redujo costos
23 de marzo de 2018	"Estados Unidos aprobó la renovación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que estará vigente por 3 años, hasta el 31 de diciembre de 2020", anunció hoy, 23 de marzo del 2018, el ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana Sáenz, luego de que el presidente estadounidense Donald Trump, sancionara la renovación del SGP, como parte de una ley omnibus (Omnibus Spending Bill) –llamada así porque incluye capítulos sobre diferentes materias. El proyecto que fue votado favorablemente por la Cámara de Representantes y en el Senado norteamericano contó con el respaldo de los partidos Republicano y Demócrata, así como de la propia administración federal.
23 de marzo de 2018	El ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, consideró el 23 de marzo del 2018 que la aprobación en el Senado de Estados Unidos del presupuesto federal beneficia a cientos de empresas de Ecuador, pues incluye la renovación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Según el Ministerio de Comercio Exterior, el SGP beneficia a 840 empresas ecuatorianas por un total de 400 millones de dólares en exportaciones. El ahorro neto por aranceles no pagados es de USD 18 millones. De acuerdo a la fuente, uno de los principales objetivos a corto plazo de Ecuador, en sus relaciones con el país norteamericano, es la reactivación del Consejo de Comercio e Inversiones, cuya última reunión se efectuó en 2009, señaló en un comunicado. Se considera que este mecanismo de diálogo es la vía más idónea para el establecimiento de compromisos tendientes a facilitar el comercio bilateral, así como para discutir y definir en conjunto opciones para el fortalecimiento y profundización de las relaciones económicas entre ambas naciones en el mediano y largo plazo, añadió. El 19 de febrero, Campana dijo a Efe que la negociación de un acuerdo comercial entre Ecuador y Estados Unidos no contaba en ese momento con otro obstáculo más que con "la agenda" de los dos gobiernos.
23 de febrero de 2018	Thomas A. Shannon, subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de EE.UU., visitará Quito desde el próximo domingo 25 hasta el martes 27 de febrero del 2018, informa la Embajada de EE.UU. en Ecuador. En la agenda de Shannon consta que se reunirá con el presidente de la República, Lenín Moreno y otros funcionarios para dialogar sobre asuntos comerciales y de inversión; la cooperación antinarcóticos y asuntos regionales e internacionales, según el comunicado del Departamento de Estado de EE.UU., publicado este viernes 23 de febrero del 2018. Ecuador es el primer país que visitará el funcionario del gobierno de Donald Trump, en una gira por Latinoamérica prevista en otros países como Colombia y Chile.
5 de febrero de 2018	Un acuerdo comercial con Estados Unidos, un pedido recurrente del sector empresarial del país, está en la agenda del Gobierno, pero es un proceso que todavía debe cumplir varias etapas. Mañana (6 de febrero del 2018), en Guayaquil, y el jueves 8, en Quito, se realizará un encuentro para impulsar un tratado con ese país a través del I Foro de Comercio e Inversiones entre Ecuador y EE.UU.. En el encuentro, organizado por varios gremios empresariales, participan el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana; el embajador de Estados Unidos en Ecuador, Todd Chapman; su par ecuatoriano en EE.UU., Francisco Carrión, entre otros. La siguiente semana, una delegación gubernamental viajará a Washington para reunirse con los integrantes de la Oficina de Comercio de los EE.UU. (USTR, por sus siglas en inglés). El objetivo de la visita, según Campana, es reactivar el Consejo de Comercio e Inversiones. Según Daniel Legarda, presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), la reactivación del Consejo, cuya última reunión fue hace nueve años, es una señal positiva para el país.
22 de enero de 2018	Luego de 10 años de ausencia, una misión de la Oficina de Comercio de EE.UU. (USTR, por sus siglas en inglés) llega a Ecuador esta semana. La cita es clave para iniciar el camino hacia un acuerdo comercial con la nación norteamericana. Para concretar esa visita se necesitaron, al menos, dos años de reuniones entre autoridades ecuatorianas y estadounidenses vinculadas con el área de comercio exterior. Los últimos encuentros -liderados por el titular de la Cartera, Pablo Campana- permitieron dar un primer paso para buscar la reactivación del Consejo de Comercio e Inversiones (TIC), cuya última cita se realizó hace nueve años. Pero el objetivo principal de Ecuador es presentar una propuesta

	formal a EE.UU. para negociar un acuerdo comercial, explicó el Ministro. La idea de Ecuador es negociar un convenio con la misma estructura que el acuerdo firmado con la Unión Europea (UE) hace poco más de un año.
17 de enero de 2018	La próxima semana se efectuará una visita de delegados de los EE.UU. en materia de acuerdos comerciales y tratados de inversiones, informó hoy 17 de enero del 2018, el ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana. El funcionario añadió que el objetivo de la visita es evaluar la reactivación del consejo de inversiones y comercio con EE.UU. "Es el puntapié inicial de lo que serán conversaciones para fortalecer las relaciones comerciales con nuestro principal socio comercial". La delegación llegará al país posiblemente el próximo jueves, pero la confirmación se dará en los próximos días, señaló el funcionario. El funcionario encabezó hoy la primera reunión del Comité Estratégico que se hizo en la sede del Ministerio, en Quito. El Ministro explicó que se están evaluando contratos de inversión que se encuentran rezagados, a la espera de una respuesta, a la vez que se está dando seguimiento a los contratos firmados en el pasado. "No solo vamos a atraer inversión directa, sino también a brindar toda la seguridad normativa y tributaria para los inversionistas que confían en el país", aseguró el funcionario. Indicó que se están evaluando 105 proyectos de inversión vigentes, firmados desde la administración anterior, por un total de USD 10 500 millones. Añadió que también se están analizando otros 12 contratos valorados en USD 400 millones y otros proyectos mineros estimados en USD 1 600 millones.
29 de diciembre de 2017	Entrevista a Pablo Campana, ministro de Comercio Exterior e Inversiones. Hicimos tres visitas a EE.UU., en septiembre y el 21 y 23 de diciembre. Existieron muchos comentarios sobre si Ecuador era o no elegible para recibir estos beneficios, pero después de la exposición de una hora y media que hicimos en una reunión de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos, y posteriormente con los asesores para el hemisferio occidental del presidente Donald Trump y del vicepresidente Michael Pence y de la Cámara de Representantes del Senado, logramos mantener nuestra postura de que Ecuador cumple con todos los requisitos para mantener esta elegibilidad.
22 de diciembre de 2017	El ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, anunció que tras las reuniones con el Gobierno de Estados Unidos, Ecuador ingresará en el Sistema General de Preferencias (SGP) para 2018. Durante una rueda de prensa que ofreció la noche de este viernes, 22 de diciembre de 2017, Campana aseguró que la renovación podría darse durante los primeros meses del 2018, por decisión del Congreso estadounidense. Al consultárle sobre un mecanismo de compensación para exportadores mientras se establece el SGP afirmó que los beneficios otorgados por el sistema serán retroactivos.
22 de diciembre de 2017	Una delegación de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU. (USTR, por sus siglas en inglés) visitará Ecuador a inicios del 2018. Esta información se conoció un día después del encuentro que mantuvo el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, con el titular del USTR para el hemisferio occidental, John Melle. Asistió también el vicedirector, Rolando Suárez. El ministerio de Comercio Exterior indicó, a través de un comunicado, que durante el diálogo los funcionarios determinaron que el país y EE.UU. intensificarán el diálogo bilateral. En la cita también se evaluaron asuntos comerciales entre los que estuvo el de la ampliación del Sistema General de Preferencias (SGP). La entidad también explicó que Ecuador busca que se relance el Consejo de Comercio e Inversiones. "Ese mecanismo sería el marco apropiado para abordar la agenda comercial bilateral, además de que permitiría discutir y resolver los asuntos de divergencia entre los países".
12 de septiembre de 2017	El ministro ecuatoriano de Comercio Exterior, Pablo Campana, se reunió este martes con su homólogo de Estados Unidos, Wilbur Ross, en un esfuerzo de acercamiento a Washington para obtener un aumento de las inversiones directas estadounidenses. Campana se reunió con Ross y posteriormente también mantuvo encuentros con miembros del Departamento de Estado, el Senado y la Cámara estadounidense de Comercio. De acuerdo con el funcionario, el objetivo de las reuniones es "refrescar las relaciones comerciales entre Ecuador y Estados Unidos", y poder presentar a autoridades y empresarios la visión general del nuevo gobierno encabezado por Lenin Moreno. Campana dijo este martes a la AFP que Ross "vio con mucho agrado que Ecuador haya tomado la iniciativa de acercarse a Estados Unidos". Con legisladores estadounidenses, Campana discutió la renovación del Sistema General de Preferencias arancelarias, que vence en diciembre de este año y Estados Unidos podría renovar en 2018, un gesto que mantiene en vilo a nada menos que 122 países. En 2016, nada menos que el 14% de las exportaciones ecuatorianas al mercado estadounidense se dieron dentro del marco de ese sistema de preferencias arancelarias. En todas las reuniones, dijo Campana a AFP, transmitió a sus interlocutores estadounidenses que "es normal que en el pasado hayamos tenido algunas diferencias (...), pero lo importante es estrechar lazos comerciales".
<b>Diario El Universo</b>	
15 noviembre de 2018	Ecuador y Estados Unidos terminaron -este jueves- en Washington, la segunda reunión del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (TIC), que se reactivó tras 9 años de inactividad. Es un foro de diálogo, entre ambos países, en el que se pasa revista a los principales temas de la relación bilateral en materia de comercio, inversiones y cooperación. Su última reunión fue en 2009. Según un comunicado difundido por ambos países, se analizaron temas relativos a flujo de comercio e inversión, cooperación, propiedad intelectual, productos agrícolas y pesqueros. La cita fue liderada por el ministro de Comercio Exterior de Ecuador, Pablo Campana y por el representante de Comercio Adjunto de Estados Unidos, C.J. Mahoney. "Los equipos de ambos países celebraron la oportunidad de fortalecer el diálogo bilateral en estos temas estratégicos y coincidieron con la importancia de expandir el comercio y las inversiones entre los Estados Unidos y el Ecuador, a través de la adopción de pasos para establecer una relación fuerte y establece que genere beneficios concretos para las dos naciones", sostiene la declaración conjunta binacional.
15 mayo de 2018	El anuncio de la reactivación del Consejo de Inversión y Comercio entre Ecuador y Estados Unidos, cuya última reunión se realizó en el 2009; y la visita a Quito, el próximo 30 y 31 de este mes, del cónsul de ese país para las Américas para sesionar, son dos eventos que los empresarios y gremios privados ven con expectativa para allanar el camino hacia la firma de un acuerdo comercial. Elena Arias, presidenta del directorio de la Cámara Ecuatoriana Americana de Comercio (Amcham), cree que existe el ambiente propicio para encaminar un tratado bilateral y afirma que el sector privado está atento a las señales que puedan generar estos eventos con Estados Unidos, país al que Ecuador destina alrededor del 33 % de sus exportaciones y es su principal socio comercial. "Eso (reactivación del Consejo de Inversión y Comercio) significa que están sentados en una mesa viendo los temas, obstáculos y oportunidades, normalmente son los embajadores, pero el sector privado debe estar ahí en un cuarto al lado...", señaló Arias ayer a este Diario durante un conversatorio en el marco de la inauguración de la Amcham Week. Se trata de un evento que durará hasta este viernes en el que la Cámara expone servicios y oportunidades de negocios a empresas que busquen relaciones comerciales con Estados Unidos; además de charlas enfocadas en mejorar la competitividad de los productos y servicios ecuatorianos.
17 noviembre de 2018	Los gobiernos de Estados Unidos y Ecuador emitieron una declaración conjunta oficial sobre la segunda reunión del Consejo de Comercio e Inversiones entre los Estados Unidos y el Ecuador (TIC). Esta se realizó en Washington D.C. el jueves pasado entre las delegaciones de ambas naciones. La primera reunión se dio hace nueve años. El comunicado conjunto señala que las delegaciones fueron lideradas por el representante de Comercio Adjunto de los Estados Unidos, embajador C.J. Mahoney, y por el ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones del Ecuador, Pablo Campana, quienes estuvieron acompañados por funcionarios de varias instituciones de Gobierno.
14 noviembre de 2018	Entre hoy y mañana se reúne en Estados Unidos, el Consejo de Comercio e Inversiones (TIC, por sus siglas en inglés). Lo integran Ecuador y Estados Unidos. Es un foro de diálogo, entre ambos países, en el que se pasa revista a los principales temas de la relación bilateral en materia

	de comercio, inversiones y cooperación. Su última reunión fue en 2009. Ampliar las oportunidades de exportación e incentivar la atracción de inversiones son los objetivos de la cita, según ha indicado el Gobierno. Una delegación empresarial también participa.
1 noviembre de 2018	La anunciada reactivación del Consejo de Comercio e Inversiones entre Ecuador y Estados Unidos (TIC por sus siglas en inglés), después de 28 años de ser creado y de 9 de haber tenido su última y única reunión, moviliza al sector privado a planear sus estrategias. Esto, después de que el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, anunciara días atrás dos reuniones en Washington el 14 y 15 de este mes. Este espacio constituye un foro de diálogo entre ambos países en materia de comercio, inversiones y cooperación. Tras el anuncio, la Cámara Ecuatoriano-Americana de Comercio de Guayaquil (Amcham) creó un comité de reactivación del TIC, presidido por el exministro de Comercio Juan Carlos Cassinelli, quien señaló ayer que la próxima semana esperan reunirse con Campana para delinear las estrategias e ir a Washington.
16 de noviembre de 2018	Ecuador y Estados Unidos expandirán el comercio y la inversión bilateral. Según el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, ese es el resultado de la segunda reunión del Consejo de Comercio e Inversiones (TIC, por sus siglas en inglés) entre ambas naciones, que se realizó ayer tras nueve años de inactividad. "Caminamos hacia un acuerdo con nuestro principal socio comercial (...) Queremos una relación sólida y estable", agregó Campana, quien encabezó los diálogos con los funcionarios norteamericanos en Washington. En un comunicado conjunto se manifestó que la reunión refleja el interés en reactivar y profundizar los lazos comerciales y la inversión. Entre los temas abordados estuvieron: flujos bilaterales de comercio e inversión, proyectos de cooperación, propiedad intelectual, inversión y comercio de productos agrícolas y pesqueros.
28 de marzo de 2018	En el segundo semestre de este año, Ecuador y Estados Unidos iniciarían negociaciones para un acuerdo comercial, según manifestó ayer Pablo Campana, ministro de Comercio. El funcionario se refirió a un convenio comercial como un beneficio para todo el sector exportador, tras la renovación hasta el 2020 del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP, en siglas). "Un acuerdo a largo plazo, que nos dé esa estabilidad en el largo plazo y poder ser más competitivos con los productos ecuatorianos", dijo. Un total de 122 países se beneficiarían de esas preferencias arancelarias. En el caso ecuatoriano, actualmente unas 880 compañías grandes, medianas y pequeñas exportan 380 productos bajo el SGP, entre ellos mango, flores cortadas, madera contrachapada, banana en conserva, malanga, panela, frutos secos y jugo de fruta.
<b>Diario El Telégrafo</b>	
15 de noviembre de 2018	Una vez terminada la segunda reunión del Consejo de Comercio e Inversiones entre los Estados Unidos y Ecuador (TIC), el ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana, comunicó a través de su cuenta de Twitter que se reactivó el Consejo de Comercio con Estados Unidos. "Vamos a expandir el comercio y la inversión entre nuestras naciones, porque queremos una relación sólida y estable. Son buenas noticias para nuestro país, porque en 2019 nos volveremos a reunir en Quito. Caminamos hacia un acuerdo con nuestro principal socio comercial", dijo. La declaración conjunta de la II Reunión del Consejo de Comercio e Inversión entre Estados Unidos y Ecuador, refleja el interés de ambos países por restablecer y profundizar sus lazos comerciales y de inversión, y se realizó después de nueve años desde la reunión. Los representantes de ambos países discutieron varios temas en relación de ambas naciones incluyendo la revisión de los flujos de comercio e inversiones, proyectos de cooperación, aspectos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, inversiones, así como aspectos de comercio de productos agrícolas pesqueros.
29 de octubre de 2018	El ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana, anunció que el próximo 14 de noviembre, Ecuador y Estados Unidos reactivarán el Consejo de Inversiones y Comercio (TIC, por sus siglas en inglés). "Es el puntapié inicial para el fortalecimiento de relaciones con el principal socio comercial que es EE.UU. Recordemos que en los últimos 11 años, el 39% de las exportaciones han ido hasta este país", manifestó este 29 de octubre el secretario de Estado en una entrevista en Telemazonas. Campana indicó que se evaluarán aspectos sensibles y se armará un cronograma para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas naciones. Agregó que el éxito para los avances es la apertura en el diálogo con empresarios, cámaras, gremios, trabajadores. De igual manera, destacó el trabajo con el embajador estadounidense, Todd Chapman, y del embajador ecuatoriano Francisco Carrión.
15 de febrero de 2018	Los importadores de Estados Unidos podrán solicitar la devolución de aranceles por negocios con Ecuador desde el 1 de enero. Exportadores exigen un acuerdo bilateral. Ecuador espera dos resoluciones más para asegurar por completo la renovación del Sistema General de Preferencias (SGP), luego de que la Cámara de Representantes de Estados Unidos (EE.UU.) se pronunciara mayoritariamente a favor de extender los beneficios comerciales hasta el 31 de diciembre de 2020. Con 400 votos a favor, la Cámara aprobó el martes el proyecto de ley que ampliará las preferencias arancelarias que el Gobierno de EE.UU. otorga unilateralmente a 121 países en vías de desarrollo, entre ellos Ecuador. Lo que sigue ahora es que el Senado estadounidense avale una norma similar y posteriormente el presidente Donald Trump lo sancione. "Solo ahí terminaría el proceso, cuando este se publique en el Registro Federal", precisó al respecto el ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Pablo Campana. El documento aprobado indica que la aplicación del SGP será retroactiva; es decir, surtirá efecto sobre las operaciones hechas desde el 1 de enero de 2018. A partir de su vigencia los importadores en EE.UU. dispondrán de 90 días para solicitar al gobierno de ese país la devolución de los aranceles pagados por las importaciones desde Ecuador efectuadas sin la confirmación del sistema, indicó Daniel Legarda, presidente ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor).
14 de octubre de 2018	Con el fin de contribuir a la promoción de comercio exterior e inversiones se firmó un acuerdo de cooperación entre la Corporación de Promoción de Exportación e Inversiones (Corpei) y la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana, seccional de Manabí (Amcham). El acto, liderado por Jorge Guevara Mendoza, presidente de Amcham Manabí, y Eduardo Egas Peña, presidente ejecutivo de la Corpei, se realizó el viernes 12 de octubre en el Hotel Balandra de Manta. Este acuerdo busca ejecutar acciones enfocadas al desarrollo y formación del empresario y del exportador ecuatoriano, tales como misiones comerciales, ruedas de negocios, misiones de prospección, programas de formación y capacitación orientados al comercio exterior. Además está la creación de espacios colaborativos entre los empresarios locales, empresarios americanos, academia, gremios, entre otros.
14 de diciembre de 2018	El fortalecimiento de las relaciones comerciales y la atracción de inversiones son dos de los principales ejes que han guiado la ruta del Ministerio de Comercio Exterior, durante el actual período presidencial. El mandatario Lenín Moreno decidió encargar el timón de ese proyecto a Pablo Campana, un joven empresario de amplia trayectoria en el sector privado, que ha conseguido varios de los objetivos propuestos. La gestión de Campana le hizo ganarse la confianza del Jefe de Estado, quien le encargó el Ministerio de Industrias y Productividad, además de la cartera de Acuicultura y Pesca.
26 de junio de 2018	El vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, visitará Ecuador desde el miércoles 27 de junio para examinar temas sobre defensa y seguridad, así como la posibilidad de negociar un acuerdo comercial bilateral, dijo el martes 26 de junio el canciller ecuatoriano, José Valencia. "Las relaciones comerciales son para el Ecuador extremadamente importantes. Ahí hay varios puntos que tenemos que concretar y discutir", manifestó el diplomático al canal Telemazonas. "Creemos que esta visita es la oportunidad para que, por ejemplo en temas comerciales, avancemos hasta la búsqueda de (...) una forma de relacionarnos que sea más estable, más segura a futuro" como un "acuerdo comercial", agregó.

Tema migratorio con Estados Unidos

**Diario El Comercio**

30 de agosto de 2019	Ecuador y Estados Unidos buscan fortalecer sus relaciones bilaterales en temas de seguridad y control migratorio, informó hoy, viernes 30 de agosto del 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Delegaciones de los dos países realizaron visitas a las estaciones migratorias del aeropuerto Mariscal Sucre, en Quito, y al Centro de Control Fronterizo de Rumichaca, a fin de observar en el terreno el funcionamiento de los actuales sistemas de control migratorio. Además, en la Cancillería, se realizó el miércoles pasado una reunión técnica informativa entre Ecuador y Estados Unidos sobre el "sistema de comparación y evaluación segura de identificación personal", PISCES, por sus siglas en inglés. El proyecto denominado PISCES, que Estados Unidos puso en conocimiento de Ecuador, consiste en un sistema seguro, que brinda facilidades para la obtención de información biográfica y biométrica de pasajeros en puntos de control migratorio y que permite verificar datos de manera rápida, segura y efectiva. Asimismo, este sistema genera una alerta inmediata de inconsistencia de datos, para la verificación de los funcionarios migratorios, resaltó la Cancillería.
20 de julio de 2019	El secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, consideró este sábado, 20 de julio del 2019, "inconcebible" que en Venezuela haya elecciones "justas y equitativas" mientras Nicolás Maduro siga en el país. "Siempre y cuando los cubanos sigan protegiendo a Maduro, no van a poder celebrarse elecciones justas y equitativas, o sea, sin minimizar lo que está sucediendo en Barbados, por supuesto, y las conversaciones (...) pero sería inconcebible poder tener elecciones que realmente representan al pueblo venezolano si Maduro sigue estando presente en el país", dijo. La migración venezolana fue uno de los temas del diálogo entre Pompeo y el gobernante ecuatoriano, quien consideró que el éxodo venezolano "lo único que denota es la catástrofe, el apocalipsis social que vive" esa nación.
20 de julio de 2019	El presidente de la República, Lenín Moreno se reunió por cerca de dos horas en Guayaquil con el secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo, como parte de la agenda que cumple el funcionario a cargo de la diplomacia de Washington. Pompeo resaltó la importancia de la cita, que refuerza las relaciones bilaterales que "resurgieron luego de ocho años" con el Gobierno de Ecuador. El secretario de Estado comenzó su intervención mencionando que el presidente de EE.UU., Donald Trump, está "muy agradecido de contar con amigos como usted (en referencia al Presidente ecuatoriano) que ha llevado al Ecuador por el camino del progreso". Además, felicitó a Moreno por haber iniciado un proceso de acercamiento con EE.UU., con lo que está logrando "que el país retome prosperidad económica y construya una democracia más sólida", dijo.
22 de septiembre de 2017	La canciller María Fernanda Espinosa dijo en una entrevista con Efe que su país "ve con gran preocupación" las nuevas políticas migratorias de EE.UU. y espera que se respeten los derechos de los emigrantes. "Hemos tomado medidas, un plan de contingencia que hemos puesto a disposición de los migrantes para apoyo legal" y ayuda para los deportados, afirmó Espinosa, tras explicar que la Constitución de su país reconoce el principio de ciudadanía universal. Recordó además que la Asamblea aprobó en enero del 2017 la ley de movilidad humana que garantiza derechos a los ecuatorianos en cualquier parte del mundo, pero también derechos a todas las comunidades que se han establecido en Ecuador. Aseguró que su país "puede hablar con autoridad" en materia de derechos migratorios porque tiene el mayor número de refugiados de América Latina y el Caribe, a los que trata con dignidad. Indicó que han recibido a 90 000 colombianos refugiados y tienen alrededor de 200 000 solicitudes de refugio y comunidades que viven en el Ecuador con los mismos derechos que los ecuatorianos, entre ellos estadounidenses, canadienses y europeos.
23 de mayo de 2019	El Comité Judicial de la Cámara Baja de Estados Unidos autorizó el miércoles, 22 de mayo del 2019, un proyecto de ley que pretende otorgar un amparo migratorio conocido como Estatus de Protección Temporal (TPS, en sus siglas en inglés) para los ciudadanos venezolanos dada la "crisis humanitaria" que vive ese país. La medida, que fue aprobada en el Comité Judicial de la Cámara de Representantes por 20 votos a favor y 9 en contra, se dirige ahora al pleno de la Cámara Baja para ser votada. De acuerdo a los legisladores, el TPS, un beneficio migratorio que permitiría trabajar y vivir legalmente en el país a miles de ciudadanos venezolanos, sería la demostración de que EE.UU. apoya una "transición democrática" en Venezuela. "Miles de venezolanos vienen de experimentar una crisis económica y humanitaria sin precedentes, y no pueden regresar. ¡Es hora de actuar y pasar el TPS para ellos!" dijo la congresista demócrata por Florida Donna Shalala tras la votación.

**Diario El Universo**

20 de julio, 2019	En unas semanas el secretario interino del Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos, Kevin McAleenan, planea venir a Ecuador para profundizar la cooperación. El anuncio lo hizo ayer el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, durante la rueda de prensa conjunta con el presidente Lenín Moreno, realizada en el hotel Hilton Colon, en el norte de Guayaquil. También reveló que expertos en seguridad cibernética darán ayuda a Ecuador en la defensa de sus redes contra la intervención. Durante la permanencia de Pompeo, tanto en los exteriores del hotel como en el salón donde se desarrolló la cita con Moreno se ejecutaron altos protocolos de seguridad. Las banderas de Ecuador y de Estados Unidos destacaban en el salón, donde a las 11:45 se realizó primero el saludo protocolar. Cinco minutos después se dio la audiencia entre ambas autoridades y pasadas las 13:30 se desarrolló la declaración conjunta de prensa
1 de diciembre de 2018	Ecuador busca financiamiento para atender la ola migratoria venezolana en las áreas de salud, educación y seguridad, principalmente. Ayer, la Cancillería desarrolló una 'Reunión de cooperación Internacional para la respuesta a las personas venezolanas en situación de movilidad humana' y acudieron representantes de Estados Unidos, la Unión Europea (UE), Hungría, Canadá, Israel, Japón, Corea del Sur, Suiza, Portugal, Alemania, España, Italia, Francia, Austria, Reino Unido y el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Estados Unidos y la UE se mostraron interesados en colaborar con Ecuador y con los países de la región que reciben el mayor impacto de la crisis. Marianne van Steen dijo que la UE puede ayudar y complementar lo que el gobierno de Ecuador está haciendo, mientras que Martha Youth, delegada de Estados Unidos, indicó que la comunidad internacional conoce de "la generosidad" de Ecuador con las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Las cifras aún están por concretarse, aunque Ecuador adelantó que necesitaría \$ 550 millones para atender a los venezolanos.

**Diario El Telégrafo**

15 de mayo de 2019	El gobierno de Ecuador suscribió este miércoles 15 de mayo un memorando de entendimiento para renovar las actividades de cooperación en el país de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas en inglés), en varios ámbitos. El canciller ecuatoriano José Valencia y el administrador de la Usaid, Mark Green, firmaron el documento. Según el documento, el objetivo es renovar la colaboración que ha existido desde que Usaid abriera por primera vez una misión en Ecuador en 1961. Entre los beneficios menciona las actividades a realizarse son de cooperación no reembolsable y asistencia técnica. La firma de este acuerdo marca el retorno de la agencia estadounidense al país, luego de que fuera expulsada por el expresidente Rafael Correa en septiembre de 2014. En la ceremonia, Valencia explicó que la cooperación con dicha agencia se orientará por las prioridades identificadas en el Plan Nacional Toda una Vida y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que en este se recogen. El Canciller indicó que el memorando se centrará en 8 ejes de colaboración: desarrollo
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	económico local y productivo; apoyo al desarrollo social; protección y conservación del ambiente; gestión sostenible de los recursos naturales y energía renovable; promoción de la educación en todos sus niveles, incluso en ciencia, tecnología e innovación.
21 de julio de 2019	El secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, dio a conocer ayer que el gobierno de Donald Trump apoyará a Ecuador con más de \$ 35 millones para que refuerce sus programas de ayuda humanitaria. Pompeo detalló que \$ 30 millones serán para atender a los migrantes venezolanos que llegan al país y los otros \$ 5 millones para los refugiados colombianos que también son acogidos aquí. "Sabemos que Ecuador ha recibido a miles de venezolanos, migrantes y refugiados, por lo que Estados Unidos está orgulloso de apoyarles (...)", expresó Pompeo. El funcionario estadounidense añadió que esto es solo un ejemplo de lo logrado en los últimos dos años entre Ecuador y EE.UU., y de lo que harán a futuro.
10 de septiembre de 2018	Autoridades diplomáticas de Ecuador y Estados Unidos celebraron este lunes 10 de septiembre una reunión de la Mesa Binacional de Movilidad Humana y Servicios Consulares, en las que se abordaron entre otros, asuntos relacionados con la migración y el refugio. El objetivo de la cita fue "intensificar el diálogo bilateral sobre asuntos consulares y migratorios", ámbitos a los que Ecuador y EEUU otorgan "gran importancia en la relación bilateral", informó la Cancillería ecuatoriana. La delegación ecuatoriana en esta reunión estuvo dirigida por el viceministro de Movilidad Humana, Santiago Chávez; mientras que la estadounidense por el embajador en Quito, Todd Chapman, y el subsecretario adjunto del Departamento de Estado para Asuntos Consulares, Edward Ramotowski.

## Rafael Correa: información periodística

<b>RAFAEL CORREA</b>	
Agenda de Política Exterior	
<b>Diario El Comercio</b>	
23 de diciembre de 2015	Este año, el Ecuador se ha acercado a países de la Unión Europea (UE), Tailandia y Catar. Aunque se apunta a la apertura de nuevas relaciones internacionales, el año empezó y se cierra con acuerdos con China. Uno de los principales ejes de trabajo fue buscar inversiones, pero también las relaciones de integración en la región. Con ese fin, en enero, el Gobierno arrancó con la firma de nueve convenios de cooperación en áreas de educación, ciencia y tecnología, financiamiento y movilidad humana. El presidente Rafael Correa viajó a China. Los convenios de financiamiento con entidades bancarias de ese país fueron por USD 7 500 millones. Han llegado alrededor de USD 1 000 millones, pero básicamente por preventas petroleras. El año termina como empezó, con una nueva visita a China. Este mes, el vicepresidente Jorge Glas viajó a China y regresó con ofrecimientos por USD 2 800 millones.
4 de November de 2014	La cita se inició con estrechones de manos y sonrisas. Así recibieron las autoridades ecuatorianas a sus invitados estadounidenses ayer, en la Cancillería. Roberta Jacobson, secretaria adjunta de Estado para los Asuntos del Hemisferio Occidental, y el embajador Adam Namm se reunieron con el canciller Ricardo Patiño. ¿De qué hablaron? Pocos -ellos y los asistentes- lo podrán decir. Y eso no quieren. Roberta Jacobson abandonó la Cancillería sin decir mayor cosa, apenas las palabras a las que recurre todo diplomático: "tenemos toda la voluntad de cooperar en los temas de interés mutuo, como hemos dicho varias veces". La visita de Jacobson se concretó después de dos intentos fallidos. El primero, en junio, se canceló por problemas de agenda; el segundo, en julio, se postergó por motivos de salud de la Secretaria Adjunta.
25 de octubre de 2014	La visita del presidente Rafael Correa a Qatar concluyó con tres acuerdos en materia económica e informativa, para afianzar las relaciones bilaterales. La gira continuó ayer en Suiza, donde el Mandatario brindó una charla magistral. El viaje tenía como objetivo buscar inversión desde ese país de Oriente Medio, que no mantenía mayores relaciones con el Ecuador, según expresó el mismo Correa. Cerrada la cita, no se oficializó aún ningún acuerdo de inversión específico. Jorge Mora, catedrático de la Pontificia Universidad Católica, no cree que haya mayores expectativas en esa materia. Considera que no existe un interés del país asiático en bienes alimenticios que Ecuador podría llegar a exportar ya que tiene su mercado cubierto, por ejemplo desde África. Según la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), el interés catari se enfoca en frutas y flores. Sin embargo, más allá de la concreción o no de un acuerdo en materia comercial, Mora considera que es un acercamiento saludable. "Somos un país que ha tenido una actitud más bien hacia adentro, y en el mundo es mejor conocer otras realidades y aspectos culturales, en lo que nosotros estamos atrás".
27 de julio de 2014	En cuatro semanas, el Gobierno ecuatoriano tomó dos decisiones trascendentales en política exterior. El tímido regreso a los mercados financieros para colocar bonos de deuda por USD 2 000 millones, con el aval de los organismos multilaterales (17 de junio), y la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea (17 de julio). En ninguno de esos momentos, el canciller Ricardo Patiño fue actor preponderante. Las ruedas de prensa se organizaron para que el ministro de Comercio Exterior, Francisco Rivadeneira, diera detalles de cómo avanzaba la negociación con los países europeos. Mientras que el tema de las deudas quedó circunscrito a las respuestas oficiales de las autoridades económicas. Ambas decisiones motivaron sendos análisis políticos sobre el giro pragmático que el presidente Rafael Correa dio a su gestión, una vez que arrancó su tercer mandato, en el 2013. Aunque el canciller Patiño es una de las figuras que más tiempo está en el Gabinete, no se muestra entusiasta de estos nuevos derroteros. Patiño representa a la vieja guardia de Alianza País que, en el 2007, llegó al poder con el discurso del cambio radical. Y mientras el Gobierno se enfoca ahora en el acuerdo con Europa o retomar el diálogo con el FMI y el Banco Mundial, la Cancillería decide mantener ese sello de izquierda que los disidentes del oficialismo añoran.
15 de agosto de 2011	La evidencia muestra que el manejo del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un énfasis político. Nadie desconoce que el Presidente debe dirigir ese frente, pero hacerlo con un equipo profesional y equilibrado en el análisis de la geopolítica luce esencial. El Canciller se dedica a demasiadas cuestiones de la política doméstica y tiene un equipo de asesores que le sustituye en varias de las reuniones del día a día que son claves, como muestra la agenda del Ministerio. Y nos referimos a las citas con personalidades que vienen del extranjero, al intercambio con embajadores de los países amigos y no necesariamente a los cocteles a los que tanto se ha estigmatizado. En la línea de la política exterior la expulsión de la embajadora estadounidense del Ecuador marcó un momento. Recomponer esa relación y buscar un nuevo nombramiento de Washington es tan indispensable como complejo en atención a la agenda interna del Congreso de los EE.UU., que estudia y aprueba todos los nombramientos de embajadores. Estar en buenas relaciones con EE.UU conviene a los intereses nacionales. Miles de ecuatorianos viven en Norteamérica y vendemos allá gran cantidad de productos, no

	solamente el petróleo estatal sino flores, atún, banano y frutas, etc. Debemos mantenernos allí pese a las dificultades añadidas por la crisis económica que ellos afrontan.
8 de agosto de 2011	La política exterior del gobierno de Rafael Correa empieza a perder impulso al llegar a la mitad de su segundo período presidencial. La expulsión de la Embajadora de Estados Unidos en Quito, declaraciones incómodas a otros países y posturas aisladas. Esos son algunos de los factores que han hecho perder viada a la agenda diplomática de Correa, que tuvo en su presidencia de Unasur un punto elevado. Para analistas consultados por este Diario, el Régimen ha caído en ciertos errores e imprudencias que han terminado por afectar la imagen del país en la región. Entre otras razones, por la falta de equilibrio de la diplomacia nacional en la forma de relacionarse con los países del hemisferio. Para el ex vicecanciller Marcelo Fernández de Córdoba, en los últimos dos años, Carondelet ha privilegiado sus afinidades políticas. Cita el caso de la estrecha relación con la Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba) liderada por Venezuela y Cuba.
21 de febrero de 2010	Fander Falconí solía repetir que uno de los logros de la Cancillería fue el rescate de la soberanía nacional. Se supone que bajo este concepto se deben enlistar las iniciativas para crear o participar en nuevos organismos regionales (Alba, Unasur, una OEA sin Estados Unidos ni Canadá); el establecimiento de relaciones bilaterales alternativas, con países como Irán; la terminación del convenio para el uso de la Base de Manta para la lucha contra el narcoterrorismo, o la denuncia de un tramo de la deuda como ilegal e inmoral, antes de recomprarlo. Deben sumarse las acciones contra empresas extranjeras que mantenían contratos con el país, lo cual aumentó las demandas contra Ecuador en tribunales internacionales y la molestia de las naciones de origen de esas compañías. Al mismo tiempo, al menos hasta marzo de 2008, se produjeron internamente varias señales que pudieron interpretarse desde afuera como una convivencia con las FARC e incluso con sus actividades de narcotráfico. Quizás sin quererlo, pero sin hacer nada para evitarlo, el Ecuador fue acumulando la animadversión de sectores radicales que tienen una gran capacidad de cabildeo en centros políticos y económicos. Parte de esas reacciones se reflejan en el reciente informe de una Fundación en Washington que ubica al país como un centro de operaciones del crimen organizado, y en la decisión del Grupo de Acción Financiera (Gafi) de colocar al Ecuador en la lista de jurisdicciones de riesgo, es decir, entre los países que no cooperan en la lucha contra el lavado de dinero.
23 de enero de 2010	Parece que nombrar un ministro de Relaciones Exteriores que muestra un perfil político muy fuerte por encima del diplomático es un tanto contraproducente. Un funcionario de esas características tiene que manejarse con mucho cuidado. Probablemente quiere una definición de la política exterior más fuerte a nivel diplomático y busca enmarcarse en una línea determinada. Espero que no sea la de Hugo Chávez y más bien sea la de Brasil, Estados Unidos o la Unión Europea. Correa está nombrando a un Canciller con una fuerte vocación política. Sin duda, no busca tener solo un hombre de confianza, sino que anhela un rol político más definido en el juego del poder a escala global.
22 de enero de 2010	Ricardo Patiño dio una muestra más del poder que tiene en el Gobierno. Ayer, el presidente Rafael Correa, en una entrevista concedida a Canal Uno, ratificó que su cuarto Canciller será el actual ministro de Coordinación Política. Patiño es uno de los funcionarios de confianza del Mandatario. Desde el 15 de enero de 2007 ha ocupado ministerios estratégicos en el Régimen. Manejó la economía, la relaciones con Guayaquil y la Costa y estuvo al frente de la agenda política. Sin embargo, en estos cargos ha protagonizado más de una polémica (ver ficha). Ahora, al iniciar su cuarto año de mandato, Correa lo escogió como el sucesor de Fander Falconí. Él dejó la Cancillería después de las críticas presidenciales en contra del modelo de negociación de la Iniciativa Yasuní-ITT. La entrega del cuarto Ministerio para Patiño se produce también en momentos en que su gestión como negociador político estaba agotada. Así se quejaron con el Presidente, a finales de diciembre, sus aliados del ADE y PRE, quienes aseguraron que Patiño no era un buen interlocutor.
12 de octubre de 2009	Con el relevo de 15 embajadores, el Gobierno muestra su intención de dar un giro a su política exterior. El cambio no se limita al personal diplomático. Tiene como prioridad redefinir el tipo de relaciones que Ecuador aspira a consolidar con los diferentes países. De las 26 misiones diplomáticas que están en manos de embajadores de carrera, apenas se cambiarán a seis, mientras que nueve representantes de la cuota política sí dejarán sus cargos. El canciller Fander Falconí comentó el lunes que la idea con estos relevos es reforzar el servicio exterior de carrera. La profesionalización de la diplomacia, que ha sido vista con buenos ojos por analistas, viene acompañada de la apertura de nuevos escenarios comerciales. Dos nuevas embajadas se abrirán en Turquía y Sudáfrica, y las de India y China se han fortalecido con nuevo personal. Esto significa que Ecuador necesita ampliar su agenda comercial y económica. Sin embargo, en países como Colombia, donde empiezan a restablecerse las relaciones, es necesario mantener criterios políticos.
20 de junio de 2009	Dos días después de que el presidente Correa confirmara públicamente que Ecuador se integraría formalmente a la Alba, tras el incómodo e improcedente anuncio hecho por el presidente Chávez sobre un asunto que compete exclusivamente a nuestro país decidir y anunciar, el canciller Falconí visitaba a su colega Hillary Clinton para tratar diversos temas de la relación bilateral. Curioso contrapunto entre una decisión que integra a nuestro país con un bloque con una orientación de izquierda nacionalista cuyos beneficios están por verse y una aproximación, quiero entender pragmática, con los EE.UU. Es decir, en menos de una semana se han producido dos hechos importantes en la definición de nuestra política exterior. No estoy convencido de los beneficios que podamos obtener de la Alba, tal como se ha dicho. Todo lo que tenemos con sus miembros, que es poco salvo con Venezuela y Cuba, ya está enmarcado en acuerdos bilaterales y en la CAN para el caso de Bolivia. Es, eso sí, una toma de posición política respecto de un modelo de integración diferente con componentes alternativos en materia política y social y de cuestionamiento con relación con EE.UU. La posición de 'observador activo' que manteníamos nos daba ya los beneficios sin necesidad de formar parte de la Alba.
26 de junio de 2011	Las autoridades de la Cancillería quieren cambiar las reglas para el ingreso a la carrera diplomática, sin la necesidad de reformar la Ley del Servicio Exterior. Ese cuerpo legal establece los requisitos que deben cumplir las personas que desean ingresar al servicio exterior como tercer secretario, el rango más bajo en la escala diplomática. Las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores trabajan en el diseño de un marco jurídico interno. Su objetivo: fijar una cuota de representación en la diplomacia para indígenas, afrodescendientes y mujeres. Según el vicecanciller Kintto Lucas, en unos 15 días estará lista la propuesta, que no será canalizada a través de una reforma a la Ley del Servicio Exterior.
24 de octubre de 2015	Los diplomáticos tienen retos más allá del protocolo y los cocteles. Economía, política exterior y manejo de crisis son algunas de las áreas que deben dominar y en las que se ponen énfasis en la formación de las nuevas generaciones. Parte del grupo que ejerce esa tarea, los embajadores del país en el mundo asistieron esta semana a un taller en Quito. 51 llegaron a la capital para analizar su gestión con las autoridades. El taller incluyó una cita con el presidente Rafael Correa y el canciller Ricardo Patiño. Los diplomáticos recibieron una instrucción del Mandatario: "Tienen que ser los portavoces de lo que está haciendo el Ecuador". Y que el objetivo es posicionar a un país que pese a las dificultades y a no tener moneda nacional todavía tiene indicadores, logros sociales y económicos. En el Ecuador, según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay 54 embajadores y dos ministros encargados de negocios. En el grupo se incluyen no solo los titulares de las embajadas en los distintos sitios del mundo, sino las misiones permanentes: Organización de

	Estados Americanos (OEA, Washington), Organización de las Naciones Unidas (ONU, Nueva York), Unesco (París), ONU (Ginebra) y la Organización Mundial del Comercio (OMC, Ginebra).
25 de julio de 2010	La formación de los diplomáticos de carrera está a la deriva. Antes ese norte era marcado por la Academia Diplomática, que escogía a sus cuadros y formaba a los embajadores. Hoy, los funcionarios no cuentan con ese organismo. En julio del 2009, Paúl (nombre protegido) entró al servicio exterior luego de ganar el concurso de merecimientos para ser Tercer Secretario. Después de rendir pruebas de conocimientos sobre varios temas de relaciones internacionales, historia ecuatoriana, entre otras áreas, logró uno de los 37 cupos. Su sueño siempre ha sido ser embajador, para lo cual debía prepararse en diplomacia. Al día siguiente de ser aceptado se le informó que recibiría capacitación de cuarto nivel. Él, al igual que sus compañeros, cursaría una maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Antes, la Academia Diplomática formaba a los funcionarios del servicio exterior. Durante dos años, recibían Protocolo, Derecho Migratorio, Práctica Consular, Organismos Internacionales, Sistema Internacional, etc. Luego eran acreditados como funcionarios de carrera.
18 de enero de 2014	La política exterior de Ecuador se enfocará a la integración latinoamericana, la diversificación de mercados en el continente asiático y a fortalecer la relación con los países africanos, informó hoy la Cancillería en un comunicado. Estos "temas clave" para 2014 fueron anunciados en una reunión de coordinación que mantuvo la Cancillería con los asambleístas encargados de los asuntos internacionales. El ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, señaló que las relaciones comerciales con Estados Unidos y Europa en cambio, se mantendrán como mercados tradicionales y enfatizó que este año "todas las acciones están enfocadas en la protección de los derechos de la comunidad ecuatoriana que reside en esas regiones". La Cancillería ecuatoriana agregó que durante este año trabajará en temas de convergencia de los procesos regionales de América Latina y el Caribe para potenciar el rol de la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), ampliar la cooperación con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y profundizar más las relaciones vecinales y el desarrollo de frontera. En canciller Patiño dijo que su país se prepara para que el ejercicio de la presidencia Pro Témnore de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC) en 2015 "sea exitosa".
1 de junio de 2011	La política exterior, tan importante para los intereses del país para afirmar su soberanía y alcanzar respeto en los foros internacionales, se ha visto menoscabada en los últimos tiempos. La Constitución establece que la política internacional la conduce el Presidente. Para su ejecución cuenta con el soporte de una Cancillería. El Ecuador en el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido al frente a profesionales conocedores del derecho internacional, expertos en las distintas ramas y cuidadosos en grado sumo de la imagen del país y su gestión. Tres episodios recientes ponen en cuestión el manejo de ese Ministerio y la preponderancia del factor político por encima del celo profesional acostumbrado. La declaración de persona non grata a la Embajadora estadounidense tuvo como consecuencia recíproca el pedido de retiro de nuestro embajador en Washington. Todas las puertas sobre el proceso de preferencias arancelarias se cerraron y el país pierde en capacidad de gestión ante nuestro principal socio comercial. Honduras celebra el retorno de su ex presidente Manuel Zelaya, víctima de un golpe de Estado. Los países de América buscan hoy su reinserción en la OEA, pero el Canciller del Ecuador pone sus condiciones. Y, para rematar, la tesis del vicecanciller Kintto Lucas, sostiene que ha sido postura del Presidente no firmar tratados de libre comercio. El Ecuador adelanta negociaciones para un acuerdo con la Unión Europea, lo que provocó que el viceministro de la Producción, Mauricio Peña, desmintiera al Vicecanciller cuando habla de colonialismo.
<b>Diario El Universo</b>	
12 de mayo de 2013	A doce días de que el presidente Rafael Correa asuma un nuevo periodo, uno de los colaboradores ratificados es el canciller Ricardo Patiño, que ha manejado una política exterior marcada por la visión ideológica que tiene del mundo el primer mandatario, según analistas y diplomáticos entrevistados por este Diario. Aquí un análisis de las relaciones internacionales del país durante los últimos siete años. Vínculos que implican a actores externos con reglas de juego internacional. Ocurrió el 21 de abril pasado en un supermercado de Lima, la capital peruana. El embajador de Ecuador en ese país, Rodrigo Riofrío Machuca, y dos mujeres, que denunciaron el caso en televisión, se enfrentan verbal y físicamente. El gobierno de Perú reacciona y pide la salida del diplomático. Pero el presidente Rafael Correa determina el 2 de mayo pasado no reemplazar a su embajador, al considerar que Riofrío era el agredido. La decisión cambia cuatro días después (el lunes pasado) cuando en la página web de la Cancillería se informa sobre la terminación de las funciones del diplomático. Al igual que Perú reemplaza a su embajador, Javier León.
17 de enero de 2014	Ecuador centrará su política exterior durante el 2014 en los procesos de integración latinoamericana, en la diversificación de mercados en Asia y en la relación con países de África, informó este viernes la Cancillería en un comunicado. Potenciar el papel de la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), impulsar la cooperación con la Comunidad del Caribe (Caricom) y las relaciones vecinales y el desarrollo de fronteras serán algunas de las prioridades de Ecuador, que asumirá la presidencia de turno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac) en el 2015. En relación con Asia, la diplomacia ecuatoriana trabajará para intensificar la cooperación para el desarrollo del talento humano, se buscará inversión para la oferta exportable del país en Tailandia, Vietnam, Indonesia y Malasia y se avanzará en la cooperación científica-tecnológica, señaló la fuente. Ecuador también se plantea la posible apertura de embajadas en países de África durante el 2014, dentro de una línea de trabajo orientada a fortalecer las relaciones con ese continente.
8 de diciembre de 2014	Hace pocos días, Fander Falconí, excanciller de la República, dijo que "Ecuador ha pasado de la diplomacia reactiva, a la activa", al aprovechar los diferentes espacios o foros internacionales. Según esto, atrás quedó la época de las momias cocteleras, aquellos representantes dedicados a la actividad protocolaria, siendo ahora el país un actor visible y hasta influyente en la sociedad de naciones, según la pretensión –o imaginación– oficialista que ciertamente no tiene límites. Y vaya que el jaguar latinoamericano se hace notar en el mundo. Vale mencionar el polémico asilo concedido al australiano y director de WikiLeaks, Julian Assange, quien desde el año 2012 permanece en la Embajada que el país mantiene en Londres. A esto se suma la actuación agenciosa en torno al caso del extécnico de la CIA, Edward Snowden, hechos que registraron enorme cobertura mediática y en los que el nombre de Ecuador no estuvo ausente. Como se recordará, el justificativo central presentado por las autoridades para intervenir o dejar escuchar su voz en estos temas, fue la defensa de los derechos humanos, lo que exigía de respuestas urgentes. No obstante, en otros escenarios de mayor impacto, ese mismo argumento, al parecer no tiene el peso suficiente para sumarse, verbigracia, a las voces críticas y de firme censura contra estados forajidos que violentan la vida y los derechos fundamentales de sus habitantes. Las víctimas se cuentan por cientos de miles...
<b>Diario El Telégrafo</b>	
28 de octubre de 2011	Los caminos de la política internacional de nuestra patria, a lo largo de su vida republicana, han tenido históricamente etapas luminosas y otras realmente tristes y dolorosas. La ubicación geográfica del Ecuador, en el centro del planeta, en la mitad del mapa geográfico político del orbe y su condición de conglomerado subdesarrollado y débil entre naciones surgidas por igual de las endebles estructuras limítrofes, nacidas del proceso independentista americano, han marcado la naturaleza de las acciones que dimanan



	de estas situaciones. En mi modesto conocimiento, el curso y desarrollo de los acontecimientos nacionales en la perspectiva mundial establece períodos bien determinados que corresponden en su orden a presidencias nefandas y tenebrosas y otras progresistas. Yo diría que desde 1830, hasta nuestros días, los asuntos internacionales de la República han tenido señeros gestos de dignidad y decoro que no hay que olvidar, pero también han existido de los otros, que tampoco hay que omitir.
05 de octubre de 2013	Históricamente, la política exterior del Ecuador se desarrolló en el tiempo a través de los principios universalmente aceptados. Sin embargo, la misma se definió a partir de su condición de país pequeño, convirtiéndolo en un Estado débil en el orden internacional, en el que las agendas se tornaron vulnerables a las influencias privadas de origen doméstico y especialmente sensible a la política exterior de otros países, en particular de Estados Unidos que de manera similar a lo que ocurría en otras naciones de la región intervenía directamente en los asuntos del país, todo ello favorecido por instituciones frágiles y decisiones gubernamentales inestables y contradictorias. La nueva Constitución Nacional de 2008 -en contraste con la de 1998, que trazaba un articulado escaso y esencialmente normativo en temas relativos a la política exterior del país- estableció que las políticas públicas debían poseer un carácter indiscutiblemente democrático, reflejando los intereses y aspiraciones de los más amplios sectores de la población ecuatoriana, con la intención de construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el sumak kawsay. Una sociedad que respete en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades. Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana, tal como lo planteó la Asamblea Constituyente.
12 de septiembre de 2011	Por primera ocasión el Ecuador reúne a 46 de sus embajadores y jefes de oficinas comerciales en una misma jornada. El encuentro tiene cuatro propósitos: evaluar la gestión diplomática, identificar problemas en la gestión exterior, fortalecer la coherencia política y establecer las prioridades y metas para 2012. Los resultados de la cita serán presentados al presidente Rafael Correa el próximo lunes 19, explicó el canciller Ricardo Patiño durante la inauguración. El primer objetivo será la evaluación del trabajo con el fin de regular las metas en temas de finanzas, comercio, turismo, entre otros. El segundo propósito es identificar los problemas y analizar las propuestas de solución. La cancillería aspira también que la reunión sirva para fortalecer la coherencia política y programática de la política exterior. Es decir, se debatirán temas de crisis mundiales y sobre relaciones multilaterales y bilaterales con el fin de determinar la línea programática y revisar la situación comercial y financiera. Como propósito final se enlista la definición de prioridades políticas y metas para el 2012. "En septiembre definiremos las prioridades políticas, económicas y comerciales, se afinarán hasta noviembre y desde diciembre se trabajará en objetivos definidos que se evaluarán mensualmente", aclaró Patiño.
04 de enero de 2012	Lejos está el aspecto aristocrático y excluyente que quiso imponer un canciller de Lucio Gutiérrez: smoking y corbatín. Ahora los diplomáticos están dispuestos a forjar otra imagen, pero ante todo otro tipo de gestión: especializados en temas como comercio, integración regional, geopolítica, migración, soberanía y negociación. A este nuevo grupo de embajadores ahora se los llama "gerentes en política exterior", y se agrega algo fundamental: el acceso a la carrera diplomática es para todos los ciudadanos, ya no es una carrera para gente adinerada y con apellidos rimbombantes. Ese es el resultado de un proceso que quiere posesionar al Ecuador en el mundo desde el ámbito económico y geopolítico, de acuerdo a las circunstancias mundiales y a los objetivos de la política exterior planteados por el Gobierno. El director del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Jorge Orbe, explicó que el reto solo se logrará a través de la especialización. Al momento se forman unos 50 jóvenes en la Escuela de Relaciones Internacionales José Peralta y se capacita al personal de carrera. La escuela abrió sus puertas hace 10 meses y desplazó después de 30 años a la Academia Diplomática.
22 de enero de 2014	La pérdida de soberanía y el sentido de dignidad fueron evidentes. La economía la manejó el FMI y el presupuesto, a favor de los chulqueros; la RMI se exportó al mundo desarrollado, con tasas mínimas de interés; las transnacionales saquearon el petróleo, depredaron el ambiente, liquidaron bosques, selvas y manglares y atracaron al fisco. Asumieron el dólar como moneda propia con lo que prolongaron el atraco y mutilaron la política económica. La política internacional a lo largo de 7 años ha sido soberana, digna, de paz, defensa de nuestros recursos, recuperación del petróleo, solidaridad con los pueblos, consecuente con los ideales de Bolívar, de integración hacia la Patria Grande. Archivó la vieja praxis 'diplomática', que entre brindis y brindis rifó el país y sus riquezas. Las acciones tomadas y resultados obtenidos son claros e indiscutibles. Recuperación de la soberanía, defensa de los principios de no intervención, autodeterminación y solución pacífica de los conflictos; manejo de la economía, sin el tutelaje del FMI y Banco Mundial. Política comercial sobre la base del interés de los productores, rechazo a los tratados de 'libre' comercio.
12 de abril de 2015	El presidente de Ecuador, Rafael Correa, expresó que las acciones del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, son incoherentes en su intento de lograr un verdadero acercamiento diplomático en América Latina. En entrevista con Telesur, el mandatario ecuatoriano aseguró que el Gobierno estadounidense por un lado plantea restablecer relaciones con Cuba y por otro agrade al pueblo venezolano a través de un decreto imperialista. "Todos estábamos muy contentos por el acercamiento de EE.UU. con Cuba, aunque no hay ninguna concesión nunca debió ocurrir la exclusión de Cuba, ese bloqueo es completamente ilegal. Guantánamo es una ocupación, no es una concesión", dijo Correa. El mandatario destacó que es una victoria de la perseverancia, de la dignidad del pueblo cubano, pero "después de recibir esa buena noticia, tenemos la orden ejecutiva declarando a Venezuela un peligro para EE.UU. lo cual es el preludeo a las invasiones". "Lo mismo sacaron cuando las invasiones aquí en Panamá, tremenda injerencia, tremendo intervencionismo. Esta cumbre debió ser festiva, Obama debió ser recibido como el presidente histórico que compuso las relaciones con América Latina pero por ese error histórico, esa orden absurda, prepotente, imperialista lo hecho todo a perder", aseguró el dignatario ecuatoriano.

Tema de seguridad con Estados Unidos

Diario El Comercio

29 de abril de 2014	Ecuador negó este martes, 29 de abril, que pretenda abrir un conflicto diplomático con Estados Unidos tras exigir la salida de 20 militares y funcionarios estadounidenses acreditados en Quito, y reiteró los planes para que el secretario John Kerry visite el país. El gobierno expresó que la salida del llamado grupo militar, dedicado a la cooperación en seguridad, fue acordado con autoridades estadounidenses y rechazó que la medida implique una expulsión. "El grupo era aproximadamente de 50 personas, entre civiles y militares (...) Se ha reducido el grupo a unas 20 personas, que en principio tendrán que salir hasta el día de mañana. Eso se lo conversó, no es expulsión, no es nada, se ha venido coordinando, tratando con la embajada" estadounidense, manifestó el presidente Rafael Correa a la prensa en Quito. Agregó que "lo que no podemos aceptar es tener un grupo de militares extranjeros en el suelo patrio. Para nosotros es un claro atentado a la soberanía del país y que no me vengán con que eso termina la cooperación. Si se termina, que pena, para nosotros es más importante la soberanía". "Hemos acordado que en el mes de abril ellos se retirarán, de tal manera que no se genere ningún conflicto diplomático que no queremos tener con Estados Unidos", dijo a su vez el canciller Ricardo Patiño a la televisión pública.
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

29 de abril de 2014	El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, el general John Kelly, dijo hoy 29 de abril que la decisión de Ecuador de expulsar a 20 agregados militares estadounidenses es una muestra de la pérdida de influencia de Estados Unidos en ese país y en América Latina, en general. "Las acciones de Ecuador están en línea con la pérdida general de influencia en esta parte del mundo, en América Latina, por muchas razones diferentes", explicó Kelly en una audiencia en la Cámara de Representantes sobre la lucha antidroga. En opinión de Kelly, Ecuador está optando por dar la espalda a Estados Unidos a favor de otros socios como Venezuela, Rusia o China. "Ahí es donde ven el futuro de Latinoamérica", añadió. El comandante dijo que los agregados que trabajaban en la embajada estadounidense en Quito eran expertos con gran conocimiento del gobierno ecuatoriano y trabajaban con ellos en la lucha contra el narcotráfico, "un problema real en Ecuador". Estados Unidos cerrará este mes su oficina de cooperación en asuntos de seguridad en Ecuador a petición del Ejecutivo del país latinoamericano. El Gobierno de Ecuador denunció en enero de este año la presencia de unos 50 militares estadounidenses en el llamado "Grupo militar" de la embajada en Quito y dijo que no permitiría tal cantidad.
5 de marzo de 2016	La Cancillería realizará una respuesta formal al Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el informe anual 2016 que trata sobre la estrategia del control internacional de narcóticos. El ministro del Interior, José Serrano, hizo este anuncio la mañana de este sábado 5 de marzo del 2016, en una rueda de prensa. En ese informe se menciona sobre una supuesta expansión de las rutas de droga en el país y se detalla que los carteles mexicanos de Sinaloa, Del Golfo y Los Zetas presuntamente amplían sus vuelos y rutas para transportar dinero a Ecuador y cocaína hacia México y Centroamérica. Serrano detalló que en el 2015 se incautó de la mayor cantidad de droga en la historia del combate al narcotráfico. Fueron 80 toneladas de sustancias ilícitas, 65 bandas de narcotráfico desarticuladas y cerca de 2 000 detenidos por presuntos vínculos con el narcotráfico y bandas criminales.
1 de julio de 2016	"El Gobierno de Ecuador no alcanza por completo los estándares de eliminación de la trata de personas. Sin embargo, se encuentra realizando esfuerzos significativos para lograrlo". Esa es la conclusión del Informe sobre Trata de Personas 2016 (Informe TIP), presentado este 30 de junio por el Secretario de Estado de Estados Unidos, John F. Kerry, en Washington. El documento, que forma parte de los esfuerzos por combatir la trata de personas, evalúa la estrategia de cada gobierno para prevenir esta forma de esclavitud moderna, perseguir a los involucrados en este tipo de crimen y proteger a sus víctimas. Según el Informe, "las autoridades (de Ecuador) no han culminado un nuevo plan 'anti-trata' y las agencias gubernamentales carecen de recursos adecuados para implementar esfuerzos en la eliminación de la trata de personas".
25 de abril de 2014	La salida de 20 militares y civiles estadounidenses que desempeñaban funciones en Ecuador significa que la cooperación bilateral en materia de seguridad "llega a su fin", dijo este viernes 25 de abril el portavoz del Pentágono, coronel Steven Warren. "A pedidos del gobierno de Ecuador, nuestros programas bilaterales de cooperación en seguridad llegan a su fin", dijo el militar estadounidense, quien lamentó el impacto que esta decisión tendrá en la asociación bilateral. "Nuestras actividades en este momento para terminar estos programas reflejan nuestro respeto por su decisión soberana" de Ecuador, dijo Warren. Los militares y civiles formaban parte de la Oficina de Cooperación de Seguridad, y según el portavoz del Pentágono prestaban asistencia en áreas de logística, manutención de aeronaves y "fortalecimiento de la capacidad defensiva de Ecuador", añadió el vocero.
29 de diciembre de 2016	La Fiscalía de Ecuador solicitó el jueves 29 de diciembre del 2016 formalmente al Departamento de Justicia de Estados Unidos información sobre los presuntos sobornos a funcionarios públicos ecuatorianos realizados por la empresa constructora brasileña Odebrecht. El Fiscal General, Galo Chiriboga, anunció en la red Twitter, que "hoy se envió el pedido de asistencia penal internacional a EE.UU. dentro de la investigación previa por presunto cohecho en #CasoOdebrecht".
5 de marzo de 2016	El documento lo levantó el Departamento de Estado en 79 países del mundo y lo envió al Congreso de los EE.UU. Se trata del informe anual 2016 sobre las estrategias de control internacional de drogas y dedica un capítulo a Ecuador. Allí se lanzan datos como este: las organizaciones criminales transnacionales incluidos los carteles mexicanos de los Zetas, Sinaloa y del Golfo y las FARC colombianas operan en territorio ecuatoriano. En el informe además se dice que para mover la droga los narcos utilizan embarcaciones de carga, semisumergibles y submarinos, botes rápidos, aeronaves, personas y correo. Y menciona a Guayaquil, como "un importante centro de transbordo para la cocaína sudamericana que se oculta en carga en contenedores que tienen como destino Europa". Por ejemplo, el 21 de febrero pasado, policías que operan en esa ciudad presentaron un cargamento con 700 kg de alcaloides. La carga ilegal fue descubierta a 250 millas náuticas al noroeste de Galápagos. Pero la Policía dice que el informe de los Estados Unidos no tiene bases. La tarde de ayer (4 de marzo), este Diario habló con el inspector de la Policía, general Edmundo Moncayo. El oficial señaló que el 2015, por ejemplo, fue un año "histórico y reconocido", por las capturas de cargamentos y detenciones.
18 de September de 2009	Ecuador recupera su soberanía al concluir un acuerdo que permitió a Estados Unidos realizar vuelos antidrogas desde una base militar en el puerto de Manta (suroeste) desde 1999, dijo el viernes a la AFP el ministro de Seguridad, Miguel Carvajal. "Nos sentimos bastante satisfechos porque recuperamos plenamente la soberanía sobre todas las instalaciones "del Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL por sus siglas en inglés) de Estados Unidos en Manta, señaló. El funcionario agregó que la decisión de Quito de no renovar el convenio de cooperación implica "la concreción de una política del gobierno que no quiere ni presencia ni instalaciones de fuerzas militares extranjeras de ningún tipo y bajo ningún concepto en territorio ecuatoriano". Luego de que el 17 de julio realizara el último vuelo antinarcóticos desde Manta, Estados Unidos entrega este viernes a Ecuador el FOL, cuya concesión es duramente cuestionada por el presidente Rafael Correa, quien en julio de 2008 anunció que no renovaría el acuerdo.
<b>Diario El Universo</b>	
27 de abril de 2016	Un grupo de guardacostas de los Estados Unidos hundió una embarcación donde, en coordinación con la Armada del Ecuador, detuvo dos ecuatorianos y dos colombianos que supuestamente transportaban droga. El hecho ocurrió el pasado lunes a 250 millas al noroeste de la isla del Coco, de Costa Rica, según un comunicado de la Dirección Regional de los Espacios Acuáticos y Guardacostas Insular. El escrito señala que en la embarcación hallaron 800 kilos de cocaína, que fueron llevados hasta Puerto Baquerizo Moreno, en Galápagos, al igual que los aprehendidos. "La embarcación por el deterioro en la que se encontraba se convertía en un peligro a la navegación, fue hundida por la guardacostas estadounidense", señala el comunicado. Ayer, el coronel de Policía Marco Villegas Ubillús, director nacional Antinarcóticos, dijo que no tenía detalles sobre el operativo, pero que "ya se está haciendo la coordinación con Costa Rica y creo que al cabo de unas horas tendremos información al respecto".
22 de enero de 2014	El presidente ecuatoriano Rafael Correa aseguró el miércoles que la relación con Estados Unidos pasa por ciertas tensiones y desconfianza mutua, pero aclaró que no es antiestadounidense ni su gobierno es hostil a ese país. También criticó la política externa estadounidense hacia América Latina a la que llamó "torpe", el espionaje de la Agencia Nacional de Seguridad y destacó que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) es una alternativa de cooperación y mecanismo para resolver diferencias regionales sin la presencia de países hegemónicos. En una reunión con corresponsales extranjeros, el mandatario aseveró: "no nos vamos a engañar, hay ciertas tensiones, hay desconfianza mutua (en la relación con Estados Unidos), también hay grupos de derecha que si por ellos fuera nos mandarían a bombardear".

18 de febrero de 2009	Mark Sullivan se desempeñaba como primer secretario de la embajada de Estados Unidos en Quito. El anuncio lo hizo el canciller del Ecuador, Fander Falconí, quien acusó a Sullivan de interferir en asuntos policiales e internos. Falconí indicó en una rueda de prensa que la medida se adoptó luego de conocerse un informe de la Comandancia de la Policía, en la que cuestionaba la supuesta injerencia del diplomático en Unidad de Investigaciones Especiales (UIESS). El Canciller dijo que el funcionario estadounidense tiene un plazo de 48 horas para que abandone el país. El jefe de la diplomacia ecuatoriana hizo el anuncio tras una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Nacional (Cosena), el máximo organismo de asesoría en materia de seguridad del Estado, a la que también asistió el presidente Rafael Correa.
30 de septiembre de 2014	La Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid) de Estados Unidos concluye del todo hoy sus operaciones en el país, luego de no haber logrado renegociar el convenio con el Estado ecuatoriano. El proceso de salida empezó hace más de tres meses. La Embajada resaltó ayer la labor cumplida, a través de un boletín. “El legado de Usaid va más allá de los múltiples proyectos y de la infraestructura construida”, se apuntó. Se trata de la agencia norteamericana que durante más años cooperó en el país: 53 años. Su página web indica que su misión es promover el desarrollo social a través de proyectos en distintos ámbitos, como seguridad, democracia, economía, producción y ambiente.
8 de abril de 2011	El presidente Rafael Correa dio luz verde para que funcionarios de Cancillería y del Ministerio de Seguridad pulieran un acuerdo para que las naves estadounidenses recarguen combustible en los aeropuertos del país, revelan cables filtrados por Wikileaks. Mientras el gobierno de Estados Unidos planificaba la salida de sus militares de la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta, el gobierno de Rafael Correa aceptó la posibilidad de mantener la cooperación contra el narcotráfico a través de un acuerdo llamado Gas and go, por el cual se permite a sus naves recargar combustible en aeropuertos. Uno similar al que tiene con Panamá para abastecer a la Guardia Costera. Ambas naciones suscribieron, en 1999, un convenio –por diez años– que permitía a Estados Unidos instalar un Puesto de Control de Avanzada (Forward Operation Location o FOL, en inglés) para realizar control aéreo antinarcótico. Un año antes de su vencimiento, argumentando la defensa de la soberanía, la Cancillería ecuatoriana notificó al Departamento de Estado que este no se renovaría.
10 de abril de 2014	La libertad, justicia e igualdad como parte de la política social de su gobierno fueron los temas que abordó ayer el presidente Rafael Correa durante su intervención en la Universidad de Harvard, en su segundo día de visita a Estados Unidos. En la conferencia titulada ‘El sueño ecuatoriano’, el mandatario sostuvo que la gestión gubernamental en Ecuador está encaminada a eliminar la desigualdad en la sociedad. “Las definiciones de libertad y justicia varían según el lugar desde donde se las contempla, y para los 164 millones de habitantes en América Latina que viven en la pobreza –y los 68 millones que viven en la pobreza extrema– no hay justicia ni libertad ni verdadera democracia”, subrayó el jefe de Estado. Correa también se refirió a los logros de su gobierno en las áreas de salud, educación, inclusión de las personas con discapacidades, y a la reducción de la deuda externa.
9 de abril de 2011	El presidente Rafael Correa responsabilizó ayer al gobierno de Estados Unidos de realizar espionaje con infiltrados en la Policía y las Fuerzas Armadas. La tensión comenzó por los comentarios de la embajadora norteamericana Heather Hodges en cables confidenciales que fueron filtrados por el portal Wikileaks y divulgados esta semana, en los cuales se relatan supuestos actos de corrupción en la Policía, que supuestamente conocía Correa. El martes pasado el Gobierno expulsó a Hodges y al día siguiente Washington hizo lo mismo con el embajador ecuatoriano Luis Gallegos. “Han sido décadas de infiltración y descarada dependencia de los Estados Unidos. Esa Embajada ponía los directores de la desaparecida Unidad de Investigaciones Especiales (UIES). Vaya a donde eran las oficinas de la exembajada..., ahí hay un cuarto donde se ponía un polígrafo para los directores designados para ciertos lugares de la Policía. Eso hemos cortado, por eso el resentimiento; por eso no acepto que digan con desparpajo que dentro de la Policía hay corrupción”, dijo ayer el Jefe de Estado. “Lo grave es que Wikileaks dice que tienen informantes dentro de la Policía y las Fuerzas Armadas y, si tenían información de actos de corrupción, debieron pedir una reunión con el canciller. Esto es espionaje”, cuestionó el presidente en una entrevista en un medio local.
9 de junio de 2010	Ecuador y Estados Unidos retomaron ayer el diálogo directo al más alto nivel con miras a fortalecer sus relaciones diplomáticas, sin que aún existan acuerdos, pero en el que sí hubo coincidencias. En una reunión realizada en el palacio de Carondelet que se extendió por más de dos horas, el presidente Rafael Correa y la secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton, expusieron los temas que cada nación propone para avanzar en una relación bilateral mucho más profunda y cordial. El canciller Ricardo Patiño informó que entre esos puntos se solicitó a Clinton que la renovación del Sistema de Preferencias Arancelarias (Atpdea) ya no sea anualmente, sino con un plazo más largo, que podría ser de cuatro años. “Nos manifestó (Hillary Clinton) que nos informará pronto sobre la posibilidad que ellos puedan respaldar esta demanda ecuatoriana”, dijo. El canciller Patiño puntualizó que más adelante se podría concretar un acuerdo comercial para el desarrollo.
<b>Diario El Telégrafo</b>	
30 de abril de 2014	El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, el general John Kelly, dijo que la salida de Ecuador de los 20 agregados militares estadounidenses es una muestra de la pérdida de influencia de Washington en América Latina. “Las acciones de Ecuador están en línea con la pérdida general de influencia en esta parte del mundo, en América Latina, por muchas razones diferentes”, explicó Kelly en una audiencia en la Cámara de Representantes sobre la lucha antidroga. En opinión del oficial, Ecuador está optando por dar la espalda a Estados Unidos a favor de otros socios como Venezuela, Rusia o China. “Ahí es donde ven el futuro de Latinoamérica”, añadió. El comandante dijo que los agregados que laboraban en la embajada estadounidense en Quito eran expertos con gran conocimiento del gobierno ecuatoriano y trabajaban con ellos en la lucha contra el narcotráfico, “un problema real en Ecuador”. Estados Unidos retirará a su personal a petición del Ejecutivo del país latinoamericano. El Gobierno de Ecuador denunció en enero de este año la presencia de unos 50 efectivos estadounidenses en el llamado ‘Grupo militar’ de la embajada en Quito.
24 de enero de 2015	En la actualidad vivimos un punto de inflexión en la historia del internet. Los viejos tiempos, en los que reinaba el optimismo entre los ingenieros, y las nuevas tecnologías eran consideradas una solución a los grandes problemas de la humanidad, parecen haber desaparecido. Hoy, internet se ha convertido en una máquina lucrativa de vigilancia privada y estatal, y esos ingenieros luchan por proteger los derechos más básicos de privacidad. Es en gran parte gracias al material filtrado por Edward Snowden y WikiLeaks, que sabemos de las prácticas más oscuras del espionaje industrial llevado a cabo por la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) y sus aliados: bajo el pretexto de combatir el terrorismo, recogen información personal de millones de personas directamente de los servidores de Facebook, Google, Skype, Apple, entre otros; son capaces de acceder, en sus propias palabras, a “casi cualquier cosa que hace un usuario en internet”, incluyendo contenidos de emails y redes sociales; pagan a compañías de tecnología para acceder a llaves de cifrado y leer materiales confidenciales de sus usuarios y todo esto sin ninguna restricción legal ni orden judicial. El hecho de que esta tecnología haya sido utilizada para espiar a los presidentes de México, Alemania y Brasil, a embajadas extranjeras, compañías estatales, a delegados de las Naciones Unidas y usuarios del mundo, envía un mensaje claro: la privacidad en el espacio virtual se ha convertido en una ilusión. Nada es privado en internet y existen poderosos intereses empeñados en mantenerlo así.
14 de junio de 2016	El 9 y 10 de enero de 2008 (mientras en Montecristi se desarrollaba la Asamblea Constituyente), el coronel en servicio pasivo, Mario Pazmiño, estuvo en Guayaquil, trabajando para la “central”. Se habría reunido con Luis Herrería (+), secretario de la Administración Pública del gobierno de Alfredo Palacio (2005-2007) y crítico del proyecto bolivariano. Pazmiño y Herrería eran las principales “fuentes” de información de este grupo y “allegados” de los intereses del gobierno de Estados Unidos (EE.UU.), según un informe de índole secreta de la Agencia

	Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) al que tuvo acceso EL TELÉGRAFO. De esta manera se disponía a reestructurar la inteligencia militar llevada a cabo por Pazmiño, quien reemplazaría al exgeneral Manjarrez (exdirector de inteligencia) -dice el informe- “dentro de nuestra estructura”. Cada uno tenía su misión. Otro sería el abogado y experto en temas petroleros. Ese era Augusto Tandazo, a quien a pesar de insistirle varias veces a su celular no responde las llamadas de este Diario. Tandazo se encargaría de la “conformación de relaciones públicas” y por ese tiempo ya había establecido contactos con militares y políticos. Topos, o no, estas figuras eran utilizadas para un cometido: <u>ganarse la confianza de aquellos que poseen la información y así tener acceso a la misma.</u>
11 de junio de 2016	Una persona que se presentó como representante de la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos (EE.UU.) en el Ecuador solicitó una reunión con el presidente Rafael Correa al inicio de su gestión. Según Correa, el representante de esa organización le visitó, “cuando creían que todavía podían captar a nuestro gobierno”. Para el Mandatario es “claro que hay actividades de la CIA, de fuerzas extrarregionales para tratar de desestabilizar a los gobiernos progresistas”. Todd Chapman, embajador de EE.UU. en Ecuador, negó el jueves los vínculos entre políticos y periodistas ecuatorianos con esa organización. Dijo que en términos de seguridad han trabajado directamente con el gobierno. Agregó que las presuntas relaciones “son cosas que son creadas en sus cabezas”. Chapman señaló que “como diplomático de carrera ya he escuchado estas ideas viejas por mucho tiempo”. Añadió que “como país atraemos críticas por muchas razones” y que su presencia se debe a una agenda positiva. Estas acusaciones en opinión del embajador hay “que ver por dónde vienen” y ratificó la buena labor de EE.UU. y las intenciones de ese país. “Nosotros estamos trabajando junto con este Gobierno”, dijo, “no a través de empresas (privadas)” en términos de “sistemas de seguridad y la prosperidad de nuestros dos países”.
12 de abril de 2015	El presidente de Ecuador, Rafael Correa, expresó que las acciones del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, son incoherentes en su intento de lograr un verdadero acercamiento diplomático en América Latina. En entrevista con Telesur, el mandatario ecuatoriano aseguró que el Gobierno estadounidense por un lado plantea restablecer relaciones con Cuba y por otro agrade al pueblo venezolano a través de un decreto imperialista. “Todos estábamos muy contentos por el acercamiento de EE.UU. con Cuba, aunque no hay ninguna concesión nunca debió ocurrir la exclusión de Cuba, ese bloqueo es completamente ilegal. Guantánamo es una ocupación, no es un concesión”, dijo Correa. El mandatario destacó que es una victoria de la perseverancia, de la dignidad del pueblo cubano, pero “después de recibir esa buena noticia, tenemos la orden ejecutiva declarando a Venezuela un peligro para EE.UU. lo cual es el preludio a las invasiones”. “Lo mismo sacaron cuando las invasiones aquí en Panamá, tremenda injerencia, tremendo intervencionismo. Esta cumbre debió ser festiva, Obama debió ser recibido como el presidente histórico que compuso las relaciones con América Latina pero por ese error histórico, esa orden absurda, prepotente, imperialista lo hecho todo a perder”, aseguró el dignatario ecuatoriano. Respeto al derecho internacional, Correa aclaró que la exigencia hecha a Estados Unidos para que retire la orden ejecutiva contra Venezuela, no es solo un acto de solidaridad con el país suramericano, sino también una demanda a que se cumpla con las normativas internacionales que prohíben la injerencia en asuntos internos de otros países.
15 de junio de 2016	El 1 de marzo de 2008 se convirtió en un punto de inflexión que permitió al Ecuador descubrir que la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos (EE.UU.), había infiltrado los sistemas de seguridad de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y la Policía Nacional. Ese día las Fuerzas Armadas de Colombia atacaron la zona de Angostura (Sucumbios), causando, además de la muerte del segundo comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ‘Raúl Reyes’ y más de 20 personas, una crisis diplomática al haberse violado la soberanía territorial ecuatoriana por parte del vecino país y con ayuda de los EE.UU., información que fue corroborada por el diario estadounidense The Washington Post, en 2013. Con ese incidente el gobierno del presidente Rafael Correa inició un complicado proceso de recuperación de este sector de la defensa nacional. Uno de los primeros efectos fue la salida del entonces director de Inteligencia del Ejército, el coronel Mario Pazmiño, a quien se le señaló de no haber proporcionado información “oportuna” a Correa. La actitud del Primer Mandatario habría sorprendido a la CIA. Por ello se plantearon al menos unas 11 acciones inmediatas. Una de ellas: “evitar la reestructuración total de la Brigada de Inteligencia y la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES)”, según un informe de índole secreta de la agencia norteamericana al que tuvo acceso EL TELÉGRAFO. En esta última, Leila Hadad Pérez, una de sus agentes, logró tener influencia directa sobre el nombramiento de los oficiales. Por ello, “después de la eliminación de ‘Reyes’ y ante la inesperada reacción del Gobierno Nacional”, se buscó fortalecer las relaciones con la Policía, tomando en cuenta que en ese tiempo, la red de Hadad, ‘llamada ‘Swat’, CI: 171049749-4’, ya había sido desmembrada, lo que produjo su salida del país. Se desmanteló su negocio de alfombras que le servía como fachada y se dejó sin actividades a sus supuestas fuentes: Simón Bermúdez, Augusto Tandazo y Patricio Oña.

Tema comercial con Estados Unidos	
Diario El Comercio	
5 de November de 2014	Ecuador y Estados Unidos se volvieron a ver las caras. La visita de Roberta Jacobson, secretaria adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental, permitió retomar la discusión comercial entre ambos países. El objetivo es reiniciar las negociaciones a través del Consejo de Comercio e Inversiones. El Consejo es una parte del denominado mecanismo de diálogo bilateral, que fue suspendido en abril de 2011, después de la expulsión de la entonces embajadora norteamericana Heather Hodges. El canciller Ricardo Patiño informó, ayer, los detalles de su reunión con Jacobson, el martes. Uno de los puntos de “lo que hemos decidido llamar la agenda positiva”, en palabras de Patiño, fue precisamente la relación comercial. Y admitió que “el principal tema de interés es reactivar el Consejo de Inversiones”.
2 de mayo de 2012	Ecuador no desea profundizar la cooperación con Estados Unidos en seguridad, pero sí en temas comerciales y de inversión, dijo hoy el canciller ecuatoriano, Ricardo Patiño. Al referirse a la agenda bilateral luego de que la semana pasada el Senado estadounidense ratificara el nombramiento del embajador en Quito, Adam Namm, el ministro sostuvo que hay temas de cooperación que su país quiere “transformar” y lo dice con “claridad”. “Ecuador no requiere, no prefiere cooperación en asuntos que tienen que ver con cuestiones de seguridad, nosotros lo podemos hacer en coordinación con países sudamericanos”, declaró Patiño a periodistas. El canciller apuntó que en cambio Ecuador, un país de tránsito de drogas hacia Estados Unidos y Europa, tiene “muchos temas de interés” en sus vínculos con Washington como “el comercio, la inversión y la situación económica”.
15 de mayo de 2012	El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Colombia, que rige desde hoy, impactará en las exportaciones ecuatorianas cuando expire la Ley de Preferencias Arancelarias (Atpdea). El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, firmó ayer una “proclamación comercial” por la que se ordena la entrada en vigor a partir de hoy. A través de este acuerdo, Colombia logró la desgravación de todo su universo arancelario, excepto el azúcar. Entre los productos que ingresarán en condiciones favorables están flores, vegetales, textiles, etc. Ecuador, que también exporta estos productos al mercado estadounidense, accederá a ese país sin pago de aranceles. Sin embargo, esto será hasta el 30 de junio del 2013, cuando terminen los 18 meses de extensión de las preferencias arancelarias. A partir de ese momento, las rosas, por ejemplo, deberán pagar un arancel de 6,80%, mientras que las demás flores el 6,40%. Pese este panorama en el sector floricultor, por el momento, presenta cierta tranquilidad, debido a que aún se mantiene la Atpdea. “Con la Atpdea, el tratamiento es similar (al TLC)”, explicó Gino Descalzi, representante de Expoflores. Aunque el escenario podrá complicarse el

	próximo año. Los floricultores viajaron la semana pasada para hablar con las empresas de 'lobby' en EE.UU. y ver las opciones al vencer la Atpdea. "En ellos hay un poco de escepticismo respecto de que la norma sea renovada. Les preocupa que Ecuador pida la extensión en solitario", añadió Descalzi.
8 de julio de 2016	El 12 de julio del 2016, el ministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Cassinelli, se reunirá con Miroslav Lajčák, ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia y Presidente del Consejo de la Unión Europea (UE), para impulsar los procesos que permitan concretar el acuerdo comercial con el bloque. El anuncio lo hizo el Ministerio de Comercio Exterior a través de un comunicado de prensa. El encuentro es parte de una agenda estratégica que se desarrollará del 12 al 22 de julio del 2016 y que incluye un recorrido por China, Corea del Sur y EE.UU. Este último país será la primera parada del funcionario. Allí se reunirá con Lajčák. La gira no solo incluye temas vinculados con la UE sino un acercamiento con autoridades de EE.UU. Cassinelli se reunirá con John Melle, representante de Comercio de los EE.UU. para el Hemisferio Occidental, con quien "sostendrá citas de trabajo con las oficinas comerciales de Ecuador para revisar estrategias que permitan repotenciar las relaciones comerciales con ese país norteamericano". Posteriormente, el 18 de julio del 2016, Cassinelli arribará a Beijing (China) donde mantendrá una cita con autoridades del Consejo Chino para la Promoción del Comercio. La agenda también contempla encuentros con inversionistas privados y representantes del sector financiero.
1 de junio de 2012	Ecuador no firmará acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea (UE) que puedan hipotecar al país, dijo hoy el presidente Rafael Correa, quien busca que Washington prorrogue preferencias arancelarias e iniciar negociaciones con el bloque comunitario. "Nosotros no vamos a hipotecar el país para que nos concedan preferencias arancelarias, para que nos bajen por aquí este obstáculo", señaló Correa en una entrevista radial, interrogado sobre la posibilidad de suscribir Tratados de Libre Comercio (TLC) como los de sus vecinos Colombia y Perú. "Si nos dan esas cosas, sin los costos que implica un TLC, sin condicionamientos, en buena hora, pero no es que vamos a firmar un TLC para ganar uno y perder 50", agregó. Ecuador busca la renovación del sistema de preferencias andinas -que Estados Unidos otorga en compensación por la lucha antidrogas-, el cual vence el 30 de junio de 2013, según la embajadora de Quito en Washington, Nathalie Cely. Asimismo, el gobierno de Correa mantiene diálogos con la UE para iniciar las negociaciones de un acuerdo comercial más flexible que un TLC, pero el canciller ecuatoriano, Ricardo Patiño, manifestó el miércoles "pesimismo" sobre la marcha de esas conversaciones. "De idiotas no tenemos un pelo y sabemos lo que hacemos. Si solo fueran beneficios los TLC, mañana mismo le firmo, pero tienen grandes riesgos para nuestros pequeños agricultores y otros sectores de la economía", afirmó el gobernante socialista. Correa rechazó así las críticas de algunos gremios de la producción por su negativa a firmar TLC, y las comparó con las de quienes impulsaron el neoliberalismo en América Latina en los años ochenta.
<b>Diario El Universo</b>	
2 de marzo de 2016	Oportunidades para mejorar las relaciones comerciales con Ecuador en los sectores de turismo, tecnología, agricultura y salud destacó ayer el flamante embajador de los Estados Unidos, Todd Chapman, durante el desayuno que tuvo con socios de la Cámara Ecuatoriana Americana de Comercio, Amcham, Guayaquil. Chapman fue designado por el presidente estadounidense, Barack Obama, y luego ratificado por el Congreso de ese país. Antes de venir a Ecuador era subsecretario Adjunto de Asuntos Políticos y Militares en el Departamento de Estado. Aunque hizo referencia a estas cuatro áreas basado en su experiencia personal durante su primer mes en el país, señaló que tiene como objetivo ampliar la cooperación bilateral en todos los campos. Chapman hizo énfasis en la belleza de Ecuador y su interés por promover el turismo. Comentó que conoce la evolución de este mercado con su experiencia en Costa Rica. Allí se inició, contó, con visitas de "backpackers" (mochileros) que gastan entre \$ 20 y \$ 25 por día y luego se dio la llegada de turistas que pueden pagar hasta \$ 500 por noche.
27 de junio de 2013	El secretario de Comunicación, Fernando Alvarado, anunció este jueves que Ecuador renuncia unilateralmente y de manera irrevocable al Tratado de Preferencias Arancelarias (ATPDEA) con Estados Unidos. Frente a la amenaza de ciertos sectores políticos, grupos mediáticos, Ecuador manifiesta que el país no acepta presiones ni amenazas de nadie, dijo Alvarado, quien agregó que el beneficio de la ATPDEA se había convertido en un chantaje. Además, señaló que Ecuador ofrece a EE.UU. los 23 millones de dólares anuales de los que se beneficiaba con el ATPDEA para brindar capacitación en derechos humanos para ayudar a combatir la tortura. Hace poco más de un mes, Ecuador, mediante la embajadora Nathalie Cely, inició en Estados Unidos la campaña 'Mantengan el comercio en marcha' (Keep Trade Going) para que los estadounidenses contacten al Congreso de su país para pedir la renovación de la Ley para la Promoción del Comercio Andino y la Erradicación de Drogas (ATPDEA). Por su parte, Betty Tola, secretaria nacional de Gestión Política, señaló que Ecuador se ratifica en que el gobierno ecuatoriano "no ha autorizado" la expedición de ningún documento que permita la salida del extécnico de la CIA, Edward Snowden. Cualquier otro documento en este sentido no tiene validez alguna y es responsabilidad absoluta de quien lo haya emitido, dijo en referencia a la publicación de medios internacionales de un supuesto carné de refugiado entregado a Snowden.
21 de diciembre de 2007	Ecuador planteará una nueva propuesta de negociación comercial a Estados Unidos luego de rechazar la suscripción de un tratado de libre comercio (TLC), afirmó este viernes la canciller María Isabel Salvador. Ecuador a diferencia de sus vecinos Perú y Colombia, no llegó a firmar un TLC con Estados Unidos. La canciller admitió la importancia de Estados Unidos como el principal socio comercial del Ecuador pero dijo que el gobierno cree en la necesidad de "mirar comercialmente hacia otras naciones, especialmente en Asia", y así lograr mejorar la balanza comercial ecuatoriana. "Vamos a plantear, de hecho hay una gran apertura de los Estados Unidos, de las informaciones que tenemos, para que el Ecuador presente un nuevo plan y ese plan no será exclusivamente en lo comercial, será en lo político y en el aspecto de cooperación", manifestó Salvador en el canal Gamavisión. La canciller fue designada recientemente en el cargo por el presidente Rafael Correa, que asumió el mando en enero pasado. Ella explicó que "hemos rechazado el TLC ... porque era un tratado que estaba en perjuicio de los intereses propios del estado, no es el rechazo a cualquier forma de acuerdo comercial con Estados Unidos". Salvador mencionó que en un tiempo no definido se realizará la propuesta de negociación comercial a Estados Unidos, destino del 42,7% de las exportaciones ecuatorianas.
16 de septiembre del 2007	Los funcionarios también destacaron la voluntad andina para concertar propuestas unificadas de diálogo con la UE. Sin embargo, ellos también reconocieron que habrá temas, como el agrícola, que requerirán mucho más tiempo para lograr una concertación. En cuanto a la modalidad de la negociación, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (Comexi) aprobó la participación privada como organismo consultivo al equipo de negociación oficial; es decir, mediante asesorías o lo que el viceministro denominó "mesas paralelas o mesas espejos". "No queremos su participación directa" porque representan a intereses determinados, indicó el viceministro tras señalar que será un mejor mecanismo que el del cuarto adjunto empleado en la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. "Es un tema semántico, no lo llamemos cuarto adjunto sino el órgano consultivo privado, OCP", dijo por su parte el presidente del Comité Empresarial (CEE), Patricio Donoso. De este gremio, 22 empresarios viajarán este lunes a Bogotá. Roberto Aspiazú, coordinador del CEE, manifestó por su parte que la expectativa es beneficiarse del mayor mercado del mundo, incluso mucho más grande al de Estados Unidos.

22 de junio de 2010	El presidente de Ecuador, Rafael Correa, reiteró hoy su rechazo a la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) y a las críticas que eso ha supuesto por parte de empresarios locales y aseguró que ningún país del mundo se ha desarrollado a través del "simplismo del libre comercio". De ese modo, Correa justificó que Ecuador busque con la Unión Europea (UE) no un TLC sino un acuerdo de Comercio para el Desarrollo en el que no sólo se hable de comercio sino también de "cooperación y coordinación política en temas como migración", señaló en una entrevista con Radio Caravana en Guayaquil. "Si el simplismo del libre comercio diera desarrollo ya México estaría desarrollado, pero México ha sido el país que peor le ha ido precisamente por apostar todo al mercado estadounidense; entonces no se trata de quién hace las cosas más rápido", dijo Correa. Aceptó las preocupaciones que ha suscitado en el mundo empresarial ecuatoriano la firma de Colombia y Perú con la UE de tratados comerciales, que les va a beneficiar con "mayores ventajas en ciertos productos competitivos". "Pero cuidado el remedio sea más caro que la enfermedad", advirtió el mandatario, quien criticó que en análisis económicos se olvide mencionar que, además de que Colombia y Perú pueden ingresar productos a la UE con menor aranceles, también la UE puede ingresar en esos países con menos dificultades. "Vamos a ver qué es más beneficioso y más perjudicial, vamos a ver si los pequeños agricultores, las medianas y pequeñas empresas de esos países podrán resistir la competencia europea, entonces este asunto no es tan sencillo", agregó.
21 de enero de 2014	El presidente Rafael Correa criticó este martes los Tratados de Libre Comercio propuestos por Estados Unidos y señaló que adelanta un acuerdo comercial flexible con la Unión Europea. En declaraciones a un panel de radios de Guayaquil, el mandatario dijo "si los tratados de libre comercio fueran la llave del desarrollo, México estaría desarrollado". "Que el libre comercio beneficia a todos, todo el tiempo, es una gran falacia; hay grandes perdedores y creo que los perjuicios son mayores que los beneficios, incluso si no fuera así hay que ver quién pierde y quién gana, gana el grandote, el importador o el agroexportador, el que puede competir", destacó. Correa señaló que Ecuador ha retomado las negociaciones con la Unión Europea a fin de buscar un acuerdo comercial.
10 de junio de 2011	Dado que Ecuador carece de acuerdos comerciales con Estados Unidos y Europa, sus dos principales mercados, los empresarios del país proponen exportar de forma indirecta a través de Perú y Colombia, según dijo hoy el presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano, Blasco Peñaherrera. Ecuador podría abastecer materias primas y productos semielaborados a sus países vecinos, que se integrarían a los bienes que estos posteriormente envíen a EE.UU., Europa y también a Asia, explicó Peñaherrera, quien también preside la Cámara de Comercio de Quito. Peñaherrera reconoció que ese tipo de exportaciones tienen poco valor añadido y sería mejor para Ecuador vender productos totalmente elaborados, pero señaló que "lamentablemente no nos queda más, mientras no se tomen decisiones coherentes y serias al respecto, no nos queda más que encontrar en este paliativo una solución". Peñaherrera se queja de que el Gobierno ecuatoriano carece de una política comercial clara, algo que ha negado el Ejecutivo.
<b>Diario El Telégrafo</b>	
26 de junio de 2015	Cerca de 3.000 productos ecuatorianos se verían beneficiados tras la decisión del Senado estadounidense de aprobar la extensión de las preferencias arancelarias con impacto retroactivo y que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Ayer estaba previsto que la Cámara de Representantes también considerara y aprobara definitivamente la renovación del Sistema General de Preferencias (SGP), luego de lo cual sería enviado para la sanción correspondiente del presidente Barack Obama y su consiguiente publicación en el Registro Federal, para que así entre en vigencia esta ley. Nathalie Cely, ministra Coordinadora de Producción, Empleo y Competitividad, confirmó que el SGP beneficiaría a productos como mango, piña, pulpa de frutas, flores, entre otros. Los beneficios que otorgaba a Ecuador el SGP se suspendieron el 31 de julio de 2013. El SGP beneficia a más de 3,8 millones de personas que viven en dos tercios de las economías del mundo. También fortalece la economía de EE.UU. mediante la generación de decenas de miles de puestos de trabajo y proporciona a los fabricantes estadounidenses los insumos que necesitan. Solo en 2012 el SGP ahorró a compañías y consumidores estadounidenses \$ 750 millones en tarifas sobre \$ 20 mil millones de importaciones.
20 de diciembre de 2014	El presidente de la República, Rafael Correa, anunció hoy en su Enlace Ciudadano que Ecuador implementará el próximo año una serie de salvaguardas de balanzas de pago para proteger sus exportaciones porque podrían verse afectadas por el escenario comercial internacional. El Mandatario -que en varias ocasiones reiteró que el 2015 se muestra como un "año difícil"- explicó que más allá de la caída de los precios del petróleo, Ecuador ya está sufriendo en el área comercial por la apreciación del dólar. El gobernante explicó que con la caída del valor del crudo es probable que haya reducción de ingresos fiscales, "pero eso se puede manejar, el problema es externo". Correa intentó explicar el problema de la apreciación del dólar a partir de un ejemplo tomando en consideración el tipo de cambio de un dólar igual a un euro (valores no reales). "Si se aprecia el dólar pierden competitividad nuestras exportaciones. Si antes un dólar era un euro, si nosotros exportábamos flores a Europa la docena que la vendíamos a un dólar costaba un euro. Si ahora se aprecia el dólar, y el dólar vale dos euros, la misma docena de rosas ahora valdrá dos euros. Entonces, puede ser que Colombia o Indonesia -que también venden flores- puedan vender más barato y pierde mercado nuestras flores". El Jefe de Estado tomó como ejemplo el caso colombiano para explicar la "importancia de tener una política monetaria". Dijo que el peso colombiano se ha depreciado en un 22% y que eso podría acarrear a una ligera inflación, pero que en general esta medida -cuando se tiene una moneda propia- es beneficiosa porque se reducen las importaciones, mientras que las exportaciones se abaratan. Pero Ecuador, lamentó Correa, no tiene una moneda propia. "Ahora que cae el precio del petróleo, hay crisis en Rusia, nuestros vecinos devalúan, Estados Unidos permite que se aprecie el dólar que es exactamente lo contrario a lo que necesitamos".
02 de septiembre de 2012	ratificó que la soberanía del país será "defendida" ante eventuales represalias comerciales, entre ellas las preferencias arancelarias del ATPDEA con los Estados Unidos, tras la decisión del Ecuador de otorgar asilo a Assange. Dijo que en una reunión que mantuvo con empresarios nacionales el martes pasado en un hotel de Quito, alguien le preguntó si tenían que prepararnos para las retaliaciones comerciales de los EE.UU. por haberle dado asilo a Assange, por lo que Correa advirtió: "El momento en que en las negociaciones para extender el ATPDEA hagan mención a lo más mínimo que afecte nuestra soberanía, nos paramos de la mesa de negociaciones y que se queden con sus preferencias arancelarias. Nuestra soberanía no está en venta".
28 de junio de 2013	Nuevas políticas de compensación se aplicarán para los sectores exportadores, especialmente los de flores, atún enlatado y brócoli, frente a la renuncia del Gobierno Nacional a las preferencias arancelarias (Atpdea) por parte de Estados Unidos. Semanas atrás, el presidente de la República, Rafael Correa, manifestó que en caso de que se retire el Atpdea, el impacto sería de menos de 24 millones de dólares. "Se llegó a decir que era hasta de 50 millones de dólares la afectación, que tampoco es una cantidad grande para el Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador; pero ni siquiera eso. Es menos de \$ 24 millones, solo afectaría, incluso con el Sistema General de Preferencias, al 17% del total de las exportaciones no petroleras a EE.UU.", detalló el Primer Mandatario. De ese 17%, dijo, el 82% corresponde a tres productos: rosas frescas, atunes en conserva y brócoli. "Podemos fácilmente hacer políticas de apoyo a estos tres sectores", señaló. En este marco, el Gobierno implementará estrategias de desarrollo como la reformulación del mecanismo de certificado de abono tributario. Este abono busca apoyar a las empresas, en los costos arancelarios que enfrentan ante el mercado de EE.UU. Los sectores más perjudicados serían el de las rosas, brócoli, medias y atún, entre otros. Las flores tienen como destino principal EE.UU., mercado que concentra el 35% de las ventas externas. El mecanismo implicaría una compensación a los atuneros de 10,9 millones de dólares. Para el

	brócoli y las flores la compensación se estima en unos 13 millones de dólares. Con esto se cubrirían los cerca de 24 millones de dólares que perderían los empresarios ecuatorianos con la suspensión del Atpdea.
28 de junio de 2013	En cerca de 20 años el Tratado de Preferencias Arancelarias Andinas (Atpdea, por sus siglas en inglés) ha proporcionado acceso libre de aranceles a productos ecuatorianos de alta calidad a precios que les ha permitido convertirse en elementos básicos de los hogares estadounidenses. El Atpdea fue creado en la década de 1990 para que los productos ecuatorianos ingresen con cero arancel al mercado norteamericano y estará vigente hasta el 31 de julio de este año. Según el Gobierno, esta norma se transformó en "instrumento de presión y chantaje". De acuerdo con funcionarios del Gobierno y analistas del país, este beneficio, que igual no se iba a renovar, fue utilizado por Washington para presionar al país en asuntos geopolíticos, como el caso de Julian Assange y el posible asilo al excontratista de la CIA, Edward Snowden. Incluso desde hace dos años la petrolera estadounidense Chevron viene pidiendo al Gobierno de Washington que no renueve los beneficios arancelarios que concede a Ecuador, con el argumento de que el país ha violado el tratado bilateral de inversiones. Frente a todas estas presiones para influir en las decisiones del país con la amenaza de quitar el Atpdea, ayer el secretario nacional de Comunicación, Fernando Alvarado, informó que el Estado ecuatoriano renunciaba a las preferencias arancelarias con Estados Unidos, "debido a las presiones externas utilizadas para mermar la soberanía nacional en varios asuntos geopolíticos". "Ecuador recuerda al mundo que las preferencias arancelarias fueron originalmente otorgadas como una compensación a los países andinos por su lucha contra las drogas, pero pronto se convirtieron en un nuevo instrumento de chantaje. En consecuencia, Ecuador renuncia de manera unilateral e irrevocable a dichas preferencias", dijo Alvarado.

Tema migratorio con Estados Unidos	
Diario El Comercio	
4 de diciembre de 2015	El Departamento Estadounidense de Justicia y la Embajada de Ecuador firmaron este viernes, 4 de diciembre del 2015 en Washington un inédito memorando de entendimiento que establece mecanismos para proteger a trabajadores inmigrantes de discriminación en el mercado laboral. El documento, firmado en la sede diplomática ecuatoriana en Washington, determina las instancias que trabajadores extranjeros que sufran discriminación laboral puedan utilizar para encaminar las denuncias vía la División de Derechos Civiles del departamento de Justicia. Se trata del primer acuerdo de este tipo firmado por el departamento de Justicia con un gobierno extranjero, aunque esa cartera negocia entendimientos semejantes con otros dos países, que no fueron identificados. "Es una ceremonia histórica para el departamento de Justicia", dijo Vanita Gupta, responsable por la División de Derechos Civiles, para quien el acuerdo permite a trabajadores ecuatorianos en Estados Unidos beneficiarse de un "ambiente laboral libre de discriminación". Con el documento, los ecuatorianos que vivan legalmente en Estados Unidos tienen un instrumento legal para saber si son "víctimas de discriminación laboral basada en su condición migratoria".
14 de noviembre de 2016	Hasta el 2012, es decir hace cuatro años, se calculaba que en Estados Unidos había por lo menos 170 000 ecuatorianos en situación irregular o sin papeles. Ese dato se observa en un informe del Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security), para lo cual se cruzaron cifras del Censo del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En ese mismo informe se señala que hay 6 720 000 mexicanos en situación irregular hasta el 2012, de un total de 11 430 000 ciudadanos de otros países como El Salvador, Guatemala, Honduras, Filipinas, India, Corea, China, Ecuador, Vietnam, entre otros. Se conoce que más de un millón de ecuatorianos vive en Norteamérica y que unos 1 200 ciudadanos de origen ecuatoriano son deportados anualmente, según una información del canciller Guillaume Long, citada por la agencia estatal Andes. En Estados Unidos, los compatriotas organizados preparan talleres de información para la comunidad de ecuatorianos, tras la ratificación de Donald Trump, en cuanto a su política migratoria. Ayer, domingo 13 de noviembre, el recién elegido Presidente de Estados Unidos confirmó que construirá un muro en la frontera con México, también habrá rejas, en algunas zonas. Adelantó: "vamos a ir por los criminales y los que tengan un pasado criminal, miembros de pandillas, narcotraficantes. A mucha de esa gente, unos dos o incluso tres millones, la vamos a sacar del país o la vamos a encarcelar. Cuando la frontera esté segura se definirá qué se hará con el resto de población sin documentos". Cristóbal Lamar, quiteño de 33 años, vive desde hace 18 en New Jersey. Tiene un negocio particular, es residente, como sus padres. Y es uno de los dirigentes de la comunidad de ecuatorianos. Le preocupan las recientes declaraciones de Trump pues, según anota, aunque habla de deportar en primera instancia criminales, cuando hay una redada se llevan a todos. "Buscan a alguien con una orden de deportación y de pronto piden los documentos de todos los que encuentran. Hay un plan de deportación para quienes tienen pasado criminal que afectará también a quienes no lo tienen".
4 de noviembre de 2014	En varios poblados del sur de Ecuador, prácticamente deshabitados por la migración, centenares de niños se cansaron de esperar a sus padres y han emprendido, solos, el peligroso viaje de reencuentro hacia Estados Unidos. "Este año tenemos una terrible y lamentable cifra que supera los 600 niños que han viajado no acompañados" en busca de sus familias, dijo a la AFP la viceministra de Movilidad Humana, María Landázuri. El número triplica los casos registrados en 2013. Son muchos, pero nadie habla abiertamente de los "niños emigrantes" porque sus familias o amigos saben que viajan de forma ilegal con ayuda de coyoteros (traficantes de personas), pagados por sus padres desde Estados Unidos. "Conozco de dos niños que se fueron con coyoteros. Conmigo vivió como 15 días la niña, la última que se fue (...) Así se van, no les importa nada. Es muy dura la situación, muy riesgosa", dice bajo anonimato una madre en Déleg, un poblado en Cañar, la provincia más afectada por la emigración. Ubicado a 285 km al sur de Quito, en Déleg (llanura en lengua aborigen) muchas mujeres se quedaron a cargo de los niños a la espera de que sus esposos regresen convertidos en "nuevos ricos", como se conocen a los emigrantes que lograron "coronar"(quedarse) en Estados Unidos, donde permanecen ilegalmente.
Diario El Universo	
19 de septiembre de 2016	Ecuador acusó al lunes a Estados Unidos de no acoger a inmigrantes y refugiados mientras que al mismo tiempo alienta la "migración riesgosa" de los cubanos. Dijo asimismo que nueve países latinoamericanos todavía no han recibido una respuesta a una carta que enviaron hace poco al secretario de estado estadounidense John Kerry pidiéndole que su país suspenda la política que permite a todo cubano que pisa suelo estadounidense permanecer en ese país. "Hay resistencia de ciertos países, principalmente del norte, a acoger a personas migrantes o en busca de refugio", afirmó el canciller ecuatoriano Guillaume Long durante la Cumbre de la ONU sobre Refugiados y Migrantes, en un discurso mucho más duro que el de los otros representantes latinoamericanos.
4 de noviembre de 2016	Estados Unidos rechazó un pedido de protección temporal que Ecuador hizo para sus emigrantes indocumentados tras el terremoto de abril, alegando que el país sudamericano puede "manejar adecuadamente" el retorno de sus ciudadanos, informó este jueves la cancillería ecuatoriana. "El Gobierno de los Estados Unidos de América ha negado el pedido de Estatus de Protección Temporal (TPS)

	<p>para los ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en Estados Unidos de forma irregular", señaló la cartera en un comunicado. La cancillería añadió que en una carta el Secretario de Seguridad Nacional estadounidense, Jeh Johnson, explicó que "debido al gran trabajo realizado por el Gobierno del Ecuador para enfrentar las consecuencias del terremoto del 16 de abril pasado, no se puede decir que el Estado ecuatoriano no se encuentra en condiciones de manejar adecuadamente el retorno de sus ciudadanos" al país.</p>
<p><b>Diario El Telégrafo</b></p>	
03 de noviembre de 2016	<p>El Gobierno de Estados Unidos negó el pedido de Estatus de Protección Temporal (TPS) para los ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en el país norteamericano de forma irregular, que había realizado el Gobierno de Ecuador en mayo de 2016. "Ecuador lamenta que con esta negativa por parte de los Estados Unidos, cerca de 200 mil ecuatorianos en situación irregular no se vean beneficiados con una protección temporal que habría aliviado sus condiciones de vida", indica un comunicado de la Cancillería. El TPS puede concederse a personas de países que han sufrido alteraciones temporales y sustanciales de las condiciones de vida como consecuencia de desastres naturales, entre otras causas. El Gobierno de los EE.UU. otorga el Estatus de Protección Temporal (TPS) a los ciudadanos de países que no están en condiciones de garantizar la seguridad elemental de sus ciudadanos. En su respuesta a la carta enviada por el canciller Guillaume Long, el Secretario de Seguridad Nacional de EE.UU., Jeh Johnson, explicó que debido al gran trabajo realizado por el Gobierno ecuatoriano para enfrentar las consecuencias del terremoto del 16 de abril pasado, "no se puede decir que el Estado ecuatoriano no se encuentra en condiciones de manejar adecuadamente el retorno de sus ciudadanos" al país.</p>
01 de octubre de 2015	<p>La migración es un tema recurrente en Estados Unidos. Al llamado del presidente Barack Obama para que el Congreso permita regularizar a 11 millones de indocumentados, ahora se suma el Papa. Esta semana, en su visita a este país, Francisco pidió acoger a estas personas con solidaridad. Y dentro de este grupo, según cálculos del Viceministerio de Movilidad Humana, hay 450.000 ecuatorianos. Es un colectivo con necesidades específicas que ve ahora cómo se reconoce su contribución en el país del que debieron huir. En diversas ocasiones el presidente Rafael Correa ha recordado que fueron ellos los que rescataron la economía nacional luego de la debacle financiera de finales del siglo pasado. Lo hizo nuevamente en un encuentro la noche del sábado en Queens, Nueva York, ciudad a la que acudió para participar en la Asamblea General de la ONU. Eso es lo simbólico, pero ¿qué ocurre actualmente en la comunidad ecuatoriana que reside en EE.UU.? Ellos también han sido incluidos en el diálogo que promueve el Gobierno desde hace 2 meses. La entidad encargada de contactarlos ha sido el Viceministerio de Movilidad Humana, una institución que forma parte de la Cancillería. Y esos encuentros arrojaron una necesidad imperiosa: la cedulación. Solo en los últimos días más de 2.000 ecuatorianos han recibido el documento de identidad. La viceministra de Movilidad Humana, María Landázuri, cuenta historias de personas que salieron de Ecuador cuando eran niños, solo con una partida de nacimiento bajo el brazo.</p>